AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. VGCON 660 DE 2023

INFORME MENSUAL No. 09_v2

DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

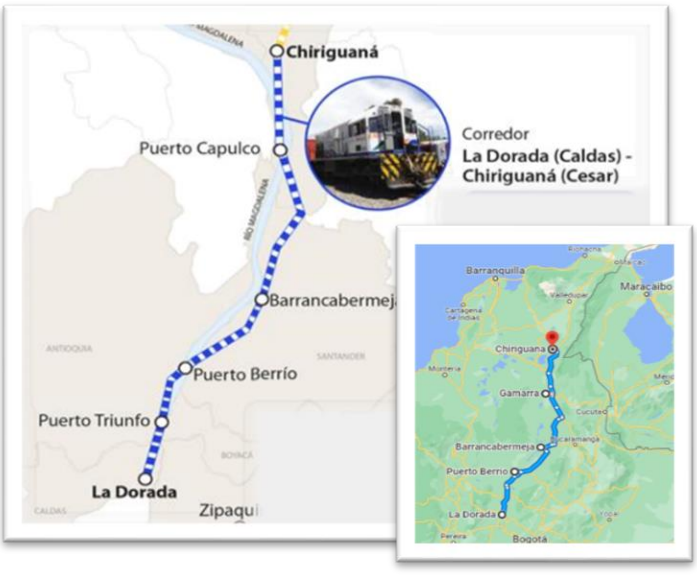


Foto tomada de Ministerio de Transporte

CONSORCIO GIS RED FÉRREA

JULIO – 2024

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión No.	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	MAYO 2024	N/A	Versión 1 del documento	HOF
2	JULIO 2024	13.4	Se incluye un nuevo numeral y la tabla 140	LFS
3	JULIO 2024	2	Se modifica la Ficha Técnica del Contrato y la tabla 2	LFS
3	JULIO 2024	2.6	Se modifica la tabla 7	EBW
3	JULIO 2024	2.7	Se modifica la tabla 8	EBW
3	JULIO 2024	3.1.2	Se modifica la tabla 12	LFS
3	JULIO 2024	7.3.1	Se rectifican los valores de la tabla 61 y 62 al igual que el texto explicativo y la ilustración 51	BV
3	JULIO 2024	8.13	Se incluye un nuevo numeral y la tabla 95	MCA
3	JULIO 2024	8.10	Se corrige el número del contrato	LFS
3	JULIO 2024	9.10	Se corrigen los datos de la tabla 103	BPB
3	JULIO 2024	10	Se modifica la información consignada en el numeral	EBW
3	JULIO 2024	13.1	Se corrigen la fecha de terminación de la obra	LFS
3	JULIO 2024	15	Se modifican conclusiones técnicas, ambientales y financieras	EBW Y BV

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Responsables de la elaboración:	Manuel Francisco Bohórquez Lozano	Humberto Obregón Franco	

Ing. Especialista Mecánico con experiencia en Trenes	Jorge Luis Cuartas Ochoa	
Abogado del proyecto	Ofelia María Gómez Tovar	Ofelia María Gómez Tovar
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 1	Víctor Manuel Carranza Perdomo	
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 2	Carlos Eduardo Olarte Carreño	
Ingeniero Ambiental 1	Juan Carlos Palacios	
Ingeniero Ambiental 1	Beckmann Villalobos	
Residente Social 1	María Catalina Aristizábal Cure	M. Catalina Aristizabal
Residente Social 2	Alix Cecilia García	
Residente SST	Briggite Paola Bautista Gualteros	Informe SST marzo 2024.
Logístico Comercial	Juan Pablo Chaparro	
Especialista Financiero	Ricardo Acuña	

Lista de verificación de requisitos para la facturación del contratista del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2024.

DESCRIPCIÓN	CHECK
Oficio de radicación	**OK**
Documento de aclaración de cantidades del acta parcial	**OK**
Factura de obra y factura de administración	**OK**
Acta parcial, resumen y actas de obra y administración	**OK**
Soportes de mantenimiento y conservación del corredor	**OK**
Soportes de administración conservación y mantenimiento del material rodante • Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores	**OK**
Soportes de señalización	**N. A.**
Soportes de atención de emergencias	**OK**
Soportes de obras complementarias	**OK**
Soportes de gastos de administración • Alquiler de vehículos • ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros • Herramienta Menor • Gastos Administrativos • Gastos de Viaje • Equipo de Topografía	**OK**
Soportes de control de tráfico • Factura alquiler de radios	**OK**
Soportes de vigilancia • Factura de vigilancia	**OK**
Soportes de programas y actividades socioambientales	**OK**
Planilla pagada de seguridad social del consorcio San Felipe Férreo	**NO**
Certificado de aportes parafiscales con copia de la tarjeta profesional de los contadores que lo certifican	**OK**
Formato constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	**OK**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 21
2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 23
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 28
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 29
2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 30
2.4 FORMATO SIAC 31
2.5 ESTADO DEL TIEMPO EN LA OBRA, CORREDOR FÉRRO LA DORADA – CHIRIGUANA 33
2.5.1 ESTACIÓN PLUVIOMETRICA PUERTO BERRIO 33
2.5.2 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO PARRA 34
2.5.3 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA GAMARRA 34
2.6 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO 35
2.7 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 38
2.8 TRAZABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO 43
2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO 48
3 GESTIÓN TÉCNICA 52
3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN 52
3.1.1 Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea 53
3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO 56
3.1.3 Trabajos De Construcción de trinchos / muros guardabalasto 57
3.1.4 Suministro e instalación de balasto (incluye cargue, transporte y riego) .. 61
3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 62
3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO en el corredor ferreo dorada-CHIRIGUANÁ EJECUTADO EN ABRIL 2024 63
3.2.2 Actividades De MANTENIMIENTO Consolidadas Tramo La Dorada – Chiriguaná 66
3.2.3 inspección de puentes Y OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL 68

3.3 SEÑALIZACIÓN 75
3.4 OBRAS DE EMERGENCIA 76
3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS 85
3.5.1 ALQUILER DE PAJARITA 100
3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS 103
3.7 PERMISOS DE CRUCE 107
3.8 CONTROL DE CALIDAD 110
3.8.1 TOMA DE NUESTRAS 110
3.9 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA TECNICA 111
3.10 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA TECNICA 112
4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE 113
4.1. ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS 113
4.1.1. RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE 113
4.1.2. ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE 113
4.1.3. LOCOMOTORAS 114
4.1.4. CARROMOTORES 115
4.1.5. MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA 116
4.2. MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE 117
4.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL 159
4.4. CUADROS DE DISPONIBILIDAD 187
5 GESTIÓN logistica Y COMERCIAL 193
5.1 OPERACIÓN DE TRENES 193
5.1.1 Trenes de carga intermodal 193
5.1.2 Trenes de pasajeros 197
5.2 MATERIAL rodante: transporte de carga comercial corredor ferreo La Dorada – Chiriguaná 200
5.2.1 CAPACIDAD OPERATIVA 200

5.2.2 USO DE LOCOMOTORA 201

5.3 ALMACENAMIENTO DE mercancia BODEMA IDEMA - CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL 202

5.4 Facturación operación comercial ABRIL 2024 204

- **Tarifas de arrendamiento mensual de material rodante La Dorada – Chiriguana año 2024** 204
- **Tarifas por uso de vía corredor ferrero La Dorada - Chiriguana año 2024** 204

5.4.1 Facturación operadores ferroviarios 204

5.4.2 Facturación arrendamiento de inmuebles 207

5.5 GESTIÓN COMERCIAL 208

5.5.1 Acercamiento a generadores de carga y mantenimiento de clientes: 212

5.5.2 Formato de potencialidad intermodal 213

6 GESTIÓN OPERATIVA 214

6.1 CONTROL DE TRÁFICO 214

6.2 DOCUMENTOS 215

6.3 COMUNICACIONES 217

6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO 219

6.5 REGLAMENTACIÓN 219

6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES) 220

6.7 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO 221

6.8 PASOS A NIVEL 222

6.9 DISPONIBILIDAD OPERATIVA 224

6.10 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL 224

6.11 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES 226

6.12 NIVELES DE SEGURIDAD FERREA 227

7 GESTIÓN AMBIENTAL 230

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES 230

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817 230

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365. VARIANTE NARE 231

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL 231

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA 232

7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES QUE SE DEBEN TRAMITAR 267

7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL 272

7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL 272

7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO 273

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE. 274

7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO 277

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA 277

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA 277

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS 279

7.3.1 RUBRO AMBIENTAL 280

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL 284

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL PERIODO 285

7.5.1 REPORTE DE CONSUMO ELÉCTRICO 285

Para este periodo el CSFF no reporto información relacionada con el consumo eléctrico 285

7.5.2 REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES 285

7.5.3 REPORTE DE CONSUMO DE AGUA 285

7.5.4 REPORTE DE CONSUMO DE PAPEL 286

7.6 Seguimiento y verificación hallazgo No. 18 de la Contraloría General de la República 286

7.7 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA AMBIENTAL 287

8 GESTIÓN SOCIAL 288
8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 290
8.1.1 Atención de PQRS 290
8.1.2 Punto de atención al usuario 298
8.1.3 oficinas moviles 299
8.2 programa de educación y capacitación al personal vinculado 301
8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA 303
8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL 304
8.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO 307
8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 310
8.4.1 PAGINA WEB 313
8.5 PROGRAMA MANEJO de Invasiones y daños a terceros 314
8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA 315
8.5.2 REPORTE DE INVASIÓN 315
8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS 317
8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 319
8.7 ROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA 320
CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA 321
8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO 322
8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 330
8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL 331
8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO 331
8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 331
8.13 RUBRO SOCIAL 334
8.14 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS, TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA SOCIAL ÁREA SOCIAL 335
9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 336

9.1 perfil sociodemografico 336
9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD..... 338
9.2 implementación del sgsst. 339
9.2.1 INDUCCIONES SST 339
9.2.2 CHARLAS DE SEGURIDAD. 343
9.2.3 CAPACITACIONES. 346
9.2.4 INSPECCIONES. 347
9.2.5 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD 347
9.2.6 Investigación de accidentes. 347
9.3 COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 348
9.4 TRABAJO DE ALTO RIESGO..... 349
9.5 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 349
9.6 REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST..... 349
9.7 matriz de obligaciones contractuales..... 349
9.8 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA. 349
9.8.1 Aprobación de recursos para mantenimiento y recarga de extintores, compra de elementos para la atención de emergencias y otros insumos..... 353
9.9 Demandas laborales o por entidades 353
9.10 Personal contratado. 353
9.11 PROBLEMAS PRINCIPALES PRESENTADOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS área SST..... 356
9.12 TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO IDENTIFICACIÓN área SST356
10 GESTIÓN FINANCIERA 357
10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA..... 361
10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO)..... 363
10.3 PROBLRMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA FINANCIERA 374
10.4 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA FINANCIERA 374
11 GESTIÓN JURÍDICA 375
11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES..... 375

11.1.1 CONTRATISTA 375
11.1.2 Pólizas de los Terceros operadores y permisos de operación 378
11.1.3 INTERVENTORÍA 379
11.2 QUERELLAS 380
11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS 381
11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO 382
11.2.3 GESTIÓNDE QUERELLAS EXISTENTES 384
11.2.4 Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica 391
11.2.5 IDENTIFICAR frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado 392
11.2.6 realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del contrato 393
11.2.7 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES 397
11.2.8 OTRAS ACTIVIDADES 399
11.3 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA JURÍDICA 407
11.4 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA JURÍDICA 408
12 RECURSO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA CONTRATO VE-639-2023 409
12.1 RECURSO - TALENTO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATO VE-639-2023 409
12.2 RECURSO - TALENTO HUMANO ENCARGADO DE la vigilancia del corredor. 413
13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 416
13.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023 416
13.1.1 PLAZO DEL CONTRATO 417
13.1.2 VALOR DEL CONTRATO. 417
13.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 417
13.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA 418
13.2.1 TALENTO HUMANO 418
13.2.2 recursos físicos 420

13.3 recorridos 421
13.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 422
13.5 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA 423
13.6 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD 423
13.6.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA 423
13.6.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA 424
14 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES 425
15 CONCLUSIONES 426
16 RECOMENDACIONES 434
17 ANEXOS 442

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1: Ficha Técnica del Contrato VE-639-2023 27
Tabla 2: Avance Físico Financiero General del Contrato VE-639-2023, La Dorada – Chiriguaná. 27
Tabla 3: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná 28
Tabla 4: Estado del tiempo en la obra 33
Tabla 5: Estado del tiempo en la obra 34
Tabla 6: Estado del tiempo en la obra 34
Tabla 7: Comparativo, inversión obra programada según reprogramación No.4 – inversión obra ejecutada 37
Tabla 8: Análisis desempeño ejecución de las actividades incluidas en la ruta del contrato 39
Tabla 9: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo Fuente: Consorcio Gis Red Férrea 51
Tabla 10: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná 53
Tabla 11: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea, equipo BP - 008 54
Tabla 12: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea, equipo BP - 011 55

Tabla 13: Trabajos De regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado De La Vía Férrea, equipo RP – 020 57

Tabla 14: Actividades acumuladas Tramo La Dorada - Chiriguaná 68

Tabla 15Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000 77

Tabla 16:Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena alcantarilla PK 308+027 78

Tabla 17: Puntos para control de afectación – Emergencia Tablestacado, Ramal Capulco 81

Tabla 18: Puntos críticos por subida del rio magdalena - Ramal Capulco 83

Tabla 19: Análisis Anexo 16 Vs Análisis Interventoría 96

Tabla 20: Tramites activos de permiso de ocupación temporal 109

Tabla 21: problemas presentados y las soluciones planteadas área técnica 112

Tabla 22: Listado de Locomotoras 115

Tabla 23: Listado de Carromotores 116

Tabla 24: Maquinaria y equipo de vía 116

Tabla 25: Mantenimiento realizado al material rodante 158

Tabla 26: Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante 186

Tabla 27: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo 187

Tabla 28: Disponibilidad del material rodante 191

Tabla 29: Operación mensual de transporte de carga (Tn-neta), La Dorada – Chiriguaná, 2023-2024. 194

Tabla 30: % de movilización de cargas 195

Tabla 31: Resumen de servicios comerciales, abril 2024 196

Tabla 32: Tiempos de recorrido trenes abril 2024 197

Tabla 33:Movimiento de pasajeros por rutas, 01 al 30 de abril del 2024 197

Tabla 34: Convenciones de estaciones férreas 198

Tabla 35: Histórico de pasajeros movilizados tramo La Dorada - Chiriguaná, ago. 2023 a abril. 2024 199

Tabla 36: capacidades materiales tractivo Locomotoras 200

Tabla 37: capacidades Plataformas, Tolvas y Góndolas 201

Tabla 38: Arrendamiento de material rodante - 2024 204

Tabla 39:Tarifas por uso de vía – 2024 204

Tabla 40: Canones de arrendamiento de inmuebles, abril 2024 208

Tabla 41: Contacto con nuevas empresas, abril 2024 - Fuente CSFF 212

Tabla 42:Mantenimiento de relación comercial, abril 2024 - Fuente CSFF 212

Tabla 43: Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo 219

Tabla 44 operatividad en la geografía férrea 224

Tabla 45: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, Del 01 al 30 de abril – 2024 225

Tabla 46: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná 227

Tabla 47: Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado 227

Tabla 48: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817 231

Tabla 49: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365 231

Tabla 50 Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA 232

Tabla 51: Seguimiento PMA Expediente 6817-00 262

Tabla 52: Seguimiento PMA Expediente LAM3365 267

Tabla 53: Listado de Permisos Ambientales Tramitados, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023 268

Tabla 54: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante 270

Tabla 55: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones 271

Tabla 56 Listado Canteras de Material 272

Tabla 57: Cronograma seguimiento actividades PMA 274

Tabla 58: Cronograma seguimiento actividades PMA 276

Tabla 59: Ccorrespondencia ambiental y social recibida 277

Tabla 60: Correspondencia Ambiental y Social Enviada 279

Tabla 61: Inversiones y costos Ambientales efectuados 280

Tabla 62: Actividades Ambientales 281

Tabla 63: Actividades Ambientales aprobadas y facturadas 284

Tabla 64: Problemas presentados y soluciones planteadas en el área ambiental 285
Tabla 65: reporte de consumo eléctrico 285
Tabla 66: Reporte de consumo de Combustibles 285
Tabla 67: Reporte de consumo de Agua 285
Tabla 68: Reporte de consumo de Papel 286
Tabla 69: temas pendientes y las causas de su no definición área ambiental 287
Tabla 70 Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo 289
Tabla 71 Programas sociales referenciados en el PMA. 289
Tabla 72: Consolidado de PQR 298
Tabla 73 ubicación de oficinas de atención al usuario 299
Tabla 74 Indicadores de cumplimiento atención al usuario 301
Tabla 75 Relación de capacitaciones del mes de abril de 2024 302
Tabla 76 Indicadores de educación y capacitación al personal 303
Tabla 77 Procesos de vinculación de personal CSFF 305
Tabla 78 Personal vinculado al proyecto mes de abril de 2024 306
Tabla 79 Consolidado de vinculación de mano de obra 306
Tabla 80 Relación Ingresos y egresos durante el mes de abril de 2024- 307
Tabla 81 Distribución de cargos que ocupa el personal de género femenino. 308
Tabla 82 indicadores vinculación mano de obra mes de abril de 2024 309
Tabla 83 Actividades de información, divulgación y participación comunitaria 312
Tabla 84: Actividades de socializaciones de avance del contrato 313
Tabla 85 Indicadores de información y participación comunitaria 314
Tabla 86 Reportes de Invasión 316
Tabla 87 Reportes preventivos de invasión 318
Tabla 88 Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros 319
Tabla 89 Apoyo a la capacidad de gestión institucional 319
Tabla 90 Indicadores de gestión 320
Tabla 91 capacitación educación y sensibilización a la comunidad aledaña 321

Tabla 92 indicadores programa capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña 322

Tabla 93. Cultura del corredor férreo 330

Tabla 94 Programas correspondientes al PMA sobre la variante NARE. 333

Tabla 95: Gastos del componente social durante el mes 335

Tabla 96: Problemas presentados y las soluciones planteadas, temas pendientes y las causas de su no definición área social área social 335

Tabla 97. Participación de trabajadores por empresas. 337

Tabla 98. Ingreso de personal por empresas. 338

Tabla 99: Inducciones Personal. 343

Tabla 100. Charlas de Seguridad Realizadas. 345

Tabla 101 Capacitaciones Realizadas 346

Tabla 102: Accidentes de trabajo 348

Tabla 103. Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo. 355

Tabla 104. Problemas principales presentados y soluciones planteadas en SST. 356

Tabla 105.: Ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 reportada por el Consorcio San Felipe Férreo a 30 de abril de 2024. 361

Tabla 106. Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná 362

Tabla 107.: Reporte de ingresos por arrendamiento de inmuebles con corte al 30 de abril de 2024 365

Tabla 108: Reporte de ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles pendientes de ser transferidos a la ANI 367

Tabla 109.: Reporte de Ingresos por uso de vía y arrendamiento de material rodante con corte al 30 de abril de 2024. 370

Tabla 110: Reporte de ingresos por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante pendientes de ser transferidos a la ANI 373

Tabla 113: Póliza de Cumplimiento 376

Tabla 114: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 376

Tabla 115: Pólizas y permiso de operación de Coopsercol Ltda 377

Tabla 116: Póliza Todo Riesgo 378

Tabla 117: Pólizas y permiso de operación CI Prodeco SA 378

Tabla 118: Pólizas y permiso de operación CNR 379
Tabla 119: Póliza de Cumplimiento 380
Tabla 120: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 380
Tabla 121: Gestión Querellable 382
Tabla 122: Querellas por administrador férreo 384
Tabla 123: Derechos de petición radicados en el Tramo Sur 387
Tabla 124: Derechos de petición radicados en el Tramo Norte 387
Tabla 125: Derechos de petición radicados en el Tramo Centro -Pan Irregulares 388
Tabla 126: Derechos de petición radicados en el Tramo Norte -Pan Irregulares 389
Tabla 127: Solicitud de controles por vía férrea 390
Tabla 128: Seguimiento a las solicitudes de reconocimiento de personería jurídica 392
Tabla 129: Seguimiento a las solicitudes de reconocimiento de personería jurídica 392
Tabla 130 Visitas de verificación de ocupaciones ilegales 395
Tabla 131 Querellas interpuestas en el mes 397
Tabla 132 Acciones Preventivas en el mes 398
Tabla 133 Acciones Preventivas – Recuperación sin querella 399
Tabla 134 Denuncia penal – Hurto de Clips 400
Tabla 135 Respuesta del municipio – querellas San Alberto-César 404
Tabla 136 Comunicaciones enviadas Tramo Sur. 405
Tabla 137: talento humano gestión administrativa contrato VE-639-2023 413
Tabla 138: talento humano encargado de la vigilancia del corredor. 415
Tabla 139: Datos Generales del Contrato de Interventoría 416
Tabla 140: Datos Generales del Contrato de Interventoría 417
Tabla 141: Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA 420
Tabla 142: Recursos Logísticos 421
Tabla 143: Comités de Seguimiento 422

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná..... 29

Ilustración 2: Avance del contrato de obra VE-639-2023 35

Ilustración 3: Evolución de Avance financiero contrato de obra VE-639-2023..... 36

Ilustración 4: Condiciones contractuales Vs Condiciones Acta Modificatoria N.1 47

Ilustración 5: Izquierda, Alce-Alineación-Nivelación de Vía PK 232+020; Derecha, Construcción de Trincho PK 345+745Fuente: Consorcio Gis Red Férrea..... 65

Ilustración 6: Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 347+800; Derecha, Mantenimiento CV PK 328+634 Fuente: Consorcio San Felipe Férreo..... 65

Ilustración 7: Izquierda, limpieza de cuneta; derecha, rocería y deshierbe manual 66

Ilustración 8: Derecha, rocería y deshierbe manual; derecha, rocería y deshierbe manual 66

Ilustración 9: Vista general del puente Doradas, en el cual se evidencia la no presencia de Guardarrieles y ausencia de elementos de fijación. 72

Ilustración 10: Estado de corrosión que presenta en la estructura metálica del puente en curva y transición de 75 lb/ya a 90 lb/ya en riel derecho del puente..... 72

Ilustración 11: Izquierda: Ausencia de placa de asiento y mal estado de traviesa; Derecha: Ausencia de tirafondos, placa de asiento y traviesa en mal estado..... 72

Ilustración 12: Isla de sedimentos en el puente La Colorada. 75

Ilustración 13: Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000. 77

Ilustración 14: Protección de la losa de descole de la alcantarilla debido a la socavación presentada, Seguimiento a la afectación alcantarilla PK 308+027. 79

Ilustración 15: Emergencia Tablestacado - Ramal Capulco 82

Ilustración 16: Erosión Ramal Capulco 84

Ilustración 17: Trabajos para atención a la Emergencia – Tablestacado, Ramal Capulco 85

Ilustración 18: Toma de muestras, cilindros de concreto para ensayo de laboratorio,.... 111

Ilustración 19: Disponibilidad del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná . 192

Ilustración 20: Porcentaje de carga por operador..... 193

Ilustración 21:Operación mensual de transporte de carga (Tn-neta), La Dorada - Chiriguaná, 2023-2024. 194

*Ilustración 22: Distribución de carga * tipo de operación*..... 196

Ilustración 23: Pasajeros movilizados año 2024..... 198

Ilustración 24: % de distribución de pasajeros por sector..... 198

Ilustración 25: Pasajeros transportados por día. Abril 2024 Fuente: CSFF 199

Ilustración 26: Histórico de pasajeros contrato de obra No VE-639-2023, corredor La Dorada - Chiriguaná 200

Ilustración 27: Uso de locomotoras mes de abril 2024 - Fuente CSFF..... 201

Ilustración 28: Almacenamiento de mercancías, abril 2024 - Fuente CSFF 202

Ilustración 29: Recibo de mercancía a Bodega IDEMA, abril 2024 - Fuente CSFF 202

Ilustración 30: Despacho de mercancía Bodega IDEMA, abril 2024 - Fuente CSFF 203

Ilustración 31: Contenedores y TEU's movilizados en bodega, abril 2024 - Fuente CSFF 203

Ilustración 32: Generalidades de la operación en bodega, abril 2024 - Fuente CSFF 203

Ilustración 33: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF 205

Ilustración 34: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF..... 205

Ilustración 35: Facturación uso de vía CNR - Fuente CSFF..... 206

Ilustración 36: Facturación uso de vía PRODECO - Fuente CSFF..... 206

Ilustración 37: Facturación alquiler de plataformas CNR - Fuente CSFF 206

Ilustración 38: Facturación alquiler de locomotoras CNR - Fuente CSFF..... 207

Ilustración 39: Inmuebles arrendados, corredor La Dorada - Chiriguaná..... 207

Ilustración 40: Correo de gestión comercial CSFF – 09 abril 2024..... 209

Ilustración 41: Correo de gestión comercial CSFF - 17 abril 2024 209

Ilustración 42: Correo de gestión comercial CSFF - 22 abril 2024 210

Ilustración 43: Correo de gestión comercial CSFF - 29 abr 2024 211

Ilustración 44: Correo de gestión comercial CSFF - 07 mayo 2024..... 211

Ilustración 45: Ferrobús – Trasporte de pasajeros 215

Ilustración 46: Formato – Registro de trenes en transito 216

Ilustración 47: Formato – Hoja de movilización 216

Ilustración 48: Vista General Caseta Paso a Nivel Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja 222

Ilustración 49: Izquierda, vista Oeste-Este PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Este-Oeste PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja 223

Ilustración 50: Derecha, vista Sur-Norte, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja; Izquierda, vista Norte-Sur, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja..... 223

Ilustración 51: Ejecución Presupuestal social y Ambiental 280

Ilustración 52 Consolidad de PQR general. 290

Ilustración 53 Oficinas móviles mes de abril de 2024..... 300

Ilustración 54: Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023. 336

Ilustración 55: Participación de trabajadores por empresas. 337

Ilustración 56: Inducción SST 350

Ilustración 57: Inspecciones de puesto de trabajo CGRF..... 350

Ilustración 58: Señalización y delimitación para la prevención de caídas..... 351

Ilustración 59: registro de personal con elementos de dotación que no corresponden a los del CSFF. 351

Ilustración 60: Gestión seguridad vial. 352

Ilustración 61: Visita al subcontratista JHF Perforaciones - Joyco..... 352

Ilustración 62Ejemplo ciclo promedio en la facturación de servicio para el ALQUILER DE MATERIAL RODANTE Y USO DE VIAS..... 358

Ilustración 63 Ejemplo ciclo promedio en la facturación de servicio de ALQUILER DE INMUEBLES RODANTE Y USO DE VIAS. 358

Ilustración 64: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023..... 362

Ilustración 65: Ingresos por arrendamiento de inmuebles reportados por el Consorcio San Felipe Férreo. 367

Ilustración 66: Ingresos por uso de vía y alquiler de material rodante (COP) 373

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional tiene como objetivo, planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte del país, por lo anterior, el martes 4 de abril de 2023, La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, mediante la Resolución No. 20237030003985 abrió el proceso de contratación No. VJ-VE-LP-001-2023, cuyo objeto es: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS"

El miércoles 27 de julio de 2023, mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, la Entidad adjudicó al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0, integrado por las empresas CASTRO TCHERASSI S.A., (70%), INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S., (29%) y COMSA COLOMBIA S.A.S., (1%), el Contrato de obra VE-639-2023, objeto de supervisión de esta Interventoría, con una cuantía de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA MCTE ($71.715.321.740), incluido IVA y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Agencia, abrió un nuevo proceso licitatorio para realizar el control y la vigilancia del contrato mencionado; el proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-004 se le dio apertura mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, con el objeto de desarrollar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

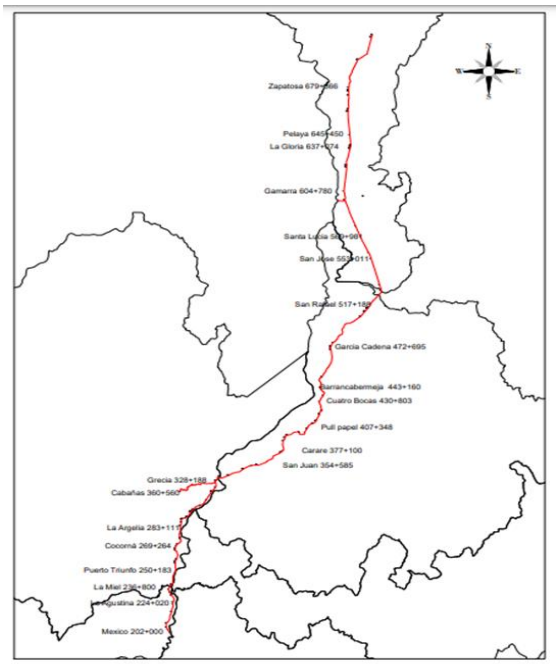
La ANI, a través de la resolución No.20237030009635 del 02 de agosto de 2023, adjudicó el proceso anterior al oferente Consorcio GIS Red Férrea con NIT 901740152-4, conformado por GIS EAP S.A.S., con un porcentaje de participación del 80% y

GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con un porcentaje de participación del 20% con quien celebro el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, con una cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($4.933.740.000), incluido IVA, y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue firmada por las partes el pasado miércoles 16 de agosto de 2023.

El siguiente informe tiene por objeto presentar a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, los aspectos más relevantes de las actividades ejecutadas tanto por el Contratista como por de la Interventoría, en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná y sus ramales, en el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2024.

2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VE-639-2023, recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra

Contrato de Obra	VE-639-2023
Objeto del Contrato	Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos
Descripción General del Proyecto	El proyecto consiste en las “Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo: La Dorada – Chiriguaná según lo establecen los apéndices técnicos. Así como su administración, vigilancia, señalización, control de tráfico, operación y demás actividades complementarias”. Adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento de la infraestructura, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, la vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante, durante todo el periodo de duración del contrato. Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por los Departamentos de: Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar.
Localización General Corredor Férreo	

<table>
<tr><td colspan="2">Longitud del Corredor:</td><td colspan="2">La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683): 521.20 Km
Grecia (PK 328+100) - Cabañas (PK 361+199): 33.10 Km.
Ramal Capulco (PK 597+394,08 CV sur–PK 598+253.54 CV norte–finalizando PK 601+976,20): Longitud 4.0 Km</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha Adjudicación Contrato</td><td colspan="2">10 de julio de 2023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo inicial del contrato</td><td rowspan="2">12 meses</td><td>Fecha de firma del Contrato</td><td>27 de julio de 2023</td></tr>
<tr><td>Fecha firma acta de Inicio</td><td>16 de agosto de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio del contrato</td><td colspan="2">16 de agosto de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha terminación inicial del Contrato</td><td colspan="2">15 de agosto de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor del Contrato inicial</td><td colspan="2">$COP 71.715.321.740,00 incluido IVA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Firma Contratista</td><td colspan="2">Consorcio San Felipe Férreo
Castro Tcherassi S.A. (70%)
Infraestructura Comsa Colombia S.A.S (29%)
Comsa Colombia S.A.S (1%)</td></tr>
<tr><td colspan="2">% Avance Financiero del Contrato</td><td colspan="2">Luego de las observaciones realizadas por la interventoría, finalmente el Consorcio San Felipe Férreo presentó el Acta No.9 del mes de abril, la cual fue validada por la ANI, registrando durante la vigencia contractual hasta la fecha de corte un avance acumulado del 36,58%, frente al total del contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="2">% Avance Físico del contrato</td><td colspan="2">A la fecha de corte del presente informe, el análisis de avance físico del Acta aprobada No. 9 del mes de abril de 2024, registra un avance físico de 36,58%.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cuadro comparativo % programado físico vs % ejecutado físico</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th colspan="4">% PROGRAMADO FISICO Vs % EJECUTADO FISICO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>INDICADORES</th><th>VALORES</th><th>% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1,00</td><td>Valor acumulado físico conforme a la programación vigente</td><td>$30.566.088.170,04</td><td>42,62%</td></tr>
<tr><td>Valor acumulado físico ejecutados</td><td>$ 26.236.466.807,41</td><td>36,58%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">% Avance en tiempo</td><td colspan="2">69,59% con corte al 30 de abril 2024.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Avance financiero del Contrato de Obra VE-639-</td><td colspan="2">Avance financiero a 30 de abril de 2024</td></tr>
</table>

2023 corte a 30 de abril de 2024

ÍTEM	Presupuesto contractual	Ejecutado en abril 2024	Acumulado Ejecutado a 30 de abril 2024	Avance acumulado
I - Mantenimiento y Conservación del Corredor	$ 25.684.461.108	$ 167.672.982,56	2.582.738.566,25	10,06%
II - Administración Conservación y Mantenimiento del Material Rodante	$ 6.022.440.945	$ 1.341.782.497,89	3.234.240.534,43	53,70%
III - Señalización	$ 441.645.669	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
IV- Atención de Emergencias	$ 3.468.111.191	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
V - Obras Complementarias	$ 4.667.113.918	$ 46.745.082,50	281.158.860,00	6,02%
I - Gastos de Administración	$ 17.620.479.583	$ 1.440.169.201,80	$ 11.490.662.341,06	65,21%
II - Otros Costos Directos	$ 1.468.856.330	$ 104.393.111,76	$ 875.495.953,15	59,60%
III -Costos Reembolsables	$ 4.232.830.000	$ 64.351.580,02	$ 489.337.577,11	11,56%
IV - Seguros y Póliza	$ 5.472.616.996	$ 4.000.004,12	$ 5.415.123.725,41	98,95%
V - Vigilancia	$ 2.636.766.000	$ 219.730.500,00	$ 1.867.709.250,00	70,83%
TOTAL	$ 71.715.321.740	$ 3.388.844.960,65	$ 26.236.466.807,41	36,58%

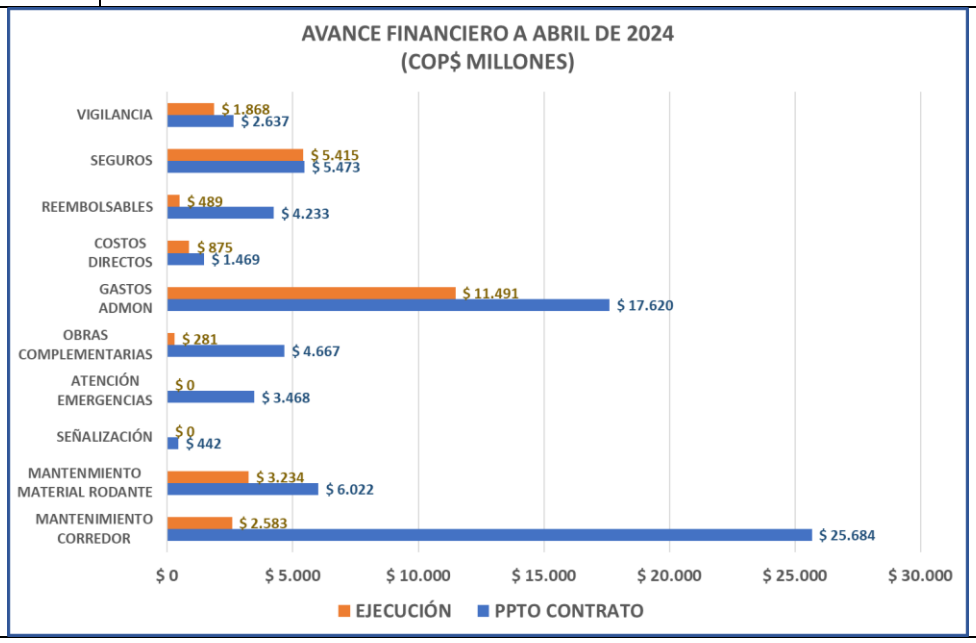
El presente análisis financiero se realizó con base en el acta No. 9 del mes de abril de 2024 presentada por el Consorcio San Felipe Férreo, la cual fue aprobada por la interventoría y la ANI.

Avance Físico Financiero del Contrato de Obra VE-639-2023 corte a 30 de abril de 2024

Avance financiero a 30 de abril de 2024				
ÍTEM	**Presupuesto contractual**	**Ejecutado en abril 2024**	**Acumulado Ejecutado a 30 de abril 2024**	**Avance acumulado**
I - Mantenimiento y Conservación del Corredor	$ 25.684.461.108	$ 167.672.982,56	2.582.738.566,25	10,06%
II - Administración Conservación y Mantenimiento del Material Rodante	$ 6.022.440.945	$ 1.341.782.497,89	3.234.240.534,43	53,70%
III - Señalización	$ 441.645.669	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
IV- Atención de Emergencias	$ 3.468.111.191	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
V - Obras Complementarias	$ 4.667.113.918	$ 46.745.082,50	281.158.860,00	6,02%

I - Gastos de Administración	$ 17.620.479.583	$ 1.440.169.201,80	$ 11.490.662.341,06	65,21%
II - Otros Costos Directos	$ 1.468.856.330	$ 104.393.111,76	$ 875.495.953,15	59,60%
III -Costos Reembolsables	$ 4.232.830.000	$ 64.351.580,02	$ 489.337.577,11	11,56%
IV - Seguros y Póliza	$ 5.472.616.996	$ 4.000.004,12	$ 5.415.123.725,41	98,95%
V - Vigilancia	$ 2.636.766.000	$ 219.730.500,00	$ 1.867.709.250,00	70,83%
TOTAL	$ 71.715.321.740	$ 3.388.844.960,65	$ 26.236.466.807,41	36,58%

El presente análisis financiero se realizó con base en el acta No. 9 del mes de abril de 2024 presentada por el Consorcio San Felipe Férreo, la cual fue aprobada por la interventoría y la ANI.



Principales Gestiones Realizadas a 30 de abril del 2024	• Supervisión y control de las actividades y/o rubros administrativos del contrato VE-639 de 2023. • Supervisión y seguimiento de las actividades de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio San Felipe Férreo en el periodo. • Seguimiento y control de revisión, reparación y el mantenimiento del material rodante. • Control de tráfico en la operación de los trenes de pasajeros y comerciales. • Verificación del cumplimiento de la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del corredor férreo. • Revisión de la documentación y fichas producto del proceso de entrega y recibo del material rodante a cargo del Consorcio San Felipe Férreo.

Tabla 1: Ficha Técnica del Contrato VE-639-2023

AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO							
Contrato VE-639 2023	VIGENCIA	PROGRAMACIÓN (COP$)			EJECUCIÓN (COP$)		
		MES	ACUMULADO	AVANCE PROGRAMADO	MES	ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO
Contrato Inicial	ago-23	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%
	sep-23	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%
	oct-23	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%
	nov-23	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%
	dic-23	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%
	ene-24	2.748.902.395,96	17.471.081.342,66	24,36%	3.133.422.136,84	17.855.601.083,54	24,90%
	feb-24	3.453.764.392,74	20.924.845.735,40	29,18%	2.781.426.324,10	20.637.027.407,64	28,78%
	mar-24	7.850.669.987,86	28.775.515.723,26	40,12%	2.210.594.439,12	22.847.621.846,76	31,86%
	abr-24	1.790.572.446,78	30.566.088.170,04	42,62%	3.388.844.960,65	26.236.466.807,41	36,58%
	may-24	4.334.528.943,53	34.900.617.113,57	48,67%			
	jun-24	10.599.575.484,15	45.500.192.597,72	63,45%			
	jul-24	13.843.318.666,50	59.343.511.264,22	82,75%			
	ago-24	12.371.810.476,01	71.715.321.740,23	100,00%			

Tabla 2: Avance Físico Financiero General del Contrato VE-639-2023, La Dorada – Chiriguaná.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en cuestión consiste en la realización de las obras de "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN LOS CORREDORES FERROVIARIOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

Para el cumplimiento de este contrato deben realizarse las actividades descritas en el Anexo 1 – Anexo técnico, el cual especifica que: "Dentro de las actividades propias para el Corredor Dorada – Chiriguaná y sus ramales, se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control del tráfico actual y futuro, operación de carga, vigilancia al corredor férreo los inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia y mantenimiento del Material Rodante y señalización, el plazo de duración de estas actividades está previsto para doce (12) meses en este corredor". De manera concomitante con la ejecución de las actividades descritas se adelantarán las labores de recibo de inventario de infraestructura, Material Rodante y bienes inmuebles. Adicionalmente debe adelantarse a partir de la suscripción del contrato, la obtención de las pólizas, y la obtención de habilitación y permiso de operación.

Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por cercanía de los municipios de: La Dorada, Sonsón, Puerto Triunfo, Cocorná, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Berrío, Cimitarra, Puerto Parra, Simacota, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rionegro, San Alberto, La Esperanza, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas Tamalameque, Chimichagua, Curumaní y Chiriguaná.

El tramo La Dorada - Chiriguaná tiene una extensión de 558.30 km, distribuido, tal como se presenta a continuación:

TRAMO	LONGITUD
La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683)	521,20 km
Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199)	33.10 Km
Ramal Capulco (PK 598+240 CV sur – PK 598+520 CV norte – finalizando PK 601+976)	4.00 Km
TOTAL	**558.30 Km**

Tabla 3: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Apéndice técnico corredor férreo la dorada – Chiriguaná – ANI

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica a lo largo de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. El tramo principal de este corredor férreo, cuenta actualmente con 521,2 Km de línea férrea desde la estación férrea México (PK201+502) en el municipio de la Dorada en Caldas, hasta la estación férrea de Chiriguaná en el Cesar (PK 722+683), además con 33,1 Km desde Puerto Berrío (PK 328+100) hasta Cabañas (PK 361+199) y 4 Km del ramal Puerto Capulco, ubicado entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20. Este último ramal férreo se conecta con el río Magdalena en cercanía al municipio de Gamarra.

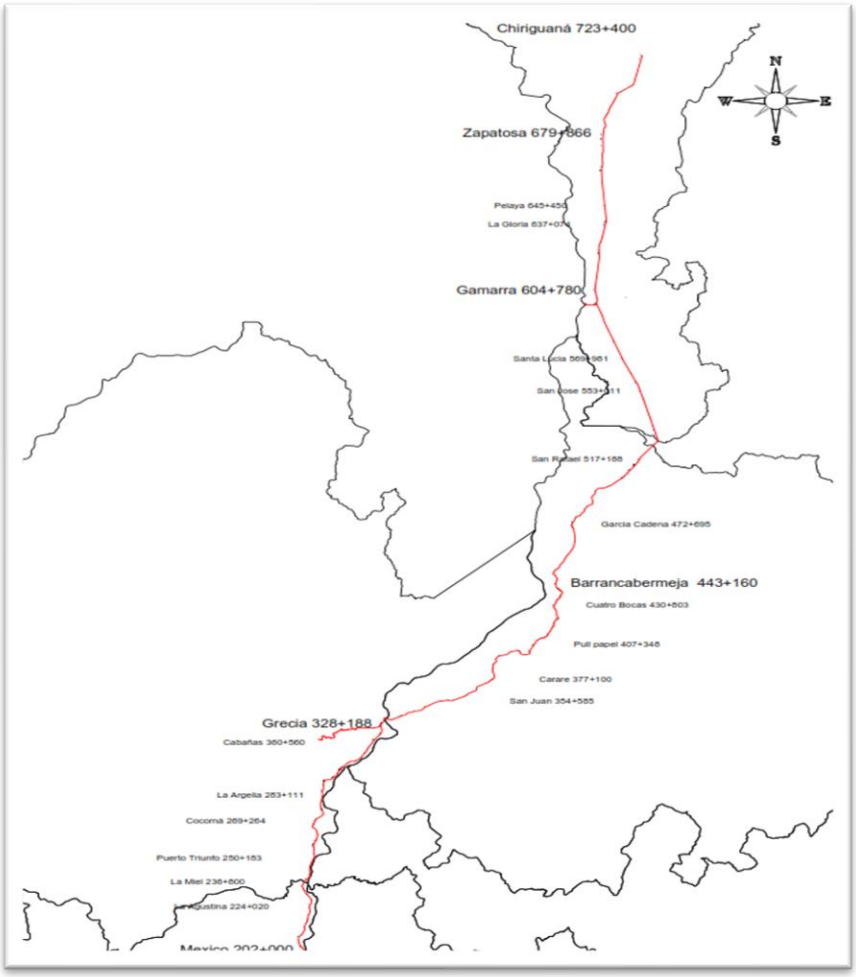


Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Elaboración propia

2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Mediante la Resolución No. 20237030003985 del 04 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de contratación VJ-VE-LP-001-2023; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, al oferente CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0 integrado por las empresas i CASTRO TCHERASSI S.A, identificada con NIT 890.100.248– 8, INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901443439-9 y COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900675223-7, representado legalmente por Jaime Ignacio Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No.8.737.129 de Barranquilla.

El tramo La Dorada – Chiriguaná, incluyendo el ramal Grecia – Cabañas y el Ramal Capulco, es administrado por el Consorcio San Felipe Férreo, cuyo plazo de ejecución inició el 16 de agosto de 2023 y concluirá el próximo el 16 de agosto de 2024; el contrato contempla la realización de las actividades de mantenimiento de la Infraestructura y mantenimiento y conservación del corredor férreo, el control del tráfico actual y futuro, la operación del transporte férreo de pasajeros y de carga, la señalización y la vigilancia de la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante que fueron puestos bajo custodia del Consorcio San Felipe Férreo y debidamente recibidos por este al inicio del contrato.

El contrato incluye un rubro de señalización, mediante el cual se realiza el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas en diferentes puntos, según las necesidades del proyecto, a todo lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el anexo 10 – especificaciones de señalización.

También se cuenta con el rubro de obras complementarias, bajo el cual deben realizarse las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura entregada al Contratista o que estén encaminadas al beneficio de garantizar la operación ferroviaria o la construcción de infraestructura nueva, este rubro cuenta con un presupuesto especial para la atención de puentes, recursos que deben ser aplicados para la protección de riberas y estribos de algunos puentes, mantenimiento de pilotes, restitución de elementos, limpieza y pintura de las estructuras metálicas.

Además, se dispone de recursos para la atención de emergencias, “Entendiéndose por Emergencias, los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato.”; para la utilización de estos recursos, el contratista debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría y del supervisor del contrato.

Es importante recalcar que, en caso de requerirse alquiler de maquinaria especializada como camiones, retroexcavadoras, volquetas, planchones, etc., para actividades

específicas, canoas para el retiro de empalizadas en puentes, se alquilarán previa autorización de la Interventoría y se pagará contra la factura aprobada. Estos pagos se realizarán por el rubro de atención de emergencias.

Vale la pena resaltar, que, si en extrema urgencia y una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato se requieren recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar los recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y del supervisor del Contrato.

2.4 FORMATO SIAC

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014
Contrato No.:		VE-639-2023		
Nombre del Proyecto:		Obras de mantenimiento y conservación del corredor Férreo La Dorada-Chiriguaná		
Descripción del proyecto:		El proyecto consiste en la realización de las Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo La Dorada - Chiriguaná, adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, operación de pasajeros y de carga, vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante y señalización, durante la vigencia del contrato.		
Objeto:		Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la Dorada (Caldas) - Chiriguana (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos.		
Contratista:		CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO		
Plazo Inicial:		Doce (12) meses		
Fecha de Adjudicación:		10 de julio de 2023		
Fecha de Acta de Inicio:		16 de agosto de 2023		
Valor total Inicial:		$COP 71.715.321.740,00		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014
Longitud inicial		Tramo La Dorada - Chiriguaná: 558.3 Km		
Longitud adicional		N/A		
Fecha de Terminación Actualizada		15 de agosto de 2024		

2.5 ESTADO DEL TIEMPO EN LA OBRA, CORREDOR FÉRRO LA DORADA – CHIRIGUANA

A continuación, se relaciona el estado del tiempo en el corredor férreo, Dorada – Chiriguaná, se describen los días donde el clima estuvo lluvioso o seco, de las siguientes zonas en donde se adelantaron actividades en el transcurso del presente informe:

2.5.1 ESTACIÓN PLUVIOMETRICA PUERTO BERRIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																													
Clase de tiempo	**abr-24**																												
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Precipitación diaria (mm)	5.1	12.5	15.3	10	11.3	21	0	42.8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	28.5	0	10.5	17.8	1	2	0	3	0	7.5	0	0

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

Tabla 4: Estado del tiempo en la obra

2.5.2 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO PARRA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	**abr-24**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Precipitación diaria (mm)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	46	6	0	0	0	0	0	90	0	0

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

Tabla 5: Estado del tiempo en la obra

2.5.3 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA GAMARRA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	**abr-24**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Precipitación diaria (mm)	2	4	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0		3	31	4	0	0	3	0	22	26	0	0

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
El día resaltado en gris no presentó registro en el reporte IDEAM

Tabla 6: Estado del tiempo en la obra

2.6 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, mediante un diagrama de barras, se muestra el avance del contrato de obra VE-639-2023:

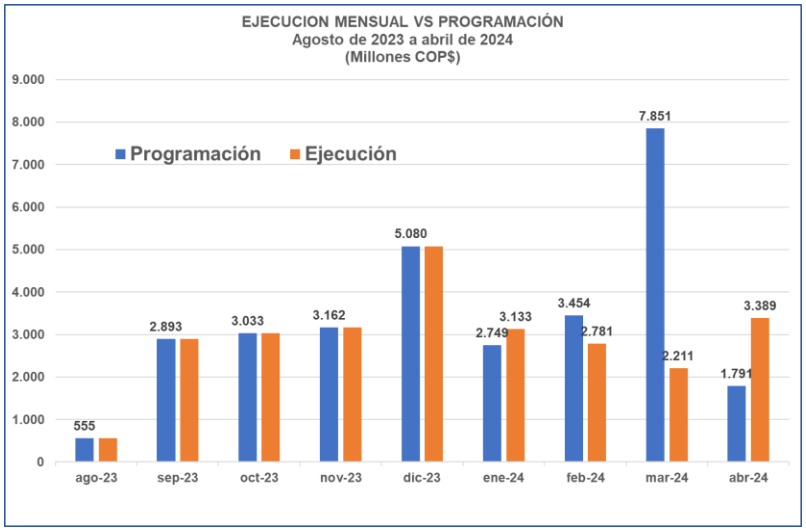


Ilustración 2: Avance del contrato de obra VE-639-2023

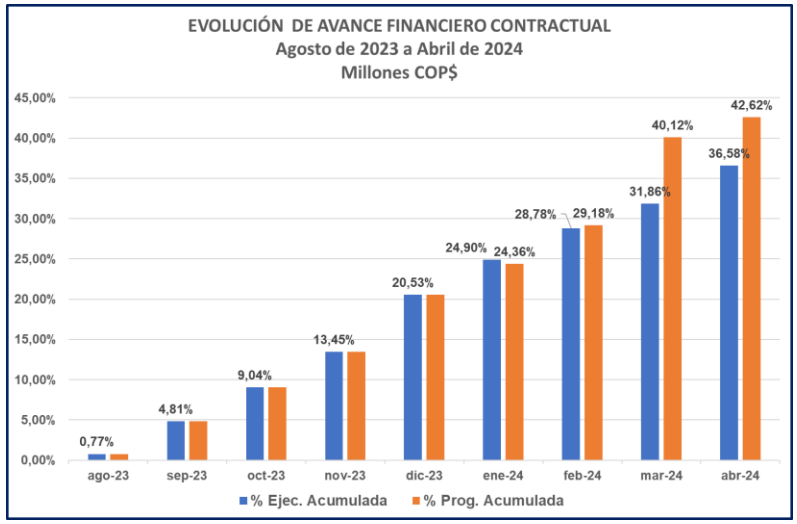


Ilustración 3: Evolución de Avance financiero contrato de obra VE-639-2023

MESES		ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abril-24
	%	0,77%	4,03%	4,23%	4,41%	7,08%	3,83%	4,82%	10,95%	2,50%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 555.488.135,81	$ 2.892.688.586,12	$ 3.032.655.258,60	$ 3.161.819.514,91	$ 5.079.527.451,26	$ 2.748.902.395,96	$ 3.453.764.392,74	$ 7.850.669.987,86	$ 1.790.572.446,78
	%	0,77%	4,81%	9,04%	13,45%	20,53%	24,36%	29,18%	40,12%	42,62%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR	$ 555.488.135,81	$ 3.448.176.721,93	$ 6.480.831.980,53	$ 9.642.651.495,44	$ 14.722.178.946,70	$ 17.471.081.342,66	$ 20.924.845.735,40	$ 28.775.515.723,26	$ 30.566.088.170,04
	%	0,77%	4,03%	4,23%	4,41%	7,08%	4,37%	3,88%	3,082%	4,7%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	VALOR	$ 555.488.135,81	$ 2.892.688.586,12	$ 3.032.655.258,60	$ 3.161.819.514,91	$ 5.079.527.451,26	$ 3.133.422.136,84	$ 2.781.426.324,10	$ 2.210.594.439,12	$ 3.388.844.960,65
	%	0,77%	4,81%	9,04%	13,45%	20,53%	24,90%	28,78%	31,86%	36,58%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR	$ 555.488.136	$ 3.448.176.721,93	$ 6.480.831.980,53	$ 9.642.651.495,44	$ 14.722.178.946,70	$ 17.855.601.083,54	$ 20.637.027.407,64	$ 22.847.621.846,76	$ 26.236.466.807,41

Tabla 7: Comparativo, inversión obra programada según reprogramación No.4 – inversión obra ejecutada

Tal como se ilustra en el gráfico y en la tabla anterior, el contrato de obra VE-639-2023 hasta el mes de abril del 2024 registró una inversión ejecutada de $26.236.466.807,41, para un avance ejecutado del 36,58%, valores que frente a los recursos programados para el mismo periodo de $30.566.088.170,04, equivalentes a un avance del 42,62%, reflejan un atraso total del contrato del 6,04%.

2.7 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA

Seguidamente, se relacionan las actividades incluidas en la ruta del contrato de obra, y de igual manera, se muestra un análisis del desempeño década una, según lo programado en el Cronograma Contractual y, en el Plan de Inversión, versión N°4.

Descripción de Ítems	Valor Contractual COP$	Modificatoria No.1 de septiembre de 2023	Control	Valor mes COP$	Vr Acumulado COP$	Análisis
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR	25.588.755.134	25.588.755.134	Programación	-	6.336.713.904,33	No se cumplió la inversión de acuerdo con los recursos programados.
			Ejecución	167.672.982,56	2.582.738.566,25	
II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE	6.000.000.000	6.000.000.000	Programación	100.374.015,75	1.928.573.513,79	Se observa una ejecución superior a los recursos programados por adelanto de las obras requeridas por las locomotoras y material rodante.
			Ejecución	1.341.782.497,89	3.234.240.534,43	
III - SEÑALIZACIÓN	440.000.000	440.000.000	Programación	-	110.411.417,32	No se cumplió la inversión de acuerdo con los recursos programados.
			Ejecución	0,00	0,00	
IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	3.455.188.243	3.455.188.243	Programación		383.909.804,78	Esta actividad está sujeta a los eventos naturales o generados por terceros que requieren intervenciones inmediatas. No se generaron eventos de emergencia.
			Ejecución	0,00	0,00	
V - OBRAS COMPLEMENTARIAS	5.000.000.000	4.649.723.221	Programación	-	898.779.503,91	No se cumplió la inversión de acuerdo con los recursos programados.
			Ejecución	46.745.082,50	281.158.860,00	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7.026.355.850	7.403.562.850	Programación	1.362.484.431,00	11.559.906.115,80	La diferencia se genera por novedades de personal registradas en el mes y en el tiempo de vigencia contractual hasta la fecha
			Ejecución	1.440.169.201,80	11.490.662.341,06	
COSTOS DIRECTOS	946.296.000	1,234,333,050	Programación	91.323.500,03	909.362.699,84	No se cumplió a totalidad por gastos globales cuya facturación es muy fluctuante, sin que ello implique incumplimiento del CSFF
			Ejecución	104.393.111,76	875.495.953,15	
VIGILANCIA	2.636.766.000	2.636.766.000	Programación	219.730.500,00	1.867.709.250,00	Por la tendencia fija de este costo se evidencia el cumplimiento total de la ejecución frente a lo programado.
			Ejecución	219.730.500,00	1.867.709.250,00	

Descripción de Ítems	Valor Contractual COP$	Modificatoria No.1 de septiembre de 2023	Control	Valor mes COP$	Vr Acumulado COP$	Análisis
COSTOS REEMBOLSABLES	I Combustibles y Herramienta Menor	I Combustibles y Herramienta Menor	Programación	4.760.000,00	383.851.903	No se cumplió la totalidad de lo programado debido a que son gastos globales cuya facturación es muy fluctuante, sin que ello implique incumplimiento por parte del CSFF
	$ 933.000.000	$ 933.000.000	Ejecución	31.231.841,55	275.597.656	
	II Implementación de Programas Socio - Ambientales	II Implementación de Programas Socio - Ambientales	Programación	11.900.000,00	179.310.451,88	Se superó el valor programado para el periodo por la fluctuación de los valores facturados, ante los requerimientos periódicos de las autoridades ambientales
	$ 624.000.000	$ 624.000.000	Ejecución	33.119.738,47	213.739.921,01	
	IV Estudios y diseños	IV Estudios y diseños	Programación	0,00	595.000.000,00	Se continuó con los estudios y diseños de las alcantarillas aprobadas por la interventoría, bodega Idema y demás puntos críticos. Sin embargo, el costo se reconocerá una vez se genere el recibo total y a satisfacción por parte de la interventoría.
	$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000	Ejecución	0,00	0,00	
SEGURO Y PÓLIZAS	$ 4.598.837.812	$ 4.598.837.812	Programación	-	5.411.123.722,48	De acuerdo con la inversión programada versus inversión ejecutada se evidencia que la ejecución cumplió con lo programado
			Ejecución	4.000.004,12	5.415.123.725,41	

Tabla 8: Análisis desempeño ejecución de las actividades incluidas en la ruta del contrato

Según lo expuesto en la tabla anterior, para el mes de abril del año en curso, el CSFF presenta un atraso de un 6,04% en la ejecución de las actividades del contrato VE-639-2023, según lo programado en la versión N°4 del Cronograma Contractual y el Plan de Inversión. La razón de este atraso obedece a la poca ejecución del rubro I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR y los gastos globales que su facturación es muy fluctuante, además como se consignó en el recuadro anterior, se tiene programado una inversión en la ejecución de estudios y diseños, a pesar de que ya se adelantan actividades realización de ensayos in situ el anexo técnico establece que:

"3.12.3. Estudios y Diseños Para atender puntos críticos

En caso de que se identifique por parte de la ANI o la Interventoría o el Contratista nuevos puntos críticos sobre el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, de acuerdo con la definición anterior, el Contratista deberá realizar los estudios y diseños de los nuevos puntos críticos a nivel de construcción para aprobación de la Interventoría, junto con el presupuesto, cronograma y precios unitarios.

Una vez identificado el punto crítico, la Interventoría junto con la ANI, definirán el plazo en el que el Contratista entregará el estudio del nuevo punto crítico, toda vez que el estudio dependerá de la complejidad y tamaño de este.

El pago de estos diseños para obras nuevas y las obras de los puntos críticos nuevos de llegar a presentarse, se pagarán con cargo al rubro OBRAS COMPLEMENTARIAS del presupuesto oficial.

(…)

3.12.4. Forma de Pago

3.12.4.1. Estudios y diseños

La ANI pagará al Contratista el valor de los estudios y diseños nuevos con cargo al rubro OBRAS COMPLEMENTARIAS con el correspondiente recibo a satisfacción por parte de la interventoría, fijando especial atención a las muestras, ensayos, cantidades de obra y análisis de precios unitarios

(…)

3.13. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PUNTOS VULNERABLES

Como se ha mencionado previamente en el presente anexo técnico, el contratista tendrá la obligación de ejecutar la actividad de estudios y diseños de los 30 puntos que actualmente han sido categorizados como vulnerables y con probabilidad alta de materializarse en puntos críticos que puedan impedir la operación comercial en el corredor. Adicionalmente, deberá realizarse el estudio para la conformación de la losa en la bodega de La Dorada.

Los estudios y diseños deberán ser presentados por el contratista dentro de los cinco (5) meses siguientes contados a partir del acta de inicio.

Una vez finalizada la actividad de estudios y diseños de puntos vulnerables, iniciará la revisión final de la interventoría que tomará 20 días calendario.

Durante la ejecución de los estudios, la interventoría realizará un constante acompañamiento para efectuar una rigurosa y constante revisión de la elaboración de los estudios haciendo uso de todos los especialistas.

El Anexo No. 16 de Puntos vulnerables para estudios y diseños de puntos vulnerables, contiene las fichas de cada uno de los 30 puntos identificados y categorizados como vulnerables y el alcance de un diseño adicional que permitirá incrementar la eficiencia del cargue y descargue en la estación de México en el municipio de la Dorada.

(…)

3.13.2. Forma de Pago

La ANI pagará al Contratista el valor de los estudios y diseños de puntos vulnerables con cargo al rubro ESTUDIOS Y DISEÑOS del presupuesto oficial con el correspondiente recibo

a satisfacción por parte de la interventoría, fijando especial atención a las muestras, ensayos, cantidades de obra y análisis de precios unitarios."

Por los motivos expuestos anteriormente no es posible realizar o consignar un avance parcial referente a los estudios y diseños.

Mediante el oficio CGRF-0-297-1-24 con asunto *"Seguimiento al plan de inversión versión 3 vigente, área técnica para el periodo de marzo de 2024."* Se solicitó *"los documentos que soporten los retrasos presentados por el proveedor, así como documentar las actividades que acometerá para dar cumplimiento financieramente a la meta de inversión programada para el mes de marzo de 2024 en el Plan de Inversión vigente, a más tardar el día 21 de marzo de 2024."*

mediante el oficio CGRF-0309-1-24 con asunto *"Cumplimiento y llamado de atención Plan de Inversión No.3.",* se emite la primer alerta por la no ejecución de los ítems correspondientes a el rubro I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR , la interventoría tiene programado en la primera semana de abril del 2024 realizar balance y remitirá otro llamando de atención, si persiste los atrasos se tomarán las medidas administrativas que haya lugar para que el contratista de obra cumpla con la programación y las inversiones estipuladas en la programación vigente.

Por otro lado, ahora un breve análisis sobre la posibilidad de terminar la obra dentro de los plazos previstos, nos permitimos informar que, es fundamental tener presente el alcance real del contrato.

Si bien, el contrato está catalogado como "Contrato de Obra", es claro que el objeto principal del contrato es mantener y garantizar la operatividad del corredor férreo.

Por un lado, del total de inversión previsto para el proyecto, (de acuerdo con el plan de inversión versión 4, que es la versión vigente), es decir $71.715'321.740, un porcentaje equivalente al 43.83%, es decir $31.431.548.908,78, son recursos destinados netamente para la administración del proyecto, como costos asociados a personal de operación y mantenimiento del corredor, personal de operación y mantenimiento del material rodante, vigilancia del corredor y bienes inmuebles, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de comunicación, etc.…,

El resto de los recursos del proyecto, es decir $40.283.772.831,46, equivalentes al 56.17% restante, son recursos definidos para la ejecución de obras como tal.

Al respecto de las obras, si bien, el contrato en su anexo 16 define 31 puntos críticos, que deben diseñarse e intervenirse por el contratista, como resultado de los recorridos y evaluaciones realizadas al corredor por parte del contratista y la interventoría, en lo que va transcurrido del contrato, tal y como se ha informado, algunos de estos 31 puntos deben ser intervenidos en los términos contractuales, es decir, diseñados y ejecutados, pero también es necesario aclarase que algunos de esos puntos ya fueron atendidos en el contrato anterior, otros requieren obras de pequeña magnitud que se están ejecutando. Así

mismo, se han identificado nuevos puntos que requieren atención inmediata y que implican diseños e Intervención.

En general, tanto los puntos definidos en el contrato, como los puntos nuevos identificados, están actualmente en proceso de diseño, y son puntos que, de acuerdo con las proyecciones, son posibles de ejecutar dentro del tiempo contractual restante.

Lo anterior tiene excepciones para los dos puntos específicos de mayor complejidad, que están en espera de aprobación de la entidad, ya que, presentan situaciones particulares expuestas a la entidad. Los 2 puntos son: Riesgo por socavación del rio Magdalena en el sector denominado Puerto Capulco y Riesgo por socavación del rio Magdalena en el PK 308. Estos puntos requieren de tiempos mayores para su ejecución dada su complejidad ; el tiempo de ejecución de los diseños está definido según las cotizaciones en 4 meses una vez aprobadas, así mismo el plazo estimado de ejecución de las obras según nuestros especialistas, es superior a 5 meses, (se aclara que los tiempos reales se conocerán una vez se generen los diseños definitivos), en este sentido el tiempo total entre diseños y ejecución podría ser superior a los 9 meses, es decir el tiempo de ejecución supera el periodo contractual, particularmente para los dos puntos críticos de mayor complejidad , por lo que no sería posible ejecutarlos dentro del periodo contractual.

2.8 TRAZABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO

CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ													
			Condiciones contractuales						Condiciones actualizadas Modificacion N°1				
Ítem	Descripción	Unidad	Cant meses	Cantidad personas	Cantidad total	Valor Unitario (mes persona)	Valor parcial mes	Valor Total	Cantidad total	Valor Unitario (mes persona)	Valor Total		
II - GASTOS DE ADMINISTRACION													
A	**Personal**												
1	Director de Mantenimiento	mes	12	1,00	12	$ 13.525.150,00	$ 13.525.150,00	$ 162.301.800,00	12,00	$ 13.525.150,00	$ 162.301.800,00		
2	Ingeniero Territorial	mes	12	2,00	24	$ 8.791.300,00	$ 17.582.600,00	$ 210.991.200,00	24,00	$ 8.791.300,00	$ 210.991.200,00		
3	Auxiliar de Infraestructura	mes	12	2,00	24	$ 2.523.200,00	$ 5.046.400,00	$ 60.556.800,00	24,00	$ 2.523.200,00	$ 60.556.800,00		
4	Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER	mes	12	3,00	36	$ 3.298.400,00	$ 9.895.200,00	$ 118.742.400,00	36,00	$ 3.298.400,00	$ 118.742.400,00		
5	Operador carromotor	mes	12	8,00	96	$ 1.857.000,00	$ 14.856.000,00	$ 178.272.000,00	96,00	$ 1.857.000,00	$ 178.272.000,00		
6	Caporal	mes	12	20,00	240	$ 2.025.000,00	$ 40.500.000,00	$ 486.000.000,00	240,00	$ 2.025.000,00	$ 486.000.000,00		
7	Ayudante de vía (10 cuadrillas de 16 personas)	mes	12	160,00	1920	$ 1.310.000,00	$ 209.600.000,00	$ 2.515.200.000,00	1920,00	$ 1.310.000,00	$ 2.515.200.000,00		
8	Topógrafo	mes	12	1,00	12	$ 2.941.200,00	$ 2.941.200,00	$ 35.294.400,00	12,00	$ 2.941.200,00	$ 35.294.400,00		
9	Cadenero	mes	12	3,00	36	$ 1.548.000,00	$ 4.644.000,00	$ 55.728.000,00	86,50	$ 1.548.000,00	$ 133.902.000,00		
10	Profesional SST	mes	12	1,00	12	$ 4.156.250,00	$ 4.156.250,00	$ 49.875.000,00	12,00	$ 4.156.250,00	$ 49.875.000,00		
11	Coordinador Comercial y Logístico	mes	12	1,00	12	$ 4.916.250,00	$ 4.916.250,00	$ 58.995.000,00	12,00	$ 4.916.250,00	$ 58.995.000,00		
NP1	Encargado Bodega IDEMA	mes	0	0,00	0	$ 3.246.150,00	$ -	$ -	10,50	$ 3.246.150,00	$ 34.084.575,00		
NP2	Operador de maquinaria amarilla	mes	0	0,00	0	$ 3.298.400,00	$ -	$ -	31,50	$ 3.298.400,00	$ 103.899.600,00		
B	**Tripulaciones**												
12	Maquinistas	mes	12	4,00	48	$ 5.282.000,00	$ 21.128.000,00	$ 253.536.000,00	48,00	$ 5.282.000,00	$ 253.536.000,00		
13	Ayudantes	mes	12	8,00	96	$ 2.267.000,00	$ 18.136.000,00	$ 217.632.000,00	96,00	$ 2.267.000,00	$ 217.632.000,00		
C	**Personal Talleres Grecia**						$ -						
14	Ingeniero Mecánico	mes	12	1,00	12	$ 8.791.300,00	$ 8.791.300,00	$ 105.495.600,00	12,00	$ 8.791.300,00	$ 105.495.600,00		
15	Almacenista	mes	12	1,00	12	$ 3.246.150,00	$ 3.246.150,00	$ 38.953.800,00	12,00	$ 3.246.150,00	$ 38.953.800,00		
16	Mecánicos	mes	12	2,00	24	$ 3.589.100,00	$ 7.178.200,00	$ 86.138.400,00	44,00	$ 3.589.100,00	$ 157.920.400,00		
17	Ayudantes	mes	12	1,00	12	$ 2.267.000,00	$ 2.267.000,00	$ 27.204.000,00	22,00	$ 2.267.000,00	$ 49.874.000,00		
18	Soldador	mes	12	1,00	12	$ 3.589.100,00	$ 3.589.100,00	$ 43.069.200,00	12,00	$ 3.589.100,00	$ 43.069.200,00		
NP3	Ingeniero electronico	mes	0	0,00	0	$ 4.916.250,00	$ -	$ -	11,50	$ 4.916.250,00	$ 56.536.875,00		
	Personal control de tráfico												
47	Tecnólogo de operaciones	mes	12	1,00	12	$ 2.643.850,00	$ 2.643.850,00	$ 31.726.200,00	12,00	$ 2.643.850,00	$ 31.726.200,00		
47a	Jefes de estación	mes	12	30,00	360	$ 3.675.550,00	$ 110.266.500,00	$ 1.323.198.000,00	360,00	$ 3.675.550,00	$ 1.323.198.000,00		
47b	Auxiliares de estación	mes	12	7,00	84	$ 1.816.000,00	$ 12.712.000,00	$ 152.544.000,00	84,00	$ 1.816.000,00	$ 152.544.000,00		
48	Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	mes	12	3,50	42	$ 2.012.000,00	$ 7.042.000,00	$ 84.504.000,00	47,00	$ 2.012.000,00	$ 94.564.000,00		
A	**Programas y actividades socio-ambientales**												
66	Ingeniero Ambiental	mes	12	3,00	36	$ 6.086.650,00	$ 18.259.950,00	$ 219.119.400,00	36,00	$ 6.086.650,00	$ 219.119.400,00		
66a	Profesional Social	mes	12	3,00	36	$ 6.086.650,00	$ 18.259.950,00	$ 219.119.400,00	36,00	$ 6.086.650,00	$ 219.119.400,00		
66b	Abogados	mes	12	4,00	48	$ 6.086.650,00	$ 24.346.600,00	$ 292.159.200,00	48,00	$ 6.086.650,00	$ 292.159.200,00		
	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL							**$ 7.026.355.800,00**			**$ 7.403.562.850,00**		

CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

			Condiciones contractuales						Condiciones actualizadas Modificacion N°1		
Ítem	Descripción	Unidad	Cant meses	Cantidad personas	Cantidad total	Valor Unitario (mes persona)	Valor parcial mes	Valor Total	Cantidad total	Valor Unitario (mes persona)	Valor Total
II - COSTOS DIRECTOS											
I	**Comunicaciones**										
1	Alquiler radios (42). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Tecnologo de operaciones (1) + Jefes de estación (30) + Auxiliares de estación (7) + Pasonivelistas (4)	mes	12	42,00	504	$ 629.100,00	$ 26.422.200,00	$ 317.066.400,00	504,00	$ 629.100,00	$ 317.066.400,00
II	**Vigilancia**										
2	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	12	1,00	12	$ 219.730.500,00	$ 219.730.500,00	$ 2.636.766.000,00	12,00	$ 219.730.500,00	$ 2.636.766.000,00
III	**Alquiler**										
3	Alquiler de vehículos - Incluye conductor	mes	12	6,00	72	$ 5.337.450,00	$ 32.024.700,00	$ 384.296.400,00	81,00	$ 5.337.450,00	$ 432.333.450,00
IV	**Otros Gastos**										
4	Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)	mes	12	1,00	12	$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00	$ 129.600.000,00	12,00	$ 10.800.000,00	$ 129.600.000,00
5	Gastos de Viaje	mes	12	1,00	12	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00	$ 59.400.000,00	12,00	$ 4.950.000,00	$ 59.400.000,00
6	Equipo de Topografía	mes	12	1,00	12	$ 4.661.100,00	$ 4.661.100,00	$ 55.933.200,00	12,00	$ 4.661.100,00	$ 55.933.200,00
NP4	Recibos(agua, energia) de estaciones y bodegas del corredor	Global	0	0,00	0	$ 240.000.000,00	$ -	$ -	1,00	$ 240.000.000,00	$ 240.000.000,00
	SUBTOTAL VIGILANCIA							**$ 2.636.766.000,00**			**$ 2.636.766.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							**$ 946.296.000,00**			**$ 1.234.333.050,00**
III - COSTOS REEMBOLSABLES											
I	**Combustibles y Herramienta Menor**										
1	ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros	Global Reembolsable	1	1,00	1	$ 626.000.000,00	$ 626.000.000,00	$ 626.000.000,00	1,00	$ 626.000.000,00	$ 626.000.000,00
2	Herramienta Menor	Global Reembolsable	1	1,00	1	$ 307.000.000,00	$ 307.000.000,00	$ 307.000.000,00	1,00	$ 307.000.000,00	$ 307.000.000,00
II	**Implementación de Programas Socio - Ambientales**										
3	Rubro Fijo Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso que sea requerido por la autoridad ambiental.	Global Reembolsable	1	1,00	1	$ 624.000.000,00	$ 624.000.000,00	$ 624.000.000,00	1,00	$ 624.000.000,00	$ 624.000.000,00
III	**Combustible para operación comercial**										
4	Rubro Fijo Combustible para operación comercial (ACPM)	Global Reembolsable	1	1,00	1	$ 747.000.000,00	$ 747.000.000,00	$ 747.000.000,00	0,00	$ 747.000.000,00	$ -
IV	**Estudios y diseños**										
5	Estudios y diseños de los puntos vulnerables	Global Reembolsable	1	1,00	1	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	1,00	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS REEMBOLSABLES							**$ 4.304.000.000,00**			**$ 3.557.000.000,00**

Página 1

CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

			Condiciones contractuales						**Condiciones actualizadas Modificacion N°1**		
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cant meses**	**Cantidad personas**	**Cantidad total**	**Valor Unitario (mes persona)**	**Valor parcial mes**	**Valor Total**	**Cantidad total**	**Valor Unitario (mes persona)**	**Valor Total**
IV - SEGURO Y PÓLIZAS											
1	Seguros y póliza	Global	1	1,00	1	$ 4.598.837.811,82	$ 4.598.837.811,82	$ 4.598.837.811,82	1,00	$ 4.598.837.811,82	$ 4.598.837.811,82
	SUBTOTAL COSTO DE SEGURO Y PÓLIZAS							**$ 4.598.837.811,82**			**$ 4.598.837.811,82**
	Subtotal Personal Administración							$ 7.026.355.800,00			$ 7.403.562.850,00
	Factor Multiplicador							$ 14.052.711.600,00			$ 14.807.125.700,00
	Subtotal Otros Costos Directos							$ 946.296.000,00			$ 1.234.333.050,00
	Subtotal Costos Reembolsables							$ 4.304.000.000,00			$ 3.557.000.000,00
	Seguros y póliza							$ 4.598.837.811,82			$ 4.598.837.811,82
	VALOR IVA							**$ 4.541.350.628,25**			**$ 4.597.486.346,75**
	Vigilancia INC IVA							**$ 2.636.766.000,00**			**$ 2.636.766.000,00**
	VALOR TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS, CONTROL DE TRAFICO, VIGILANCIA, PROG. Y ACT. SOCIO-AMBIENTALES, PÓLIZAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS (2)							**$ 31.079.962.040,07**			**$ 31.431.548.908,57**

Página 1

Condiciones contractuales						Condiciones Actualizadas Modificacion 1		
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad Inicial**	**Valor Unitario**	**Valor Total inicial**	**Cantidad modificada**	**Valor Unitario**	**Valor Total inicial**
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR								
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad	1.000,00	812.674,00	812.674.000,00	1.000,00	812.674,00	812.674.000,00
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lbs/yd (incluye sujeciones y transporte)	ml-via	6.000,00	1.337.943,00	8.027.658.000,00	6.000,00	1.337.943,00	8.027.658.000,00
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	130.000,00	21.506,00	2.795.780.000,00	130.000,00	21.506,00	2.795.780.000,00
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	36.000,00	270.000,00	9.720.000.000,00	36.000,00	270.000,00	9.720.000.000,00
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	1.667,00	531.402,00	885.847.134,00	1.667,00	531.402,00	885.847.134,00
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	1,00	580.000.000,00	580.000.000,00	1,00	580.000.000,00	580.000.000,00
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable	1,00	760.000.000,00	760.000.000,00	1,00	760.000.000,00	760.000.000,00
8	Construcción de trinchos / muros guardabalasto	m	2.000,00	1.003.398,00	2.006.796.000,00	2.000,00	1.003.398,00	2.006.796.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				**25.588.755.134,00**			**25.588.755.134,00**

Condiciones contractuales						Condiciones Actualizadas Modificacion 1		
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad Inicial**	**Valor Unitario**	**Valor Total inicial**	**Cantidad modificada**	**Valor Unitario**	**Valor Total inicial**
II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE								
9	Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores	Global Reembolsable	1,00	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00	1,00	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIAL RODANTE MENSUAL				**6.000.000.000,00**			**6.000.000.000,00**
III - SEÑALIZACIÓN								
10	Señales verticales informativas	Global Reembolsable	1,00	440.000.000,00	440.000.000,00	1,00	440.000.000,00	440.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE SEÑALIZACIÓN				**440.000.000,00**			**440.000.000,00**
IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS								
11	Rubro Fijo para atención de emergencias.	Global Reembolsable	1,00	3.455.188.243,00	3.455.188.243,00	1,00	3.455.188.243,00	3.455.188.243,00
	SUBTOTAL COSTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS				**3.455.188.243,00**			**3.455.188.243,00**
V - OBRAS COMPLEMENTARIAS								
12	Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual	Global Reembolsable	1,00	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	0,93	5.000.000.000,00	4.649.723.221,11
	SUBTOTAL COSTOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS				**5.000.000.000,00**			**4.649.723.221,11**
	Total Antes de IVA Puntos Críticos + Mantenimiento y Conservación del Corredor + Conservación y Mantenimiento del Material Rodante + Señalización + Atención a Emergencias + Obras Complementarias				**$ 40.483.943.377,00**			**$ 40.133.666.598,11**
	Costo Directo				**$ 31.877.120.769,29**			**$ 31.601.312.281,97**
	Administración		**A**	24,40%	$ 7.778.017.467,71			$ 7.710.720.196,80
	Imprevisto		**I**	0,10%	$ 31.877.120,77			$ 31.601.312,28
	Utilidad		**U**	2,50%	$ 796.928.019,23			$ 790.032.807,05
	TOTAL AIU		**AIU**		**$ 8.606.822.607,71**			**$ 8.532.354.316,13**
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		**IVA**	19%	$ 151.416.323,00			$ 150.106.233,00
	SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA				**$ 40.635.359.700,00**			**$ 40.283.772.831,11**
	VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + A.I.U) (1)				**$ 40.635.359.700,00**			**$ 40.283.772.831,11**

Ilustración 4: Condiciones contractuales Vs Condiciones Acta Modificatoria N.1

El resumen de esta información por grandes partidas, se puede ver en el numeral 2.7 estado de avance del proyecto

2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO

En desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, el Contratista se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones específicas que se describen a continuación:

- (1) Recibo y reversión de la Infraestructura y Material Rodante.
- (2) Administración del corredor.
- (3) Mantenimiento y conservación del corredor.
- (4) Control de tráfico.
- (5) Operación
- (6) Vigilancia
- (7) Administración, conservación y mantenimiento del material rodante
- (8) Atención de Emergencias
- (9) Programas y actividades socio – ambientales
- (10) Señalización
- (11) Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)
- (12) Diseño
- (13) Presentar informes y cronogramas
- (14) Presentar los documentos requeridos para los trabajos

En relación con lo anterior, a continuación, se muestra una tabla con el seguimiento del avances y cumplimiento de las obligaciones del Consorcio San Felipe Férreo

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Recibo y reversión de la Infraestructura y material rodante	Ejecución		16/09/2023	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.1

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Administración del Corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.2
Mantenimiento y Conservación del corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.3
Control de Tráfico	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.4
Operación	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.5
Vigilancia del corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.6
Administración, conservación y mantenimiento del material rodante	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.7 y anexo técnico 9 material rodante.

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Atención de emergencias	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.8.
Programas y actividades socio – ambientales	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.9, anexo 7 apéndice ambiental y anexo 12 apéndice social.
Señalización	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.10.
Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.11.
Diseño	En evaluación para su inicio		16/08/2024	Fecha de vencimiento 15 de agosto 2024
Presentar informes y cronogramas	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	El Cronograma y Plan de Inversiones deberá entregarlo dentro de los primeros 15 Días de ejecución del Contrato y se ajustará mensualmente respecto del avance de las obras y facturación mensual. Se presentó Plan de Inversión inicial

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Presentar los documentos requeridos para los trabajos	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.15.

Tabla 9: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3 GESTIÓN TÉCNICA

3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

Las actividades de Conservación de la infraestructura ferroviaria vienen definidas en el contrato de obra y se ejecutan teniendo en cuenta el estado del corredor férreo, sus anexidades y edificaciones. En un trabajo conjunto Interventoría y Contratista definen los sectores donde se deben realizar estas actividades, estos sectores se definen teniendo en cuenta las necesidades de la vía priorizando los sectores que se consideren más críticos y realizando la evaluación del estado en que se encuentran las edificaciones como estaciones, bodegas, campamentos etc., para definirse las reparaciones pertinentes.

Al igual que las antes mencionadas, también están definidas como actividades de conservación los trabajos de alce nivelación y alineación mecanizada de la vía realizadas con el equipo Plasser BP 008 y los trabajos de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado realizadas con el equipo Plasser RP 020. De igual manera, las actividades de las cuadrillas son programas y ejecutadas en los tramos de vía con mayores necesidades de mantenimiento.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Inicial	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR					
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad	1.000,0	-	-
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lb/yd (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía	6.000,0	-	-
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	130.000,0	-	-
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	36.000,0	0.0	5.409,88
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	1.667,0	-	-

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Inicial	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR					
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	1,0	0,00110	0,0499
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable	1,0	-	-
8	Construcción de trinchos / muros Guardabalasto	ml	2.000,0	166,0	1080,00

Tabla 10: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista con base al borrador de Acta Parcial No.9

En relaciona a este tema se debe informar que, el CSFF está presentando un atraso en la ejecución de las actividades de obra según lo plasmado en el plan de inversión vigente. El Consorcio Gis Red Férrea ha realizado control constante de estas actividades y ante la evidencia del atraso se requirió oficiosamente por la interventoría al contratista sobre este tema.

Mediante las comunicaciones CGRF-0309-1-24 y CGRF-0326-1-24, esta interventoría le expreso al contratista su preocupación sobre este tema y le preciso al contratista los atrasos que ha venido presentando, enunciándole lo siguiente: "*con respecto a los ítems de Soldadura Aluminotérmica, Suministro e instalación de riel perfil de 90 lbs/yd (incluye sujeciones y transporte), Suministro e instalación de sujeciones, Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego) el Consorcio San Felipe Férreo no ha realizado ejecución física de estas actividades.*"

3.1.1 TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA

La actividad de alce, nivelación y alineación mecanizada, se realizan en este contrato mediante dos equipos Plasser: Bateadora Plasser Beaver BP-008, y Bateadora Plasser 08-24 BP-011., ambos equipos cuentan con el personal especializado requerido para su operación.

En concordancia con lo anterior es preciso mencionar que, en el mes de abril del 2024, el quipo BP-008 presento fallas y estuvo inoperativo la mayor parte del mes, a diferencia del equipo BP-011 que se encontraba operativo y realizo actividades sin mayores inconvenientes.

El equipo Bateadora Plasser Beaver BP-008, como se mencionó anteriormente presento fallas que le impidieron realizar actividad en el mes en cuestión, realizo trabajo solo un día del mes de abril, (el 16 de abril), logrando ejecutar 1000m de nivelación y alineación mecanizada en cercanías a la estación Gamarra, disminuyendo su producción en un 90% en comparación con el mes anterior.

De otra parte, el equipo Bateadora Plasser 08-24 BP-011, que al inicio del presente contrato estuvo en talleres para su alistamiento y puesta a punto, en el mes de diciembre terminaron los trabajos de alistamiento e inicio con la ejecución de actividades de alce, nivelación y alineación mecanizada, presentando algunas fallas que le impidieron realizar labores por algunas semanas en meses anteriores. A pesar de lo antes mencionado, en el mes en cuestión el equipo realizo trabajos con normalidad la mayor parte del tiempo, algunos días no pudo ejecutar trabajos por algunas fallas menores, pero en general, trabajo con continuidad a lo largo del corredor, realizando un total de 12.909 ml/vía de alce, nivelación y alineación mecanizada, en el sector entre las Estaciones, La Argelia y Carare, superando la producción del mes anterior en un 25% aproximadamente.

Con relación a lo anterior es preciso indicar que, en el mes de abril se efectuaron en total 13.909 ml/vía de alce, nivelación y alineación mecanizada a lo largo del corredor férreo, lo que indica que el CSFF disminuyo su producción en un 48%, comparado con el mes de marzo, así las cosas, para el mes en cuestión el contratista no cumplió con la cantidad mínima de producción para esta actividad establecida por mes en el *Anexo Técnico inciso 3.2*: "*el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales*".

Durante el transcurso del contrato se lleva un acumulado de 106.449 ml/vía de esta actividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por la Bateadora Plasser Beaver BP-008 y la Plasser 08-24 BP-011:

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser Beaver BP-008		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
583+750	582+750	1.000
Total, Ejecutado		1.000

Tabla 11: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea, equipo BP - 008
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA					
Plasser 08-24 BP-011					
PK INICIO	PK FINAL	CANTIDAD (ML)	PK INICIO	PK FINAL	CANTIDAD (ML)
352+850	352+500	350	355+750	355.320	430
353+250	352+890	360	355+259	355+170	89
304+500	304+000	500	263+250	262+750	500
307+650	307+150	500	364+000	363+300	700
342+750	342+700	50	356+200	355+750	450
351+550	351+250	300	364+600	364+000	600
360+750	360+250	500	343+250	343+000	250
343+000	342+750	250	357+250	356+250	1.000
358+000	357+250	750	354+140	353+250	890
346+000	345+900	100	354+350	354+180	170
342+250	342+000	250	358+530	358+000	530
342+550	342+250	300	359+000	358+560	440
361+300	360+750	550	366+800	366+100	700
362+250	361+300	950	359+450	359+000	450
Total, Ejecutado		12.909			

Tabla 12: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea, equipo BP - 011
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

Por otra parte, en relación con lo establecido en el *Anexo Técnico inciso 3.2* "*el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales*", que el CSFF no ha cumplido, solo para el mes de marzo logro cumplir con la cantidad mínima exigida, registrando un atraso acumulado de la producción ofertada en su propuesta y establecida contractualmente. Con base en lo anterior en lo transcurrido del contrato el CSFF debía haber alcanzado una producción acumulada (mínima) de 170 km/vía, y, a la fecha, solo ha ejecutado un total de 106.449 km/vía de la actividad, incumpliendo con la meta establecida contractualmente.

Dada la situación registrada en desarrollo de esta actividad, la interventoría Gis Red Férrea requirió al contratista solicitando medidas de contingencia, obteniéndose respuesta , en comunicación enviada por el CSFF el 27 de febrero (Oficio CS.CDF.000562, a la comunicación enviada por la interventoría CGRF-0219-1-24), para que se informara sobre las gestiones realizadas para subsanar esta problemática, manifestando lo siguiente:

> *"…Por otra parte, se han estado realizando gestiones con el concesionario FENOCO SA para que se conceda el arrendamiento de equipo mecanizado para realizar las actividades de nivelación y alineación de la vía férrea. En dicha tarea,*

también se ha contado con la intervención y acompañamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la firma Red Férrea IJ.

Con lo anteriormente, expuesto evidenciamos las gestiones que estamos efectuando para contar con el equipo mecanizado para ejecutar las especiales actividades de nivelación y regulación y dar cumplimiento con las metas contractuales…"

3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO

Para la actividad de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado, su ejecución en este contrato está establecido realizarla mediante dos equipos Plasser, la Perfiladora Plasser PBR-400 RP-020, y la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-019.

En lo que respecta al equipo Perfiladora Plasser PBR-401 RP-019 desde inicio del contrato se encuentra desmantelada en los patios de la Estación Grecia, en el mes de febrero el CSFF en comunicación enviada el 27 de febrero (Oficio CS.CDF.000562, como respuesta a comunicación de la interventoría CGRF-0219-1-24), manifiesto lo siguiente:

"…No se le ha efectuado intervención algún dado a su mal estado, que requerirá de una cuantiosa suma de dinero para su reparación y/o consecución de repuestos, que no lo amerita ya que hace mucho tiempo cumplió con su vida útil…"

Por tal razón se concluye que, el equipo en cuestión no está en una condición que permita, mediante una inversión razonable, ponerla en condición operativa. Por lo tanto, en lo que respecta a las actividades de perfilado y/o recolección de balasto mecanizado estas están siendo ejecutadas en este contrato solamente con el equipo Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020.

Con relación al equipo Plasser PBR-401 RP-020, se debe informar que, dicho equipo, en el periodo del mes de diciembre del 2023 presento daños significativos en el sistema de inyección de aire al motor que lo mantuvo en talleres por todo el mes de diciembre del 2023, enero del 2024, gran parte del mes de febrero y marzo, para el mes de la vigencia, ejecuto actividades solo en una tercera parte del mes.

Para el mes de abril el equipo solo realizo trabajos 5 días del mes, a pesar de lo anterior, logro realizar una producción de 15.740 ml/vía de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado en el sector de la Estación Gamarra. Los demás días del mes el equipo estuvo inoperativo.

En concordancia con lo anterior, es preciso mencionar que a la largo de la ejecución del contrato se han efectuado 48.040 ml/vía de esta actividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el equipo Plasser PBR-401 RP-020:

TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO		
Plasser PBR-401 RP-020		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
583+750	577+750	6.000
589+000	587+000	2.000
593+000	597+640	4.640
602+850	601+750	1.100
584+750	582+750	2.000
Total, Ejecutado		15.740

Tabla 13: Trabajos De regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado De La Vía Férrea, equipo Plaser PBR-401 RP – 020
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

3.1.3 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS / MUROS GUARDABALASTO

3.1.3.1 Sitios pendiente Construcción De Muro Guardabalasto

MUROS GUARDABLASTO PENDIENTE A EJECUTAR					
SECTOR ESTACION PATIÑO	**LD**	**LI**	**PK INICIO**	**PK FINAL**	**L(Mts)**
	X		578+300	578+720	420
				Longitud MGB	420

3.1.3.2 Muro Guardabalasto En Ejecución

A continuación, la descripción de las obras de construcción de Muros Guardabalasto que se llevaron a cabo durante el mes objeto del presente informe:

- Muro Guardabalasto sector Pulpapel PK405+840 AL PK406+006

Durante el mes de abril de 2024 se ejecutó la construcción de 166 metros de muro guardabalasto en el sector de Pulpapel en los PK405+840 AL PK406+006, en donde, para la culminación a cabalidad se ejecutaron las siguientes actividades: excavación mecánica, solado de limpieza, figuración del acero ,fundición de la viga de cimentación en concreto de 3000 PSI de resistencia, instalación de las vigas IPE-100; y soldadura a las platinas con él fin evitar el hurto de las placas prefabricadas.



Ilustración 3: Proyección muros guarda balasto sector Pulpapel PK405+306 AL PK405+500
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- Muro Guardabalasto Sector Patiño PK 578+300/578+720

En sector del corredor férreo entre las abscisas PK 578+300/578+720, se efectuará la construcción de muros guardabalasto en la margen derecha de la vía férrea. Se planteo la ejecución de la obra antes mencionada en este sector del corredor férreo debido a que en esa zona existen un carreteable con gran afluencia vehicular y peatonal, que constantemente invaden la super estructura férrea produciendo pérdida progresiva del material Balasto. En consecuente con lo anterior y en propósitos de garantizar una buena movilidad férrea, proteger el material de Balasto y así mismo aportar a la seguridad de los transeúntes, se decidió la construcción del muro antes mencionados, el cual estará constituidos por viga de cimentación en sección de tipo escalonada, módulos de plaquetas de concreto prefabricadas apoyadas a la viga de cimentación y sostenidas mediante vigas IPE, que irán unidas a las vigas de cimentación formando un solo elemento. Para garantizar la durabilidad del elemento formado por la viga de cimentación y la viga IPE se implementarán juntas de dilatación cada 6,10 m. (Diseño tipo utilizado para todos los muros guardabalasto del contrato)

El día 22 el subcontratista encargado de la obra, que para este caso es Llanes y Porras, inicio con las actividades en el sitio, entre ellas la excavación de la zanja de cimentación, logrando un avance estimado del 80 % en esta actividad, además de lo anterior se debe

mencionar que, el subcontratista realizo con anterioridad la fabricación de la plaqueta, además del figurado y armado del acero de refuerzo para las vigas, por lo que, se estima un avance del 10% en la fundición del muro.

A continuación, registro fotográfico de lo realizado en la vigencia





Ilustración 3: Construcción de secciones de vigas para muro guardabalasto sector PK 578+300/578+720
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- Muro Guardabalasto PK 668+250/668+750

El sector del corredor férreo entre las abscisas PK 668+250/668+750, está constituido por un terraplén con una plataforma reducida por la constante erosión a causa de los factores climáticos y la constante pérdida de balasto, dejando la carrilera con un porcentaje muy bajo de este material, condición que pone en riesgo la seguridad en la movilización de los vehículos férreos. Para mejorar el estado de la vía en este sector se determinó la construcción de un muro Guardabalasto.

Como se manifestó en informes anteriores, el muro guardabalasto estará constituido por viga de cimentación en sección de tipo escalonada, módulos de plaquetas de concreto prefabricadas apoyadas a la viga de cimentación y sostenidas mediante vigas IPE, las que irán unidas a las vigas de cimentación formando un solo elemento. Para garantizar la durabilidad del elemento formado por la viga de cimentación y la viga IPE se implementan juntas de dilatación cada 6,10 m.

En el mes de noviembre del año anterior, el subcontratista Maraná, inicio actividades para la construcción del muro Guardabalasto en el sector antes mencionado. Durante el transcurso del mes de noviembre el personal del subcontratista inicio la adecuación de la bodega y seguidamente iniciaron con el figurado y armado del refuerzo al igual que las

fundida de las placas. Durante el trascurso del mes de diciembre del 2023 el subcontratista continuo con las actividades de figurado, armado del refuerzo y fundida de las placas en bodega Gamarra. En el mes de enero del 2024 el contratista no ejecuto actividades, reiniciándolas a finales del mes de febrero.

Ahora bien, para la vigencia de este informe, el subcontratista termino con la elaboración de los elementos prefabricados en Bodega de la Estación Gamarra. Según información suministrada por el CSFF, a la fecha, el avance porcentual de este contrato está en el 75%, con base en el avance de producción de los elementos prefabricados.

En una visita en conjunto interventoría y contratista, al sector de Tamalameque donde se proyecta la construcción del muro, se redefinió los sectores de la instalación de este muro para optimizar su funcionalidad, delimitándolo en tramos no continuos, aunque conservando la longitud total de 500 metros.

A continuación, registro fotográfico de lo realizado en la vigencia:



Ilustración 3: Construcción de secciones de vigas para muro guardabalasto sector PK 668+250/668+750
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.1.3.3 Muros Guardabalasto Construidos en el contrato de Obra VE-639-2023

En lo transcurrido del contrato de obra, el CSFF inició y finalizó satisfactoriamente la construcción de los siguientes muros guardabalasto:

- Sector Barrancabermeja, Barrio Belén PK444+475, construyeron un muro guardabalasto en la margen izquierda y derecha de la vía así: PK444+475/530.78, lado derecho de la vía y en los PK444+515/540 y PK444+568/607, lado izquierdo de la vía.

- Sector Estación García Cadena se construyó un Muro Guardabalasto en la margen derecha de la vía así: PK471+620/865 lado derecho de la vía y PK471+935/472+070 lado derecho de la vía

- Sector Pulpapel Pk407+850 a Pk408+070, margen derecha.

- Sector Pulpapel PK405+840 AL PK406+006, margen derecha

3.1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALASTO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RIEGO)

En lo que respecta al riego de Balasto, para el mes de enero de 2024 el CSFF pudo certificar convenientemente la calidad del material, proveniente de la cantera *Champán Minerals S.A.S*, conforme a lo requerido por la norma, ya con esto, se pudo iniciar con la ejecución de esta importante actividad. Para el mes de enero de 2024, luego de que se obtuvieron resultados satisfactorios de la calidad del balasto, se inició el día 16 enero con el primer riego de este material, cabe mencionar que los sectores para el Riego de Balasto fueron propuestos con anterioridad por el contratista y aprobados por la interventoría, mencionados en el informe del mes de diciembre del 2023.

En lo transcurrido del contrato de obra, el Consorcio San Felipe Férreo ha realizado el cargue, transporte y riego de 5.410 m3 de Balasto al largo del corredor férreo. Importante mencionar que el CSFF no realiza la actividad en cuestión desde el 28 de febrero del presente año, esto debido a que no pudieron obtener el material, dado que la trituradora presento problemas en sus equipos y con los materiales de explosivos, según lo manifiesta el CSFF en su informe mensual- del, mes de abril.

> *"…Para este ítem, se presentó un inconveniente con el proveedor debido a problemas en la adquisición de explosivos, lo que generó retrasos significativos en la trituración del material, afectando el cronograma original del proyecto. Se implementarán las medidas necesarias para cumplir con este ítem, incluyendo la búsqueda de un proveedor adicional que garantice un aumento en el rendimiento, permitiendo así cumplir con el objeto previsto..."*

El Consorcio Gis Red Férrea en seguimiento a lo establecido en el plan de inversión vigente, remite al Consorcio San Felipe Férreo el 22 de marzo el comunicado CGRF-0309-1-24 con asunto: *Cumplimiento y llamado de atención al Plan de inversión No.3.*, en el cual, se le requirió al contratista por los atrasos detectados a la fecha en la ejecución de las actividades de obra del contrato, en los que se incluye la ejecución del Riego de Balasto, de igual manera se enuncia lo siguiente:

> *"…a través del presente oficio el Consorcio Gis Red Férrea hace un llamado de atención para que el Consorcio San Felipe Férreo implemente las medidas que garanticen el cumplimiento*

a cabalidad de lo establecido en el plan de inversión versión 3. Adicionalmente, esta interventoría solicita se informen los motivos por los cuales se presenta el atraso evidenciado..."

Además del comunicado mencionado anteriormente, el 8 de abril del presente año esta interventoría envió al CSFF el comunicado CGRF-0326-1-24 con asunto: Segundo llamado de atención para el Cumplimiento del Plan de inversión No.3. En dicho comunicado se le informa al contratista de los atrasos detectados, lo que estos implican para la correcta ejecución de la obra y además de hace un segundo llamado de atención, como se muestra a continuación:

"…Por este motivo, a través del presente oficio el Consorcio Gis Red Férrea hace un segundo llamado de atención para que el Consorcio San Felipe Férreo implemente las medidas que garanticen el cumplimiento a cabalidad de lo establecido en el plan de inversión versión 3. Adicionalmente, esta interventoría solicita se informen los motivos por los cuales se presenta el atraso evidenciado, con sus correspondientes soportes, que permitan la verificación por parte de este Consorcio..."

A la fecha se está a la espera de la respuesta del CSFF, donde comunique las acciones a implementar para subsanar este incumplimiento.

3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Las actividades de Mantenimiento rutinario del corredor férreo son ejecutadas diariamente por las cuadrillas dispuestas por el contratista en cada sede, cada una de estas cuadrillas está encargada de mantener en óptimas condiciones el sector de vía que les corresponde. Mediante recorridos semanales el contratista debe programar las actividades a realizar en la semana siguiente teniendo en cuenta el estado de la vía y priorizando los puntos críticos de mayor vulnerabilidad o riesgo de descarrilamientos.

Conveniente mencionar que la interventoría realiza recorridos semanales de verificación de la vía para determinar puntos donde se requiera realizar estas actividades de conservación, así como verificar que las cuadrillas estén ejecutando las actividades programadas con la técnica requerida.

A continuación, se describen las actividades realizadas por las cuadrillas de Mantenimiento y Rocería en cada uno de los sectores, así como la cantidad ejecutada por cada una de ellas durante el periodo del presente informe. En primer lugar, las realizadas en el tramo Dorada – Chiriguana durante el mes de abril de 2024, y posteriormente, las desarrolladas durante lo transcurrido del contrato de obra en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2023, enero, febrero y marzo del 2024. Información suministrada por el contratista y verificada por la interventoría.

3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL CORREDOR FERREO DORADA-CHIRIGUANÁ EJECUTADO EN ABRIL 2024

En el periodo del 01 al 30 de abril del 2024, las cuadrillas de conservación del corredor férreo Dorada – Chiriguaná, realizaron los trabajos relacionados a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ ABRIL 2024			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	2653,0
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	0,0
3	Aseo General	Un	18,0
4	Cambio Riel	ml	0,0
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	1,0
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	0,0
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	2,0
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	40,0
9	Colocación Clips	Un	0,0
10	Colocación Cupones	ml	0,0
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m^3	97,40
12	Construcción Trinchos	ml	190,0
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	0,0
14	Corte de Riel	Und	0,0
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	0,0
16	Descargue y acopio de material	Glb	0,0
17	Descarne Vía	ml	30,0
18	Descope de árboles	Glb	119,0
19	Instalación de castillete	Un	0,0
20	Instalación de postes kilométricos	Un	0,0
21	Instalación Tirafondos	Un	0,0
22	Instalación Tornillos	Un	0,0

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ ABRIL 2024			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
23	Instalación Vigarriel	Un	0,0
24	Inventario bienes muebles	Un	0,0
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0,0
26	Limpieza Alcantarillas	ml	954,6
27	Limpieza Box Coulvert	ml	70,0
28	Limpieza Cunetas	ml	15775,0
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m³	0,0
30	Limpieza/Descarne PN	ml	70,0
31	Mantenimiento CV	Un	13,0
32	Montaje CV	Un	0,0
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	2968,0
34	Remoción Derrumbes	m³	0,0
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	78,0
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	12,0
37	Retiro Empalizada	m³	228,0
38	Riego químico	Ha	0,0
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	181,39

Tabla: Actividades del 01 al 30 de abril 2024, Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

A continuación, registro fotográfico de las actividades de Mantenimiento realizadas en el periodo del 01 al 30 de abril del 2024, en el sector Dorada – Barrancabermeja.

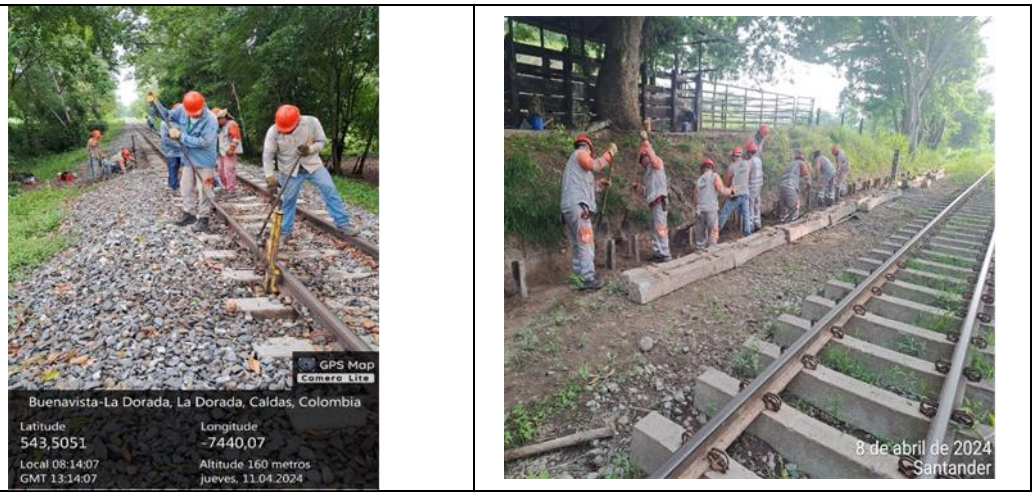


Ilustración 5: Izquierda, Alce-Alineación-Nivelación de Vía PK 232+020; Derecha, Construcción de Trincho PK 345+745Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 6: Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 347+800; Derecha, Mantenimiento CV PK 328+634 Fuente: Consorcio San Felipe Férreo



Ilustración 7: Izquierda, limpieza de cuneta; derecha, rocería y deshierbe manual
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo



Ilustración 8: Derecha, rocería y deshierbe manual; derecha, rocería y deshierbe manual
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

3.2.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSOLIDADAS TRAMO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

A continuación, las actividades y cantidades ejecutadas durante todo el contrato por las cuadrillas de conservación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ

ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A ABRIL 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	13874,00
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	7,00
3	Aseo General	Un	84,00
4	Cambio Riel	ml	98,00
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	122,00
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	104,00
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	382,00
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	78,00
9	Colocación Clips	Un	1684,00
10	Colocación Cupones	ml	48,00
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m^3	727,40
12	Construcción Trinchos	ml	560,00
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	330,00
14	Corte de Riel	Und	44,00
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	25,00
16	Descargue y acopio de material	Glb	3,00
17	Descarne Vía	ml	2312,00
18	Descope de árboles	Glb	385,00
19	Instalación de castillete	Un	15,00
20	Instalación de postes kilométricos	Un	12,00
21	Instalación Tirafondos	Un	190,00
22	Instalación Tornillos	Un	118,00
23	Instalación Vigarriel	Un	31,00
24	Inventario bienes muebles	Un	3,00
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0,00
26	Limpieza Alcantarillas	ml	10292,80
27	Limpieza Box Coulvert	ml	1953,70

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A ABRIL 2024			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
28	Limpieza Cunetas	ml	136570,00
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m³	9,00
30	Limpieza/Descarne PN	ml	231,00
31	Mantenimiento CV	Un	104,00
32	Montaje CV	Un	0,00
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	20214,00
34	Remoción Derrumbes	m³	145,50
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	209,00
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	124,60
37	Retiro Empalizada	m³	1274,40
38	Riego químico	Ha	0,80
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	1168,99

Tabla 14: Actividades acumuladas Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

Las cantidades reportadas de las anteriores actividades de conservación para el corredor férreo Dorada - Chiriguaná fueron verificadas por la interventoría; para mayor detalle Ver ANEXO A.1. ACTIVIDADES CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, y ANEXO A.2 BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

3.2.3 INSPECCIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL

3.2.3.1 PUENTE DORADAS

En el mes de abril del 2024 el Consorcio San Felipe Férreo, aun no realiza las actividades de mantenimiento necesarias para mejora el estado actual de la vía férrea sobre el puente Doradas. La interventoría ha sido reiterativa para que se adelante esta ejecución, sin embargo, no ha sido ejecutada. La no ejecución se debe a que, el Consorcio San Felipe Férreo no dispone aun con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para la realización de trabajos en alturas. Sin embargo, es importante consignar que, el CSFF está

adelantando lo pertinente con respecto a la seguridad en la ejecución de las actividades para el mantenimiento del puente, como se relaciona a continuación:

Con el fin de garantizar en todo momento el cumplimiento del marco normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente **el Decreto 1072 de 2015** en el **Art. 2.2.4.6.8** y **Resolución 4272 de 2021**, en el que se establecen los "requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas", se requirió al Consorcio San Felipe Férreo, compartir el Programa Establecido, de Prevención y Protección Contra Caídas en Alturas, demás, de la documentación pertinente y de manera organizada, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Resolución.

Actualmente, el contratista ha compartido un listado de personal que cuenta con los exámenes médicos de aptitud para trabajo en alturas, así como los certificados de formación como trabajador autorizado para trabajo en alturas. Además, en este momento el contratista se encuentra en proceso de validación para asesoría externa de EMJ CAPACITACIONES y/o HLGSISOMA, con el propósito de efectuar una visita al puente para evaluar los procedimientos existentes, identificar los puntos de anclaje necesarios y proceder con la compra de los equipos aplicables para llevar a cabo la actividad de manera segura. Todo esto se realizará con la finalidad de documentar el Programa de prevención y protección contra caídas en alturas y dar cumplimiento con normatividad vigente al respecto. Se espera que el contratista complete la documentación restante y programe las actividades pendientes en el puente para el próximo mes.

De igual forma se relacionan la comunicación enviada al CSFF en lo transcurrido durante los meses de febrero y marzo, referente a este tema, donde se evidencia la gestión realizada:

- CGRF-0021- 1-23. Requerimiento intervención inmediata en Puente Las Doradas localizado en el costado Sur Estación Carare.
- CGRF-0063-1-23 - Requisitos para realizar trabajo en alturas Puente las Doradas, PK 377 +814 – PK 377 + 850
- CGRF-0083-1-23 Respuesta oficio CS-CSF-000159 trabajo en alturas Puente las Doradas, PK 377 + 814 – PK377 + 850.
- CGRF-0166-1-23 Alcance oficio CGRF-0079-1-23 con base al oficio de respuesta CS-CSF-000191 y otras solicitudes.
- CGRF-0224- 1-23 Intervención inmediata en el mantenimiento del Puente Las Doradas, PK 377+814 al PK377+860.
- CGRF-0224- 1-23 Respuesta a comunicación CS-CSF-000381 con base a solicitud realizada mediante oficio CGRF-0166-1-23.
- CGRF-0294-1-23 Solicitud, priorización de requisitos para Trabajo en Alturas en Puente Las Doradas, PK 377+ 814 – PK 377 + 850.

En el cual se consigna *"…requerimos de manera urgente la entrega del Programa de prevención y protección contra caídas en alturas establecido por el Consorcio San Felipe Férreo, y demás documentación pertinente de manera organizada y conforme a los lineamientos establecidos en dicha Resolución. Teniendo en cuenta la condición crítica del puente, esta interventoría reitera la importancia de priorizar esta solicitud, con el fin de programar y ejecutar las actividades necesarias para prevenir posibles accidentes tanto en el personal como en la infraestructura vial, y asegurar la continuidad de la operación férrea en el Puente Las Doradas. La demora en atender estos requerimientos podría acarrear consecuencias significativas en términos de seguridad y continuidad en la operación. Por lo anterior los instamos a tomar acciones de manera inmediata para garantizar una intervención efectiva en el Puente Las Doradas y evitar cualquier riesgo potencial.*

En conclusión, hacemos un cordial llamado de atención al Consorcio San Felipe Férreo, para que dé estricto cumplimiento a sus obligaciones contractuales, toda vez que, aún no ha sido entregada la información requerida por esta interventoría correspondiente a las obligaciones enunciadas líneas atrás. Su compromiso y gestión en este asunto es esencial para el cumplimiento del contrato de obra y demás normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto, esta interventoría le solicita formalmente que presente un plan de acción para la atención de este requerimiento, en el que se especifique fechas concretas de ejecución, así como el personal responsable. El plazo de entrega de la totalidad de la información solicitada se fija para el 27 de marzo de 2024."

- El CSFF remite a la interventoría el comunicado CS-CSF-000802 con asunto: *"Respuesta a comunicación CGRF-0224-1-24 con asunto "Intervención inmediata en el mantenimiento del Puente La Doradas, PK377+814 al PK377+860"."* En donde consigna *"tres cotizaciones para la modelación, simulación y diseño definitivo e instalación de los anclajes para la línea de vida horizontal requerida en la intervención del puente Las Doradas. Igualmente, servirá para los restantes puentes férreos a intervenir en el tramo La Dorada - Chiriguaná y así garantizar la seguridad del personal que estará realizando las actividades de trabajo en altura."*

- La interventoría da respuesta al comunicado CS-CSF-000802 mediante el oficio CGRF-0369-1-24 en donde se consignó lo siguiente: *"verificadas las cotizaciones presentadas por el CSFF con el oficio CS-CSF-000802 del 25 de abril del 2024, la interventoría se permite informar que encuentra adecuada la cotización presentada por CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES SAS Nit 900770954-9; no sin antes, realizar las siguientes aclaraciones:*

    - *La aprobación se limita al tema del diseño de los anclajes en acero, con poste y anclaje mecanismo portátil para instalación y aseguramiento seguro de trabajador y el suministro e instalación del cable (Una de las dos alternativas), actividad que puede ser cobrada en el rubro de estudios y*

diseños, después de presentado el informe con los análisis y cálculos firmados y certificados de resistencia de la empresa.

- *Este mecanismo aplica para ser utilizado en todos los puentes tipo Deck.*
- *Los demás elementos de seguridad para utilizaron exclusivos de la parte de SST y corresponden a temas que van inmersos en el AIU de CSFF; por lo tanto, no son objeto de cobro.*

Como observación se deja claro que los equipos de protección personal de cada ayudante de vía deben ser compatibles con el diseño de anclaje que se va a entregar. Se deben entregar los planos del sistema a proyectar".

El Estado actual de Puente Doradas PK 377+814 – PK 377+860 con una longitud de 45.6 m, conformado en tres luces es el siguiente:

- La totalidad de las traviesas inspeccionadas presentan algún tipo de afectación, deterioro y/o daño.
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de tirafondos. (296 Unidades faltantes).
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de Clips. (152 Unidades faltantes).
- No cuenta con Guardarrieles.
- Los elementos metálicos de separación entre las traviesas sobre la estructura esta aplastados en su mayoría lo que los hace inoperantes.
- Existen juntas enfrentadas en el acceso norte del puente.



Ilustración 9: Vista general del puente Doradas, en el cual se evidencia la no presencia de Guardarrieles y ausencia de elementos de fijación.



Ilustración 10: Estado de corrosión que presenta en la estructura metálica del puente en curva y transición de 75 lb/ya a 90 lb/ya en riel derecho del puente

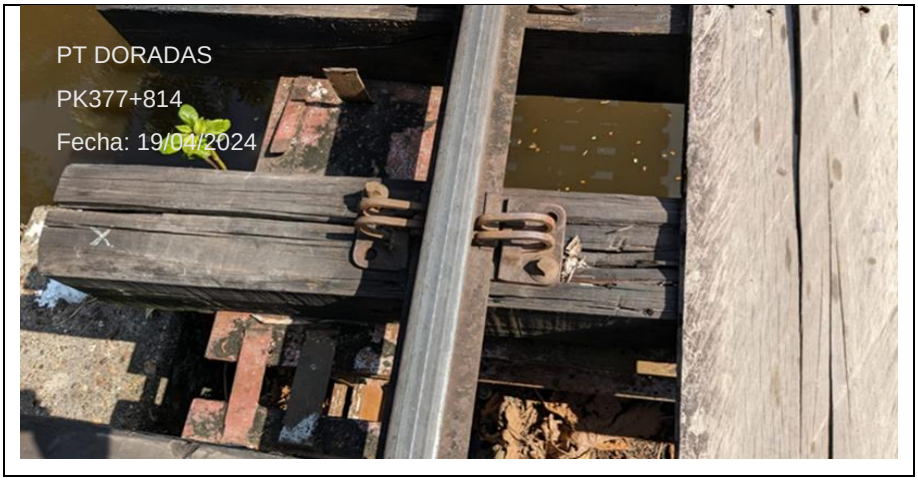


Ilustración 11: Izquierda: Ausencia de placa de asiento y mal estado de traviesa; Derecha: Ausencia de tirafondos, placa de asiento y traviesa en mal estado

3.2.3.2 PUENTE LA COLORADA

El 06 de febrero del 2024 el Consorcio Gis Red Férrea envió a la ANI la comunicación CGRF-0240-1-24 con asunto, "*Solicitud aprobación para la limpieza en Puente La Colorada*", en la que se consignó que:

"El CONSORCIO GIS RED FÉRREA en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control del contrato de obra VE-639-2023, realizó con el CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO mediante levantamiento topográfico, la identificación y cuantificación de una especie de "isla" conformada por madera y tierra, aguas arriba y abajo de las pilas centrales del Puente La Colorada, debido a la sedimentación de materia orgánica arrastrada por el cauce de la quebrada, pudiéndose identificar madera, troncos y ramas, desconociéndose la causa u origen exacto de estos materiales. Dado el volumen de la eventualidad y su ubicación, se está obstruyendo el flujo del agua, generándose empujes horizontales en los estribos que pueden comprometer la estabilidad del puente y poner en riesgo su funcionalidad, por lo anterior, existe la necesidad urgente de realizar la limpieza de los materiales represados en las pilas del puente aguas arriba y aguas abajo, para liberar la carga generada sobre la estructura.

Importante acotar que, dado el considerable volumen de material sedimentado y represado en el puente a remover, 5.287 m3 , es imposible realizar su remoción manual y que dada la ubicación y magnitud de la empalizada, es imperativo para la realización de esta actividad, la utilización de un transporte fluvial, estimándose un recorrido de 2 a 3 horas por trayecto dependiendo del calado que se tenga al momento de ingresar con el planchón desde el Río Magdalena hasta el Río Opón, para garantizar navegabilidad, y finalmente acceder al cauce de La Quebrada la Colorada, al igual que de los equipos para remolcar y excavar.

Una vez analizadas las cotizaciones de ***COSERMAG*** *con NIT: 901.412.769-1 e* ***INGESERVISIOS S.A.S.****, con NIT: 901.446.267-2, presentadas por el contratista mediante el radicado CS-CSF-000378, que*

contemplan el alquiler de 2 convoyes conformado cada uno de ellos por un remolcador, un planchón y una retroexcavadora, para trabajar un periodo estimado de 32 días sobre el cauce de La Colorada para la remoción del material sedimentado y represado, actividad que no requiere de permiso de ocupación de cauce para su ejecución; esta interventoría encuentra viable la asignación de recursos por un monto de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($576.000.000). Se anexan las cotizaciones evaluadas.

El anexo técnico No. 1 del contrato VE-639-2023 en el capítulo ***3.8 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS*** *estipula que: "…En caso de requerirse alquiler de maquinaria especializada como camiones, retroexcavadoras, volquetas, botes para retiro de empalizadas en puentes etc., para garantizar la operación y seguridad de la vía, se podrá*

previa aprobación de la Interventoría y el Líder de Seguimiento del Contrato, utilizar recursos del rubro del presupuesto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS…"

En el comité de seguimiento del jueves 18 de enero de 2024, el CONSORCIO GIS RED FÉRREA expuso ante la Entidad esta afectación su cronología y estado actual, a lo que se manifestó que la solicitud les fuera remitida para evaluar su naturaleza y definir el rubro adecuado por el que se debe atender esta problemática.

El CONSORCIO GIS RED FÉRREA se permite recomendar que, según lo citado en los párrafos anteriores, esta afectación debe ser atendida con recursos del capítulo ***IV-ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, Rubro Fijo para atención de emergencias****, del presupuesto oficial del contrato VE-639-2023, dejando a consideración de la AGENCIA para que, en su discrecionalidad y competencia, determine bajo que rubro deberá ser atendida esta afectación."*

La interventoría remite comunicado CGRF-0342-1-24 en donde solicita a la ANI *"o nos indiquen, en su competencia, bajo qué rubro se puede atender la afectación, lo anterior atendiendo recomendación, en reunión ANI-CSFF-Interventoría".* La ANI informó en comités de seguimiento que no debe atenderse como una emergencia.

Dado a lo anteriormente relaciona la interventoría remite al Consorcio San Felipe Férreo el oficio CGRF-0373-1-24 en donde consigna que: *"En atención a las funciones de control y supervisión de la interventoría, me permito informarle que ratificando lo enunciado en el oficio CGRF-0240-1-24 del 06 de febrero del 2024, pero cambiando su alcance; es decir, modificando el rubro con el cual debe ser pagada la actividad, todas las acciones a ejecutar serán enmarcadas dentro del capítulo de OBRAS COMLEMENTARIAS. Si bien, este capítulo tiene como finalidad cubrir el costo de las 31 obras descritas en el anexo 16; ante la vulnerabilidad de la infraestructura al cambio climático, la ANI podrá ordenar obras complementarias y el contratista estar en la obligación de realizarlas.*

Por lo tanto, la oferta presentada por el oferente COSERMAG y radicada por el CSFF mediante oficio CS-CSF-000378 continúa viable y es necesario se inicie el proceso administrativo, enviando el cronograma de actividades para el retiro de todo el material depositado en las pilas centrales del puente, aguas arriba; de tal forma, que los esfuerzos de empuje generados a la estructura desaparezcan y por ende la posible emergencia en esta época de invierno."

Por ende, se espera que el contratista empiece con las actividades el mes de mayo de 2024.

En el Anexo A1. Área Técnica se adjuntan las imágenes de referencia y el levantamiento topográfico realizado conjuntamente por contratista de obra e interventoría, con el fin de contextualizar con mayor detalle la magnitud y complejidad de esta afectación, al igual que el comunicado en mención con su radicado ANI.

NOTA: El registro fotográfico relacionado a continuación corresponde a la fecha de 02 de febrero del 2024, no contiene fecha porque se hizo a través de un Dron



Ilustración 12: Isla de sedimentos en el puente La Colorada.

3.3 SEÑALIZACIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el contrato contempla un rubro de señalización, mediante el cual se debe realizar el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas a lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, en los sitios que autorice la Interventoría, Consorcio Gis Red Férrea, según las necesidades del proyecto y teniendo en cuenta la legislación del código de tránsito colombiano, la normativa vigente del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, además de toda la reglamentación vigente sobre el tema.

Para el mes de abril, objeto del presente informe, no se ejecutaron actividades de instalación señales verticales informativas, no obstante, el CSFF tenía programada una inversión de $110.000.000, para el mes en cuestión, según el plan de inversión vigente, al igual que en el mes anterior, marzo, por lo que, a la fecha, se evidencia atraso en la ejecución de esta actividad, por lo tanto, un incumplimiento en el plan de inversión.

En el mes anterior el CSFF realizo inventario de señalización, identificando los puntos donde se deben instalar las nuevas señales informativas. Se espera que, para el próximo mes, inicien esta actividad, ya que, según lo informado por el contratista, han realizado las gestiones pertinentes, como lo son: cotización de insumos y elaboración de APUS, así lo manifiesta en su informe mensual:

> *"…Este ítem se encuentra en proceso de cotización de insumos y elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APUS) para cada tipo de señalización identificado por*

los ingenieros de campo. Se han considerado las diferentes especificaciones técnicas y normativas para cada señalización, evaluando los materiales más adecuados y la metodología de instalación más eficiente. Los ingenieros de campo han realizado un levantamiento detallado de las necesidades en el tramo, identificando la ubicación estratégica de cada tipo de señal…"

3.4 OBRAS DE EMERGENCIA

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, tiene dispuesto en el presupuesto oficial del contrato VE-639-2023 un rubro con recursos para la atención de emergencias. Se entiende por Emergencias, "*los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos, en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato".*

Para utilizar estos recursos, el Consorcio San Felipe Férreo, debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría Consorcio Interventor Gis Red Férrea y del supervisor ANI del contrato.

En caso de extrema urgencia, una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato de requerirse recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y el supervisor del Contrato.

A la fecha de esta vigencia, el rubro de atención de emergencia no ha sido utilizado, puesto que, como lo describe este mismo numeral, deben ser eventos de fuerza mayor y caso fortuito, a la fecha no se han presentado eventos relacionados que impliquen la utilización de este rubro.

Por otro lado, se tienen identificados unos sitios vulnerables, donde pueden presentarse eventos relacionados con emergencia, puesto que, estos sitios están siendo afectados por la acción de agentes naturales. A continuación, se explica en detalle lo ya mencionado:

El Consorcio San Felipe Férreo y la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea realizan verificación constante de las afectaciones más relevantes, que se relacionan a continuación:

- Socavación del Rio Magdalena PK 307+750 y el PK 308+030

Para el mes del presente informe en cumplimiento a lo sugerido por los especialistas del Consorcio GIS Red Férrea y Consorcio San Felipe Férreo, como resultado del recorrido conjunto efectuado, se realizó monitoreo constante a esta afectación, presentándose a continuación el registro, actualizado a abril de 2024.

Abscisa	Fecha	Medida	Fecha	Medida	Fecha	Medida	Fecha	Medida	Fecha	Medida
308+000	14/09/23	06,50	02/10/23	06,50	06/10/23	06,50	09/10/23	06,50	12/10/23	06,50
	17/10/23	06,50	23/10/23	06,50	03/11/23	6,50	7/11/23	3,70	9/11/23	3,70
	14/11/23	3,70	16/11/23	5,14	20/11/23	5,14	23/11/23	5,14	27/11/23	5,14
	29/11/23	5,14	04/12/23	5.14	28/12/23	5.14	03/01/24	5.14	11/01/24	5.14
	24/01/24	5,14	05/02/24	5.14	12/02/24	5.14	26/02/24	5.14	11/03/24	5.14
	18/03/24	5.14	25/03/24	5.14	02/04/24	5.14	08/04/24	5.14	22/04/24	5.14

Tabla 15Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000

Nota: las medidas son tomadas desde el borde externo del riel derecho de la vía férrea hasta el borde de la afectación en seguimiento.



Ilustración 13: Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000.

El día 02 de abril de 2024 se realizó replanteo topográfico por parte de esta Interventoría con el fin de realizar la localización del eje de vía férrea entre las abscisas PK 307+680 y el PK 307+300, con esta actividad se pretende desplazar a la izquierda aproximadamente el nuevo eje de la vía 1.5 metros a lo largo de 620 metros.

El día 08 de abril de 2024 se realizó monitoreo rutinario para la afectación anteriormente descrita, se registró un incremento en el caudal del río Magdalena sin afectar la estructura de contención provisional que se instaló, no se presentó novedad alguna en la infraestructura del trincho.

El día 22 de abril de 2024 se realizó el monitoreo rutinario de la afectación, encontrando estables los dos trinchos que se construyeron como obras provisionales mientras se espera la solución definitiva a la socavación, se comenzó a identificar un nuevo sector de socavación a partir del PK 308+027 lado norte donde terminó la obra provisional de

protección del descole de la alcantarilla se registra un aumento visual del nivel del río Magdalena.

La socavación detectada el mes pasado de la alcantarilla PK 308+027 ocasionada por el caudal del rio Magdalena sobre la estructura de descole de dicha obra, el CSFF realizó la construcción de un trincho de 20 metros de largo para la protección del descole de la alcantarilla, se hincaron 22 rieles de 75 Lb/Yda de segundo uso, se instalaron 77 traviesas de concreto y láminas metálicas para la contención del talud, dichos trabajos se realizaron en las abscisas PK 308+015 al PK 308+025 durante los días 23 de marzo y 25 de marzo de 2024, en desarrollo de dicha actividad se procedió bajo permiso ambiental a talar los 2 individuos arbóreos que se encontraban al lado derecho de la vía férrea. Para el presente mes debido a la obra realizada este punto se mantuvo estable.

ABSCISA	FECHA	PROFUNDIDAD SOCAVACIÓN	ALTURA SOCAVACIÓN	LONGITUD SOCAVACIÓN
Alcantarilla PK 308+027	26/02/24	1.50 m	0.30 m	5.0 m
	13/03/24	1.80 m	0.50 m	8.0 m
	18/03/24	2.10 m	0.60 m	8.0 m
	02/04/24	2.10 m	0.60 m	8.0 m
	08/04/24	2.10 m	0.60 m	8.0 m
	22/04/24	2.10 m	0.60 m	8.0 m

Tabla 16:Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena alcantarilla PK 308+027

A continuación, se anexa registro fotográfico donde se evidencia los trabajos de contención realizados en los PK 308+015 al PK 308+025 realizando la protección del descole de la alcantarilla



Ilustración 14: Protección de la losa de descole de la alcantarilla debido a la socavación presentada, Seguimiento a la afectación alcantarilla PK 308+027.

- Socavación Rio Magdalena – Ramal Puerto Capulco

Revisando la información histórica disponible de esta afectación se encontró que el Consorcio Ibines Férreo en el año 2018 realizo una obra de protección mediante la construcción de un tablestacado entre los PK601+700/847 sobre la margen izquierda de la vía férrea con el objeto de recuperar el terraplén férreo que venía siendo afectado por acción de las aguas del Rio Magdalena.

Apelando nuevamente al histórico disponible, en septiembre del 2022 fue reportado que el Rio Magdalena aumentó su caudal y el oleaje arremetió con fuerza en la margen izquierda de la vía férrea, agravando el proceso erosivo esta vez, iniciando desde el punto donde se finalizó la obra de protección con tablestacado, finalizando en cercanías a los inmuebles la empresa COALCOORP. A la fecha que se reportó esta novedad las aguas del Rio Magdalena alcanzaron su cota máxima superando lo establecido como zona de protección y sobrepasando el terraplén y el tablestacado, poniendo en riesgo inminente la estabilidad del tablestacado como del terraplén que conforma la vía férrea, y de esta manera, impidiendo el paso de los vehículos férreos por este sector, debido al riesgo que conlleva, ya que, algunas de las grietas se encuentra justo al lado de la carrilera, a pie de traviesas, y la erosión, a la fecha, a no más de 0.5 m en su punto más crítico.

Nuevamente apelando a los registros históricos disponibles, en el mes de junio de 2023, se evidencio el asentamiento y formación de grietas en el terraplén a lo largo del tablestacado construido, así como el desplazamiento de la tablestaca metálica de protección hincada al

borde del terraplén. Para verificación del estado de la afectación en este punto, en el mes de febrero, se efectuó una revisión del estado de la estructura en general.

Como es de conocimiento, la estructura en cuestión está conformada por, tablestacas hincadas a borde de terraplén en el lado izquierdo de la vía férrea para protegerla de la acción de las aguas del rio Magdalena, las que se encuentran ancladas a otras tablestacas hincadas en el lado derecho de la vía, confinando esta sección del terraplén, dichos anclajes iban asegurados con vigas de anclaje, (9 vigas en total, aproximadamente de 6,00 m cada una), que podían observarse en la tablestaca fontal a las aguas, lado izquierdo de la vía, además de esto, entre los puntos PK601+696 al PK601+726 existe una placa reforzada, la cual, se encuentra embebida a la carrilera, costado izquierdo de la vía, donde se instalaron unos bolsacretos como refuerzo de la zona que en ese momento estaba siendo más afectada por las aguas del rio. Ahora bien, en la inspección realizada en el mes de febrero se evidenció que, de las 9 vigas de anclaje, a la fecha se encontraban instaladas dos, algunas de las desancladas fueron recuperadas por personal de la cuadrilla (4 en total), las otras se extraviaron, presumiblemente cayeron al rio. Lo anterior se originó por falla secuencial de los tensores que conectaban la tablaestaca de contención y la tablaestaca de anclaje.

Además de lo anterior, en dicha visita se logró apreciar visualmente un ligero desnivel hacia la tablestaca, que es más visible en el sector donde se encuentra la placa reforzada (PK601+696 al PK601+726), pues, como se mencionó anteriormente, se presentó asentamiento y formación de grietas en el terraplén a lo largo del tablestacado, este hecho está provocando que la vía sufra una inclinación hacia el lado izquierdo (sentido de la vía).

Ahora bien, luego de una etapa de relativa estabilidad debido al bajo nivel de las aguas del rio Magdalena por la temporada de verano, el pasado sábado 20 de abril de 2024 se evidenció un aumento preocupante en la afectación, luego de las primeras y fuertes precipitaciones que se presentaron, como anuncio del inicio del periodo de lluvias.

Durante el día 20/04/24, personal del contratista juntamente con personal de la Interventoría, efectuaron inspecciones en el lugar de la emergencia. En el sitio se pudo evidenciar el desplazamiento y hundimiento presentado en el costado occidental de la vía férrea en el sector donde se encuentra el tablestacado así como el desplome de una parte del mismo hacia las aguas del rio, también se evidencio el incremento de desnivel de la losa en su tramo norte, (30 mm en su punto más crítico) , y un desplazamiento mínimo hacia su costado izquierdo; igualmente se evidencio la rotura de la protección de bolsacretos existentes en la parte superior del costado occidental de la carrilera y su hundimiento en el extremo norte con una profundidad de 50 cm en su punto más crítico, al igual que un notorio incremento en el tamaño de las grietas de fractura de terraplén sobre el que está instalada la vía férrea.

En relación con lo anterior y en lo concerniente a la operación férrea se debe informar lo siguiente, en el sector de vía que conduce al Ramal de Puerto Capulco no se permite la operación de trenes desde el día que se detectó el aumento de la afectación, actualmente solo transitan algunos carromotores con el personal que realiza la verificación del lugar, afectando la operación comercial en el sector y en general del corredor, ya que, como es sabido, la empresa PRODECO realiza cargue de carbón en el puerto de Ramal Capulco, (puerto a cargo de Coal Corp.), y desde allí lo trasladan por el corredor férreo hasta el puerto de destino en Santa Marta. Debido a la emergencia presentada se detuvo la operación comercial, siendo el tren GA001 Loc 5113 A 5109 R 5117 / 5101 (PRODECO), el último servicio que transitó por el sector, luego de finalizar el cargue de carbón el jueves 18 de abril del presente año.

Ahora bien, para realizar control de la afectación, la interventoría GRF realiza visitas diarias al sitio, para hacer verificación visual de la afectación, además, se establecieron puntos de referencia para de esta manera realizar las mediciones diarias y así establecer su evolución; los puntos para el seguimiento se situaron a lo largo del sector considerado más crítico, concretamente donde inicia la rotura o separación del bolsacreto hasta finalizar el asentamiento, aguas abajo, sector Sur-Norte. PK601+727 al PK601+765.

En la tabla que se presenta a continuación se detallan los puntos de referencia tomados en el sector y las medidas obtenidas.

PUNTOS DE REFERENCIA, SEGUIMIENTO AFECTACIÓN TABLESTACA										
P#	PK	Fecha	Dist. Borde de Tv a Limite del deslizamiento	Dist. Borde de deslizamiento a tablestaca	Fecha	Dist. Borde de Tv a Limite del deslizamiento	Dist. Borde de deslizamiento a tablestaca	Fecha	Dist. Borde de Tv a Limite del deslizamiento	Dist. Borde de deslizamiento a tablestaca
			(M)	(M)		(M)	(M)		(M)	(M)
P1	PK 601+765	10-may	3,3	0,3	14-may	3,3	0,3	15-may	3,3	0,3
P2	PK 601+758	10-may	3,5	1,7	14-may	3,5	1,7	15-may	3,5	1,7
P3	PK 601+751	10-may	2,9	2,6	14-may	2,9	2,6	15-may	2,9	2,6
P4	PK 601+744	10-may	2,9	2,9	14-may	2,9	2,9	15-may	2,9	2,9
P5	PK 601+741	10-may	0,5	4,9	14-may	0,5	4,9	15-may	0,5	4,9

Tabla 17: Puntos para control de afectación – Emergencia Tablestacado, Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Nota: Como se ilustra en la tabla, las medidas hacen referencia en primer lugar a la distancia del borde de la traviesa al límite del deslizamiento y en segundo lugar la distancia de separación existente entre la tablestaca y el terreno, pues, en ese sector es donde se presenta el mayor asentamiento.









Ilustración 15: Emergencia Tablestacado - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

De otra parte, en lo que respecta a la erosión existente a lo largo del ramal Capulco, desde donde finaliza el tablestacado aguas abajo hacia predios Coal Corp., a la que se le realizaba

monitoreo semanal al igual que a la afectación del tablestacado, pero en razón a la emergencia presentada, el monitoreo se centró en el lugar de la emergencia. Así las cosas, debido a la temporada de lluvias y la creciente del rio magdalena, la erosión ha aumentado, esto se puedo evidenciar debido a que el pasado sábado 11 de mayo, la acción de las lluvias en conjunto con la corriente del rio Magdalena provocaron el desprendimiento de un árbol que yacía a orillas del rio, en unos de los sectores más críticos por la erosión, como se ilustra en el registro 3. Debido al acontecimiento antes mencionado, se continuará con el monitoreo constante de las erosiones existentes en ese sector, efectuando medición de la distancia del borde de la traviesa más cercano a las aguas al límite de la socavación, en los puntos que se fijaron para este fin.
A continuación, se registran los resultados obtenidos en esta inspección, al igual que los obtenidos en la visita anterior.

SEGUIMIENTO PUNTOS CRÍTICOS EN RAZON AL AUMENTO DEL NIVEL DE LAS AGUAS DEL RIO MAGDALENA - RAMAL CAPULCO						
P#	**FECHA**	**DISTANCIA (M)**	Variación (+ o =)	**FECHA**	**DISTANCIA (M)**	Variación (+ o =)
P1	18-abr	1,86	=	14-may	1,86	=
P2	18-abr	1,55	=	14-may	1,55	=
P3	18-abr	2,6	=	14-may	2,6	=

Tabla 18: Puntos críticos por subida del rio magdalena - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

De los datos relacionados en la tabla anterior se puede concluir que, a pesar de lo ocurrido, la distancia de la erosión a la carrilera férrea continua sin variación.



Ilustración 16: Erosión Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En concordancia con lo antes mencionado, pero centrándonos en las actividades requeridas para habilitar el paso en el sector de la emergencia, los funcionarios de la ANI, conjuntamente con el contratista y la interventoría acordaron la construcción de una vía alterna temporal, que conlleva construcción banca y arme de vía provisional, como opción más conveniente de solución para garantizar la seguridad y el reinicio de la Operación Comercial, que, como se mencionó, está suspendida en este sector de vía desde el jueves 18 de abril del presente año. La ANI tiene previsto reunirse con el personal de Ibines, (En cuya administración del corredor férreo Dorada – Chiriguana se construyó el tablestacado que presento fallas), para con posterioridad a esta reunión, como el debido proceder en estos casos, tomar decisiones definitivas sobre las acciones a realizar para garantizar el paso de los vehículos férreos en el sector. A la fecha esta reunión no se ha podido realizar, por lo que la Agencia, dada la premura de restablecer la operación comercial, analiza otras alternativas como la de recurrir a la póliza de estabilidad que ampara la ejecución de la obra en cuestión.

En lo que respecta a los trabajos realizados por el CSFF para la adecuación de la vía férrea provisional de acceso al puerto de Capulco, el jueves 9 presentó a esta Interventoría el presupuesto de los costos adicionales que se incurrirán para dicho proceso, se realizaron algunas observaciones, a la fecha se está a la espera de la versión final del presupuesto con la subsanación de las observaciones.

Además de lo anterior, iniciaron trabajos en el sitio con la pajarita, acondicionando el sector donde se construirá la vía provisional, unos 400 m de longitud aproximadamente con un

ancho de 4 m, previamente la topografía realizó la localización y replanteo del nuevo trazado; también, el personal de cuadrillas Gamarra realizó el cargue de 350 traviesas de concreto en vehículos férreos, para ser llevadas al sitio.

Conveniente precisar que una vez el tablestacado sea estabilizado se operara nuevamente por la vía que siempre ha servido de acceso al puerto y la vía alterna provisional será retirada en su totalidad reubicando la cerca que delimita la tenencia de la Sociedad Portuaria y que su representante legal muy gentilmente autorizo su desplazamiento para posibilitar la adecuación de la vía provisional para el restablecimiento de la operación férrea.

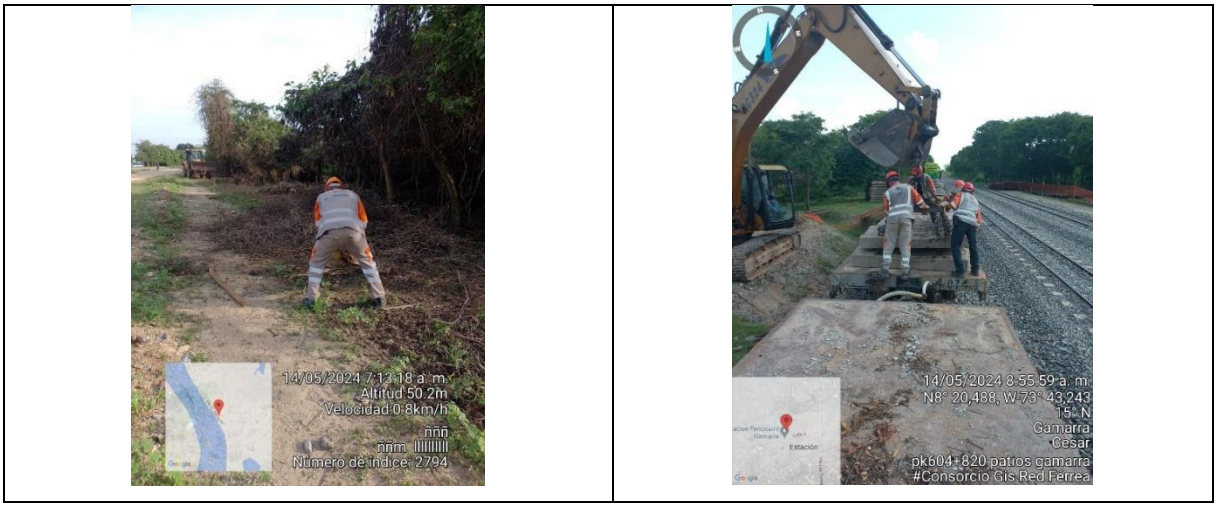


Ilustración 17: Trabajos para atención a la Emergencia – Tablestacado, Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos VE-639-2023 y VGCON 660 DE 2023 y según lo estipulado en el capítulo 3.11 OBRAS COMPLEMENTARIAS y el Anexo 16 del contrato de obra, en los primeros meses del proyecto se realizaron recorridos de campo conjuntos, por los CONSORCIOS SAN FELIPE FÉRREO, contratista y GIS RED FERREA, interventor, para inspeccionar y verificar el estado actual del corredor férreo, tanto de los 31 puntos Vulnerables definidos en el anexo 16 así como los otros puntos del corredor y realizar inventario de las obras a ejecutar prioritariamente.

A continuación, se presenta resumen de análisis de los 31 puntos vulnerables consignados en el Anexo 16 y su criterio de evaluación a partir de los mencionados recorridos realizados, un documento completo detallado, con registro fotográfico, de cada uno de estos puntos se puede ver en el anexo A. AREA TECNICA

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
1	PK 249+469	Alcantarilla con un turbo de ø = 1.80 m, L = 17 m, altura terraplén = 5.0 m, piso corroído. Sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	De acuerdo con el recorrido realizado el día 29-08-2023 se observó que el terraplén no se encuentra afectado a pesar de la corrosión que presenta la tubería existente, motivo por el cual su intervención puede esperar en comparación con otras afectaciones de mayor magnitud y por ende prioridad.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso
2	PK 261+787	Alcantarilla con un tubo de ø = 1.60 m, L = 40 m, altura terraplén = 11.0 m, aplastada en el centro. sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	Se evidenció estabilización del talud el cual corresponde a un pilotaje de 7 pórticos conformados por pilotes en tubería metálica de 12" de segundo uso y rieles de 90 lb/yda, con sus respectivas vigas riel, que constan de cinco rieles de 90 lb/yda cada una, por ende, se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, ya que no hay riesgo de colapso que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso
3	PK 263+056	Alcantarilla con un tubo de ø = 0.70 m, L = 17 m, altura terraplén = 6.0 m, aplastada en el centro. sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	Se evidenció estabilización con pilotaje de 6 pórticos conformados por pilotes en tubería metálica de 12" de segundo uso y rieles de 90 lb/yda, con sus respectivas vigas riel de 12 m de longitud, que constan de cinco rieles de 90 lb/yda cada una, por ende, se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, ya que no hay riesgo de colapso que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
4	PK 338+858	Alcantarilla con dos tubos de ø = 1.80 m L = 12 m, piso corroído y ø = 1.50 m en buen estado, altura terraplén = 6.0 m, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es colapsado, la tubería metálica se encuentra deteriorada, presenta corrosión en la batea, tiene diferente diámetros y longitudes de tuberías, presenta pérdida del material que conforma el terraplén al lado izquierdo de la vía férrea, y además agrietamiento en el cabezal, Alcantarilla sin estructura de descole y socavación del terraplén férreo. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.	ALCANTARILLA	X		Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	En proceso de toma de datos de campo y recolección de información secundaria
5	PK 342+038	Alcantarilla con dos tubos de ø = 90 cm L = 13 m, piso corroído y ø = 6.0 m, que presenta aplastamiento en el descole, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que la tubería metálica se encuentra deteriorada, presenta corrosión a lo largo de toda la batea, no cuenta con estructuras de encole y descole, presenta trincho que estabiliza el lado derecho de la vía férrea, por ende, se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, teniendo en cuenta que existen otros puntos con mayor afectación y prioridad por atender	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso
6	PK 343+479	Alcantarilla con un tubo de ø = 90 cm, L = 30 m, altura terraplén = 3.0 m, que presenta corrosión en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	AVANCE	OBSERVACIONES
7	PK 349+560	Alcantarilla con un tubo de ø = 2,40 m, L = 11 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta deterioro en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso
8	PK 352+875	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 14 m, altura terraplén = 5.0 m, que presenta aplastamiento en el centro, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es colapsado, la tubería metálica está deteriorada y la vía se encuentra sobre un castillete y vigas riel. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.	ALCANTARILLA	X		Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	En proceso de toma de datos de campo y recolección de información secundaria
9	PK 356+635	Alcantarilla con un tubo de ø = 90 cm, L = 30 m, altura terraplén = 3.0 m, que presenta corrosión en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que se cuenta con dos vigas riel de 75 lb/yd y que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	AVANCE	OBSERVACIONES
10	PK 356+944	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 24 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta aplastamiento en el descole, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso
11	PK 357+186	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 22 m, altura terraplén = 6.0 m, presenta erosión de la banca, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso
12	PK 357+889	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 25 m, altura terraplén = 6.0 m, presenta erosión de la banca, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X		No hay riesgo de colapso
13	PK 358+977	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 31 m, altura terraplén = 6.0 m, banca presenta socavación sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es crítico, presenta socavación, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.	ALCANTARILLA	X		Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	En proceso de toma de datos de campo y recolección de información secundaria

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
14	PK 372+500	Banca erosionada por la acción de las aguas de un Jagüey construido en la finca vecina	La banca erosionada fue estabilizada a través de la construcción de muros en gaviones, los cuales permiten el confinamiento del talud ilustrado en las imágenes de referencia, este fue ejecutado en el contrato VE-508-2021, por lo tanto, ya no existe riesgo para la operación del corredor férreo.	TERRAPLÉN	N/A	X	100%	Ejecutado en el contrato anterior
15	PK 380+720	Línea encajonada, deslizamientos de tierra constantes que mantienen la línea férrea entucada obstruyendo el paso a los vehículos férreos.	Se cuenta con levantamiento topográfico para plantear su solución, con la reconformación de cunetas en tierra y la remoción del material por parte de las cuadrillas de mantenimiento, cuando lo amerita, se mantiene la operación del corredor férreo. Se está interviniendo con cuadrilla de mantenimiento garantizando el paso	TALUD	Para fase 2	X		Se mantiene estable; punto de escorrentía que se trabaja con retiro de material por las cuadrillas.
16	PK 395+673	Alcantarilla con un tubo de ø = 1.80 m, L = 18 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta deterioro en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de descole.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X		Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	
17	PK441+316	Alcantarilla doble metálica Colapsada con tubos de 2,4 m y 1,5 m de diámetro, no se visualiza afectación en la superficie de la vía y la banca tiene una altura de 10 m aproximadamente.	La estructura cuenta con estabilización con pilotes, ejecutada por el Consorcio Ibines en el marco del contrato de obra 001-2019, además no se ha subsanado lo contemplado en el anexo 16 "...pero no ha sido posible su ejecución debido a que el Distrito de Barrancabermeja no ha reubicado a tres familias cuyas viviendas invaden el lado derecho del corredor férreo de seguridad y que están sobre el área de	ALCANTARILLA		X		Problema social, al no poder realizar la obra hasta tanto retiran tres viviendas del punto por parte de la alcaldía de Barrancabermeja

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
			la intervención...", por lo anterior, esta obra no se puede ejecutar hasta tanto no se supere la problemática social que se presenta.					
18	PK 452+480	Alcantarilla de 1,5m de diámetro Colapsada se puede observar que el tubo este partido en tres secciones, aún no se visualiza afectación en la superficie de la vía y la banca tiene una altura de 4,3 m aproximadamente.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X		Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	En proceso de toma de datos de campo y recolección de información secundaria
19	PK 453+398	Afectación por nivel freático, que sobrepasa la altura del terraplén y ocasiona el arrastramiento del material del balasto, traviesa y demás elementos.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X		Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	En proceso de toma de datos de campo y recolección de información secundaria
20	PK 456+720 AL PK456+780	Deslizamiento frecuente del talud del lado izquierdo de la vía, con una longitud aproximada de 60 m, ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material impidiendo el tráfico de los vehículos férreos.	Se cuenta con levantamiento topográfico para plantear su solución, con la reconformación de cunetas en tierra y la remoción del material por parte de las cuadrillas de mantenimiento, cuando lo amerita, se mantiene la operación del corredor férreo.	TALUD	Para fase 2	X	N/A	Se mantiene estable; punto de escorrentía que se trabaja con retiro de material por las cuadrillas.

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
21	PK 471+886	Hundimiento de la banca en el margen Izquierdo, centro y Derecho debido al colapso de la alcantarilla metálica de 2 m de diámetro. La longitud de la falla es de 8 m aproximadamente.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo	ALCANTARILLA	X		Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	En proceso de toma de datos de campo y recolección de información secundaria
22	PK483+000	Deslizamiento de grandes proporciones y recurrentemente del talud del lado izquierdo de la vía, entre el tramo constituido por los puntos PK483+000 al PK483+020 con una longitud aproximada de 20m que ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material e impidiendo el tráfico de los vehículos férreos	Se cuenta con levantamiento topográfico, y se puntualiza que se estabilizó la zona con la reconformación de cunetas en tierra, por parte de las cuadrillas de mantenimiento en el marco del contrato VE-508-2021, y no se han presentado más deslizamientos de material.	TALUD	N/A	X	100%	Ejecutado en el contrato anterior
23	PKPK490+750 AL PK490+850	Deslizamiento frecuente del talud del lado izquierdo y derecho de la vía, con una longitud aproximada de 100m. Ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material impidiendo el tráfico de los vehículos férreos.	La afectación presentada en este punto, se considera que puede ser manejada con reconformación de cunetas en tierra y remoción del material aledaño a la vía, mediante el personal de las cuadrillas mantenimiento, por ende, no representa peligro inminente que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	TALUD	Para fase 2	X	N/A	Mantener la cuneta en tierra limpia permite tener el sector estable y limpio para la operación férrea
24	PK493+450	Vía en el aire por falla del terreno, tiene unos 17,5 metros de longitud esa afectación.	Cuenta con la construcción de un pilotaje de 7 pórticos, se evidencia, además, la estabilización del talud aledaño y la limpieza de la alcantarilla en cuestión, que se encontraba obstruida por el deslizamiento constante del material del talud intervenido; se encuentra pendiente por construir los cabezotes, su estado es estable por lo que se considera que no	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	N/A	Requiere construcción de cabezales.

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
			representa peligro inminente que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.					
25	PK 601+983	Hundimiento de la banca en el centro y ambos lados, debido al colapso de la alcantarilla metálica de dos tubos, que tienen 2,4 m de diámetro y la banca tiene una altura de 10 m aproximadamente. La longitud de la falla es de 9m aproximadamente.	Se evidenció que están instalados 8 pórticos con tubería metálica, 8 vigas-riel trasversales de 3m apoyadas en cada par de pilotes e instalación de vigas riel longitudinal, obra que estabilizó la afectación que se presentaba, por lo anterior, no existe riesgo en la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	N/A	La obra falsa, marco H y viga-riel permite mantener el paso seguro y reprogramar el estudio en una fase 2
26	PK 602+080 AL PK602+503	Erosión fluvial de la banca ocasionada por la crecida del río Magdalena. Sector Pto Capulco	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	TERRAPLÉN	X	X	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	Se realizó visita de especialistas y se informó al contratista el aval para la ejecución de los estudios y diseños

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
27	PK 617+780	Hundimiento de la banca en el margen izquierdo y derecho debido al colapso de la alcantarilla doble metálica de 2,4m de diámetro. En el momento solo se evidencia una falla ya que las demás se le han instalado elementos para ayudar a estabilizar y fueron cubiertas con material de relleno, la longitud de la falla que se evidencia es de 0,5 m aproximadamente.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	En proceso de toma de datos de campo y recolección de información secundaria
28	PK 622+200	Afectación por nivel freático, que sobrepasa la altura del terraplén y ocasiona el arrastramiento del material del balasto, traviesa y demás elementos.	Se evidencia la construcción de un muro guardabalasto en el lado derecho de la vía férrea, el cual mitiga el arrastre y perdida de material de balasto de la superestructura de la vía férrea, debido a que cuando existen fuertes precipitaciones, la zona es susceptible de inundación y supera la cota riel, por lo cual se realizó el diseño para la construcción de dos alcantarillas que funcionarían como vasos comunicantes ene l marco del contrato VE-508-2021, diseños que fueron entregados a la presente interventoría y se encuentra en revisión.	ALCANTARILLA	EXISTEN	X	0%	Se solicitaron diseños anteriores para entregar al contratista y de observaciones y apropiación para ejecutar la obra

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
29	PK663+800 AL PK663+830	Desestabilización de la banca en el margen izquierdo, presenta pérdida frecuente de la banca férrea.	Está contemplado ejecutar en la margen izquierda del corredor férreo, 30 metros lineales de muro guardabalasto, esto en base al ítem 8 Construcción de trinchos/muros guardabalasto del capítulo 1 mantenimiento y conservación del corredor, de la propuesta económica del vigente contrato.	MURO GUARDABALASTO	N/A	X		El contratista lo tiene programado para ejecución
30	PK695+250 AL PK695+275	Desestabilización de la banca en el margen izquierdo, presenta constante pérdida del terraplén ferroviario.	Está contemplado ejecutar en la margen izquierda 25 metros lineales de muro guardabalasto, esto en base al ítem 8 Construcción de trinchos/muros guardabalasto del capítulo 1 mantenimiento y conservación del corredor, de la propuesta económica del vigente contrato.	MURO GUARDABALASTO	N/A	X		El contratista lo tiene programado para ejecución

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
31	Bodega IDEMA	Garantizar el acceso desde la Bodega La Dorada hasta la vía principal del equipo logístico que permita incrementar la eficiencia en cargue y descargue, evitando ocupar áreas con unidades verdes o algún tipo de afectación ambiental.	Se realizó inspección de la ubicación del portón existente, el cual no cuenta con los 16 metros de ancho necesarios para garantizar la operatividad optima y segura del ReachStacker, por lo que se determinó realizar un portón en la zona donde se especifica en la imagen de referencia, el cual si contará con el espacio requerido para maniobrar seguramente, de igual forma se propone realizar placa de concreto hidráulico paralelo al eje férreo con medidas de 21.1 metros de ancho y 16 metros de largo. También se realizará desmonte de malla de longitud de 216 metros por 2 metros de alto y viga de misma longitud. Se está a la espera que el contratista radique la cotización del diseño de la placa.	PLACA	X	X	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	Se regresaron las ofertas por tener incongruencias en medidas acordadas en campo por las partes. En espera de respuesta por parte del contratista

Tabla 19: Análisis Anexo 16 Vs Análisis Interventoría

Como se puede evidenciar, después de depurar la información, se encontró que, de los puntos definidos en el anexo 16, existen varios tipos de categorías posibles,

1. Los que ya fueron intervenidos en contratos anteriores y que no necesitan intervención
2. Uno que no se puede intervenir debido a problemas sociales
3. Los que se deben intervenir con obras de mantenimiento menor (reconformación de cunetas remoción de material, construcción de muros guardabalasto, etc..). Estos puntos no necesitan diseños, o se ejecutan con diseños tipo, los cuales ya fueron presentados y aprobados por la interventoría y son obras que están en proceso de ejecución.
4. Alcantarillas que deben diseñarse y construirse de nuevo. (Diseños en proceso)
5. Un punto de socavación de la vía por acción de las aguas del rio Magdalena que requiere de un diseño más complejo (Diseño en proceso detalle en el capítulo de estudios y diseños)

De igual manera se identificaron puntos críticos adicionales, a los identificados en el contrato en el anexo 16, los que se considera que su intervención es además de necesaria prioritaria, pues existe una alta probabilidad de que se afecte la operación comercial en el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná. A continuación, se presenta el resumen de esos puntos críticos identificaos y el detalle con registro fotográfico se relaciona en el anexo A. AREA TECNICA

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
C1	232+080	Alcantarilla colapsada, presenta corrosión en la batea en encole y descole, desprendimiento de la tubería, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo generando inestabilidad y hundimiento de la plataforma férrea.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	Topo batimetría, sondeos, traslado de muestras perfiles estratigráficos,
C2	235+060	Alcantarilla colapsada, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo de la vía férrea, presenta desprendimiento de la tubería lado sur de la línea férrea, se encuentra construida obra de compuertas de control de caudal sin autorización, numero de tubos dos (2), longitud de 10 metros, diámetro de las tuberías 1.80 metros.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	Topo batimetría, sondeos, traslado de muestras perfiles estratigráficos,
C3	257+150	Alcantarilla colapsada, tubería metálica deteriorada presenta corrosión a lo largo de toda la batea, desprendimiento de las tuberías metálicas en los cabezotes, no cuenta con estructuras de encole y descole número de tubos dos (2), longitud de 7 metros, diámetro de las tuberías 1.80 metros.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	Topo batimetría, sondeos, traslado de muestras perfiles estratigráficos,

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA								
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
C4	267+912	Alcantarilla colapsada, presenta corrosión en la tubería, desprendimiento y aplastamiento de la tubería, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo generando inestabilidad, perdida de la banca y hundimiento de la plataforma férrea, se construyó trincho de 12 metros, presenta falla por capacidad hidráulica no cuenta con estructuras de encole y descole, número de tubos uno (1), longitud de 15 metros, diámetro de la tubería 1.50 metros.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 56% Ejecutado: 11% Atraso:45%	Topo batimetría, sondeos, traslado de muestras perfiles estratigráficos,
C5	PK 308+030	El flujo del rio Magdalena, viene socavando la margen derecha del corredor férreo, lo cual tiene en riesgo latente la pérdida de la banca, entre el PK 307+750 y el PK 308+030	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	TERRAPLEN	X	X		

De este segundo listado, existen dos tipologías de afectaciones que por su estado y/o magnitud requieren estudios y diseños para su estabilización.

3.5.1 ALQUILER DE PAJARITA

Para garantizar el buen estado del corredor férreo se requiere la utilización de un equipo especializado, Retrocargador, para apoyar a las cuadrillas de conservación en la realización de distintas actividades de mantenimiento. Dicho equipo se relaciona en el Rubro Obras Complementarias, debido a que es una actividad que se ejecuta diariamente, ya que son indispensables para el mantenimiento del corredor, en otras palabras, es un Rubro Fijo en el contrato, pues, todos los meses del plazo contractual se efectuará Preacta por el alquiler de este equipo.

En el mes de abril del 2024 con el quipo Retrocargador se ejecutaron trabajos en apoyo a las cuadrillas de conservación con sede Barrancabermeja y Gamarra, como lo fue, actividades de remoción de derrumbe, limpieza de cuneta, construcción de trincho, conformación de cuneta, retiro de empalizadas y demás, como se muestra a continuación en la Preacta.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

PREACTA

CÓDIGO: UOC-FO-CSFF-012
FECHA: 16/08/2023
VERSION: 1

PROYECTO:
CLIENTE:
CONTRATO: Contrato de Obra VE No. 639-2023
ACTIVIDAD: TRABAJOS RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS EN ALQUILER
PERIODO O CORTE: 01/04/2024 AL 30/04/2024

Fecha	Tramo	Pk Inicial	Pk Final	Cantidad	Unidad	Actividad	Observaciones
1/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 448+440	PK 448+490	50,00	Ml	Conformacion de cunetas	
2/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 448+485		1,00	Und	Instalacion de tubo de 16"	
3/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 448+485		1,00	Glb	Revestimiento de salida de agua de tajea	
4/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 448+482	PK 448+490	8,00	Ml	Construccion de trincho	
5/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 459+512		1,00	Glb	Limpieza de puente	
8/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 458+500	PK 459+000	8,00	m³	Retiro de material sobre la vía	
9/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 492+750	PK 492+770	40,00	Ml	Limpieza de cuenta (ambos lados)	
10/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 491+500	PK 492+000	500,00	Ml	Limpieza de cuenta (izquierda)	
11/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+450		30,00	m³	Traslado de monticulo de tierra en acopio	
12/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+310	PK 442+460	1,00	Glb	Acopio de materiales	
15/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+650		1,00	Glb	Retiro de tierra	
16/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 448+750	PK 449+000	500,00	Ml	Limpieza de cuenta (ambos lados)	
17/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 471+900	PK 472+000	100,00	Ml	Limpieza de cuenta (derecha)	
18/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 471+800	PK 471+900	100,00	Ml	Limpieza de cuenta (derecha)	
19/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 471+700	PK 471+800	100,00	Ml	Limpieza de cuenta (derecha)	
22/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 603+440	PK 603+650	210,00	Ml	Limpieza de cuenta (izquierda)	
23/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 603+330	PK 603+700	370,00	Ml	Limpieza de cuenta (derecha)	
24/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 604+870	PK 604+876	6,00	Ml	Construccion de trincho	
25/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 617+780		40,00	m³	Retiro empalizada	
26/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 604+876	PK 604+880	4,00	Ml	Construccion de trincho	
29/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 601+280	PK 601+470	380,00	Ml	Limpieza de cuenta (ambos lados)	
30/04/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 617+780		32,00	m³	Retiro empalizada	

OBSERVACIONES:

Retrocargador en alquiler por mes, los dias que no se encuentran relacionados son festivos o son dias usados en el traslado de la maquina.

CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	INTERVENTORÍA
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: GERMAN R, LOZANO D.	NOMBRE: CARLOS E. OLARTE C.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ilustración 18: Preacta retrocargador de llantas

En complemento a lo anterior, se relaciona a continuación los valores ejecutados para el ítem de Rubro Fijo para obras complementarias, valor programado y valor ejecutado correspondiente al mes de abril del 2024 según el plan de inversiones No.4 y borrador del acta de costos No.9, abril del 2024.

Ítem	Descripción	Unidad	Valor programado abril-24	Valor Ejecutado presente acta abril-24	Valor Ejecutado Acumulado
V - OBRAS COMPLEMENTARIAS					
Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual					
1	Limpieza con retrocargador de llantas, incluye operario	Mes	$ 0	$ 46.570.900	$ 280.111.200

Tabla 17: borrador Acta parcial abril, Obras Complementarias y Comparación Programado – Ejecutado.

De la tabla anterior se puede concluir que, en el desarrollo y el avance de las actividades de obras complementarias, los valores ejecutados para el ítem de Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual cumplieron con los valores programados establecidos en el Plan de inversión No.4.

3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con lo definido en el contrato de obra:

Obligaciones Contractuales

El anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639 -2023, indica:

> *"3.11 obras complementarias*
>
> *Las obras complementarias se derivarán de los estudios y diseños que se realizarán en el primer período de este contrato incluyendo la revisión de la interventoría … La ANI ha conformado un rubro fijo de Obras complementarias que tiene como fin cubrir los costos de 31 obras que tiene con objeto la prevención de la materialización de un punto crítico que pueda suspender la operación comercial en el corredor y están descritas en el Anexo No. 16 Puntos vulnerables para Estudios y diseños"*

Así mismo el citado anexo técnico en el numeral 3.13 "Estudios y Diseños de puntos vulnerables" indica:

> *"3.13 Estudios y diseños de puntos vulnerables*
>
> *Como se ha mencionado previamente en el presente anexo técnico, el contratista tendrá la obligación de ejecutar la actividad de estudios y diseños de los 30 puntos que actualmente han sido categorizados como vulnerables y con probabilidad alta de materializarse en puntos críticos que puedan impedir la operación comercial en el corredor. Adicionalmente, deberá realizarse el estudio para la conformación de la losa en la bodega de La Dorada.* ***Los estudios y diseños deberán ser presentados por el contratista dentro de los cinco (5) meses siguientes contados a partir del acta de inicio***
>
> *Una vez finalizada la actividad de estudios y diseños de puntos vulnerables, iniciará la revisión final de la interventoría que tomará 20 días calendario.*
>
> *…*
>
> *El Anexo No. 16 de Puntos vulnerables para estudios y diseños de puntos vulnerables, contiene las fichas de cada uno de los 30 puntos identificados y categorizados como vulnerables y el alcance de un diseño adicional que permitirá incrementar la eficiencia del cargue y descargue en la estación de México en el municipio de la Dorada."*

Así mismo indica

> *"En caso de que se identifique por parte de la ANI o la Interventoría o el Contratista nuevos puntos críticos sobre el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, de acuerdo*

con la definición anterior, el Contratista deberá realizar los estudios y diseños de los nuevos puntos críticos a nivel de construcción para aprobación de la Interventoría, junto con el presupuesto, cronograma y precios unitarios.

Una vez identificado el punto crítico, la Interventoría junto con la ANI, definirán el plazo en el que el Contratista entregará el estudio del nuevo punto crítico, toda vez que el estudio dependerá de la complejidad y tamaño de este. El pago de estos diseños para obras nuevas y sus ejecuciones se pagarán con cargo al rubro OBRAS COMPLEMENTARIAS del presupuesto oficial."

Como ya se indicó anteriormente, después de los recorridos realizados, en conjunto, se depuró el listado de puntos que se deben intervenir, tanto a partir de los 31 puntos vulnerables, así como de nuevos puntos críticos identificados.

- Alcantarillas para intervenir que deben ser diseñadas:
  - Alcantarilla en el PK 232+080
  - Alcantarilla en el PK 235+060
  - Alcantarilla en el PK 257+150
  - Alcantarilla en el PK 267+912
  - Alcantarilla en el PK 338+858
  - Alcantarilla en el PK 352+875
  - Alcantarilla en el PK 358+977
  - Alcantarilla en el PK 395+673
  - Alcantarilla en el PK 452+480
  - Alcantarilla en el PK 453+398
  - Alcantarilla en el PK 471+886
  - Alcantarilla en el PK 617+780
- Alcantarilla para intervenir que presuntamente cuenta con Diseños Aprobados por la entidad:
  - Alcantarilla ubicada en el PK 622+200
- Otros puntos que se deben intervenir y que deben ser diseñados
  - Erosión fluvial en el Pk 601+794 al PK601+953 aguas abajo del tablestacado y del Pk 601+700 al Pk 601+350, aguas arriba del tablestacado en el sector denominado Puerto Capulco
  - Erosión fluvial en el PK 308+030 al Pk307+750

De los cuales se realizará estudios, trabajos de campo y ensayos de laboratorio de los siguientes componentes:

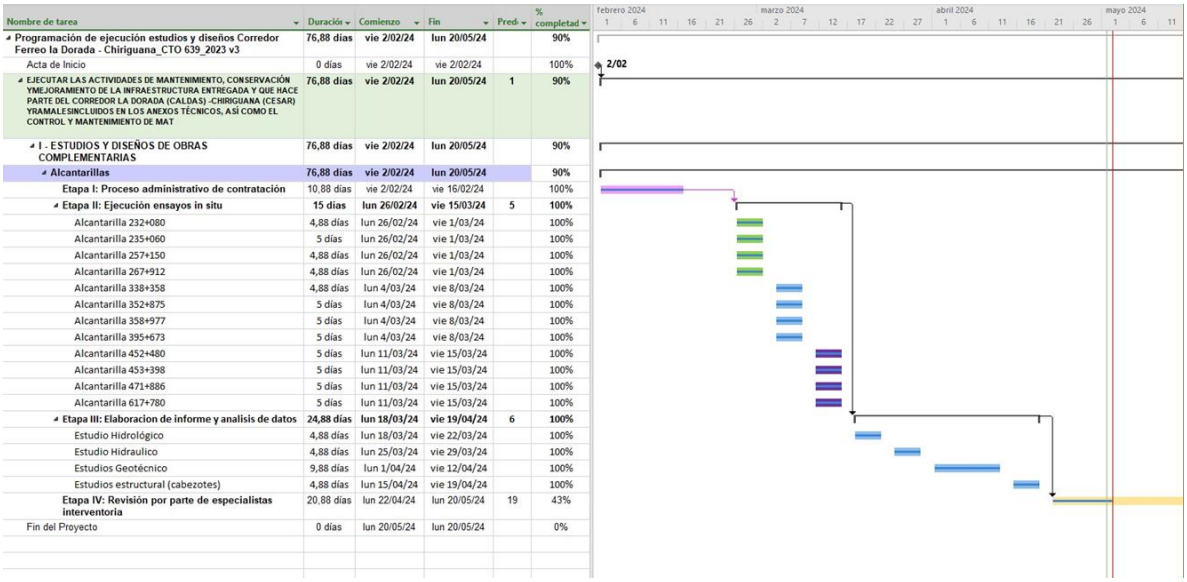
- Hidráulica, hidrología y socavación.
- Geología.
- Geotecnia.
- Estructuras.

En el mes de marzo de 2024 para la ejecución de estudios y diseños correspondientes a las alcantarillas de los puntos vulnerables el CSFF subcontrató 3 firmas consultoras con la finalidad de ejecutar esta actividad, actualmente estas firmas se encuentran en proceso de reconocimiento del terreno y ensayo in situ, en los Anexos Técnicos se relaciona informe detallado en donde se evidencia la ejecución de lo anteriormente mencionado.

El consultor AIM ingenieros civiles tiene a cargo la elaboración de los estudios y diseños de las alcantarillas en los PK232+080; PK 235+060; PK257+912 Y PK 267+912 El informe ejecutivo relacionado en el anexo en mención contiene la descripción de las actividades realizadas con respecto a los componentes hidrológico, hidráulico, topo batimétrico, geotécnico y estructural.

El consultor JOYCO tiene a cargo la elaboración de los estudios y diseños de las alcantarillas de los PK338+858, PK352+875,358+977 y el PK 395+673, el informe ejecutivo relacionado en el anexo contiene la descripción de las actividades realizadas con respecto a georreferenciación y reconocimiento de los puntos a intervenir.

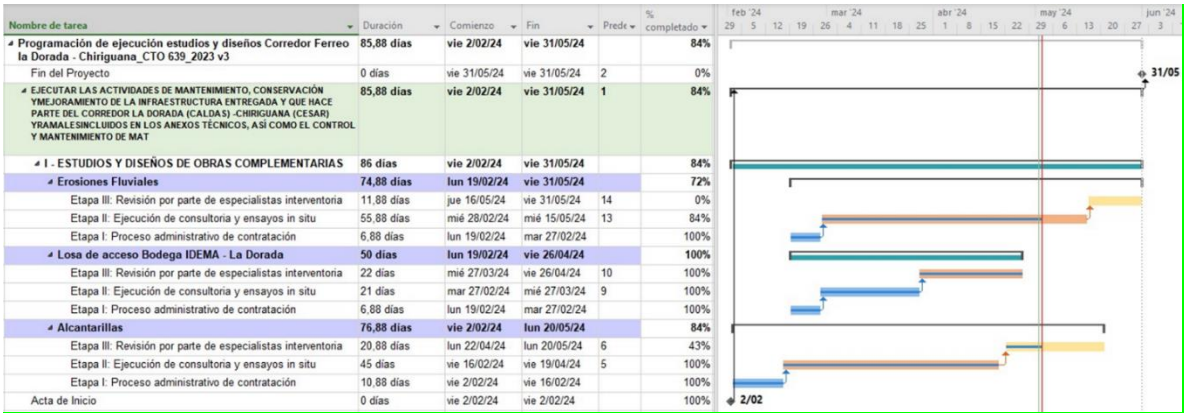
En el mes de abril de 2024 el avance de los estudios y diseños correspondiente a los componentes Hidráulica, hidrología y socavación, Geología. Geotecnia, Estructuras, son los siguientes: AIM INGENIEROS:85%,JOYCO 55%,DIKON:55%. En el anexo A.AREA TECNICA se adjuntan informes de las actividades ejecutadas por los consultores mencionados anteriormente.



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred.	% completad
Programación de ejecución estudios y diseños Corredor Ferreo la Dorada - Chiriguana_CTO 639_2023 v3	76,88 días	vie 2/02/24	lun 20/05/24		90%
Acta de Inicio	0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24		100%
EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN YMEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) -CHIRIGUANA (CESAR) YRAMALESINCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MAT	76,88 días	vie 2/02/24	lun 20/05/24	1	90%
I - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	76,88 días	vie 2/02/24	lun 20/05/24		90%
Alcantarillas	76,88 días	vie 2/02/24	lun 20/05/24		90%
Etapa I: Proceso administrativo de contratación	10,88 días	vie 2/02/24	vie 16/02/24		100%
Etapa II: Ejecución ensayos in situ	15 días	lun 26/02/24	vie 15/03/24	5	100%
Alcantarilla 232+080	4,88 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24		100%
Alcantarilla 235+060	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24		100%
Alcantarilla 257+150	4,88 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24		100%
Alcantarilla 267+912	4,88 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24		100%
Alcantarilla 338+358	4,88 días	lun 4/03/24	vie 8/03/24		100%
Alcantarilla 352+875	5 días	lun 4/03/24	vie 8/03/24		100%
Alcantarilla 358+977	5 días	lun 4/03/24	vie 8/03/24		100%
Alcantarilla 395+673	5 días	lun 4/03/24	vie 8/03/24		100%
Alcantarilla 452+480	5 días	lun 11/03/24	vie 15/03/24		100%
Alcantarilla 453+398	5 días	lun 11/03/24	vie 15/03/24		100%
Alcantarilla 471+886	5 días	lun 11/03/24	vie 15/03/24		100%
Alcantarilla 617+780	5 días	lun 11/03/24	vie 15/03/24		100%
Etapa III: Elaboracion de informe y analisis de datos	24,88 días	lun 18/03/24	vie 19/04/24	6	100%
Estudio Hidrológico	4,88 días	lun 18/03/24	vie 22/03/24		100%
Estudio Hidraulico	4,88 días	lun 25/03/24	vie 29/03/24		100%
Estudios Geotécnico	9,88 días	lun 1/04/24	vie 12/04/24		100%
Estudios estructural (cabezotes)	4,88 días	lun 15/04/24	vie 19/04/24		100%
Etapa IV: Revisión por parte de especialistas interventoria	20,88 días	lun 22/04/24	lun 20/05/24	19	43%
Fin del Proyecto	0 días	lun 20/05/24	lun 20/05/24		0%

Ilustración 18: programación de estudios y diseños alcantarillas a corte de 30 de abril de 2024.

Como se observa en la ilustración anterior el avance programado para la ejecución de los estudios y diseños de las alcantarillas corresponde a un 90%, en el último reporte presentado por el Consorcio San Felipe Férreo a la Interventoría, se evidencia un avance de ejecución de un 65%; este valor corresponde a un avance del 85% para el consultor AIM y 55% para los consultores JOYCO y DIKON respectivamente(En fase de laboratorios y estudios hidráulico).El atraso a la fecha es de un 25%.



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Prede	% completado
Programación de ejecución estudios y diseños Corredor Ferreo la Dorada - Chiriguana_CTO 639_2023 v3	85,88 días	vie 2/02/24	vie 31/05/24		84%
Fin del Proyecto	0 días	vie 31/05/24	vie 31/05/24	2	0%
EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN YMEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) -CHIRIGUANA (CESAR) YRAMALESINCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MAT	85,88 días	vie 2/02/24	vie 31/05/24	1	84%
I - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	86 días	vie 2/02/24	vie 31/05/24		84%
Erosiones Fluviales	74,88 días	lun 19/02/24	vie 31/05/24		72%
Etapa III: Revisión por parte de especialistas interventoria	11,88 días	jue 16/05/24	vie 31/05/24	14	0%
Etapa II: Ejecución de consultoria y ensayos in situ	55,88 días	mié 28/02/24	mié 15/05/24	13	84%
Etapa I: Proceso administrativo de contratación	6,88 días	lun 19/02/24	mar 27/02/24		100%
Losa de acceso Bodega IDEMA - La Dorada	50 días	lun 19/02/24	vie 26/04/24		100%
Etapa III: Revisión por parte de especialistas interventoria	22 días	mié 27/03/24	vie 26/04/24	10	100%
Etapa II: Ejecución de consultoria y ensayos in situ	21 días	mar 27/02/24	mié 27/03/24	9	100%
Etapa I: Proceso administrativo de contratación	6,88 días	lun 19/02/24	mar 27/02/24		100%
Alcantarillas	76,88 días	vie 2/02/24	lun 20/05/24		84%
Etapa III: Revisión por parte de especialistas interventoria	20,88 días	lun 22/04/24	lun 20/05/24	6	43%
Etapa II: Ejecución de consultoria y ensayos in situ	45 días	vie 16/02/24	vie 19/04/24	5	100%
Etapa I: Proceso administrativo de contratación	10,88 días	vie 2/02/24	vie 16/02/24		100%
Acta de Inicio	0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24		100%

Ilustración 18: programación de estudios y diseños a corte de 30 de abril de 2024.

Como se observa en la ilustración anterior el avance general programado para la ejecución de los estudios y diseños corresponde a un 84%, en el último reporte presentado por el Consorcio San Felipe Férreo a la Interventoría, se evidencia un avance de ejecución de

un 39%, esto corresponde a un avance del 65% para las alcantarillas y 0% para la Losa de la Bodega Idema y erosiones fluviales, ya que está en proceso de contratación de los consultores y elaboración de pólizas. El atraso evidenciado 45%.

Las actividades de control de erosiones fluviales, pk308+000 y Puerto Capulco, si bien se cumplió con la etapa I al adjudicar al consultor DIKON SAS; del desarrollo de la etapa II, ejecución de consultoría y ensayos in situ, solo se tiene evidencia de visitas sin que a la fecha se hayan presentado informes semanales de avance de las actividades.

3.7 PERMISOS DE CRUCE

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, Emitió la Resolución 716 del 18 abril del 2015 con la cual: fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea que se encuentren a cargo de la entidad. Las entidades que deseen realizar un cruce de ocupación temporal, deberán gestionar la solicitud directamente en la plataforma de la ANI, siguiendo el instructivo que se emitió en la resolución antes mencionada; luego de eso, la empresa contratista en compañía con la interventoría evalúan la viabilidad del cruce y revisan la documentación de la empresa solicitantes, en caso de ser aprobado el cruce temporal el contratista y la interventoría deberán vigilar la ejecución de la obra en cuestión y así garantizar que se cumpla con lo establecido en el permiso.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría solicitó a la Agencia la lista de los expedientes activos en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná a la fecha del inicio del contrato de Interventoría, con base en lo anterior la interventoría ha realizado seguimiento a los permisos activos informados por la ANI y a las nuevas solicitudes presentadas.

En el mes de abril del presente año, no realizaron nuevas solicitudes de permisos de cruce, a la fecha de este informe se encuentran activas nueve (9) solicitudes de permiso de ocupación temporal en el tramo La Dorada – Chiriguana, Por parte de la interventoría se han realizado las gestiones pertinentes para cada tramite, en el mes en cuestión se emitieron los conceptos y las observaciones a que dieron lugar y de esta manera dar continuidad a los trámites.

A continuación, se enuncian las solicitudes activas:

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
20214090010842	Mansarovar Energy Colombia Ltd.	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 2	Sin Resolución

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
20224090441672	San Martin, Cesar	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20224091456202	CENS S.A. E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090014652	GASNACER S.A. E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090192642	GASNACER Sa E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090365232	GASNACER S.A E.S.P.	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 2	Sin Resolución
20234091070402	TRANSFERPORT SAS	Resolución de Otorgamiento	20243040001875

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
20234091071092	TRANSFERPORT SAS	Solicitud Peticionario 2	Sin Resolución
20234091021772	GASORIENTE S.A E.S.P.	Solicitud Respuesta Sobre Situación De Riesgo	Sin Resolución

Tabla 20: Tramites activos de permiso de ocupación temporal
Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

De lo relacionado en la tabla anterior, a continuación, se mencionan las actualizaciones más relevantes:

- Una de las nueve solicitudes de permisos de cruce fue hecha por la empresa GASORIENTE S.A E.S. P. en el mes de septiembre, originada debido a una emergencia en el sector de Puente Sogamoso; la interventoría en compañía del contratista emitieron los conceptos y las observaciones pertinentes, a finales del mes de noviembre se les solicitó la póliza de responsabilidad civil, la que fue suministrada por esa entidad pero se evidencio que su fecha de caducidad era muy pronta y que no abarcaba el tiempo suficiente para ejecutar la obra, en consecuencia, se solicitó a GASORIENTE S.A E.S.P. actualización de la misma, para subsane de la inconformidad a finales del mes de febrero el peticionario envió mediante correo electrónico la póliza requerida con vigencia del 30-11-2023 al 30-05-2025, sin embargo, se solicitó documentación legal de la empresa (Datos del representante legar y de más), actualmente se está a la espera de que la empresa envié la documentación requerida y de esta manera poder dar concepto de viabilidad.
- Sobre la solicitud realizada por la empresa TRANSFERPORT SAS para el otorgamiento de permiso para el uso, ocupación e intervención temporal de la infraestructura vial para: "(…) construcción del acceso férreo al Corredor Férreo Central a cargo del contratista San Felipe Férreo en las abscisas localizadas entre el PK 592+769 al PK 594+195 del cantón comprendido entre las estaciones Santa Lucia y Gamarra (…)". El 23 de febrero del presente año la Agencia Nacional de Infraestructura emitió Resolución de Otorgamiento.

La interventoría continuará realizando seguimiento a estos expedientes, como también atenderá las próximas solicitudes.

Para detalle de la información sobre los expedientes actualmente activos Ver ANEXO A.3 de Permisos de Cruce.

3.8 CONTROL DE CALIDAD

3.8.1 TOMA DE NUESTRAS

La interventoría del consorcio Gis Red Férrea, en cumplimento de sus funciones realiza la verificación de la calidad de los materiales utilizados en obra y de los elementos que se produzcan con ellos, para esto, solicita los certificados de las características y calidad de los materiales así como los diseños de las mezclas de los concretos, al igual que realiza los ensayos de laboratorio que sean pertinentes.

- Obra muro guardabalasto PK 668+250/668+750

Para el control de calidad de la obra en ejecución, esta interventoría realizo la toma de muestras de los concretos con los cuales se elaboraron las vigas de cimentación para el muro guardabalasto del sector Tamalameque PK668, ejecutado por el subcontratista Marana, que, como es de conocimiento general , este subcontratista utiliza el método de elementos prefabricados, se tomaron muestras los días 8,9,10,11,16 y 17 de abril, como se muestra a continuación:





Ilustración 18: Toma de muestras, cilindros de concreto para ensayo de laboratorio, Construccion muro Guardabalasto sector PK 668+250/668+750
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Para complemento de lo anterior, se incluye dentro de los anexos técnicos la relación de los resultados de ensayos presentados por el contratista

3.9 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA TECNICA

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
Mantenimiento Puente La Dorada	La interventoría dio aprobación al Consorcio San Felipe Férreo para procesos puntos de anclaje en el puente las doradas con el objetivo de iniciar la ejecución del mantenimiento requerido en este puente de manera segura.
Atención puente La Colorada	La interventoría dio aprobación para la limpieza empalizada en Puente La Colorada tal como se describe en el numeral 3.2.3.2 del presente informe
No cumplimiento de la cantidad mínima establecida a ejecutar por mes (*Anexo Técnico*), de la actividad de Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada	El CSFF planteo la posibilidad de alquilar equipo para la ejecución de esta actividad y de igual manera el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico.

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
Incumplimiento Plan de inversión Vigente	Mediante el comunicado CGRF-0326-1-24 está interventoría solicita al CSFF ponerse al día con la ejecución de las actividades que para el presente informe se encuentran incumpliendo lo plasmado en el plan de inversión vigente, para la solución de esta problemática el CSFF debe gestionar con mayor eficiencia la ejecución de sus actividades.

Tabla 21: problemas presentados y las soluciones planteadas área técnica

3.10 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA TECNICA

Para el mes de abril no se tienen otros temas pendientes adicionales a los ya tratados en el documento.

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE

4.1. ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS

4.1.1. RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE

La función inicial del Consorcio San Felipe Férreo fue la del recibo de la Infraestructura y del material rodante. Dando cumplimiento con el compromiso de los entregables, el 22 de enero del 2024 la interventoría firmó las nuevas fichas técnicas del recibo de los 299 equipos que hacen parte del parque del Material Rodante.

En su momento, los equipos fueron clasificados entre: operativos, no operativos, para rehabilitar y los irrecuperables; para este último grupo existen algunos equipos que por su estado de deterioro es importante una nueva inspección para determinar recomendación de baja.

A 30 de abril del 2024 se encuentran 129 equipos operativos, 132 no operativos y 38 candidatas para dar de baja y su correspondiente chatarrización. Dentro de los 132 que no están operativos, hay otros 19 que requieren nuevo diagnóstico para definir o no la posibilidad de reparación.

Dentro del parque de 299 equipos, se encuentran cuatro (4) de ellos que aparecen tanto en los listados de CSFF como en los listados de FENOCO, son los siguientes: 35659, 36009, 36306 y 71323. Es importante que la Agencia defina la pertenencia a FENOCO para poder retirarlos del inventario.

4.1.2. ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE

Por exigencia de la ANI, el CSFF preparó las nuevas fichas técnicas de recibo del Material Rodante, las cuales fueron firmadas por parte de la interventoría el 22 de enero del 2024. Con estas fichas técnicas se dio cumplimiento al compromiso de entregables de acuerdo con el contrato vigente.

Con respecto al personal, para el presente período, del mes de abril del 2024 el CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, tiene completa la planta de personal de mecánicos.

En el parque del Material Rodante existe también un Pórtico marca AMECA y una Grúa a vapor, los cuales fueron recibidos fuera de operación y continúan en las mismas condiciones. El concepto de la interventoría es que el Pórtico AMECA sería importante para la rehabilitación de la vía y la grúa a vapor destinarla como pieza de museo.

Para los Carromotores, maquinaria amarilla y Equipo PLASSER, al establecerse que el personal disponible no era suficiente, la ANI autorizó el incremento de la planta de personal con la vinculación de los siguientes mecánicos:

- Un mecánico para equipos PLASSER ya vinculado

- Un Mecánico de frenos de aire, pendiente de vinculación
- Un mecánico para mantenimiento de Carromotores ya vinculado
- Un ayudante. Ya vinculado

Para los Equipos PLASSER el CSFF ha contratado un Ingeniero Electrónico con experiencia en dichos equipos, el mecánico de carromotores y el ayudante. A 30 de abril del 2024, el CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO tiene pendiente la contratación del mecánico de frenos de aire.

4.1.3. LOCOMOTORAS

Las locomotoras que hacen parte del parque son cinco (5) y su situación a 30 de abril del 2024 es la siguiente:

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1201	Estación GRECIA	No Operativa	Fuera de operación desde el 26 de febrero del 2024 por daño en Motor de Tracción # 1. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación a la espera del reemplazo del Motor de Tracción # 1. Tiene instalado sistema de velocímetros con pantalla digital. Del 22 al 26 de abril del 2024 se le realizo pintura general por el método de Brandeo.
2	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1209	Estación Grecia	Operativa	Esta locomotora tiene instalado sistema de REGISTRADOR de EVENTOS y de velocímetros con pantalla digital. Del 17 al 22 de abril del 2024 se le realizó pintura general por el método de Brandeo. A 30 de abril del 2024 está disponible para la operación.
3	Locomotora marca GENERAL ELECTRIC modelo U10-B	1010	Estación Grecia	Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura general con el método de Brandeo del 15 al 17 de abril del 2024. Se prevé que para el mes de mayo del 2024 se haga reemplazo del compartimiento eléctrico de control y cambio del cableado de bajo voltaje de los comandos. El compresor de aire continua en observación de su

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
					funcionamiento. A 30 de abril del 2024 se encuentra operativa.
4	Locomotora U10-B	1028	Estación Grecia	No Operativa	Fuera de operación desde el 18 de abril 2024 por daño en la bomba de agua, se encontró eje roto. Se realizó pintura general por el método de Brandeo del 24 al 26 de abril del 2024. A 30 de abril del 2024 está a la espera de la adquisición de una Bomba de agua nueva.
5	Locomotora GR12	1223	Grecia	No Operativa	Recibida en mal estado y muy desmantelada. Aunque su rehabilitación es factible resulta muy costosa. El chasis y la super estructura se encuentra en buenas condiciones.

Tabla 22: Listado de Locomotoras
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.4. CARROMOTORES

La situación de los ocho (8) Carromotores es la siguiente:

EQUIPO	N° VÍA	ESTADO	UBICACIÓN
Carromotor	409	Operativo	Asignado al sector de Zapatosa con litera 021. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire, freno parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril del 2024 está operativo.
Carromotor	442	Operativo	Asignado al sector de Carare con su litera 020. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire, freno parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril 2024 está operativo.
Carromotor	539	Operativo	Asignado al sector de San Rafael con litera 026. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire, freno de parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril del 2024 está operativo.
Carromotor	548	Operativo	Asignado al sector de Gamarra con litera 025. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire, freno de parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril del 2024 está operativo.
Carromotor	567	Operativo	Asignado a Zapatosa, con litera 022. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire,

EQUIPO	N° VÍA	ESTADO	UBICACIÓN
			freno de parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril del 2024 está operativo.
Carromotor	570	Operativo	Asignado a la Dorada (México) con litera 024. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire, freno de parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril del 2024 está operativo.
Carromotor	3010	Operativo	Asignado a Barranca con litera 023. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire, freno de parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril del 2024 está operativo.
Carromotor	407	No Operativo.	Asignado a Grecia con la nueva litera 027. Tiene adaptado e instalado sistema de freno de aire, freno de parqueo neumático y cornetas. A 30 de abril del 2024 está fuera de operación

Tabla 23: Listado de Carromotores
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.5. MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA

Con respecto a los equipos Plasser y maquinaria amarilla la situación a 30 de abril del 2024 es la siguiente:

EQUIPO	OPERATIVO	NO OPERATIVO	INDETERMINADO
Bateadora Plasser Beaver (BP-008)	0	1	0
Bateadora Plasser 08-24 (BP-011)	1	0	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 320)	1	0	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 321)	0	1	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 324)	1	0	0
Retrocargador 428 C (RC 428)	1	0	0
Perfiladora Plasser PBR-400 (RP-019)	0	1	0
Perfiladora Plasser PBR-401 (RP-020)	1	0	0
Pórtico Ameca 31/12/12	0	1	0
Grúa 15	0	0	1
TOTAL	**5**	**4**	1

Tabla 24: Maquinaria y equipo de vía
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Con relación a lo antes expuesto debe precisarse lo siguiente:

- La bateadora PLASSER BP-011 En el mes de abril del 2024 estuvo un 77% del tiempo en condiciones de operación. A 30 de abril 2024 se encuentra fuera de operación.
- La Bateadora PLASSER BP-008, en el mes de abril del 2024 estuvo un 97% del tiempo fuera de operación.
- La Retroexcavadora RC-320 a 30 de abril 2024 se encuentra en operación normal.
- La Retroexcavadora RC-321: A 30 de abril del 2024 está fuera de operación por reparación de cilindro hidráulico de arrastre. Además, tiene pendiente instalar el computador y el motor de aceleración.
- La Retroexcavadora RC-324 a 30 de abril 2024 se encuentra en operación normal.
- El Retrocargador RC-428 estaba fuera de operación desde el 27 octubre 2023 por daño del Bombín. El Bombín original CATERPILLAR se instaló y probó el 10 nov 2023 quedando operativa.
- La perfiladora PLASSER RP-020 En el mes de abril del 2024 presentó daño en la transmisión delantera, por lo que solo estuvo en condiciones de operación el 27% del tiempo. A 30 de abril del 2024 este operando con una sola transmisión.

4.2. MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE

En la tabla a continuación se describe el mantenimiento realizado a los equipos en el periodo del 01 al 30 de abril del 2024

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
Locomotoras						
1	1010	Locomotora U10B	Gamarra	Operativa		El 1 abril 2024 corrigen daño en botón de parada del comando derecho y revisan sistema de aceleración. El 2 abril 2024 realizan pruebas de funcionamiento OK. Realizan pintura general por Brandeo del 15 al 17 abril 2024. El 23 abril 2024 hacen revisión M2 de 2000 Kms y se cambia Bomba de transferencia de combustible por la de loc. 1028. A 30 de abril del 2024 está operativa, pendiente pintura de paseos, truques y frontales.
2	1028	Locomotora U10B	Grecia		No operativa	El 18 abril 2024 reportan alta temperatura del Motor Diésel se envía locomotora 1010 para remolcarla a Grecia. Llegó a Grecia el 23 abril 2024 y revisan Bomba de agua encontrando eje partido. Realizan pintura mediante Brandeo del 24 al 26 abril 2024. A 30 de abril 2024 continúa pendiente por daño en Bomba de Agua y Bomba de transferencia de combustible.
3	1201	Locomotora Gr12u	Grecia		No operativa	El 26 de febrero del 2024 quedó fuera de operación por daño interno en Motor de Tracción # 1 (bobina de campo abierta) tiene pendiente el reemplazo del Motor de Tracción. Se realizó Brandeo del 22 al 26 de abril del 2024. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación a la espera del cambio del Motor de tracción # 1.
4	1209	Locomotora Gr12u	Dorada-México	Operativa		El 10 abril 2024 completan fulles de grasa y aceite de chumaceras a los Motores de Tracción. El 12 abril 2024 cambian empaque a tapa superior del enfriador de aceite y reparan válvula automática comando derecho. Del 17 al 22 de abril del 2024 se realiza pintura general mediante sistema de Brandeo. Se realiza pintura de truques,

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
						paseos, aleros y frontales de barredera anterior y posterior. Se entrega al servicio de la operación el 25 abril 2024.
5	1223	Locomotora Gr12u	Grecia		No operativa	Muy desmantelada – está en las mismas condiciones de recibo.
Carromotores						
1	407	Carromotor A6	Grecia		No operativo	El 18 abril 2024 reportan alta temperatura del Motor Diésel. Se desmontó culata para enviarla a verificación en taller especializado para prueba de planitud y prueba hidrostática. La culata se encuentra con planitud fuera de norma, por lo que se realiza cepillado a la superficie plana. Prueba hidrostática OK. A 30 de abril del 2024 se encuentra fuera de operación.
2	409	Carromotor A6	Zapatosa	Operativo		El 22 abril 2024 reparan bombona de freno trasera con cambio del diafragma.
3	442	Carromotor A6	Carare	Operativo		Del 6 al 8 abril 2024 se hizo revisión de 250 horas y se corrigió daño eléctrico en circuito de luces. El 24 abril 2024 en Carare presentó problema en la carga de batería por lo que se trasladó a Grecia para corrección. El 25 de abril del 2024 se reparó alternador y se cambió cable de alta de corriente de la batería. Se soldó además tensor de la correa del alternador. El 27 abril 2024 se cambia switch de luces por recalentamiento.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
4	539	Carromotor A6	Gamarra	Operativo		El 13 abril 2024 en San Rafael, se hizo revisión de 250 horas con cambio de aceite y filtros al Motor Diésel.
5	548	Carromotor A6	Barranca	Operativo		El 9 abril 2024 se hace revisión de 250 horas con cambio de aceite y filtros al motor diésel.
6	567	Carromotor A6	Grecia	Operativo		Tiene instaladas carpas laterales nuevas. El 26 abril 2024 cambian plumillas delanteras y correa del alternador.
7	570	Carromotor A6	México	Operativo		El 25 abril del 2024 en Estación México se corrige vibración en el compresor. Se asegura base de fijación de este
8	3010	Carromotor A6	Barranca	Operativo		El 15 abril 2024 presentó problema de encendido, posible ACPM contaminado por lo que el 19 abril 2024 se traslada remolcada de Barranca a Grecia. El 22 abril 2024 se revisa sistema de inyección, se lava tanque de combustible y se desairea tubería de alta. Se da encendido OK quedando operativa. El 24 abril 2024 reparan eje-bocín con reemplazo de rodamientos y alineación rueda anterior derecha.
Góndolas						
1	3001	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
2	3002	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
3	3003	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
4	3004	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
5	3202	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
6	3207	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
7	3209	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
8	3210	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
9	3220	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	**TIENE CUBIERTA ADAPTADA.** El 3 abril 2024 le retiran truques estabilizados de 35 tons para el carro-caja 16774. Se le adaptó dos (2) truques de 25 tons a los cuales se les colocó platos centrales de 35 tons. Esto para poder soportarla.
10	3223	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
11	3230	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
12	3231	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
13	35538	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
14	35555	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
15	35685	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
16	35688	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
17	35701	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
18	35707	GONDOLA	GRECIA		PARA NUEVO DIAGNOSTICO	Encasillada para Reparación R2. Según información de trazabilidad, el 20 Dic 2021 se instala provisionalmente en truques de 25 tons.
19	35856	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	PARA REPARACION R2. Según información de trazabilidad, el 26 oct 2021 se habilita como DEPOSITO DE CHATARRA y se ubica la línea frente a la Estación de Grecia. A la fecha continua como depósito de chatarra.
20	35887	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
21	35942	GONDOLA	GRECIA		PARA NUEVO DIAGNOSTICO	PODRIA HABILITARSE CON REPARACION R2. PERO REQUIERE CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS POR TRUQUES DE 35 TONS
22	36031	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
23	36401	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
24	36425	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	PARA REPARACION R2

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
25	36710	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
26	36713	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
27	36719	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
28	36721	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere Mantenimiento tipo R2
29	36724	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
30	36728	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
31	36729	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
32	36731	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
33	36732	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
34	36740	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
35	36743	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
36	36744	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
37	36745	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
38	36748	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
39	36751	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
40	36752	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
41	36754	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
42	36755	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
43	36766	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
44	36769	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
45	36772	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
46	36773	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
47	36780	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
48	36781	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
49	36795	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
50	36802	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
51	36807	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRREPARABLE. Por registro histórico el 7 marzo 2023 se retira un enganche completo para instalarlo en plataforma 35198.
52	36809	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere Mantenimiento tipo R2
53	36812	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
54	36815	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.
55	36818	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
56	36820	GONDOLA	GAMARRA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
57	36828	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación, pero no fue usada
58	36830	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
Góndolas convertidas a Plataforma						
1	36718	CONVERTIDA A PLATAFORMA	BARRANCA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
2	35679	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
3	36707	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
4	36711	CONVERTIDA A	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	**NO OPERATIVO**	
		PLATAFORMA				
5	36717	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
6	36786	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
7	36806	CONVERTIDA A PLATAFORMA	SANTA MARTA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
8	36843	CONVERTIDA A PLATAFORMA	SANTA MARTA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
Tolvas graneleras - 10 fueron convertidas a plataforma						
1	37002	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA		NO OPERATIVA	DE TREN **DORA-SAN.** El 3 de diciembre del 2023 se descarta del tren DORA-SAN por recalentamiento reportado por FENOCO de rodamiento # 4. Por necesidades de la operación se dejó trabajando en estas condiciones para trenes de mantenimiento de vía hasta el 8

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	**NO OPERATIVO**	
						abril 2024, cuando se trasladó de Barranca a Grecia para atender la reparación. A 30 de abril del 2024 está fuera de operación.
2	37015	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
3	37020	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
4	37021	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
5	37023	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
6	37024	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
7	37026	CONVERTIDA A	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
		PLATAFORMA				
8	37027	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
9	37028	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
10	37037	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN **DORA-SAN.**
Tolvas Graneleras						
11	37004	Tolva Granelera			No Operativa	
12	37006	Tolva Granelera			No Operativa	
13	37007	Tolva Granelera			No Operativa	
14	37009	Tolva Granelera			No Operativa	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
15	37010	Tolva Granelera		Operativa		El 1 marzo 2024 se realizó marcación de truques con pintura y señalización de números. Se aseguró pasador de la muela extremo "A" con platina soldada. A 30 de abril del 2024 está pendiente de prueba piloto para productos a granel.
16	37013	Tolva Granelera			No Operativa	
15	37014	Tolva Granelera			No Operativa	
16	37016	Tolva Granelera			No Operativa	
Tolvas tipo golondrina						
1	70501	Tolva Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
2	70505	Tolva Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
3	70520	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
4	70521	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
5	70522	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
Tolvas balasteras						
1	**73012**	Tolva Balastera			REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
2	**73031**	Tolva Balastera			REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
3	**71365**	Tolva Balastera			CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
4	**72111**	Tolva Balastera			CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
5	**72118**	Tolva Balastera			CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
6	**72128**	Tolva Balastera			PARA NUEVO DIAGNOSTICO	Según la nueva inspección se definirá o no la reparación

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
7	**73100**	Tolva Balastera			CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
8	70586	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Por información de trazabilidad fue DESCARTADA DE LA OPERACIÓN EN ENERO 2021 POR DESGASTE DE GUIAS DE LOS TRUQUES Y SISTEMA DE AIRE.
9	71323	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	**APARECE EN LISTA PROPIEDAD DE FENOCO**
10	71324	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
11	71327	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		Según registro histórico, del 11 AL 18 DIC 2021 SE REALIZÓ REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. En el mes estuvo operativa.
12	71330	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
13	71344	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
14	71346	Tolva Balastera	Grecia		NO OPERATIVA	En revisión de tren del 24 febrero 2024 se descarta de la operación para suplementar platos centrales. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación por este concepto.
15	71363	Tolva Balastera	Grecia		NO OPERATIVA	En revisión de tren del 18 enero 2024 se detectó que el freno no aplica y estaba operando en estas condiciones. El 18 marzo 2024 ingresa a nave de reparación y se levanta en torres para corregir altura del plato central del truque "B". Se reemplaza cilindro del freno por presentar fuga de aire. A 30 de abril del 2024 continúa en nave de reparación.
16	72105	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
17	72107	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
18	72117	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
19	72145	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		Por registro histórico del 1 DIC AL 21 DIC 2021 SE REALIZÓ CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. En el mes estuvo operativa.
20	72146	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
21	72161	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		Para conservar la trazabilidad y por registro histórico, del 13 AL 31 DIC 2021 SE HIZO REPARACIÓN CON CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. En el mes estuvo operativa.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
22	72171	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		Por información de trazabilidad del 25 DE ENERO AL 12 FEBRERO 2022 SE HACE REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES DE ADAPTADOS DE 25 TONS POR TRUQUES ESTABILIZADOS DE 35 TONS. EN EL MES ESTUVO OPERATIVA.
23	72180	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
24	73027	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
25	73028	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
26	73030	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
27	73035	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		Para conservar la trazabilidad del 8 AL 31 DE ENERO 2022 SE HACE REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES ADAPTADOS DE 25 TONS POR TRUQUES ESTABILIZADOS DE 25 TONS. En el mes estuvo operativa.
28	73036	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
29	73038	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
30	73048	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
31	73072	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
32	73073	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
33	73078	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
34	73083	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
35	73087	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
36	73088	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
37	73089	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
38	73092	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
39	73099	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		Para conservar la trazabilidad del 8 al 19 enero 2022 se hace reparación con cambio de truques adaptados de 25 tons por truques estabilizados de 35 tons. En el mes estuvo operativa
40	73103	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
41	73105	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
42	73107	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
43	73110	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
44	73118	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
45	73119	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
46	72119	Tolva Balastera	Grecia		NO OPERATIVA	El 16 abril 2024 quedó fuera de operación para dar altura a platos centrales.
47	71326	Tolva Balastera	Grecia	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
48	71328	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
49	71340	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Según la nueva inspección se definirá o no la reparación

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
50	71379	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
51	72109	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
52	72113	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
53	72143	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
54	72156	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	PENDIENTE REPARACION. NO TIENE YUGOS NI ENGANCHES.
55	73090	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
56	73094	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
57	73113	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Por información de trazabilidad EL 27 DE MARZO 2020 SE LE QUITAN LOS 4 EJES PARA instalarlos en OTRA TOLVA.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
58	73114	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación
Tolva de vuelco lateral						
1	74003	Tolva De Vuelco			No Operativa	Requiere reemplazo del sistema de volteo hidráulico que tiene adaptado ya que no opera
2	74005	Tolva De Vuelco			No Operativa	Faltan cilindros de volteo neumático y si tiene depósitos de aire
3	74006	Tolva De Vuelco			No Operativa	Faltan cilindros de volteo neumático y si tiene depósitos de aire
4	74011	Tolva De Vuelco			No Operativa	Muy desmantelado el sistema de volteo neumático.
Plataformas canadienses						
1	4030	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
2	4032	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
3	4033	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
4	4040	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
5	4078	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
6	4092	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
7	4118	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
8	4130	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
9	4132	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
10	4139	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
11	4144	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
12	4155	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	Irrecuperable
13	4006	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
14	4008	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
15	4014	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
16	4015	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
17	4017	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
18	4020	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
19	4021	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
20	4023	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
21	4024	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
22	4025	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
23	4027	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
24	4029	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
25	4035	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
26	4042	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
27	4044	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
28	4047	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
29	4052	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
30	4054	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
31	4075	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
32	4076	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
33	4077	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
34	4080	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
35	4082	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
36	4086	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
37	4090	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
38	4093	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
39	4094	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
40	4108	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
41	4109	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
42	4110	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
43	4121	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
44	4136	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
45	4156	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
46	4164	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
47	4153	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
48	4154	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
49	4004	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Por información de trazabilidad del 4 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HACE REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa.
50	4012	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 20 DIC 2021 AL 2 ENERO DEL 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
51	4013	Plataforma Canadiense	BARRANCA		**No Operativa**	Tiene montado el Pórtico Ameca.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
52	4016	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No operativa**	
53	4034	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 4 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HACE REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
54	4037	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 24 ENERO AL 1 FEB 2022 SE REALIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo disponible para la operación.
55	4046	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
56	4058	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	
57	4074	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
58	4091	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 25 NOV AL 15 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
59	4098	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 2 ENERO AL 14 ENERO 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
60	4106	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	
61	4111	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	Según información de trazabilidad del 25 NOV AL 10 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En revisión de tren del noviembre del 2023 se detectó que la pestaña de rueda del eje # 1 lado derecho está fuera a límite de condena de 15/16 y queda descartada de la operación. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación.
62	4112	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	
63	4114	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	
64	4117	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
65	4122	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Tiene adaptación para CARGUE DE RETROS la cual según información de trazabilidad se realizó en JULIO 2022. En el mes estuvo operativa
66	4126	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	
67	4127	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	
68	4131	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 25 NOV AL 15 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
69	4134	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 15 AL 30 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
70	4138	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 24 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
71	4142	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información por trazabilidad del 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	**NO OPERATIVO**	
72	4157	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información por trazabilidad del 24 de dic 2021 AL 14 ENERO 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
73	4158	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad del 3 AL 21 ENERO 2022 SE HACE REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. EL 1 FEB 2022 SE ENTREGA REPARA Y PINTADA LISTA PARA LA OPERACIÓN. En el mes estuvo operativa
74	4166	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		ESTA PLATAFORMA ESTÁ ADAPTADA PARA CARGUE DE RETROS. El 8 abril 2024 se cancela de la operación por presentar falla en sistema de freno neumático. Se corrige fuga de aire por el tubo del freno y se entrega al servicio de la operación el 16 abril 2024.
75	4172	Plataforma Canadiense	GRECIA		**No Operativa**	
76	4175	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
Plataformas convencionales de 12 m						
1	4235	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
2	14692	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
3	14957	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		Según registro histórico para trazabilidad del 4 abril 2023 al 22 de julio del 2023 se realizó reparación y su habilitación como plataforma para el tren DORA-SAN. La reparación se realizó con personal propio. El 30 de abril del 2024 está pendiente del aval de Fenoco para transitar en el sector Chiriguaná-Santa Marta.
4	35198	GONDOLA COMERCIAL TRANSFORMADA A PLATAFORMA.	GRECIA	OPERATIVA		Según registro histórico, esta Góndola comercial fue rehabilitada y convertida a plataforma convencional de 12 mts, del 6 febrero al 10 julio 2023. A 30 de abril del 2024 continua pendiente de visto bueno de Fenoco para transitar en el sector CHIRIGUANA-SANTA MARTA.
5	35659	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	**IRRECUPERABLE. APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO.**
6	35706	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
7	**36009**	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	**APARECE EN LISTA DE FENOCO**. EL 27 MARZO 2020 SE LE QUITAN TRUQUES CON SUS RESPECTIVOS EJES PARA OTRO EQUIPO y queda montada en Plataforma No.36306.
8	36306	PLATAFORMA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	**APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO. TIENE MARCADO UN SEGUNDO NUMERO 36036.**
9	36746	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
10	46809	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
11	46827	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
12	46945	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
13	46946	PLATAFORMA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
		CONVENCIONAL				
14	46948	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
15	47015	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
16	45607	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN. Por registro histórico, desde el 27 abril del 2023 la plataforma fue adaptada como madrina con altura de enganche de 28" para enganchar con las locomotoras de CNR. A 30 abril 2024 continua de madrina
17	47095	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN.
18	47145	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN.
19	46426	PLATAFORMA			PARA NUEVO DIAGNOSTICO	PLATAFORMA DE LA GRUA 15

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
		CONVENCIONAL				
20	4246	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN.
21	35868	PLATAFORMA CONVENCIONAL	BARRANCA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN.
22	46472	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN.
23	46820	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORA-SAN.
24	46869	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.
25	46872	PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
		CONVENCIONAL				
26	46888	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.
27	46897	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.
28	46916	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.
29	46919	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.
30	46928	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.
31	46934	PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
		CONVENCIONAL				
32	46935	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORA - SAN.
Vagones carros caja						
1	12354	Vagón-Carrocaja	NO OPERATIVO		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	IRRECUPERABLE
2	14832	Vagón-Carrocaja	NO OPERATIVO		PARA NUEVO DIAGNOSTICO	Según el nuevo diagnostico se definirá si tiene o no reparación. Requiere la compra de ruedas ejes, válvulas del equipo neumático y rodamientos 5x9.
3	16147	Vagón-Carrocaja	NO OPERATIVO		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA	Según información de trazabilidad, el 2 feb 2023 se retiran tensores laterales y centrales para instalarlos en la rehabilitación de la plataforma 35198.
4	16347	Vagón-Carrocaja	NO OPERATIVO		PARA NUEVO DIAGNOSTICO	Según información de trazabilidad, el 10 marzo 2023 retiran amortiguador del enganche para plataforma 35198
5	16774	Vagón-Carrocaja	NO OPERATIVO		NO OPERATIVA	El 2 abril 2024 ingresa a nave de reparación para habilitarlo como CARRO DE AUXILIO DE LA REVISION. Se inicia reparación de truques retirados de la Góndola 3220. Se acondiciona tubería de aire para el freno, se instaló soporte para tubos de la válvula ABSD, accesorios para cilindro del freno y depósito de aire. El 10 abril 2024A 30 de abril del 2024 continúa en proceso de reparación.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	**NO OPERATIVO**	
Maquinaria y equipos de vía						
1	BP 008	Bateadora Plasser Beaver	México		NO OPERATIVA	El 1 abril 2024 ingresa a reparaciones varias, se acondicionan 5 bates ex-BP-011 dando ajuste al cono, revisan y ajustan sistema de alineación transversal. El operador reporta bamboleo en tránsito por lo que se determina retirar truque anterior para reparación, reconstruyen plato central, acondicionan roscas a Bates adaptados de la BP-011 y hacen pruebas de desplazamiento. Se entrega a la operación el 16 abril 2024. El 17 abril 2024 se cancela de la operación por presentar inclinación hacia un costado. Se calibra espesor de pestañas de ruedas y las encuentran con desgaste fuera de norma por lo que se trasladan al taller de METCOL en Barrancabermeja para reconstruir y retornear perfil de rodadura. A 30 de abril 2024 está fuera de operación.
2	BP-011	Bateadora Plasser 08-24	Barranca	Operativa		El 2 abril 2024 se cambian 2 tornillos partidos del cilindro para cierre de bates. El 11 abril 2024 se cambia diafragma a bombona del freno de seguridad. El 12 abril 2024 se corrigió daño en circuito eléctrico de carros de medición. El 15 abril 2024 se corrige daño en circuito eléctrico de los carros de medición. ya que se bloqueaba la tensión de las cuerdas, reemplazan relé de válvula electroneumática del freno de trabajo y se cambiaron fusibles malos. El 16 abril 2024 se estalló manguera hidráulica a grupo de bateo lado derecho y se procedió a cambiar. El 18 abril 2024 presentó daño en sistema de trabajo se corrigió y quedó operativa. A 30 abril 2024 está operativa.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
3	RC-320	Retroexcavadora Tipo 320	Carare	Operativa		El 10 abril 2024 se cambia manguera a cilindro hidráulico del balde.
4	RC-321	Retroexcavadora Tipo 320	Grecia		NO OPERATIVA	El 26 feb 2024 queda fuera de operación, en razón a que se retira rueda tensora y su eje para instalarlo en la RC-321. El 21 marzo del 2024 presta su alternador para RC-320, mientras se repara el de la RC-321. El 2 abril 2024 se instala alternador reparado que se había desmontado de la RC-320. El 11 abril 2024 llega al almacén la rueda tensora con su eje y se procede a su instalación. El 17 abril del 2024 se termina la instalación de la rueda tensora con su eje y queda nuevamente al servicio de la operación en forma manual. El 26 abril 2024 se desmonta para cilindro de arrastre para cambio de empaquetadura en Barranca. A 30 de abril 2024 está fuera de operación.
5	RC-324c	Retroexcavadora Tipo 320	Gamarra	Operativa		El 1 abril 2024 se adiciona 6 galones de aceite hidráulico y 1 gls aceite al Motor Diésel. El 9 abril 2024 se
6	RC 428	Retroexcavadora Rc 428c	Grecia	Operativa		El 4 abril 2024 corrigen corto en circuito de baterías el cual descargaba la batería. Queda listo.
7	RP-019	Perfiladora Plasser Pbr-400	Grecia		NO OPERATIVA	SE RECIBIO DE LA ANI FUERA DE OPERACIÓN Y MUY DESMANTELADA. CONTINUA IGUAL

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
8	RP-020	Perfiladora Plasser Pbr-400	Grecia	Operativa		El 8 marzo del 2024 se realizaron pruebas de operación luego del cambio del turbocargador del motor diésel y se detectó ruido extraño en la caja de velocidades, por lo que se procedió a reemplazar sus rodamientos. Se revisa Speed y Corona de la transmisión delantera y el Speed se encuentra con los dientes partidos y la corona con dientes picados. Se envía a Gamarra un Speed de fabricación local en CALI y se procede a su instalación con rodamiento nuevo. El nuevo Speed también falló por lo que el 16 abril 2024 se entrega para operar con una sola transmisión. El 17 abril 2024, se apagó en la vía y no dio encendido; se logró encender el motor con funcionamiento irregular y se trasladó a Gamarra para atenderla. El 18 de abril del 2024 se bajó radiador para reparación y se probaron inyectores en banco de prueba de un laboratorio local; se lavó tanque de combustible y el 26 abril 2024 se entrega a nuevamente a la operación. El 29 abril 2024 presentó daño en rodamiento de la accionadora de correas y se entregó operativa. A 30 de abril del 2024 está operando con una sola transmisión.
9	001	Pórtico Ameca 31/12/12	Barranca		NO OPERATIVA	DAÑO EN MOTOR. NO TIENE TURBO. EN LAS MISMAS CONDICIONES DE RECIBO.
10	Grúa 15	Grúa A Vapor	Grecia		NO OPERATIVA	Continúa en las mismas condiciones de recibo. Para pieza de museo.
Otros equipos						
1	020	Litera	Carare	Operativa		Opera con Carromotor CM-442. En el mes operó normalmente
2	021	Litera	Zapatosa	Operativa		Opera con Carromotor CM-409. En el mes funcionó normalmente.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
3	022	Litera	Grecia	Operativa		Opera con Carromotor CM-567. Tiene carpas laterales. En el mes estuvo operativa.
4	023	Litera	Barranca	Operativa		Opera con Carromotor CM-3010. Tiene adaptado un eje convencional en reemplazo del eje housing. En el mes operó normalmente
5	024	Litera	México	Operativa		Opera con Carromotor CM - 570. En el mes funcionó normalmente.
6	025	Litera	Lebrija	Operativa		Opera con Carromotor CM - 548. El 22 marzo 2024 quedó fuera de operación para ajustar ancho de trocha, cambio de las 2 ruedas y por desajuste de la carrocería. A 30 de abril del 2024 continúa fuera de operación.
7	026	Litera	Gamarra	Operativa		OPERA CON CARROMOTOR 539. Tiene reemplazo de ejes tipo housing por eje convencional. En el mes operó normalmente
8	027	Litera	La Argelia	Operativa		Esta NUEVA litera por registro histórico y trazabilidad fuese entregada el 24 febrero 2022. Se marcó con el número 027 para conservar el consecutivo. Asignada al Carromotor 407. En el mes operó normalmente

Tabla 25: Mantenimiento realizado al material rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL

A continuación, se presenta registro fotográfico y el estado actual del material tractivo y remolcado como: plataformas, góndolas, tolvas, vagones y equipo de vía, a corte del 30 abril del 2024

   	Bateadora PLASSER BP-011: El 2 abril 2024 se cambian 2 tornillos partidos del cilindro para cierre de bates. El 6 abril 2024 se hace mantenimiento a válvula electroneumática se aseguró el carro central de alineación, se reemplaza bobina en mal estado. El 11 abril 2024 se cambia diafragma a bombona del freno de seguridad. El 12 abril 2024 se corrigió daño en circuito eléctrico de carros de medición. El 15 abril 2024 se corrige daño en circuito eléctrico de los carros de medición. ya que se bloqueaba la tensión de las cuerdas, reemplazan relé de válvula electroneumática del freno de trabajo y se cambiaron fusibles en mal estado. El 16 abril 2024 se estalló manguera hidráulica a grupo de bateo lado derecho y se procedió a cambiar. El 17 abril 2024 reemplazan conector a bomba de traslado. El 18 abril 2024 presentó daño en sistema de trabajo se corrigió y quedó operativa. A 30 abril 2024 está operativa.

	
	Reguladora RP-020: El 1 abril 2024 arman caja de velocidades con rodamientos nuevos. El 4 abril 2024 en Gamarra en pruebas de funcionamiento se presenta ruido anormal en la transmisión delantera. El 16 abril 2024 se reparó motor de arranque. El 17 abril 2024 se apaga y no vuelve a encender se desplaza el mecánico al sitio y encuentra filtro de combustible muy sucio lo limpia y rinde viaje a Gamarra. El 18 abril 2024 se desmonta sección del exhosto para reparar. El 22 abril 2024 se revisan en Banco de prueba los inyectores y se les hace mantenimiento. El 23 abril 2024 se lava internamente el tanque de combustible. El 24 abril 2024. Se da encendido al motor y prueba de componentes. Se detecta daño en radiador, se desmonta para reparar. El 26 abril 2024 se instala manguera de admisión de aire y tapa de seguridad para abastecimiento de combustible. Queda lista para la operación. El 29 de abril del 2024 se desplaza mecánico a Aguachica y reemplaza rodamientos a polea tensora y cambian

	correas de accesorios. A 30 abril 2024 está operativa con una sola transmisión.
 	Bateadora BP-008: El 1 abril 2024 ingresa a reparaciones varias, se acondicionan 5 bates ex-BP-011 dando ajuste al cono, revisan y ajustan sistema de alineación transversal. El 8 abril 2024 en Gamarra se desconectan truques, puentes, cadenas de transmisión, sistema neumático, para atender reparación en truques El 12 abril 2024 corrigen fuga de aire por cámara de freno de aire, se hace mantenimiento a la batería y revisan tarjeta de nivelación. El 14 abril 2024 terminan adaptación de bates. El operador reporta bamboleo en tránsito por lo que se determina retirar truque anterior para reparación, reconstruyen plato central, acondicionan roscas a Bates adaptados de la BP-011 y hacen pruebas de desplazamiento. Se entrega a la operación el 16 abril 2024. El 17 abril 2024 se cancela de la operación por presentar inclinación hacia un costado. Se calibra espesor de pestañas de ruedas y las encuentran con desgaste fuera de norma por lo que se trasladan al taller de METCOL en Barrancabermeja para reconstruir y retornear perfil de rodadura. A 30 de abril 2024 está fuera de operación.

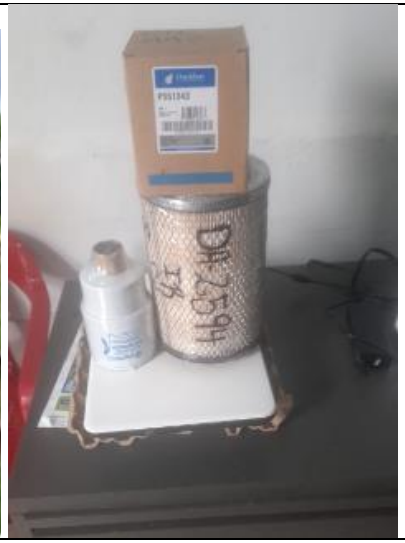


	RETROEXCAVADORA RC-320: El 10 abril 2024 se cambia manguera a cilindro hidráulico del balde.
     Traslado gato RC321 a barranca para empaquetar 7:19 a. m.	RETROEXCAVADORA RC-321: El 26 feb 2024 queda fuera de operación, en razón a que se retira rueda tensora y su eje para instalarlo en la RC-321. El 21 marzo del 2024 presta su alternador para RC-320, mientras se repara el de la RC-321. El 2 abril 2024 se instala alternador reparado que se había desmontado de la RC-320. El 11 abril 2024 llega al almacén la rueda tensora con su eje y se procede a su instalación. El 17 abril del 2024 se termina la instalación de la rueda tensora con su eje y queda nuevamente al servicio de la operación en forma manual. El 26 abril 2024 se desmonta para cilindro de arrastre para cambio de empaquetadura en Barranca. A 30 de abril 2024 está fuera de operación.

 	RETROEXCAVADORA RC-324: El 1 abril 2024 reportan cambio de manguera hidráulica en la Dorada, se adiciona 6 gls aceite al sistema hidráulico y 1 gls aceite al motor diésel. El 9 abril 2024 se hizo mantenimiento con alistamiento para trasladarla a operar en el sector de Barranca.
 	Retrocargador PAJARITA RC-428: El 4 abril 2024 corrigen corto en circuito de baterías el cual descargaba la batería. Queda listo.

  	CARROMOTOR CM-407: El 18 abril 2024 reportan alta temperatura del Motor Diésel. Se desmontó culata para enviarla averificación en taller especializado para prueba de planitud y prueba hidrostática. La culata se encuentra con planitud fuera de norma, por lo que se realiza cepillado a la superficie plana. Prueba hidrostática OK. El 24 Abril 2024 Desmontaje y reparación de radiador. El 29 abril 2024 se cambia vidrio frontal izquierdo. Se fabrica empaque para tapa frontal del motor diésel para corregir fuga de aceite y cambio reten del cigüeñal.A 30 de abril del 2024 se encuentra fuera de operación.

  	CARROMOTOR CM-409: El 22 abril 2024 reparan bombona trasera lado derecho, con cambio del diafragma roto.

 	Carromotor CM-442 Del 6 al 8 abril 2024 se hizo revisión de 250 horas y se corrigió daño eléctrico en circuito de luces. El 24 abril 2024 en Carare presentó problema en la carga de batería por lo que se trasladó a Grecia para corrección. El 25 de abril del 2024 se reparó alternador y se cambió cable de alta de corriente de la batería. Se soldó además tensor de la correa del alternador. El 27 de abril del 2024 se cambia switch de luces por recalentamiento.



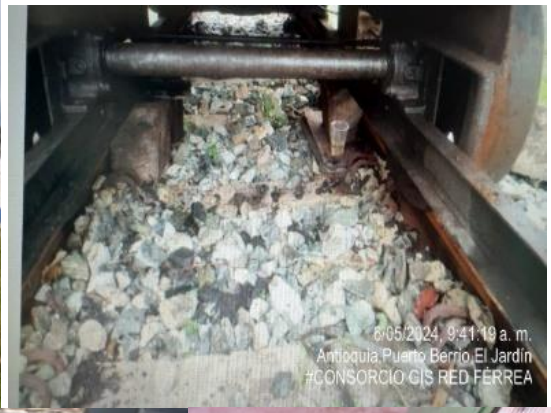




  	CARROMOTOR CM-539: El 13 abril 2024 en San Rafael, se hizo revisión de 250 horas con cambio de aceite y filtros al Motor Diésel.

	CARROMOTOR CM 548: El 9 abril 2024 se hace revisión de 250 horas con cambio de aceite y filtros al motor diésel.
  	CARROMOTOR CM-567: Tiene instaladas carpas laterales nuevas. El 26 abril 2024 se cambian plumillas delanteras y correa del alternador.

  	CARROMOTOR CM 570: El 25 abril del 2024 en Estación Méxixo se corrige vivración en el compresor. Se asegura base de fijación del mismo

   	CARROMOTOR CM-3010: El 15 abril 2024 presentó problema de encendido, posible ACPM contaminado por lo que el 19 abril 2024 se traslada remolcada de Barranca a Grecia. El 22 abril 2024 se revisa sistema de inyección, se lava tanque de combustible y se desairea tubería de alta. Se da encendido OK quedando operativa. El 24 abril 2024 reparan eje-bocín con reemplazo de rodamientos y alineación rueda anterior derecha.
	Litera 025: Opera con Carromotor CM - 548. El 22 marzo 2024 quedó fuera de operación para ajustar ancho de trocha, cambio de las 2 ruedas y por desajuste de la carrocería. A 30 de abril del 2024 continúa fuera de operación.



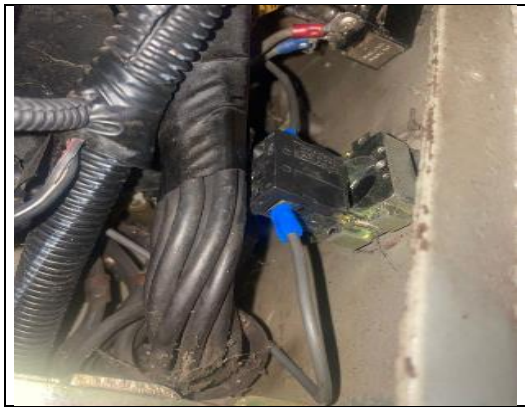








Locomotora 1010: El 1 abril 2024 corrigen daño en botón de parada del comando derecho y revisan sistema de aceleración. El 2 abril 2024 realizan pruebas de funcionamiento OK. Realizan pintura general por Brandeo del 15 al 17 abril 2024. El 23 abril 2024 hacen revisión M2 de 2000 Kms y se cambia Bomba de transferencia de combustible por la de loc. 1028. A 30 de abril del 2024 está operativa, pendiente pintura de paseos, truques y frontales.





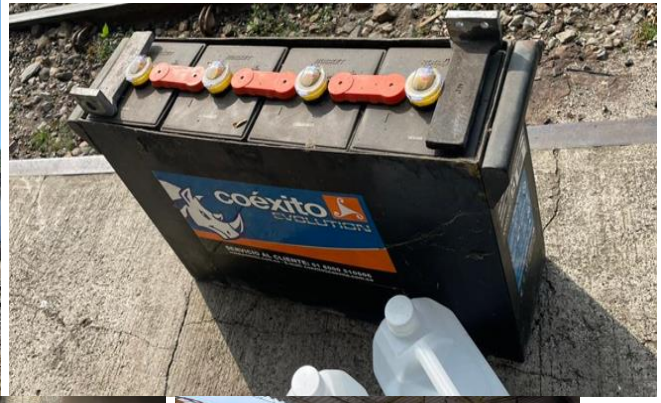
   	Locomotora 1028 El 18 abril 2024 reportan alta temperatura del Motor Diésel se envía locomotora 1010 para remolcarla a Grecia. Llegó a Grecia el 23 abril 2024 y revisan Bomba de agua encontrando eje partido. Realizan pintura mediante Brandeo del 24 al 26 abril 2024. A 30 de abril 2024 contia pendiente por daño en Bomba de Agua y Bomba de transferencia de combustible.

	
	Locomotora 1201: El 26 de febrero del 2024 quedó fuera de operación por daño interno en Motor de Tracción # 1 (bobina de campo abierta) tiene pendiente el reemplazo del Motor de Tracción. Se realizó Brandeo del 22 al 26 de abril del 2024. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación a la espera del cambio del Motor de tracción # 1.




CONSORCIO


SANTANDER

   	Loc. 1209: El 5 abril 2024 presenta falla en el encendido y baterías descargadas, se prende ayudada con loc. 1028 se hace limpieza al aphenol del gobernador, quedó pendiente el cambio de una batería. El 8 abril 2024 se cambió una batería por presentar borne roto. El 10 abril 2024 completan fulles de grasa y aceite de chumaceras a los Motores de Tracción, se reemplaza zapata del freno # 1 izquierda. El 12 abril 2024 cambian empaque a tapa superior del enfriador de aceite y reparan válvula automática comando derecho. Del 17 al 22 de abril del 2024 se realiza pintura general mediante sistema de Brandeo. Se realiza pintura de truques, paseos, aleros y frontales de barredera anterior y posterior. Se entrega al servicio de la operación el 25 abril 2024.











   	Carro Caja 16774: El 8 abril 2024 se desmonta para mantenimiento y engrase el cilindro del freno, se marca con fecha de ejecución. Se hace mantenimiento y lubricación al cilindro del freno. Se coloca soporte para tubos, el cual soportará la válvula de control ABSD. Se hace limpieza al depósito auxiliar.

	
	Plataforma 46472 convencional de 12 mts: Fue cancelada de la operación el 28 abril 2024 por problemas en sistema frenos de aire. El 30 abril 2024 se cambia empaquetadura a la llave angular del extremo A

	Tolva Granelera 37010: El 1 marzo 2024 se realizó marcación de truques con pintura y señalización de números. Se aseguró pasador de la muela extremo "A" con platina soldada. A 30 de abril del 2024 está pendiente de prueba piloto para productos a granel.
	Tolva Balastera 72146: En el mes de abril del 2024 estuvo operativa

 	Tolva Balastera 71363: En revisión de tren del 18 enero 2024 se detectó que el freno no aplica y estaba operando en estas condiciones. El 18 marzo 2024 ingresa a nave de reparación y se levanta en torres para corregir altura del plato central del truque "B". Se reemplaza cilindro del freno por presentar fuga de aire. A 30 de abril del 2024 continúa en nave de reparación..
 	Plataforma Canadiense 4166: ESTA PLATAFORMA ESTÁ ADAPTADA PARA CARGUE DE RETROS. El 8 abril 2024 se cancela de la operación por presentar falla en sistema de freno neumático. Se corrige fuga de aire por el tubo del freno y se entrega al servicio de la operación el 16 abril 2024.

		El 1 abril 2024 llegan 240 libras de grasa Locolube 512 para cárter de catalina Motores de tracción de locomotoras

Tabla 26: Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.4. CUADROS DE DISPONIBILIDAD

EQUIPO	OPERATIVAS	NO OPERATIVAS REPARABLES	IRRECUPERABLES	TOTAL	DISPONIBILIDAD
LOCOMOTORAS	2	3		5	40%
CARROMOTORES	7	1		8	88%
GONDOLAS	16	30	12	58	40%
TOLVAS + GONDOLAS GRANELERAS	1	7		8	
TOLVAS GOLONDRINAS		5		5	
TOLVAS BALASTERAS	35	14	9	58	
TOLVA DE VUELCO LATERAL		4		4	
PLATAFORMA CANADIENSE	17	58	1	76	
PLATAFORMA CONVENCIONAL	39	1	14	54	
VAGON CARRO CAJA		4	1	5	
MAQUINARIA MANTENIMIENTO DE VIA	5	4	1	10	50%
LITERAS	7	1		8	88%
	129	132	38	299	61%

Tabla 27: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

De acuerdo con el cuadro anterior, el 43.14% del material rodante se encuentra operativo, el 44,14% podría repararse y el 12,7% está inhabilitado con diagnóstico para dar de baja, para este último grupo es importante efectuar revisión más detallada para determinar qué es y que no es recuperable y si es posible aprovechar elementos típicos ferroviarios.

A continuación, se relaciona anotaciones sobre el estado de los equipos:

NOTA 1: Por trazabilidad para el registro histórico, se tiene conocimiento de que el 24 de febrero del 2022 se entregó la fabricación de una nueva litera, la cual se identificó con el número 027. Con este nuevo equipo, en ese momento, se incrementó el parque del Material Rodante a 299 equipos.

NOTA 2: Igualmente se conoce que en el transcurso del contrato anterior se adelantó un programa de reparación a las plataformas convencionales de 12 mts, para completar inicialmente 38 aptas para la operación del tren DORA-SAN. Con la puesta en servicio, en el mes de julio del 2023, de las plataformas convencionales de 12 mts números 14957 y 35198, se incrementó el parque a 40 plataformas aptas para dicho tren. La interventoría autorizo el pedido S-38, para que Fenoco S.A. programe el desplazamiento del personal para inspección y aval de estas plataformas. Se espera que Fenoco S.A. de su aval en la primera semana de mayo 2024 y para así habilitar su tránsito en sector Chiriguaná-Santa Marta.

NOTA 3: Con la conversión de la Góndola 35198 a plataforma convencional de 12 mts, en su momento se disminuyó de 59 a 58 el parque de Góndolas comerciales.

NOTA 4: La Locomotora 1010. El 1 abril 2024 corrigen daño en botón de parada del comando derecho y revisan sistema de aceleración. Realizan pintura general por Brandeo del 15 al 17 abril 2024. El 23 abril 2024 hacen revisión M2 de 2000 kms y se cambia Bomba de transferencia de combustible por la de loc. 1028. A 30 de abril del 2024 está operativa, pendiente pintura de paseos, truques y frontales.

NOTA 5: La Locomotora 1028, El 18 abril 2024 reportan alta temperatura del Motor Diésel y se remolca con la locomotora 1010 de Gamarra a Grecia para atender la reparación. Llegó a Grecia el 23 abril 2024 y revisan Bomba de agua encontrando eje partido. Realizan pintura mediante Brandeo del 24 al 26 abril 2024. A 30 de abril 2024 continúa pendiente por daño en Bomba de Agua y Bomba de transferencia de combustible.

NOTA 6: La Locomotora 1201 El 26 de febrero del 2024 quedó fuera de operación por daño interno en Motor de Tracción # 1 (bobina de campo abierta) tiene pendiente el reemplazo del Motor de Tracción. Se realizó Brandeo del 22 al 26 de abril del 2024. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación a la espera del cambio del Motor de tracción # 1.

NOTA 7: La Locomotora 1209 El 10 abril 2024 completan fulles de grasa y aceite de chumaceras a los Motores de Tracción. El 12 abril 2024 cambian empaque a tapa superior del enfriador de aceite y reparan válvula automática comando derecho. Del 17 al 22 de abril del 2024 se realiza pintura general mediante sistema de Brandeo. Se realiza pintura de truques, paseos, aleros y frontales de barredera anterior y posterior. Se entrega al servicio de la operación el 25 abril 2024.

NOTA 8: A 30 de abril del 2024, se tiene siete (7) carromotores operativos en razón a que el Carromotor CM-407 quedó fuera de operación el 18 abril 2024 por recalentamiento del motor diésel lo que implicó enviar la culata a taller especializado para su diagnóstico. Los carromotores operativos son: 409, 442, 539, 548, 567, 570 y 3010 y tienen instalado sistema de freno neumático con adaptación del freno de parqueo neumático y cornetas.

NOTA 9: Los Carromotores CM-409, CM-548, CM-567, 570, y 3010 a 30 de abril del 2024 tienen las carpas instaladas. Pendiente de instalar carpas a los carromotores CM-407, CM-442 y CM-539 las cuales están programadas para mayo y junio del 2024.

NOTA 10: Para la Bateadora PLASSER BP-011, El 2 abril 2024 se cambian 2 tornillos partidos del cilindro para cierre de bates. El 6 abril 2024 se hace mantenimiento a válvula electroneumática se seguro del carro central de alineación, se reemplaza bobina en mal estado. El 11 abril 2024 se cambia diafragma a bombona del freno de seguridad. El 12 abril 2024 se corrigió daño en circuito eléctrico de carros de medición. El 15 abril 2024 se corrige daño en circuito eléctrico de los carros de medición. ya que se bloqueaba la tensión de las cuerdas, reemplazan relé de válvula electroneumática del freno de trabajo y se cambiaron fusibles malos. El 16 abril 2024 se estalló manguera hidráulica a grupo de bateo lado derecho y se procedió a cambiar. El 17 abril 2024 reemplazan conector a bomba de

traslado. El 18 abril 2024 presentó daño en sistema de trabajo se corrigió y quedó operativa. A 30 abril 2024 está operativa.

NOTA 11: La bateadora PLASSER BP-008 El 1 abril 2024 ingresa a reparaciones varias, se acondicionan 5 bates ex-BP-011 dando ajuste al cono, revisan y ajustan sistema de alineación transversal. El 12 abril 2024 corrigen fuga de aire por cámara de freno de aire, se hace mantenimiento a la batería y revisan tarjeta de nivelación. El 14 abril 2024 terminan adaptación de bates. El operador reporta bamboleo en tránsito por lo que se determina retirar truque anterior para reparación, reconstruyen plato central, acondicionan roscas a Bates adaptados de la BP-011 y hacen pruebas de desplazamiento. Se entrega a la operación el 16 abril 2024. El 17 abril 2024 se cancela de la operación por presentar inclinación hacia un costado. Se calibra espesor de pestañas de ruedas y las encuentran con desgaste fuera de norma por lo que se trasladan al taller de METCOL en Barrancabermeja para reconstruir y retornear perfil de rodadura. A 30 de abril 2024 está fuera de operación.

NOTA 12: La Reguladora PLASSER RP-020. El 8 marzo del 2024 se realizaron pruebas de operación luego del cambio del turbocargador del motor diésel y se detectó ruido extraño en la caja de velocidades, por lo que se procedió a reemplazar sus rodamientos. Se revisa Speed y Corona de la transmisión delantera y el Speed se encuentra con los dientes partidos y la corona con dientes picados. Se envía a Gamarra un Speed de fabricación local en CALI y se procede a su instalación con rodamiento nuevo. El nuevo Speed también falló por lo que el 16 abril 2024 se entrega para operar con una sola transmisión. El 17 abril 2024, se apagó en la vía y no dio encendido; Se logró encender el motor con funcionamiento irregular y se trasladó a Gamarra para atenderla. El 18 de abril del 2024 se bajó radiador para reparación y se probaron inyectores en banco de prueba de un laboratorio local; se lavó tanque de combustible y el 26 abril 2024 se entrega a nuevamente a la operación. El 29 abril 2024 presentó daño en rodamiento de la accionadora de correas y se entregó operativa. A 30 de abril del 2024 está operando con una sola transmisión.

NOTA 13: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-320. El 10 abril 2024 se cambia manguera a cilindro hidráulico del balde.

NOTA 14: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-321. El 26 feb 2024 queda fuera de operación, en razón a que se retira rueda tensora y su eje para instalarlo en la RC-321. El 21 marzo del 2024 presta su alternador para RC-320, mientras se repara el de la RC-321. El 2 abril 2024 se instala alternador reparado que se había desmontado de la RC-320. El 11 abril 2024 llega al almacén la rueda tensora con su eje y se procede a su instalación. El 17 abril del 2024 se termina la instalación de la rueda tensora con su eje y queda nuevamente al servicio de la operación en forma manual. El 26 abril 2024 se desmonta para cilindro de arrastre para cambio de empaquetadura en Barranca. A 30 de abril 2024 está fuera de operación.

NOTA 15: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-324. El 1 abril 2024 se adiciona 6 galones de aceite hidráulico y 1 gls aceite al Motor Diésel. El 9 abril 2024 se hizo

mantenimiento con alistamiento para trasladarla a operar en el sector de Barranca.

NOTA 16: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-428. El 4 abril 2024 corrigen corto en circuito de baterías el cual descargaba la batería. Queda listo.

NOTA 17: En cuanto a las plataformas canadienses, se encuentran operativas 17 en razón a que la plataforma 4111 está descartada de la operación por tener la pestaña de la rueda del eje No. 1 lado derecho por debajo de la medida de norma de 15/16". Se tienen las plataformas canadienses 4122 y la 4166 adaptadas para cargue de retroexcavadoras.

NOTA 18: La tolva granelera 37010 a 30 de abril del 2024 se encuentra reparada y disponible para prueba piloto para operación de transporte de producto a granel.

NOTA 19: Las tolvas Balasteras 71346 En revisión de tren del 24 febrero 2024 se descarta de la operación para suplementar platos centrales. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación por este concepto.

NOTA 19: La tolva Balastera72119 fue descartadas de la operación en la revisión de trenes del 24 de febrero 2024, para suplementar platos centrales. A 30 de abril del 2024 continúan fuera de operación.

NOTA 20: La tolva Balastera 73107 a 30 de abril del 2024 continuo operando incomunicada teniendo en cuenta la necesidad de equipo para riego de balasto.

NOTA 21: La tolva Balastera 73083 en la revisión de trenes del 18 enero 2024, se detectó que no hacían aplicación del freno. A 30 de abril del 2024 teniendo en cuenta la necesidad de equipo para riego de balasto continúan incomunicadas y operando con autorización para su tránsito.

NOTA 22: Las tolvas 71363 En revisión de tren del 18 enero 2024 se detectó que el freno no aplica y estaba operando en estas condiciones. El 18 marzo 2024 ingresa a nave de reparación y se levanta en torres para corregir altura del plato central del truque "B". Se reemplaza cilindro del freno por presentar fuga de aire. A 30 de abril del 2024 continúa en nave de reparación.

NOTA 23: La plataforma convencional 37002 DEL TREN DORA-SAN. El 3 de diciembre del 2023 se retira del tren DORA-SAN por recalentamiento reportado por FENOCO de rodamiento # 4. Por necesidades de la operación se dejó trabajando en estas condiciones para trenes de mantenimiento de vía hasta el 8 abril 2024, cuando se trasladó de Barranca a Grecia para reparación. A 30 de abril del 2024 está fuera de operación.

NOTA 24: La Plataforma 46472 DEL TREN DORA-SAN. Se descarto de la operación el 28 abril 2024. El 29 abril 2024 se cambió conjunto rueda-eje #1 por rueda pestaña delgada y mangueras de acople quedando lista. A 30 de abril 2024 está disponible para la operación.

NOTA 25: La Plataforma 46820 DE TREN DORA-SAN. El 28 abril 2024 se descartó de la operación por daño válvula de control. Del 29 al 30 de abril del 2024 se reemplazó la válvula

de control ABSD, corrigieron fuga por válvula de retención y las dos mangueras de acople, quedando nuevamente lista para la operación.

NOTA 26: La Plataforma 46955 DE TREN DORA-SAN. Descartada de la operación el 28 abril 2024 se realizó aseo a los truques y engrase de platos centrales y quedó disponible para la operación el 30 de abril del 2024.

NOTA 27: Los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 y 35659 aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe Férreo como en el listado de inventario de FENOCO. LA ANI DEBE DAR CLARIDAD AL RESPECTO.

NOTA 28: La litera 025 que opera con Carromotor CM - 548. El 22 marzo 2024 queda fuera de operación para ajustar ancho de trocha y por desajuste de la carrocería. A 30 de abril del 2024 continua fuera de operación por este concepto.

NOTA 29: A las literas 020, 023 y 026 se les ha hecho el reemplazo de eje tipo housing por eje cilíndrico convencional. Las literas 022 se le colocó carpas laterales. A 30 de abril del 2024 está pendiente continuar con la instalación de carpas.

EQUIPOS	DISPONIBILIDAD
Literas	88%
Maquinaria Mantenimiento De Vía	50%
Plataformas, Tolvas, Góndolas Y Demás Material Remolcado	40%
Carromotores	88%
Locomotoras	40%

Tabla 28: Disponibilidad del material rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

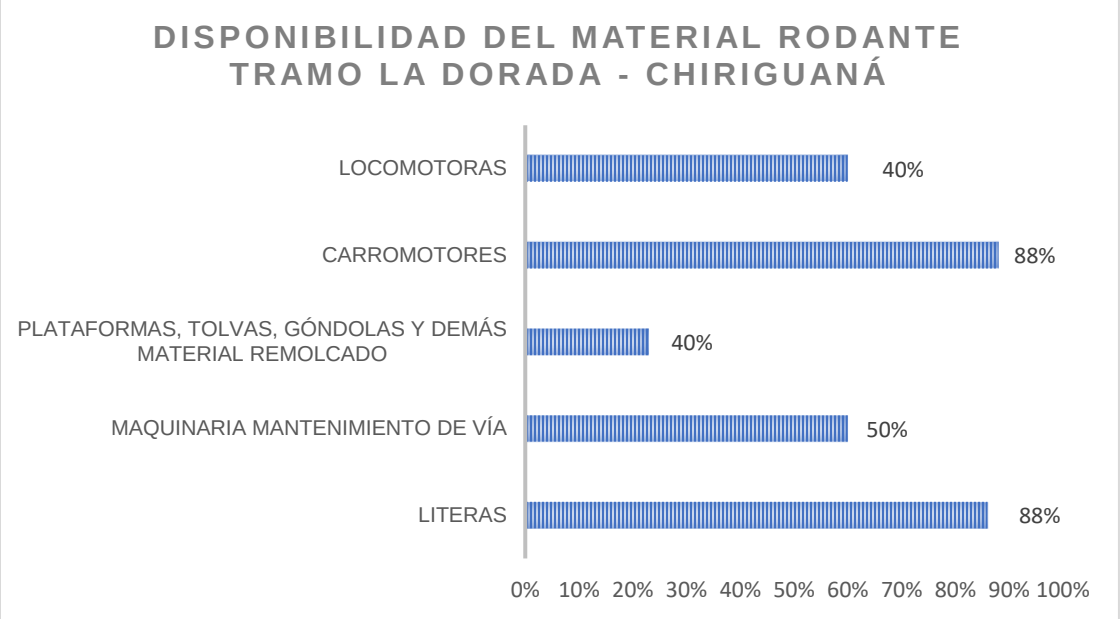


Ilustración 19: Disponibilidad del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la ilustración anterior, el índice de disponibilidad de las Locomotoras bajó a un 40%, esto en razón a la salida de operación de la locomotora 1028 por daño de la bomba de agua.

La disponibilidad de la maquinaria para mantenimiento de vía para el mes de abril del 2024 continuó en 50%. Este índice puede mejorar con la puesta en operación de la Bateadora BP-008 y de la Retro RC-321 que está prevista su entrega para entregar la segunda semana de mayo del 2024.

5 GESTIÓN LOGISTICA Y COMERCIAL

Dentro del marco del contrato VE-639-2023, el cual tiene como objetivo principal mantener y aumentar la operación de carga en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, se establecieron ciertas condiciones logístico-comerciales mediante el anexo técnico 1 que permitirán dar continuidad a la operación actual y a las mejoras necesarias para el cumplimiento contractual de la operación.

Este capítulo contiene cinco secciones, la primera está relacionada con indicadores y datos relevantes de la operación segmentada por trenes de carga y trenes de pasajeros; en la segunda se presenta el inventario de material rodante disponible para carga comercial, la tercera sección hace referencia a las mercancías almacenadas en la bodega IDEMA, la cuarta sección contiene datos detallados de facturación y la quinta, está enfocada en el análisis de la gestión comercial con los generadores de carga. Para las diferentes secciones se presentan los datos y gestiones sobresalientes en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2024. La información suministrada en este capítulo está basada en los datos entregados por Consorcio San Felipe Férreo y los elementos de la interventoría en el acompañamiento del proceso.

5.1 OPERACIÓN DE TRENES

En esta sección, se describen los diferentes tipos de trenes que intervienen en la operación comercial de pasajeros y de carga. La información contenida permite observar el desarrollo de las diferentes áreas, haciendo un monitoreo desde el flujo físico y de información, que son de interés para la Agencia Nacional de Infraestructura.

5.1.1 TRENES DE CARGA INTERMODAL

Durante el mes de abril se movilizaron (7) siete trenes de carga en el corredor férreo la Dorada - Chiriguaná, con un total de 13.159,16 toneladas, de las cuales 12.048,00 tn. corresponden a carbón transportado por el operador “Prodeco” y 1.111,16 tn. a carga comercial transportada por “CNR”.

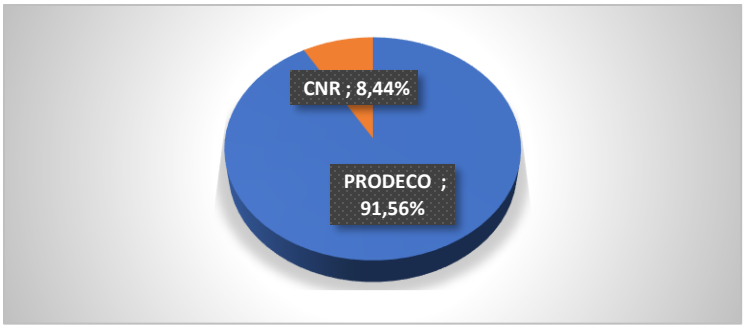


Ilustración 20: Porcentaje de carga por operador

A continuación, se detallan las cantidades de carga transportadas durante el tiempo transcurrido de ejecución del contrato de obra:

Mes/Año	Consumo masivo	Mat. Prima: Cerámica - papel	Repuestos, maquinaria y equipos	Café	Consumo masivo: Alimentos	Contenedores vacíos: Material de trinca	Insumos agros: Fertilizantes	Mineral: Carbón	Total, Carga (Tn)
ago-23	181,57	163,79	9,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8272,81	**8.627,26**
sep-23	293,47	679,80	18,08	109,62	237,46	11,18	198,40	8151,30	**9.699,31**
oct-23	315,63	391,00	9,49	0,00	23,70	0,00	127,14	16436,76	**17.303,72**
nov-23	194,78	278,60	0,00	0,00	75,87	3,79	847,69	8402,71	**9.803,44**
dic-23	133,58	524,52	0,00	0,00	23,81	14,62	682,45	12075,56	**13.454,54**
ene-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7938,16	**7.938,16**
feb-24	298,45	170,70	0,00	0,00	233,11	28,74	1080,10	12072,72	**13.883,82**
mar-24	70,05	185,50	0,00	0,00	139,78	4,79	621,00	19740,00	**20.761,12**
abr-24	573,62	116,68	0,00	160,00	0,00	36,86	224,00	12048,00	**13.159,16**
Total, Tipo Carga (Tn)	**2.061,15**	**2.510,59**	**36,66**	**269,62**	**733,73**	**99,98**	**3.780,78**	**105.138,02**	**114.630,53**

Tabla 29: Operación mensual de transporte de carga (Tn-neta), La Dorada – Chiriguaná, 2023-2024.

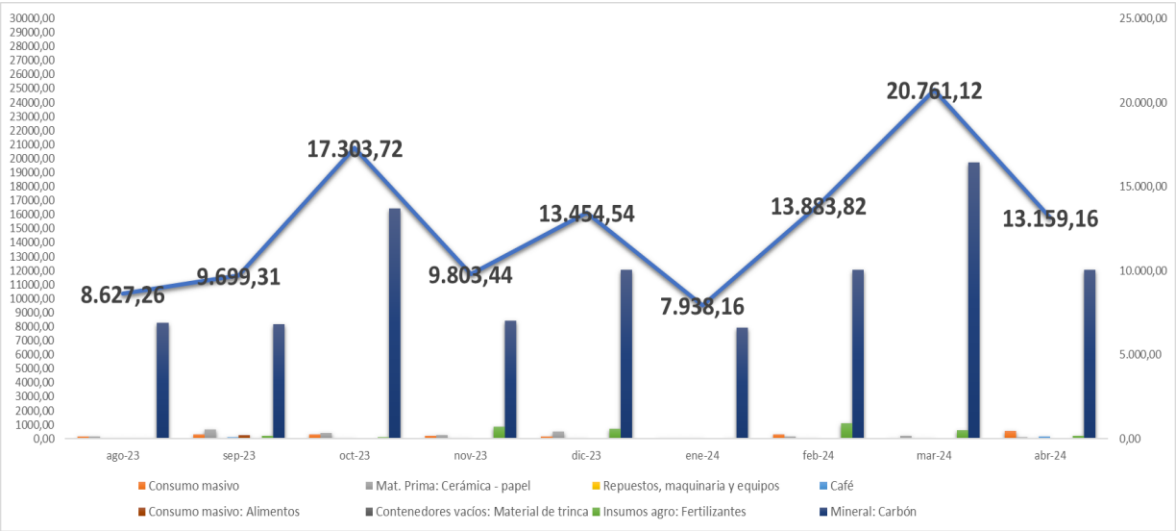


Ilustración 21:Operación mensual de transporte de carga (Tn-neta), La Dorada - Chiriguaná, 2023-2024.

Con respecto al mes anterior, en abril del 2024 se presentó una disminución del 36,62% en la cantidad total de toneladas movilizadas. En cuanto a la variación en la carga de carbón, también se presentó una reducción del 38,97%. Por otra parte, el transporte de productos

diferentes al carbón tuvo un incremento, puesto que se movilizaron 90,04 toneladas adicionales, es decir un 8,82% por encima de la carga del mes anterior.
En los siguientes recuadros se puede detallar la distribución de carga comercial transportada por los dos diferentes operadores ferroviarios (CNR y PRODECO), el generador de la carga y el tipo de operación comercial (exportación e importación).

Mes/Año	CARGA COMERCIAL		MINERAL - CARBON		TOTAL (Tn)
	TONELADAS	% PARTICIPACION	TONELADAS	% PARTICIPACION	
ago-23	354,45	4,11%	8272,81	95,89%	8627,26
sep-23	1548,01	15,96%	8151,30	84,04%	9699,31
oct-23	866,96	5,01%	16436,76	94,99%	17303,72
nov-23	1400,73	14,29%	8402,71	85,71%	9803,44
dic-23	1378,98	10,25%	12075,56	89,75%	13454,54
ene-24	0,00	0,00%	7938,16	100,00%	7938,16
feb-24	1811,10	13,04%	12072,72	86,96%	13883,82
mar-24	1021,12	4,92%	19740,00	95,08%	20761,12
abr-24	1111,16	8,44%	12048,00	91,56%	13159,16
TOTAL	**9492,51**	**8,28%**	**105138,02**	**91,72%**	**114630,53**

Tabla 30: % de movilización de cargas

FECHA DE MOVILIZACION	CARGA TRANSPORTADA	BALANZA COMERCIAL	TONELADAS	GENERADOR
4/04/2024	Carbón	Exportación	4040,00	Minex
11/04/2024	Carbón	Exportación	3972,00	Minex
13/04/2024	Fertilizantes	Importación	96,00	Nitrofert
13/04/2024	Cerámica	Importación	105,40	San Lorenzo
13/04/2024	Papel higiénico	Importación	11,28	Familia
13/04/2024	Vacío	Nacional	4,79	Smitco/Elogia
16/04/2024	Café	Exportación	160,00	Almacafé
16/04/2024	Cerveza	Nacional	102,00	Bavaria
16/04/2024	Vacío	Nacional	9,69	Smitco/Elogia
18/04/2024	Carbón	Exportación	4036,00	Minex
27/04/2024	Fertilizantes	Importación	128,00	Nitrofert
27/04/2024	Insumos consumibles	Importación	18,39	Arcos Dorados
27/04/2024	Vacío	Nacional	9,69	Smitco/Elogia
29/04/2024	Cerveza	Nacional	360,00	Bavaria
29/04/2024	Papel higiénico	Exportación	93,23	Familia

FECHA DE MOVILIZACION	CARGA TRANSPORTADA	BALANZA COMERCIAL	TONELADAS	GENERADOR
29/04/2024	Vacío	Nacional	12,69	Smitco/Elogia
TOTAL			**13159,16**	**8**

Tabla 31: Resumen de servicios comerciales, abril 2024

En cuanto al tipo de operaciones comerciales, durante el mes de abril en total se exportaron 12.301,23 tn. (el 97,94% correspondiente a carbón), se importaron 359,07 tn. y se movilizaron 498,86 tn. en territorio nacional.

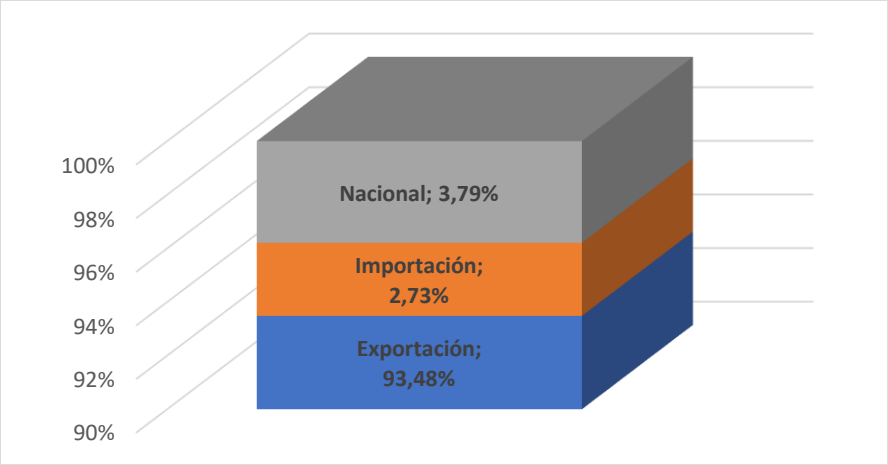


*Ilustración 22: Distribución de carga * tipo de operación*

La siguiente tabla contiene los tiempos de desplazamiento definidos en minutos y en horas para los diferentes trenes intermodales en sus recorridos Chiriguaná - La Dorada, La Dorada - Chiriguaná y los tiempos para el recorrido de trenes carboneros entre Puerto Capulco y Chiriguaná.

# TREN	OPERADOR	BALANZA COMERCIAL	RECORRIDO	DISTANCIA	TIEMPO DE RECORRIDO (MIN)	TIEMPO DE RECORRIDO (H)
TREN 1	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	315	5,25
TREN 2	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	315	5,25
TREN 3	CNR	IMPO - NAL	CHIRIGUANA - LA DORADA	521,45	1215	20,25

# TREN	OPERADOR	BALANZA COMERCIAL	RECORRIDO	DISTANCIA	TIEMPO DE RECORRIDO (MIN)	TIEMPO DE RECORRIDO (H)
TREN 4	CNR	EXPO - NAL	LA DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1290	21,50
TREN 5	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	285	4,75
TREN 6	CNR	IMPO - NAL	CHIRIGUANA - LA DORADA	521,45	1240	20,67
TREN 7	CNR	EXPO - NAL	LA DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1265	21,08

Tabla 32: Tiempos de recorrido trenes abril 2024

Documentos Anexos: Reg_Carga Dor-Chi abril 2024

5.1.2 TRENES DE PASAJEROS

El Consorcio San Felipe Férreo, sigue realizando el control y regulación de la movilización de los trenes de pasajeros que se encuentra a cargo de la empresa COOPSERCOL LTDA., en los sectores de Puerto Berrio – Barrancabermeja, Carare - Barrancabermeja, México - La miel y San Rafael – Barranca

Entre el 1 y el 30 de abril fueron transportadas 5.432 personas en las diferentes estaciones: Barranca, Grecia, Carare. Cabe mencionar que desde el mes de octubre del año 2023 no se ha presentado movilización de pasajeros en los sectores de México, La miel y San Rafael.

RUTA	CANTIDAD DE PASAJEROS
Grecia - Barranca	3444
Carare - Barranca	1988
México - La miel	0
San Rafael - Barranca	0
Total	**5432**

Tabla 33:Movimiento de pasajeros por rutas, 01 al 30 de abril del 2024

En comparación con el mes de marzo del 2024, para el periodo de abril se presentó una disminución del 1,18% en el total de pasajeros movilizados en el corredor férreo.

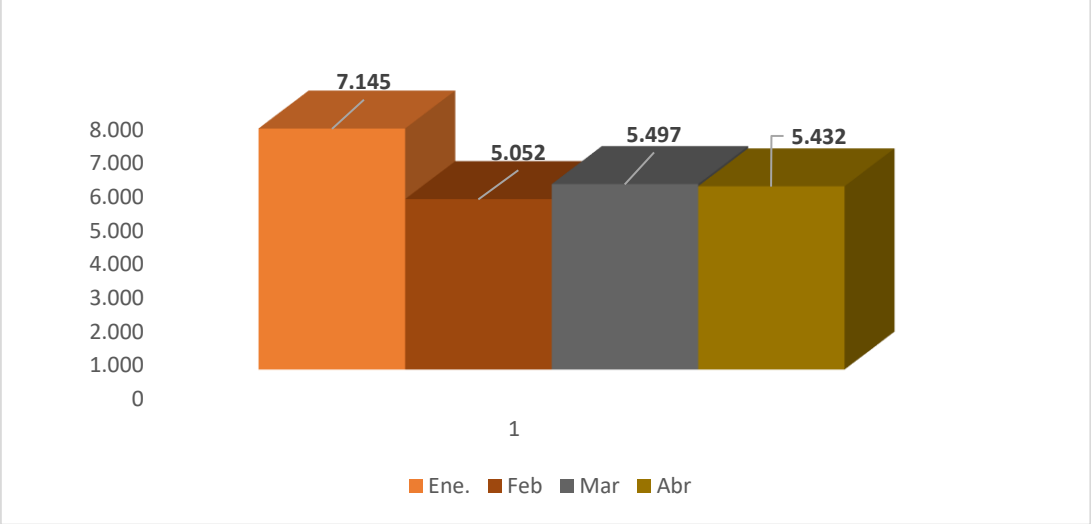


Ilustración 23: Pasajeros movilizados año 2024

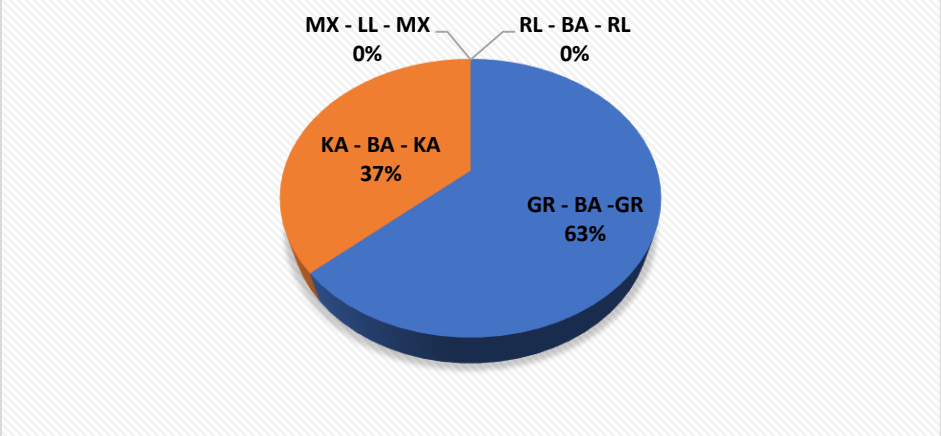


Ilustración 24: % de distribución de pasajeros por sector

BA:	GR:	KA:	RL:	MX:	LL:
Barranca	Grecia	Carare	San Rafael	México	La Miel

Tabla 34: Convenciones de estaciones férreas

Respecto al porcentaje de población movilizado en cada uno de los sectores, encontramos que un 63,40%, es decir 3.444 pasajeros se trasladaron entre las estaciones de Grecia - Barranca - Grecia, lo cual nos indica que son las estaciones con mayor afluencia de pasajeros seguido del tramo Carare - Barranca - Carare, en el cual se movilizo el restante 36,60% de la población.

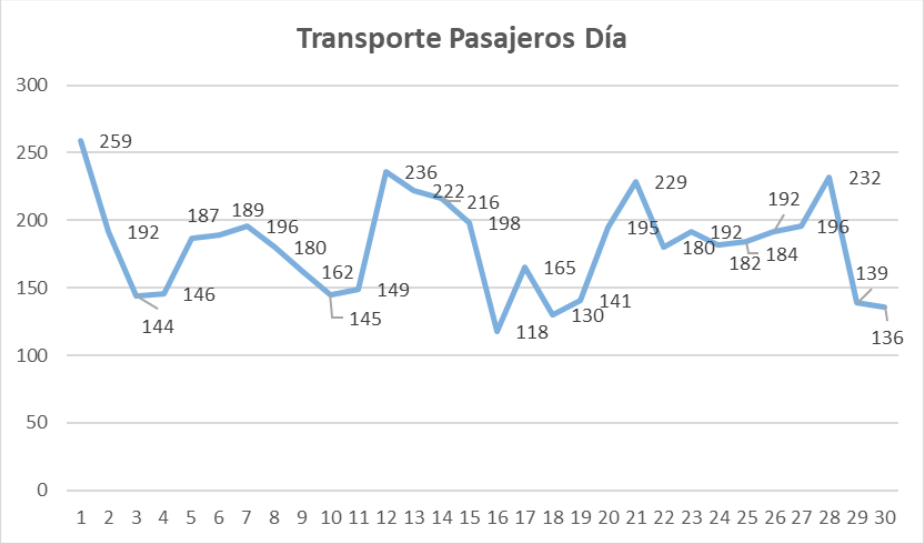


Ilustración 25: Pasajeros transportados por día. Abril 2024 Fuente: CSFF

A continuación, se presenta el comportamiento del servicio de transporte de pasajeros desde el 15 de agosto del año 2023 hasta el día 30 de abril del 2024:

CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS CORREDOR LA DORADA CHIRIGUANÁ		
MES	**2023**	**2024**
Ene.	N/A	7.145
Feb.	N/A	5.052
Mar.	N/A	5.497
Abr.	N/A	5.432
May.	N/A	0
Jun.	N/A	0
Jul.	N/A	0
Ago.	2.362	0
Sep.	5.184	0
Oct.	5.409	0
Nov.	5.370	0
Dic.	5.877	0
TOTALES	**24.202**	**23.126**

Tabla 35: Histórico de pasajeros movilizados tramo La Dorada - Chiriguaná, ago. 2023 a abril. 2024

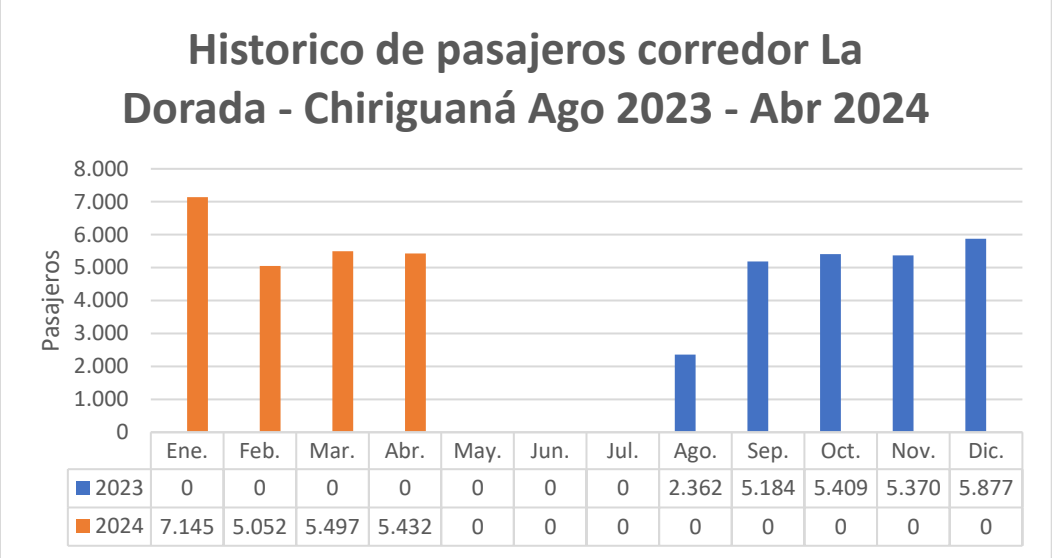


Ilustración 26: Histórico de pasajeros contrato de obra No VE-639-2023, corredor La Dorada - Chiriguaná

5.2 MATERIAL RODANTE: TRANSPORTE DE CARGA COMERCIAL CORREDOR FERREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

5.2.1 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo con el inventario actual de material rodante disponible en el corredor La Dorada - Chiriguana entregado para la administración del CSFF en la operación de carga de trenes comerciales, se establecen las siguientes unidades operativas y sus capacidades para el mes de abril:

- Material tractivo:

MATERIAL TRACTIVO	LONGITUD (m)	CAPACIDAD DE ARRASTRE (Tn)	CANTIDAD OPERATIVA (ud)	CANTIDAD REPARABLE (ud)	CANTIDAD IRECUPERABLE (ud)	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE (OPERATIVAS + REPARABLES)	CAPACIDAD BRUTA DE ARRASTRE - MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD BRUTA DE ARRASTRE - MATERIAL DISPONIBLE (Tn)
GR-12	14,42	1100	1	1	1	2	1100	2200
U-10B	10,21	650	1	1	0	2	650	1300
TOTAL, UNIDADES Y CAPACIDAD MATERIAL TRACTIVO			**2**	**2**	**1**	**4**	**1750**	**3500**

Tabla 36: capacidades materiales tractivo Locomotoras

- Material Remolcado:

MATERIAL REMOLCADO	TARA PROMEDIO (Tn)	CAPACIDAD DE CARGA PROMEDIO (Tn)	PESO BRUTO PROMEDIO (Tn)	CANTIDAD OPERATIVA (ud)	CANTIDAD REPARABLE (ud)	CANTIDAD IRECUPERABLE (ud)	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE (OPERATIVAS + REPARABLES)	CAPACIDAD BRUTA DE CARGA - MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD BRUTA DE CARGA - MATERIAL DISPONIBLE (Tn)
PLATAFORMA CONVENCIONAL (12m)	12	36,8	48,8	39	1	14	38	1903,20	1952,00
PLATAFORMA CANADIENSE (10m)	12,5	45	57,5	17	58	1	75	977,50	4312,50
TOLVAS BALASTERAS	15,5	33,5	49	35	14	9	49	1715,00	2401,00
GONDOLA COMERCIAL	15,8	40	55,8	16	30	12	46	892,80	2566,80
TOTAL, UNIDADES Y CAPACIDAD MATERIAL REMOLCADO				**105**	**103**	**36**	**208**	**5488,50**	**11232,30**

Tabla 37: capacidades Plataformas, Tolvas y Góndolas

5.2.2 USO DE LOCOMOTORA

Conforme el Anexo 1 - Anexo técnico del contrato de Obra No. VE-639-2023 en el numeral 3.5.2. Uso del Material Rodante se establece que:

> *"El Material Rodante disponible para el corredor La Dorada - Chiriguaná está relacionado en el Anexo 9 - Material Rodante disponible y allí se detalla el uso que se le deberá dar a cada unidad de material tractivo y remolcado.*
>
> *No obstante, en caso tal que la actividad "Construcción y mantenimiento de vía" no requiera el número de unidades destinadas en el Anexo 9, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Interventoría podrán autorizar la modificación de la destinación de cada uno de los equipos para incrementar el número de unidades destinadas a la operación comercial. Lo mismo aplicara en caso contrario si se requiere más equipo rodante para la actividad "Construcción y mantenimiento de vía".*

Basados en lo anterior, se comparten las actividades que desarrollaron en el trascurso del mes de abril las locomotoras asignadas al CSFF.



Ilustración 27: Uso de locomotoras mes de abril 2024 - Fuente CSFF

5.3 ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA BODEMA IDEMA - CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL

La bodega IDEMA, ubicada en el municipio de La Dorada - Caldas, es la infraestructura que actualmente está siendo utilizada para el almacenamiento y/o transferencia de mercancías desde y hacia el puerto de Santa Marta.

De acuerdo con información suministrada por el CSFF, la bodega IDEMA cuenta con las siguientes características: Para el almacenamiento de carga paletizada, suelta, en atados, etc.; tiene un área disponible de 2900 m2 que puede almacenar 3500 toneladas estibadas o 7000 toneladas en arrume negro. En los patios a su alrededor se puede almacenar hasta 160 contenedores de 40 pies dispuesto de 04 unidades a lo alto.

En conformidad con las operaciones realizadas al interior de esta bodega y encabezadas por el CSFF, la interventoría ha solicitado al equipo contratista un reporte mensual que permita identificar la mercancía que es almacenada allí y los movimientos de ingresos y salidas. Adicionalmente, este informe permite detallar la cantidad de vehículos de carga terrestre que intervinieron en los procesos de cargue y descargue, al igual que la cantidad de plataformas y contenedores empleados en el transporte del modo férreo y algunos otros aspectos de índole logísticos.

Almacenamiento en Bodega y Patios	Toneladas
Stock inicial	433,60
Stock final	364,45

Ilustración 28: Almacenamiento de mercancías, abril 2024 - Fuente CSFF

Carga recibida	ton	# Vehiculos o Plataformas	Origen	Destino
Tracto Camion	715,23	26	Manizales- Tocancipa-Briceño-Bogotá	La Dorada
Tren	359,07	13	Santa Marta	La Dorada
Total Recibido	**1.074,30**			

Ilustración 29: Recibo de mercancía a Bodega IDEMA, abril 2024 - Fuente CSFF

Carga Despachada	ton	# Vehiculos o Plataformas	Origen	Destino
Tracto Camion y Camion Sencillo/Turbo	428,22	5 TC y 68 CS/T	La Dorada	Guarne - Sopo - Bogotá- Tenjo- Lerida- Chaparral - San Jose- Belen de Umbria- La union (v)- Fresno- Victoria-Marquetalia - Florencia- Pereira- Rovira-Samana- Liborio- Apia
Tren	715,23	40	La Dorada	Santa Marta
Total Despachado	**1.143,45**			

Ilustración 30: Despacho de mercancía Bodega IDEMA, abril 2024 - Fuente CSFF

Contenedores Movilizados	Unidades	Contenedor	Recibo en Bodega	TEU's
Importacion	2	40 Ft	Tren - Transferencia - TC	4
Exportacion	8	40 Ft	TC - Transferncia - Tren	16
Total Contenedores y TEU's	**10**			**20**

Ilustración 31: Contenedores y TEU's movilizados en bodega, abril 2024 - Fuente CSFF

Observaciones generales sobre la operación realizada en Bodega mes de Abril	
Novedades Presentadas en la operación bajo techo y/o patios	No se presentaron
Diferencias de Inventario	No se presentaron
Daños o averias en mercancia	No se presentaron
Perdida de Productos	No se presentaron
Incidentes o accidentes generados por la manipulación de productos	No se presentaron

Ilustración 32: Generalidades de la operación en bodega, abril 2024 - Fuente CSFF

Documentos Anexos: OPER-FO-CSFF-021 CONTROL INVENTARIO CARGA ABRIL

5.4 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL ABRIL 2024

A inicios del año en curso, se notificó a la Agencia mediante el oficio CGRF-0246-1-24, los incrementos correspondientes a las tarifas de arrendamiento de material rodante y uso de vía en el corredor ferrero La Dorada - Chiriguaná, en concordancia con el Anexo 1 - Anexo técnico del Contrato de Obra No. VE-639-2023 y la resolución 184 de 2009. Adicionalmente, mediante el oficio CGRF-0268-1-24 se brindó claridad respecto al factor de indexación y el método aplicado para realizar los cálculos de incrementos en cada uno del ítem de arrendamiento de material rodante y uso de vía.

Por consiguiente, se comparte nuevamente el tarifario de uso de la infraestructura férrea establecido para el 2024:

- **Tarifas de arrendamiento mensual de material rodante La Dorada – Chiriguana año 2024**

Descuento por Toneladas movilizadas MES	Canon Locomotora GR12/U12	Canon Locomotora U10	Canon Plataformas 12 m, Tolvas y Góndolas	Canon Plataformas canadienses y convencionales
0 – 3.000	$ 18.078.449	$ 18.078.449	$ 2.839.914	$ 1.281.117
3.001 – 5.000	$ 13.739.621	$ 13.438.313	$ 2.352.396	$ 1.061.155
5.001 – 8.000	$ 9.400.795	$ 8.798.179	$ 1.864.880	$ 841.194
8.001 en adelante	$ 5.061.967	$ 4.158.043	$ 1.377.362	$ 621.232

Tabla 38: Arrendamiento de material rodante - 2024

- **Tarifas por uso de vía corredor ferrero La Dorada - Chiriguana año 2024**

CNR	PRODECO	COOPSERCOL	
Tarifa de Uso de vía ($/ Tonelada-Km)	Tarifa de Uso de vía ($/ Tonelada-Km)	Tarifa de uso de vía de pasajeros ($/ vagón-Km)	Tarifa de uso de vía de carga ($/ Ton-Km)
$ 6,56	$ 18,58	$ 86,55	$ 6,56

Tabla 39:Tarifas por uso de vía – 2024

5.4.1 FACTURACIÓN OPERADORES FERROVIARIOS

A continuación, se presentan los datos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo, referentes a la facturación generada para cada uno de los operadores ferroviarios (CNR, PRODECO y COOPSERCOL), por concepto de uso de vía y arrendamiento de material rodante.

Los datos de facturación aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de tarifa por uso de vía según resolución 184 de 2009
- Cumplimiento de tarifas de alquiler de material rodante según anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639-2023
- Cantidad de toneladas transportadas, km recorridos en el corredor férreo y días de alquiler de material rodante

- Datos consolidados de facturación – abril 2024

FACTURACIÓN ANI OPERACIÓN COMERCIAL ABRIL DE 2024

OPERACIÓN	CONCEPTO	VALOR
Coopsercol Ltda (pasajeros)	Uso de vía	$ 2.504.237,70
CNR (Carga)	Uso de vía	$ 3.800.958,35
	Alquiler plataformas	$ 9.480.265,80
	Alquiler locomotoras	$ -
Prodeco SA (Carga)	Uso de vía	$ 29.136.555,49
VALOR TOTAL A FACTURAR		**$ 44.922.017,34**

Ilustración 33: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF

- Uso de vía COOPSERCOL LTDA - abril 2024

CONSOLIDADO TRENES DE COOPSERCOL LTDA
CALCULO USO DE VÍA
abr-24

RUTA	TOTAL SERVICIOS	TOTAL VEHÍCULOS	PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS	COCHE-KM	TARIFA $- COCHE-KM	A COBRAR
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos pasajeros)	114	148	113,53	16802	$ 86,55	$ 1.454.213,10
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos carga)	0	0	0,00	0	$ 6,56	$ -
Carare - B/bermeja - Carare	68	198	61,27	12132	$ 86,55	$ 1.050.024,60
VALOR TOTAL USO DE VÍA						**$ 2.504.237,70**

Ilustración 34: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF

- Uso de vía CNR - abril 2024

COSTO USO DE VÍA - ABRIL 2024

FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR
13/04/2024	723+450 - 202+000	521,45	217,47	6,56	$ 743.902,24
16/04/2024	202+000 - 723+450	521,45	271,69	6,56	$ 929.373,24
27/04/2024	723+450 - 202+000	521,45	156,08	6,56	$ 533.904,73
29/04/2024	202+000 - 723+450	521,45	465,92	6,56	$ 1.593.778,14
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 3.800.958,35**

Ilustración 35: Facturación uso de vía CNR - Fuente CSFF

- Uso de vía PRODECO - abril 2024

COSTO USO DE VÍA - ABRIL 2024

FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR
4/04/2024	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.040,00	18,58	$ 9.770.226,11
11/04/2024	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	3.972,00	18,58	$ 9.605.776,76
18/04/2024	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.036,00	18,58	$ 9.760.552,62
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 29.136.555,49**

Ilustración 36: Facturación uso de vía PRODECO - Fuente CSFF

- Alquiler de plataformas CNR - abril 2024

ALQUILER PLATAFORMAS 12 MTS OPERACIÓN ABRIL DE 2024

Fecha	Cantidad dias	Cant Plataformas	Valor/día	Subtotal
12-17/04/2024	6	15	$ 42.703,90	$ 3.843.351,00
26-27/04/2024	2	21	$ 42.703,90	$ 1.793.563,80
28-30/04/2024	3	30	$ 42.703,90	$ 3.843.351,00
ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				**$ 9.480.265,80**

Ilustración 37: Facturación alquiler de plataformas CNR - Fuente CSFF

- Alquiler de locomotoras CNR - abril 2024

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO	ALQUILER DE LOCOMOTORAS OPERACIÓN EJECUTADA ABRIL 2024						
FECHA	LOCOMOTORA 1201			LOCOMOTORA 1028 /1010			TOTAL
	Cantidad Días	Valor/día	Subtotal	Cantidad Días	Valor/día	Subtotal	
N/A		$ 602.614,97	$ -		$ 602.614,97	$ -	
	SUBTOTAL		$ -	SUBTOTAL		$ -	$ -

Ilustración 38: Facturación alquiler de locomotoras CNR - Fuente CSFF

Nota: De acuerdo con la información suministrada por el CSFF, durante el mes de abril el subcontratista CNR hizo uso de su propio material tractivo (locomotoras), razón por la cual no se ve reflejada facturación alguna referente a este concepto de alquiler de locomotoras.

5.4.2 FACTURACIÓN ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

En cuanto a los inmuebles ubicados a lo largo del corredor férreo La Dorada - Chiriguana, se tienen establecidos contratos entre el Consorcio San Felipe Férreo y cada uno de los 6 diferentes terceros arrendatarios, los cuales a la fecha aún continúan vigentes. Dichos contratos tienen fecha de inicio del 01-09-23, y dado que para esa fecha se aplicó el % de variación de IPC del año 2022, no se realizó ningún tipo de incremento a estos canones de arrendamiento para el 2024.

ESTACION	TIPO DE INMUEBLE	DESTINO DE INMUEBLE	ARRENDATARIO	CC	AREA M2	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO
MEXICO	HABITACIÓN CELADURÍA	VIVIENDA	SALVADOR RUIZ TORRES	10172694	57,72	CSFF-AR-02-09-23	1/09/2023
BARRANCA	SALA DE ESPERA (CAFETERIA)	COMERCIAL	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	1096217464	80,75	CSFF-AR-01-09-23	1/09/2023
MEXICO	ANTIGUO CAMPAMENTO DE REVISION	VIVIENDA	SILVIA RESTREPO	24709481	NA	CSFF-AR-03-09-23	1/09/2023
MEXICO	ANTIGUA CASA DE SANIDAD	VIVIENDA	MELINTON ALVAREZ DÍAZ	10179121	120	CSFF-AR-04-09-23	1/09/2023
GRECIA	CAFETERIA	COMERCIAL	ZORAIDA TORRES OSORIO	37745900	99,6	CSFF-AR-05-09-23	1/09/2023
BARRANCA	OFICINA ESTACION FERREA DE PASAJEROS	COMERCIAL / COOPSERCOL LTDA	CLEIDA FLOREZ BALNQUICET	37712294	72,77	CSFF-AR-06-09-23	1/09/2023

Ilustración 39: Inmuebles arrendados, corredor La Dorada - Chiriguaná

Por las razones anteriormente expuestas, las cifras facturadas en el mes de abril para cada inmueble son las que se describen a continuación:

TERCERO	PERIODO	INMUEBLE	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	abr-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 150.147,90	$ 28.528,10	$ 178.676,00
SALVADOR RUIZ TORRES	abr-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 133.467,00	$ -	$ 133.467,00
SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	abr-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 152.174,00	$ -	$ 152.174,00
MELITON ALVAREZ DIAZ	abr-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 141.782,00	$ -	$ 141.782,00
ZORAIDA TORRES OSORIO	abr-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 189.736,13	$ 36.049,86	$ 225.785,99
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	abr-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 150.210,08	$ 28.539,92	$ 178.750,00

Tabla 40: Canones de arrendamiento de inmuebles, abril 2024

Nota: Los datos aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Contratos de arrendamiento de los inmuebles

Documentos Anexos: Alquiler Material Rodante Uso de Vía - abril 2024

5.5 GESTIÓN COMERCIAL

Para el mes de abril del año 2024, la gestión comercial realizada por el CSFF fue reportada mediante correos electrónicos, en los cuales informaban a la interventoría acerca de la gestión comercial y los clientes contactados semana a semana, en conjunto con su aliado estratégico “ELOGIA”; correos que fueron compartidos a la Agencia semanalmente en el informe ejecutivo de operaciones.

- **Semana del 01 al 07 de abril del 2024**

  El día 09-04-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea : semana del 01 al 07 de Abril 2024 Externo Recibidos ×

Edwing Ernesto Salamanca 9 abr 2024, 10:00 (hace 1 día)
para mí, Coordinador, olimpo.chiquillo@csferreo.com, santiago.mejia@csferreo.com

Muy buenos días a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea , semana del 01 al 07 de Abril 2024:

- T1 Prodeco
- T1 de Trabajo

Los documentos soporte del T1 Prodeco se encuentran cargados en la nube y la información actualizada respectivamente en el archivo Dorchi.

Con respecto a tren comercial Intermodal, en la semana indicada no se presento operación con el operador; en cuanto al archivo de incidencias en la semana indicada no se presentaron novedad

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Bavaria (seguimiento y mantenimiento comercial para validar nuevos despachos)
- Contegral (acercamiento, mantenimiento y seguimiento comercial)
- Kimberly (acercamiento, mantenimiento y seguimiento comercial)

Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico
CONSORCIO SANFelipe

Ilustración 40: Correo de gestión comercial CSFF – 09 abril 2024

- **Semana del 08 al 14 de abril del 2024**

  El día 17-04-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea : semana del 08 al 14 de Abril 2024 Externo Recibidos ×

Edwing Ernesto Salamanca mié, 17 abr, 15:19 (hace 17 horas)
para mí, Coordinador, olimpo.chiquillo@csferreo.com, santiago.mejia@csferreo.com

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea , semana del 08 al 14 de Abril 2024:

- T1 Prodeco
- T1 Intermodal
- T1 de Trabajo
- Archivo de incidencias consolidado mes de Abril
- Reporte diario de pasajeros

Los documentos soporte del T1 Prodeco y del T1 Intermodal se encuentran cargados en la nube y la información actualizada respectivamente en el archivo Dorchi.

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Familia (mantenimiento comercial)
- Corona (seguimiento y mantenimiento comercial)
- Bavaria (seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos)
- Federación Nacional de Cafeteros (seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos)
- Kimberly (acercamiento, mantenimiento y seguimiento comercial)

Por parte del Consorcio San Felipe Ferrero se realizo contacto con los siguientes generadores de carga, con el fin de dar a conocer y ofertar el servicio de transporte de mercancías:

- Baterías Willard (acercamiento)
- Distribuciones Pastor Julio Delgado (acercamiento)

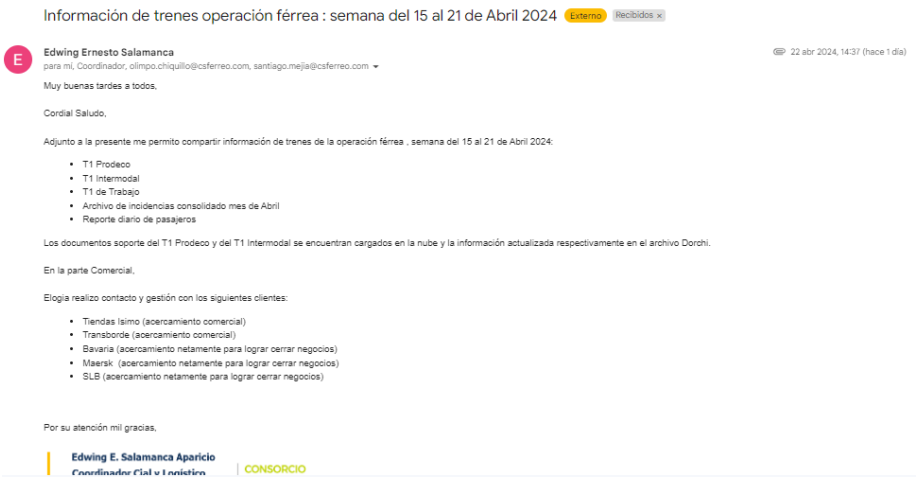
Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico
CONSORCIO SANFelipe

Ilustración 41: Correo de gestión comercial CSFF - 17 abril 2024

- **Semana del 15 al 21 de abril del 2024**

  El día 22-04-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo



Información de trenes operación férrea : semana del 15 al 21 de Abril 2024 Externo Recibidos ×

E **Edwing Ernesto Salamanca** 22 abr 2024, 14:37 (hace 1 día)
para mí, Coordinador, olimpo.chiquillo@csferreo.com, santiago.mejia@csferreo.com

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea , semana del 15 al 21 de Abril 2024:

- T1 Prodeco
- T1 Intermodal
- T1 de Trabajo
- Archivo de incidencias consolidado mes de Abril
- Reporte diario de pasajeros

Los documentos soporte del T1 Prodeco y del T1 Intermodal se encuentran cargados en la nube y la información actualizada respectivamente en el archivo Dorchi.

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Tiendas Isimo (acercamiento comercial)
- Transborde (acercamiento comercial)
- Bavaria (acercamiento netamente para lograr cerrar negocios)
- Maersk (acercamiento netamente para lograr cerrar negocios)
- SLB (acercamiento netamente para lograr cerrar negocios)

Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico | CONSORCIO

Ilustración 42: Correo de gestión comercial CSFF - 22 abril 2024

- **Semana del 22 al 28 de abril del 2024**

  El día 29-04-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea : semana del 22 al 28 de Abril 2024 Externo Recibidos ×

Edwing Ernesto Salamanca
para mí, Coordinador, olimpo.chiquillo@csferreo.com, santiago.mejia@csferreo.com
lun, 29 abr, 14:38 (hace 20 horas)

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea , semana del 22 al 28 de Abril 2024:

- T1 Intermodal
- T1 de Trabajo
- Archivo de incidencias consolidado mes de Abril
- Reporte diario de pasajeros

Los documentos soporte del T1 Intermodal se encuentran cargados en la nube y la información actualizada respectivamente en el archivo Dorchi,

En la semana indicada no se realizo movimiento de tren con Prodeco.

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Ramo (acercamiento)
- Coca - Cola (acercamiento)
- Belco (acercamiento)
- Federación Nacional de Cafeteros (Mantenimiento)
- Bavaria (Mantenimiento, seguimiento y revisión de operaciones)
- Transborder (acercamiento)

Por parte del Consorcio San Felipe Ferrero se realizo contacto con los siguientes generadores de carga, con el fin de dar a conocer y ofertar el servicio para el transporte de mercancías:

- Brenntag Colombia S.A. (acercamiento)
- Imporinox S.A. (acercamiento)
- Procar Inversiones S.A.S (acercamiento)

El Consorcio Gis Red Férrea , realizo contacto con el siguiente operador logístico:

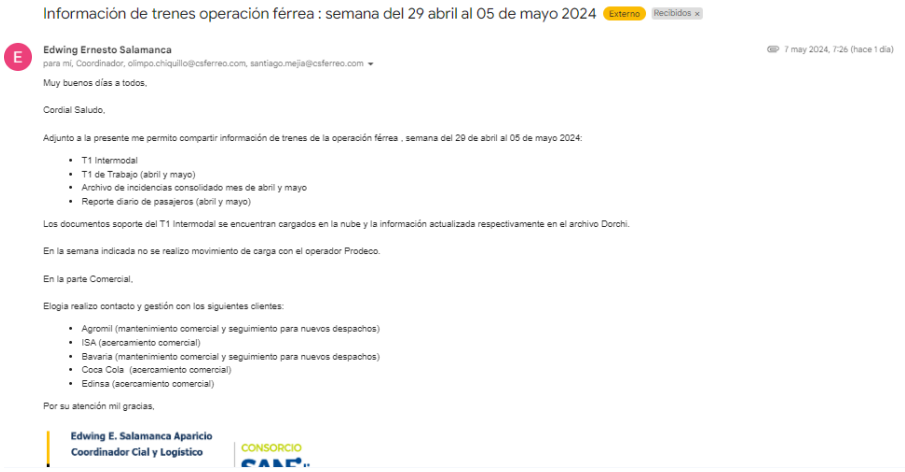
- Quick (acercamiento)

Por su atención mil gracias,

Ilustración 43: Correo de gestión comercial CSFF - 29 abr 2024

- **Semana del 29 de abril al 05 de mayo del 2024**

  El día 07-05-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea : semana del 29 abril al 05 de mayo 2024 Externo Recibidos ×

Edwing Ernesto Salamanca
para mí, Coordinador, olimpo.chiquillo@csferreo.com, santiago.mejia@csferreo.com
7 may 2024, 7:26 (hace 1 día)

Muy buenos días a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea , semana del 29 de abril al 05 de mayo 2024:

- T1 Intermodal
- T1 de Trabajo (abril y mayo)
- Archivo de incidencias consolidado mes de abril y mayo
- Reporte diario de pasajeros (abril y mayo)

Los documentos soporte del T1 Intermodal se encuentran cargados en la nube y la información actualizada respectivamente en el archivo Dorchi.

En la semana indicada no se realizo movimiento de carga con el operador Prodeco.

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Agromil (mantenimiento comercial y seguimiento para nuevos despachos)
- ISA (acercamiento comercial)
- Bavaria (mantenimiento comercial y seguimiento para nuevos despachos)
- Coca Cola (acercamiento comercial)
- Edinsa (acercamiento comercial)

Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logistico
CONSORCIO

Ilustración 44: Correo de gestión comercial CSFF - 07 mayo 2024

5.5.1 ACERCAMIENTO A GENERADORES DE CARGA Y MANTENIMIENTO DE CLIENTES:

Según lo expuesto en el título anterior “Gestión comercial”, el Consorcio san Felipe Férreo reporto que mediante su aliado estratégico “Elogia”, realizaron diferentes acercamientos a compañías generadoras de carga durante el mes de abril del 2024 y así mismo generaron un mantenimiento frente a las relaciones comerciales con las compañías a las cuales se les continúa movilizando carga por el corredor férreo

- Contacto con nuevas empresas:

CLIENTE	OBSERVACION
Tiendas Isimo	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Transborde	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Ramo	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Coca - Cola	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Belco	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Baterías Willard	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Distribuciones Pastor Julio Delgado	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Brenntag Colombia S.A	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Imporinox S.A.S.	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Quick	Opción cliente nuevo (acercamiento)

Tabla 41: Contacto con nuevas empresas, abril 2024 - Fuente CSFF

- Mantenimiento de la actual relación comercial:

CLIENTE	OBSERVACION
Bavaria	seguimiento y mantenimiento comercial para validar nuevos despachos -cierre negociación
Contegral	acercamiento, mantenimiento y seguimiento comercial
Kimberly	acercamiento, mantenimiento y seguimiento comercial
Familia	mantenimiento comercial
Corona	seguimiento y mantenimiento comercial
Federación Nacional de Cafeteros	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
Maersk	acercamiento netamente para lograr cerrar negocios
SLB	acercamiento netamente para lograr cerrar negocios

Tabla 42:Mantenimiento de relación comercial, abril 2024 - Fuente CSFF

Como resultado de la gestión comercial realizada por el Consorcio San Felipe Férreo y su aliado estratégico Elogia, se lograron reanudar operaciones comerciales con dos clientes potenciales para el modo férreo durante el mes de abril.

En esta ocasión y por segunda vez durante la ejecución de este proyecto de obra, se transportaron mercancías del grupo Bavaria y de Almacafe. Con Bavaria, ya se había realizado un primer cargue el mes anterior de 32 toneladas de cerveza en uno de los trenes movilizados desde La Dorada hacia el norte del país. En cuanto a Almacafe, se había ejecutado un primer transporte de su producto contenerizado en modalidad exportación el mes de septiembre del año 2023. Sin embargo, la novedad para este mes de abril estuvo en la unidad de empaque utilizada por la Federación Nacional de Cafeteros, puesto que el producto estaba empacado en Big Bag’s o super sacos de 1.000 kg, lo cual implico un reto operativo para el equipo del Consorcio San Felipe Férreo y los demás actores que intervienen en este proceso logístico: Elogia, CNR, Smitco.

Anexo a este capítulo, en el documento elaborado por el CSFF se podrán encontrar más detalles de la prueba piloto con dichos clientes, las oportunidades de mejora y las conclusiones de la operación.

Documentos Anexos:

- Matriz Gestión GC_DOR_CHI - actualizada abril 2024
- Informe prueba piloto cargue de tren intermodal - Bavaria y Almacafe
-

5.5.2 FORMATO DE POTENCIALIDAD INTERMODAL

Durante el mes en mención, no se realizó el registro del formato en línea de Potencialidad Intermodal, dado que por parte del CSFF no se concretó ninguna reunión formal con un cliente o generador de carga. Cabe recordar, que este formato contiene información general de las diferentes compañías, su interés de operación en el modo férreo y los acuerdos definidos.

6 GESTIÓN OPERATIVA

Mediante el contrato de obra VE 639 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizó la entrega de la Administración y Operación del Corredor Férreo La Dorada – Chiriguana al contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, a partir del 16 de agosto de 2023. El Contratista inició labores de administración y tomó el control de la operación del corredor. VER ANEXO I: BITACORA DE OPERACIONES.

6.1 CONTROL DE TRÁFICO

El control de tráfico es una de las actividades más importantes en las operaciones ferroviarias ya que de este depende la correcta circulación de los vehículos férreos a lo largo de la vía, y de igual manera se garantiza que no haya incidentes o accidentes en la operación. Para lograr esto, es de vital importancia que cada participante conozca con claridad las normas y procedimientos que deben seguirse para movilizar los trenes y demás vehículos que circulan por las vías férreas y de esta manera garantizar que se realice con seguridad, orden y eficiencia. las disposiciones vigentes en materia ferroviaria y vinculantes al modo férreo, son las descritas en el Reglamento de Operación de Trenes – ROT.

Para la ejecución de este contrato, la interventoría, verifica que el contratista cumpla con su obligación de realizar el control de tráfico y la operación férrea siguiendo las Especificaciones Técnicas de Operación; estas especificaciones indican que para que exista una operación férrea en régimen de seguridad y fiabilidad se debe contar un Centro de Control de Operaciones (CCO). El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un Centro de Control de Operaciones en las instalaciones de la Estación de Barrancabermeja, mediante este se supervisa y se garantiza el óptimo funcionamiento de los demás puntos de enlaces, los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los que están en movimientos (vehículos férreos), al igual que con el personal humano involucrado en el evento (jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelistas y Operarios de los equipos férreos).

Por parte de la interventoría se efectúa revisión contaste a estos puntos, con el fin de verificar que estos enlaces se estén realizando de forma adecuada, y que los puntos de enlace estén dotados con los implementos necesarios de forma que se garantice la continuidad, eficiencia, permanencia y seguridad en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, de igual manera se preste el servicio de control de tráfico para terceros operadores de carga o pasajeros, así como permitir el acceso de terceros operadores interesados en circular a lo largo del corredor férreo.

La agencia nacional de infraestructura en el Anexo 1 (Anexo Técnico), del contrato VE-639-2023 especifica que, *las operaciones ferroviarias y las actividades de control de tráfico se desarrollarán en los tramos: La Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199); así como en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20.*



Ilustración 45: Ferrobús – Trasporte de pasajeros
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.2 DOCUMENTOS

Para un adecuado funcionamiento del centro de control y los puntos de enlace, los movimientos de los vehículos férreos se registran en los documentos descritos a continuación, lo anterior con el fin realizar de manera óptima, eficiente y segura la operación ferroviaria.

- Órdenes de vía.
- Listado de códigos aleatorios personales de maquinistas y jefes de estación de autorización para solicitar y autorizar vías.
- Libro de paso de trenes.
- Libro bloqueo por radio.
- Hoja de movilización.
- Formato T-1, Registro de trenes en movimiento.
- Consigna B, o registro de abscisado con restricción según el estado del cantón.

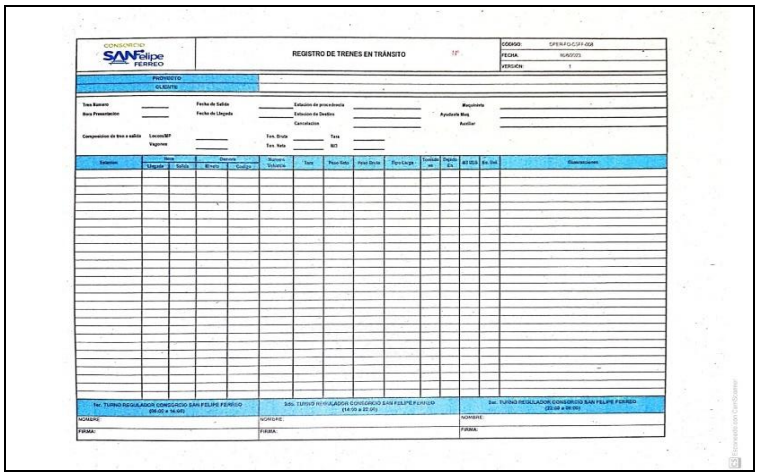


Ilustración 46: Formato – Registro de trenes en transito
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

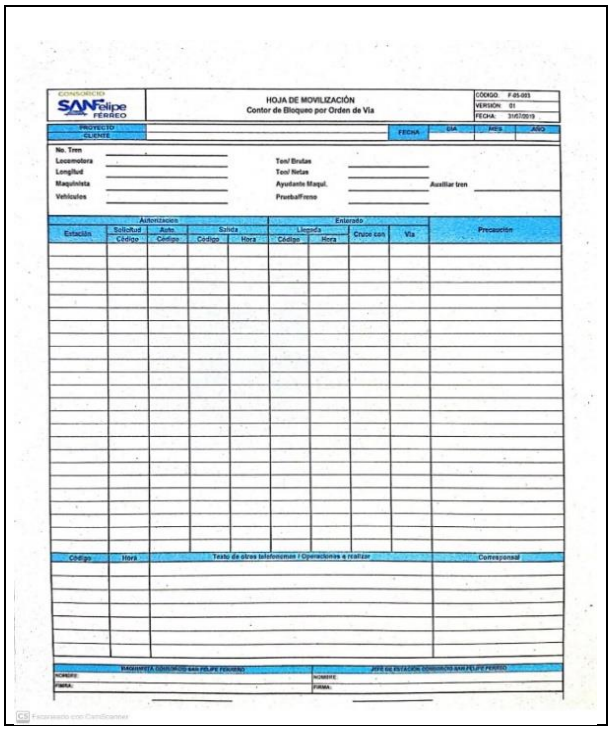


Ilustración 47: Formato – Hoja de movilización
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

6.3 COMUNICACIONES

La regulación y control del tráfico férreo como se mencionó anteriormente se realiza con el enlace entre el Centro de Control de Operaciones y todos los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los vehículos férreos en movimiento (Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.). El contratista Consorcio San Felipe Férreo, con el objeto de garantizar la apropiada comunicación entre los involucrados, contrato a la firma ANDITEL S.A. para que suministrara los equipos idóneos y prestara el servicio de comunicación necesarios para las Operaciones Férreas.

Los equipos que se utilizan para la comunicación de las operaciones férreas en el tramo La Dorada – Chiriguana son los siguientes:

- En La Dorada: Un radio base en la estación
- En La Miel: Un radio base.
- En Grecia: Dos radios base, uno para comunicarse en el tramo La Dorada-Grecia, y Cabañas, el segundo radio base para comunicarse con el Centro de Control y las estaciones y móviles en el tramo Grecia-Gamarra.
- En Cabañas: Un radio base.
- En San Juan: Un radio base.
- En Carare: Un radio base.
- En Pulpapel: Un radio base.
- En Barrancabermeja - Centro de Control: Un radio base y un radio portátil
- En Barrancabermeja - Paso a nivel: Un radio base.
- En García Cadena: Un radio base.
- En San Rafael de Lebrija: Un radio base.
- En Gamarra: Un radio base, para la comunicación en el tramo Gamarra – Grecia.
- En las antenas repetidoras: Colorados, el sol y Picachos, uno en cada una.

Actualmente tienen instalados radios móviles los carromotores números 407, 409, 442, 539, 567, 548, 570, 3010. Igualmente, las locomotoras 1010, 1028, 1201 y 1209 y la bateadora BP-011 y reguladora RP-020.

La firma Anditel le presta igualmente el servicio de radiocomunicación a la empresa COOPSERCOL Ltda., operando en las mismas frecuencias del Contratista, alquilándole radios portátiles para los carromotores de movilización de pasajeros.

A continuación, se ilustra el inventario de los equipos de ANDITEL S.A. a disposición del actual contratista, San Felipe Férreo.

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
1	Estación México	TAIT	19125207	MÓVIL + Micrófono
2	Carro Motor 567	TAIT	19270869	MÓVIL + Micrófono
3	Carro motor 570	TAIT	19398297	MÓVIL + Micrófono
4	Locomotora 1201	TAIT	19394284	MÓVIL + Micrófono
5	Reguladora RP020	TAIT	19397831	MÓVIL + Micrófono
6	Locomotora 1209	TAIT	19112775	MÓVIL + Micrófono
7	Estación Grecia Radio	TAIT	19398278	MÓVIL + Micrófono
8	Estación Grecia Radio	TAIT	19204735	MÓVIL + Micrófono
9	Carro Motor 3010	TAIT	19146196	MÓVIL + Micrófono
10	Estación Carare	TAIT	19625367	MÓVIL + Micrófono
11	Estación Pulpapel	TAIT	19397733	MÓVIL + Micrófono
12	Carro Motor 548	TAIT	19157309	MÓVIL + Micrófono
13	Estación Gamarra	TAIT	19365626	MÓVIL + Micrófono
14	Estación San Rafael de Lebrija	TAIT	19398265	MÓVIL + Micrófono
15	Bateadora BP 011	TAIT	19270864	MÓVIL + Micrófono
16	Estación García Cadena	TAIT	19270888	MÓVIL + Micrófono
17	Paso Nivel Barranca (Miraflores)	TAIT	19125226	MÓVIL + Micrófono
18	Estación Barranca Portátil	TAIT	25364210	PORTÁTIL
19	Estación San Juan De La Carrilera	TAIT	19157329	MÓVIL + Micrófono
20	Carro Motor 539	TAIT	19022176	MÓVIL + Micrófono
21	Estación Cabañas	TAIT	19125217	MÓVIL + Micrófono
22	Carro Motor 409	TAIT	19391158	MÓVIL + Micrófono
23	Carro Motor 442	TAIT	19397749	MÓVIL + Micrófono
24	Locomotora 1028	TAIT	19397752	MÓVIL + Micrófono
25	Estación Barranca	TAIT	19397758	MÓVIL + Micrófono
26	Locomotora 1010	TAIT	19282735	MÓVIL + Micrófono
27	Estación La Miel	TAIT	19398271	MÓVIL + Micrófono
28	Carro Motor 181	TAIT	19625333	MÓVIL + Micrófono

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
29	Carro Motor P603	TAIT	19394257	MÓVIL + Micrófono
30	Carro Motor 6520	TAIT	19397829	MÓVIL + Micrófono
31	Carro Motor 6517	TAIT	19397740	MÓVIL + Micrófono
32	Carro Motor 6518	TAIT	19625365	MÓVIL + Micrófono
33	Portátil Barranca	TAIT	25468053	PORTÁTIL
34	Estación Puerto Triunfo	TAIT	19394299	MÓVIL + Micrófono
35	Carro Motor 407	TAIT	19398266	MÓVIL + Micrófono

Tabla 43: Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El Consorcio San Felipe Férreo a la fecha del presente informe tiene en funcionamiento 35 radios, para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023 se deben implementar 42 radios, 7 radios adicionales a los que ya está utilizando el contratista; estos siete radios, se plantea serán ubicados en tres estaciones próximas a habilitar y en dos quipos Plasser que ingresaran, uno de Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada y otro de Regulado, Perfilado y/o Recolección de Balasto Mecanizado, estos dos serán adicionales a los que ya tiene activo el Consorcio San Felipe Férreo.

6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO

El corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar la movilización de vehículos férreos mediante el método de Control de Bloqueo por Radio, debido a que las estaciones que a la fecha están habilitadas no son las suficientes para implementar un CBR, adicional a lo antes mencionado, el sector entre la estación Gamarra y la estación Chiriguana no cuentan con la antena de comunicación, (antena repetidora), necesaria para que los radios de comunicación puedan hacer conexión entre ellos. Debido a lo anterior, en este corredor férreo se ejecuta la operación ferroviaria con la implementación del método de Ordenes de Vía, que es gestionado desde la unidad principal, Centro Control de Operaciones, haciendo enlace con los puntos fijos, (estaciones y paso a niveles), y los puntos en movimiento, (vehículos férreos en movimiento: Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.).

6.5 REGLAMENTACIÓN

El control y regulación del tráfico férreo se realizará teniendo en cuenta lo contenido en el Reglamento de Movilización de Trenes entregado por el Consorcio San Felipe Férreo y aprobado por la interventoría. Este reglamento debe ser cumplido por todo el personal que interviene en la movilización de los vehículos férreos, tales como, Maquinistas de Trenes, Ayudantes de Maquinistas, Ayudantes de Trenes, Jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelistas, Tecnólogos de Operación y demás participantes, de la misma forma deberá

ser de total conocimiento e implementado por el recurso humano que realiza las actividades de mantenimiento y conservación de la vía férrea, (caporales, ayudantes de vía, ingenieros, etc.), de igual manera también debe ser de conocimiento de las personas involucradas en las obras civiles que se estén llevando a cabo en el corredor.

6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES)

La movilización férrea, se realiza en los siguientes cantones operativos:

- La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683).
- Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199).
- Ramal de Puerto Capulco el cual se ubica entre las abscisas PK 598+202 (cambiavías sur) y PK 598+600 (cambiavías norte), y PK602+620 (final del ramal).

La movilización férrea de pasajeros se realiza en los siguientes cantones:

- Barrancabermeja (PK 443+160) – Carare (PK377+640).
- Barrancabermeja (PK 443+160) – Grecia (PK 328+729).

En los cantones mencionados, se ubican las siguientes estaciones férreas y sitios de control presenciales:

- México (PK 202+000).
- La Miel (PK 236+800)
- Grecia (PK 328+729).
- Cabañas (PK 362+650).
- San Juan (PK 355120).
- Carare (PK 377+640).
- Pulpapel (PK 407+890).
- Barrancabermeja (PK 443+160).
- Paso a nivel Barrancabermeja (PK 443+278).
- García Cadena (PK 473+278).
- San Rafael de Lebrija (PK 517+700).
- Gamarra (PK 605+300).

6.7 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO

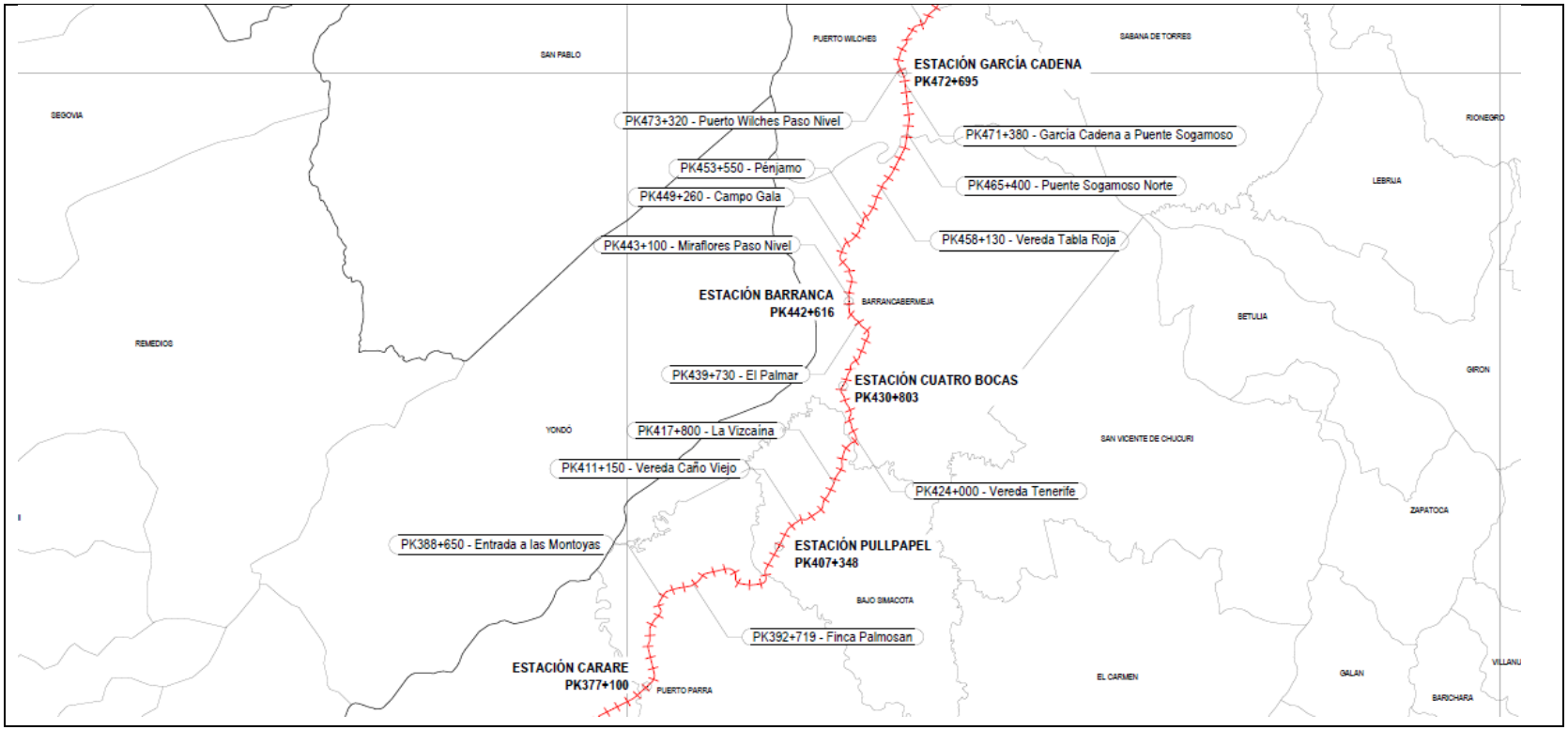


Ilustración 41: Esquema del abscisado del proyecto, sector Estación Carare – Estación García Cadena
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Se presenta a manera de referencia este sector, pero se puede ver esquema completo en los Anexos técnicos, Anexos A

6.8 PASOS A NIVEL

Este corredor férreo pasa por municipios de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. A lo largo de los 558.30 km se han asentado una gran cantidad de comunidades que cruzan de forma legal e ilegal la vía férrea. Para estos cruces existen los llamados Pasos a Nivel, de los que es conveniente precisar que, uno solo de ellos está establecido legalmente, los demás son ilegales, hechos por las comunidades para facilitar su circulación, generando un riesgo para los transeúntes y la movilidad férrea. El Paso a Nivel de Miraflores ubicado en el extremo norte de los patios de la estación Barrancabermeja, es el único Paso a Nivel autorizado en el tramo La Dorada – Chiriguaná, cuenta con: semáforos, señalización vertical, UPS, tablero de control, timbre, baterías, aire acondicionado y demás elementos que garantizan su operación.

En el periodo de esta vigencia, el Paso a Nivel Miraflores operó con normalidad, todos sus elementos funcionan correctamente, solo se evidencia que su fachada se encuentra deteriorada, necesita un retoque de pintura.



Ilustración 48: Vista General Caseta Paso a Nivel Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea





Ilustración 49: Izquierda, vista Oeste-Este PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Este-Oeste PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea





Ilustración 50: Derecha, vista Sur-Norte, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja; Izquierda, vista Norte-Sur, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.9 DISPONIBILIDAD OPERATIVA

En lo que respecta a la disponibilidad operativa del corredor, se debe decir que, en el corredor se movilizaron trenes de carga y de pasajero. Entre el 1 y el 30 de abril fueron transportadas 5.432 personas entre las estaciones: Barranca, Grecia, Carare, por la empresa COOPSERCOL LTDA encargada de la movilización de los trenes de pasajeros, y, además, en dicho periodo se movilizaron (7) siete trenes de carga. La operación comercial es desarrollada por los operadores CNR S.A.S. y PRODECO S.A., tiene continuidad en el tramo concesionado a FENOCO S.A., hacia y/o desde los puertos del Rio Córdoba y Puerto Nuevo, respectivamente.

En complemento de lo anterior, se detalla a continuación la información relevante de la operatividad del corredor.

ESTADO OPERACIÓN TRAMOS ADMINISTRACIÓN CONTRATO VE-639-2023					
TRAMOS EN ADMINISTRACIÓN	**ESTADO**	**OPERADORES TRANSPORTE FÉRREO**	**TIPO**	**LONGITUD (Kms)**	PORCENTAJE
La Dorada (PK201+502) - Chiriguaná (PK722+683)	En operación	CNR	Carga comercial	521,18	93%
		Prodeco SA	Carga comercial		
		Coopsercol Ltda.	Pasajeros		
Grecia (PK328+100) - Cabañas (361+199)	Inoperativo			33,10	6%
Ramal Capulco (PK597+394 - PK601+976)	En operación	Prodeco SA	Carga comercial	4,58	1%
TOTAL				**558,86**	**100%**

Tabla 44 operatividad en la geografía férrea

6.10 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL

La operación férrea en el tramo La Dorada – Chiriguaná durante el periodo del mes de abril del presente año según la información suministrada por Operaciones del CSFF, ocurrieron siete (7) novedades, aunque fue un 3% menos que el mes anterior, aun así, es un dato preocupante. Ahora bien, la mayoría de estas novedades ocurrieron debido a fallas mecánicas de los vehículos férreos, (un 90% de estas), entre ellas, daños eléctricos y de temperatura, el 10% retaste fue a causa de un descarrilamiento del Carromotor 3010, que viajaba remolcado.

El consorcio San Felipe Férreo siempre que se presenta un accidente por colisión, descarrilamiento, arrollamiento u otro evento de importancia tiene la obligación de reportar la novedad de forma inmediata por medio electrónico con todos los detalles del evento sucedido de forma preliminar previa a las investigaciones, tramites y atenciones realizadas.

El resumen de las novedades se relaciona en el siguiente cuadro:

No.	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FINAL	HORA FINAL	TIEMPO DE DEMORAS	PK	TREN	UNIDAD	NOVEDAD	CAUSA
1	09/04/2024	15:10	09/04/2024	16:25	75	459+250	GK 000	Cm: 3010	Daño Cm: 3010	Se apaga y no da encendido, auxiliado por cm: 1001
2	15/04/2024	14:15	15/04/2024	15:15	60	372+500	31313	MP 6523	Daño MP 6523	Presenta daño en cardam
3	18/04/2024	10:30	18/04/2024	23:55	805	546+750	BA 003	Loc. 1028	Daño Loc. 1028	Presenta daño, se dispara alarma por temperatura elevada
4	19/04/2024	4:50	19/04/2024	13:40	530	598+500	GA 000	Loc. 1010	Daño Loc. 1010	Presenta daño eléctrico
5	23/04/2024	16:30	23/04/2024	17:20	50	442+528	34313	Cm: 3010	Descarrilamiento	Cm: 3010, viajaba remolcado, se descarrila y se fractura bocín, rueda derecha, eje delantero
6	24/04/2024	6:10	24/04/2024	6:25	15	372+300	KA 000	Cm: 442	Daño Cm: 442	Presento avería en correa del motor
7	29/04/2024	8:50	30/04/2024	7:38	1368	569+981	GA 000	RP 020	Daño RP 020	Se rompen 2 correas y se frena la polea del motor
					2903					

Tabla 45: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, Del 01 al 30 de abril – 2024
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo
cuando la novedad se presenta por fallas o daños en el material rodante el **tiempo.*

6.11 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES

El Centro de Control, es el área encargada de realizar la regulación y control del tráfico férreo, a través de una coordinación adecuada con los funcionarios que intervienen en dicha movilización como son: jefes de estación, auxiliares de estaciones y pasonivelistas; al mismo tiempo, esta labor depende del estricto cumplimiento e idoneidad del personal que interviene, una eficiente comunicación entre los involucrados y una total cobertura de los radios de comunicación. Adicional a lo anterior, es de suma importancia la implementación de un óptimo sistema de seguridad y de una adecuada señalización vial, tanto en el paso a nivel autorizado, como en los no autorizados, así como también, la señalización de los trabajos que se ejecuten en el corredor vial, como son, la construcción de obras civiles e incluso los trabajos de las cuadrillas de conservación que realizan actividades en la vía. Es preciso mencionar que de esta labor depende la seguridad en la operación de los trenes de pasajeros o de carga e incluso de los trenes de trabajo.

En el periodo de este informe, mes abril, no se presentaron accidentes y/o incidentes en el corredor férreo, las novedades presentadas fueron en su mayoría por daños mecánicos de los vehículos, solo una de ella fue a causa del descarrilamiento del Carromotor 3010 que viajaba remolcado. Cabe aclarar que dicho descarrilamiento no trascendió, solo se registraron daños en el vehículo, entre ellos: se fractura bocina, rueda derecha, eje delantero.

En relación con lo antes mencionado a continuación se registran los incidentes y/o accidentes que han ocurrido en el tramo Dorada – Chiriguaná durante la ejecución del presente contrato, ocasionados por desperfectos propios de la vía o los vehículos férreos, al igual que por la invasión por terceros del corredor, indicando lo ocurrido cada mes y el acumulado de cada incidente y/o accidente.

MES	COLISIÓN	DESCARRILAMIENTO	ATROPELLAMIENTO	HERIDOS	FALLECIDOS
	31%	69%	0%	0%	0%
ago-23	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
sep-23	1	3	0	0	0
	25%	75%	0%		
oct-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
nov-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
dic-23	1	0	0	0	0
	100%	0%	0%		
ene-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		

MES	COLISIÓN	DESCARRILAMIENTO	ATROPELLAMIENTO	HERIDOS	FALLECIDOS
	31%	69%	0%	0%	0%
feb-24	1	1	0	0	0
	50%	50%	0%		
mar-24	1	1	0	0	0
	50%	50%	0%		
abr-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
TOTAL	4	9	0	0	0

Tabla 46: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

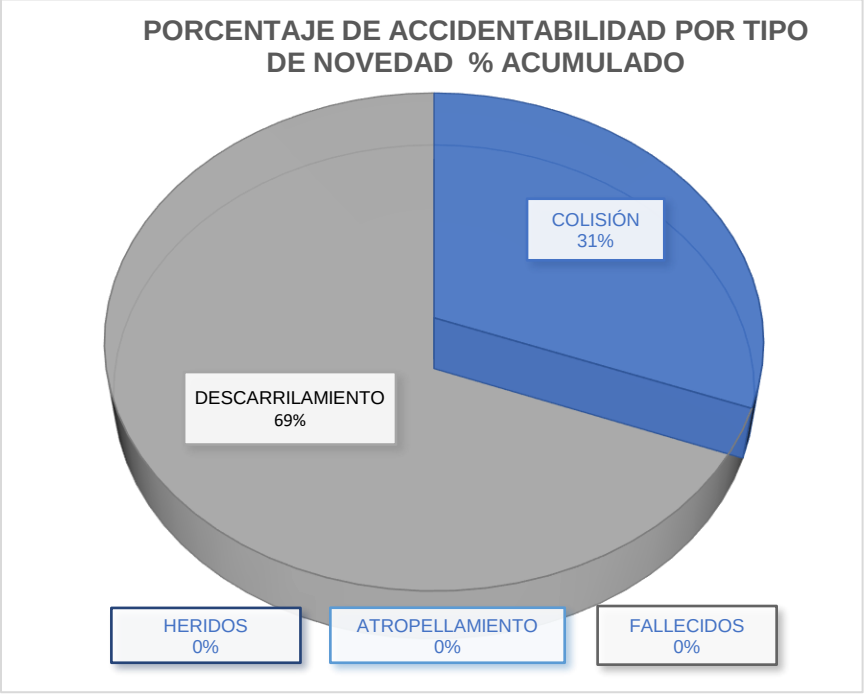


Tabla 47: Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado
Fuente: *Consorcio Gis Red Férrea*

6.12 NIVELES DE SEGURIDAD FERREA

El Consorcio San Felipe Férreo a treves de Operaciones, emite quincenalmente la Consigna B, dicho documento, establece la velocidad en la que deben transitar los vehículos férreos en cada sector de la vía, al igual que, las precauciones que deben tener en los denominados puntos o pasos malos. Con este documento se garantiza la seguridad

de la operación férrea en el corredor Dorada - Chiriguaná. El CSFF comparte la consigna B con todos los involucrados en la operación del corredor.

Todos los trenes deben portar la Consigna B vigente como parte de la documentación del tren. Se socializa con todos los miembros de la tripulación y se le debe dar estricto cumplimiento para la seguridad de la operación férrea.

En el anexo A. AREA TECNICA se adjunta las consignas B correspondientes al mes de abril del 2024.

A continuación, se relacionan los puntos más relevantes de la Consigna B comprendida entre el 01 al 15 de abril del 2024:

GRECIA-MEXICO

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/hrs.
- Velocidad máxima en cambiavías 5 km/hrs - en Paso a nivel 5Km/h (una vez se tenga paso de la locomotora, continuar a velocidad normal) C Vías sin candado en el trayecto parar y verificar orientación agujas

GRECIA-CABAÑAS

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/hrs.
- Velocidad de ingreso en Cambiavías y Pasos a Nivel a 5 km/hrs, C Vías sin candado en el trayecto verificar orientación de agujas

GRECIA-CHIRIGUANÁ:

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes Grecia - 4 Bocas 5 Km/hrs.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 4 Boca - Gamarra 5 Km/hrs.
- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías y Pasos a Nivel a 5 km/hrs, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada, hasta encontrar el próximo CV y PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos CV y PN. Cambia Vías del trayecto asegurados con tornillo y tuerca, parar y verificar orientación de agujas.

A continuación, se relacionan los puntos más relevantes de la Consigna B comprendida entre el 15 al 30 de abril del 2024:

GRECIA-MEXICO

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/hrs.
- Velocidad máxima en cambiavías 5 km/hrs - en Paso a nivel 5Km/h (una vez se tenga paso de la locomotora, continuar a velocidad normal) C Vías sin candado en el trayecto parar y verificar orientación agujas

GRECIA-CABAÑAS

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/hrs.
- Velocidad de ingreso en Cambiavías y Pasos a Nivel a 5 km/hrs, C Vías sin candado en el trayecto verificar orientación de agujas

GRECIA-CHIRIGUANÁ:

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes Grecia - 4 Bocas 5 Km/hrs.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 4 Boca - Gamarra 5 Km/hrs.
- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías y Pasos a Nivel a 5 km/hrs, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada, hasta encontrar el próximo CV y PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos CV y PN. Cambia Vías del trayecto asegurados con tornillo y tuerca, parar y verificar orientación de agujas.

7 GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance de la gestión ambiental contractual comprende el cumplimiento de dos instrumentos de manejo y control Ambiental : La Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, por medio de la cual se otorga el Plan de Manejo Ambiental a FENOCO, cedido posterior y parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, correspondiente al expediente LAM6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA; y la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA a FENOCO, mediante Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014, perteneciente al Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare. Además de las obligaciones establecidas en el Anexo 7 que hace parte integral del Contrato de obra pública y por lo tanto es vinculante para el Contratista, incluido con el fin de lograr un abordaje integral, oportuno y cuantificable del relacionamiento con el entorno y demás actividades tendientes a viabilizar de una manera sostenible, los objetivos del presente contrato.

El PMA otorgado mediante Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, cuenta con un alcance de intervención para el proyecto, correspondiente a todas aquellas actividades relacionadas o inherentes con la Rehabilitación – Reconstrucción – Conservación y Operación de la red Férrea del Atlántico a lo largo de los 558.30 kilómetros de vía, dentro de nuestra franja de seguridad, abarcando geográficamente los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar. En lo referente al PAGA, este está proyectado para la ejecución de actividades adicionales a las no contempladas en el PMA, siempre y cuando no sean actividades licenciables, y se encuentren dentro de nuestra franja de seguridad.

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES

A continuación, se reportan las obligaciones establecidas en la documentación ambiental del Contrato, aclarando que a la fecha y para este periodo hay actividades que no aplican para su ejecución, tal y como se referencia a continuación:

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817

La elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental-ICA para este expediente, por su periodicidad de ejecución semestral, comprendió el periodo establecido entre 01 de julio al 31 de diciembre de 2023. El CSFF lo elaboró y presentó al CGRF, subsanadas las observaciones de la Interventoría al documento, mediante comunicado CGRF-0290-1-24, se dio Aprobación al Informe de Cumplimiento Ambiental ICA 20-Exp 6817, para su respectiva radicación ante la Agencia, Informe finalmente radicado a la ANI por el CSFF a través del comunicado CS-CSF-000636, generándose el radicado ANI 20244090341332 y posteriormente presentado por la Agencia a la ANLA, el día 27 de marzo del 2024, originándose el Radicado ANI 20246050101511.

Es importante manifestar que la fecha límite de radicación ante la Autoridad para este caso era el día 31 marzo de 2024 de acuerdo con las fechas establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 0077 del 16 de enero de 2019. Es decir que la radicación se dio dentro de los plazos establecidos

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
20	Julio-diciembre de 2023	20246050101511	20246200343162	Radicado a la ANLA

Tabla 48: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365. VARIANTE NARE

La elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental ICA 39 para el expediente 3365, por su periodicidad de ejecución trimestral, comprendió el periodo establecido entre 01 de enero al 31 de marzo de 2024. El CSFF lo elaboro y presento a la interventoría. El 29 de abril del 2024 el CGRF emitió observaciones, el CSFF el 30 de abril reenvía el informe subsanando las observaciones efectuadas por la interventoría. Así las cosas, el 30 de abril de 2024 la interventoría dio la aprobación al informe de Cumplimiento Ambiental ICA 39 – Expediente 3365, para su respectiva radicación ante la Agencia, Informe finalmente radicado a la ANI por el CSFF a través del comunicado CS-CSF-000826, generándose el radicado ANI 20244090535582 y posteriormente la agencia radicara ante ANLA dicho informe.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
39	Enero-Marzo de 2024	20244090535582	En Tramite	Presentado a la ANI

Tabla 49: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Durante los días 04 y 05 de marzo del 2024, se realizó visita por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, a la compensación establecida en inmediaciones de la Quebrada la Soná, en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto de la Resolución 1084 del 11 de junio de 2009, de los numerales 15 y 17 del artículo primero del Auto 1010 del 12 de abril de 2013 y del numeral 24 del artículo Primero del Auto 5672 del 30 de noviembre de 2017. Tras dicha visita, a la fecha de corte de este informe, la interventoría no ha aprobado los recursos económicos para su pago, toda vez que la ANLA, no ha emitido el Auto de cobro, para que desde el presupuesto socio ambiental se dé aprobación.

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA

A continuación, se relacionan los programas y fichas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el PAGA, bajo los cuales se desarrollarán las diferentes actividades ambientales, producto de la ejecución del proyecto.

MEDIO ABIÓTICO	
PMF1	CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES
PMF2	REVEGETALIZACIÓN
PMF3	SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES
PMF4	MANEJO DE CANTERAS
PMF5	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS
PMF6	MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS
MEDIO BIÓTICO	
PMB1	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.
GENERAL	
PMG1	SEÑALIZACIÓN
PMG2	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
PMG3	CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO
GARMO-(R-M-O) - 8-20 (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	MANEJO DE PATIOS Y BODEGAS
GARMO-(R-M-O) - 8-21 (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS

Tabla 50 Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA

7.1.4.1 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Dentro de las actividades ejecutadas por parte del contratista, relacionadas con la gestión ambiental del proyecto VE 639-2023, a continuación, se describen las acciones realizadas por parte del CSFF durante el periodo.

- SEGUIMIENTO A FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE 6817-00

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>PMF1 CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES</td><td>
Como control de sedimento y estabilidad de taludes y terraplenes se realizaron las siguientes actividades:
<table>
<tr><th colspan="3">Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UND</th><th>CANTIDAD TOTAL</th></tr>
<tr><td>Limpieza de Cunetas</td><td>ML</td><td>15.775</td></tr>
<tr><td>Limpieza de alcantarillas</td><td>ML</td><td>1.409</td></tr>
<tr><td>Conformación o reconstrucción de cunetas</td><td>M^3</td><td>174,7</td></tr>
<tr><td>Conformación de derrumbes</td><td>M^3</td><td>0</td></tr>
</table>
Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(15.775 ml de limpieza cunetas ejecutadas) / (15.775 ml limpieza cunetas programadas) *100</td><td>90</td><td>mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No.1,2,3,4,5, 6,7,84,92,94, 99,115,116 y 124 del Anexo 1.</td></tr>
<tr><td>(954,6 ml de limpieza de alcantarillas ejecutadas) / (954,6 ml limpieza alcantarillas programadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No.9,10,39,8 3,93 y107 del Anexo 1.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	(97,4 m3 Conformación o reconstrucción de cunetas ejecutadas) / (97,4 m3 Conformación o reconstrucción de cunetas programadas) *100	90	Mensual	100%	Actividad evidenciada mediante fotografías No. 8,35,37 y 38 del Anexo 1.
	0 m3 extracción y conformación de derrumbes ejecutado/ 0 m3 extracción conformación de derrumbes programado) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	Reportes del área técnica
	(2 Obra ejecutada (muro Guarda balasto como actividad de mantenimiento) / 2 Obra a ejecutar muros Guarda balasto como actividad de mantenimiento) *100	90	Mensual	10%	Actividad evidenciada mediante fotografía No. 33,34,35 y 36 del Anexo 1.

Nota: El 10% en obras ejecutadas es debido a que las obras iniciaron a finales del presente mes.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Adicionalmente, durante este periodo de reporte se realizó socialización de inicio de obra relacionada con la construcción del muro guardabalasto en los PK578+300-PK578+700 cruce de Patiño, Aguachica y en el PK668+370-PK668+830 corregimiento Palestina Pailitas y Tamalameque.

PMF2 REVEGETALIZACIÓN

Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades de Revegetalización, teniendo en cuenta que a la fecha no se han iniciado las actividades constructivas que ameriten su desarrollo.

Indicador:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(m2 cobertura de vegetal recuperada) / (m2 de cobertura vegetal a recuperar) *100</td><td>80</td><td>Semestral</td><td>N.A para este periodo</td><td>N.A Registro fotográfico

Reportes del área técnica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF3 SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES</td><td>
El CSFF reporta 120 m3 de material de excavación por la ejecución y construcción del muro guardabalasto en el PK578+300-PK578+700 cruce de Patiño, Aguachica.

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(120 m3 material sobrante de excavaciones acopiado adecuadamente) / (120 m3 material sobrante de excavaciones a acopiar) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(m3 de material sobrante de RCD acopiado adecuadamente) / m3 de material sobrante de RCD a acopiar) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N. A para este periodo</td><td>Reportes del área técnica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF4 MANEJO DE CANTERAS</td><td>
El CSFF reportó la recolección y perfilado de balasto en el corredor férreo a lo largo de 2.968 ml.

Para este periodo, el CSFF no reportó riego de balasto sobre el corredor férreo.

Durante las labores de construcción de los prefabricados de muros guardabalasto ubicados en los PK 668+370 – PK 668+830, se emplearon 90 m³ de grava 3/4 y 60 m³ de arenón para las obras civiles.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 2 PMF4 CERTIFICACION DE MARANA_INGENIERIA_CONSULTORIA-AG-0006.

Para la ejecución de las labores de construcción de los muros guardabalasto en los PK405+306-PK405+500 y PK405+804-PK406+006 se utilizaron 53 m3 de arena y 79 m3 de triturado, los certificados de suministro de materiales de construcción no fueron entregados al corte del periodo reportado; por lo que el próximo mes se incluirá y se anexará la información correspondiente.
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>

Indicadores:

<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(150 m3 de material pétreo utilizado de cantera Autorizada) / 150 m3 de material pétreo utilizado) *100.</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Reportes del área técnica.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 2 PMF4 certificación de Marana_Ingenieria.</td></tr>
</table>

Durante este periodo no se reportó riego de Balasto por parte del CSFF, a la fecha de corte del informe se lleva un acumulado aproximado de 5.410 m3 de material pétreo utilizado.

</td></tr>
<tr><td>PMF5 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS</td><td>

Residuos Sólidos e inertes:

El CSFF reportó para este periodo la generación de residuos sólidos ordinarios generados en las estaciones y pasos a nivel para los que se encuentran operativos los puntos ecológicos que cumplen con las recomendaciones de la Norma Técnica Colombiana GTC 24 de 2009 y Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Estos puntos se ubican en las estaciones México, Argelia, La Miel, Grecia, San Juan, Carare, Pulpapel, Barrancabermeja, Gamarra, San Rafael y Zapatosa, para posibilitar la adecuada clasificación, efectuando su disposición a través de las empresas de servicios públicos de cada jurisdicción en los municipios que recorre la línea férrea.

Los residuos ordinarios generados por las diferentes cuadrillas fueron trasladados a las estaciones ubicadas en cercanías, para ser posteriormente recolectados y dispuestos adecuadamente.

El 11 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo donó 7 kg de material reciclaje a la asociación de recicladores de Aguachica Las Bateas NIT. 901353471-9.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 3 PMF5 Certificado donación de residuos reciclables.

El subcontratista Llanes y Porras presentó manifiesto de entrega a VEOLIA de 195 Kg resultado de bolsas de cemento generadas durante la vigencia de ejecución para construcción de muros guardabalasto en los puntos kilométricos PK405+306-PK405+500 y PK405+804-PK406+006 Vereda El Opón.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 4 PMF5 Manifiesto de Carga RESPEL El Opon.

Acorde a los referenciado en la ficha PMF5 manejo de desechos sólidos, algunas traviesas resultantes de la rehabilitación de la super estructura se encuentran almacenadas en sitios

</td></tr>
</table>

establecidos como acopios ubicados en inmediaciones y/o aledaños a las estaciones férreas para ser reutilizadas en otras actividades inherentes al desarrollo del contrato, conforme a la necesidad que se tenga en las actividades de mantenimiento y conservación, para este periodo se reutilizaron traviesas de la siguiente manera:

Fecha	PK inicial	PK final	Actividad	Cantidad	Und
1/04/2024	PK 328+100	PK 345+720	Cargue, transporte y descargue de traviesas de concreto para trincho	76,0	Und
5/04/2024	PK 345+745	PK 345+760	Instalación de traviesas en trincho	42,0	Und
6/04/2024	PK 328+100	PK 351+100	Cargue, transporte y descargue de traviesas de concreto para trincho, con apoyo de retro 334	28,0	Und
8/04/2024	PK 345+745	PK 345+760	Instalación de traviesas de concreto en trincho	26,0	Und
10/04/2024	PK 601+990	PK 601+990	Cambio/instalación Traviesas de concreto	2,0	Und
12/04/2024	PK 442+500	PK 442+500	Cargue, transporte y descargue Traviesas	30,0	Und
13/04/2024	PK 517+188	PK 517+188	Clasificación de traviesas en acopio	40,0	Und
16/04/2024	PK 253+208	PK 253+358	Cerramiento de paso Ilegal con traviesas de concreto en mal estado-lado izquierdo	150,0	Ml

17/04/2024	PK 253+208	PK 253+358	Cerramiento de paso llegal con traviesas de concreto en mal estado-lado izquierdo	8,0	Und
22/04/2024	PK 358+600	PK 358+850	Instalación de traviesas en trincho	16,0	Und
23/04/2024	PK 358+600	PK 358+850	Instalación de traviesas en trincho lado derecho terminación	14,0	Und

Estos Acopios se encuentran debidamente demarcados, dando cumplimiento al protocolo de almacenamiento de elementos de segundo uso establecido para el proyecto. Actividad evidenciada mediante fotografías No. 23, 24, 59, 63, 74, 75, 76, 77 y 165. En Anexo 1.

Residuos RCD y RESPEL.

Los pocos desechos con características de peligrosidad generados en este periodo fueron trasladados hasta las casetas RESPEL ubicadas en Grecia, Barrancabermeja y Gamarra, para acopiarlos de forma adecuada hasta lograr un volumen óptimo de entrega.

Las bolsas de cemento que resultan de las labores de construcción de los prefabricados de muros guardabalasto en la estación Gamarra están siendo recolectadas inicialmente en bolsas de color rojo. Al finalizar la jornada laboral, estas bolsas son temporalmente almacenadas en la caseta RESPEL de la estación Férrea Gamarra. Una vez que se acumule una cantidad considerable, se procederá a la disposición final adecuada.

Residuos Reciclables

El 11 de abril el CSFF dono a la asociación de recicladores de Aguachica Las Bateas 7 Kg de residuos reciclables. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 3 PMF5 Certificado donación de residuos reciclables.*

Residuos de deshierbe y rocería

La biomasa cortada para la limpieza del corredor férreo o rocería se ubicó en las zonas aledañas al corredor sin obstruir las corrientes de agua o vías aledañas al corredor.

Durante este periodo se realizó la siguiente actividad.

Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná

Actividad	Und	Cantidad Total
Rocería y deshierbe manual	Ha	181,39

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

A la fecha de corte del informe, se lleva un acumulado de 1167.9 Ha de la actividad de rocería y deshierbe manual.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(0 unidades de Traviesas dispuestas adecuadamente) / (0 unidades de Traviesas a disponer) *100.	75%	Mensual	N. A para este periodo	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos y/o fílmico y escritos. Reportes del área técnica
(195 Kg RESPEL dispuesto) / (195 Kg RESPEL a disponer) *100	75%	Mensual	100%	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos y/o fílmico y escritos. Reportes del área técnica Manifiestos de carga de residuos Evaluación cualitativa de separación Reportes del área técnica

	(181,39 Ha de rocería realizadas) / (181,39 Ha de rocería programadas) *100 | 75% | Mensual | 100% | Actividad evidenciada mediante fotografías No. 12,18,41,45,86,88,96,98,104,106,110,111,114,118 y 122. En Anexo 1. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 4 PMF5 Manifiesto de Carga RESPEL El Opon.*
PMF6 MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS	Para el manejo adecuado de los residuos líquidos de las estaciones que se ubican en zona urbana, estas se encuentran conectadas al alcantarillado y en las estaciones de las zonas rurales se cuenta con sistemas de pozo séptico donde se depositan las aguas residuales para ser succionadas y dispuestas adecuadamente. Durante este periodo, se realizó la instalación de la unidad sanitaria portátil en el frente de obra ubicado en el PK578+300, municipio de Aguachica, corregimiento de Puerto Patiño, para garantizar el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.* Por otro lado, se informa que para el presente periodo de reporte se realizó el retiro y mantenimiento de unidad sanitaria portátil, y posterior disposición final de 20 litros de agua residual domestica generadas en el punto de ejecución de obra PK405+306-PK405+500 y PK405+804-PK406+006 vereda El Opón, en donde se adelantaban actividades de construcción de muro guardabalasto. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 5 PMF6 Certificado de disposición final de ARD.* **Indicadores:** **MEDICIÓN** | **META** | **FRECUENCIA** | **CUMPLIMIENTO** | **REGISTRO**

(6 estaciones conectadas al alcantarillado) / (6 estaciones generando residuos líquidos) *100	100	Mensual	100%	Estaciones férreas conectadas al alcantarillado: México, la miel, Pto Triunfo, Grecia, Carare y Barrancabermeja
(Gal residuos hidrocarburos tratados) / (Gal residuos hidrocarburos generados)	100	Mensual	N.A para este periodo	N.A Registros fotográficos y/o fílmicos
(1 baño portátil en frentes de obra) / (1 baño portátil requerido) *100	100	Mensual	100%	Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico No. 35.
(1 Sistemas de tratamiento de aguas industriales implementados) / (1 Sistemas de tratamiento de aguas industriales requeridos) *100	100	Mensual	100%	Trampa de Grasa ubicada en el Guaje, estación Grecia.
(1 Sistemas sépticos suc cionados) / (5 Sistemas sépticos por succionar)	100	Semestral	20%	N.A Registros fotográficos y/o fílmicos

PMB1 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.

Durante este periodo, el CSFF continuó con las gestiones enmarcadas en la ejecución de los mantenimientos de las compensaciones forestales provenientes del contrato anterior, derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por las autoridades ambientales y las secretarias de planeación municipal con las que se han tramitado intervenciones arbóreas por gestión del riesgo en inmediaciones del corredor férreo, tal como se detalla a continuación:

ID	Descripción del Expediente	Autoridad Ambiental	Municipio	Departamento Ubicación Compensación	No de individuos a Compensar	No de individuos Compensados	No de mantenimientos programados	No de mantenimientos realizados	Fecha final del mantenimiento programado	Observaciones
1	Permiso de tala 033/22 del 30-03-2022	CAS	Bajo Simacota	Santander	35	35	3	1	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024
2	Permiso de tala 093/22 del 26-07-2022	CAS	Bajo Simacota	Santander	10	10	3	1	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024
3	Resolución 049021 – 09 - 2022	CORPOCESAR	Zapatosa	Cesar	146	146	3	1	15-08-2024	Por parte de la interventoría el 27 de febrero de 2024 se aprobó el respectivo mantenimiento. El CSFF está realizando el respectiv

										o mantenimiento.
4	permiso de tala gestión de riesgo Cimitarra 03-02-2023	Este permiso fue otorgado por parte de la subsecretaria de gestión de riesgo Cimitarra	Cimitarra	Santander	50	50	2	0	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de marzo y julio de 2024.
5	Permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 14-12-2022	Este permiso fue otorgado por parte de la subsecretaria de gestión de riesgo de Barrancabermeja	Barrancabermeja	Santander	9	9	2	0	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero y julio de 2024 El primer mantenimiento ya fue Aprobado presupuestalmente por parte de la interventoría. El CSFF se encuentra en gestiones administrativa para que ejecución.

NOTA: Los mantenimientos a realizar y/o realizados corresponden a programación establecida conjuntamente con el Contratista, acordes a la necesidad en campo del respectivo mantenimiento toda vez que estos expedientes provienen de contratos anteriores y dentro de las obligaciones no quedó establecida la frecuencia con la que se deben realizar. Por ende, desde el proyecto, lo que se busca es garantizar la supervivencia de los individuos arbóreos, para de esta manera garantizar el recibo por parte de la Corporación y/o Subsecretaría de riesgo Municipal, para los casos en que aplica.

El 01 de abril del 2024 el CSFF se solicitó autorización de tala del individuo arbóreo ubicado en el PK 283+130 Vereda Mulas, Puerto Nare el cual presenta condición de riesgo en atención a PQRS DC 059 2024 - CSFF. y radicado CS-CSF-000688. A la fecha no se obtiene respuesta por parte de la entidad territorial.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 7 PMB1 PUERTO NARE Solicitud Tala PK 283+130

El 09 de abril del 2024 la Subsecretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Barrancabermeja remite respuesta a informe de mantenimiento a compensación forestal conforme obligaciones derivadas de informe técnico 420 de 2022.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 8 PMB1 SDGR Barrancabermeja Respuesta informe mantenimiento compensación 420.2022

El 10 de abril del 2024 la Alcaldía Municipal de Cimitarra por medio de la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres remite autorización de tala de los individuos arbóreos ubicados en el PK 350+370 y PK 369+290 de especie maclura tinctoria y ochroma pyramidale.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 9 PMB1 CIMITARRA Autorización PK 350+370 y PK 369+290.

El 11 de abril del 2024 la Alcaldía Municipal de Rionegro remite oficio 130-28-01-197 del 09 de abril de 2024, respuesta a comunicación de radicado interno CS-CSF-00527 del 20 de febrero de 2024, proporcionando las coordenadas de los predios que podrían considerarse para la ejecución de la compensación ambiental conforme a las obligaciones ambientales derivadas de la Resolución 1010-2023. El 22 de abril de 2024, el CSFF realizó la consolidación de las coordenadas en Google Earth Pro y el respectivo análisis. De lo que se evidencia que los predios sugeridos se encuentran alejados del corregimiento San Rafael de Lebrija. Por lo anterior, el CSFF continua con la gestión del predio para la ejecución de la compensación forestal.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 10 PMB1 POC Rio Lebrija

El 18 de abril de 2024, se inicia las labores de mantenimiento a la compensación forestal según resolución 0490 de 2022, ubicado en la parcela 17, vereda Mata de Barrio, en el municipio de Tamalameque, Cesar; informe en elaboración, por lo tanto, se radicará en el próximo periodo el informe del mantenimiento ante CORPOCESAR.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
El 25 de abril del 2024 el cuerpo de bomberos de Puerto Berrio realizó la tala del individuo arbóreo ubicado en el PK 308+020, ubicado sobre la obra de drenaje transversal que presentaba afectación por socavación fluvial, posteriormente, el 29 de abril finiquitó la tala del individuo arbóreo ubicado en el PK 308+020 que se encontraba sobre la aleta de la obra de drenaje transversal afectada por el fenómeno de erosión fluvial conforme autorización expedida por la secretaría de agricultura, minería y ambiente del municipio de Puerto Berrio.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

El 26 de abril de 2024 la secretaría de Agricultura Minería y Ambiente del municipio de Puerto Berrio remite constancia de cumplimiento a la compensación forestal ejecutada por el Consorcio San Felipe Férreo mediante la entrega de 20 árboles de especies Oitís y Pomarroso.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 11 PMB1 Puerto Berrio Constancia compensación forestal

Indicador:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(Árboles establecidos) / (Árboles a establecer) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td>Registro de Seguimiento y Monitoreo.

Registros fotográficos, fílmicos y escritos.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>PMS4 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</td>
<td>
Durante este periodo, el CSFF realizó socialización y capacitación sobre servicios ecosistémicos a colaboradores de las cuadrillas de rocería y mantenimiento, y personal vinculado al proyecto. Así mismo brindó apoyo y acompañamiento a campaña “entornos férreos más limpios y seguros” a partir de la adecuada disposición de residuos sólidos, la prevención de daño ambiental y la conservación de la flora y la fauna en el corredor férreo. Se invitó a la comunidad a no arrojar basura sobre el corredor férreo, no talar, ni quemar la zona boscosa y cuidar el medio ambiente en el corregimiento de Mahoma, Gamarra Cesar y Rivera Pailitas, Cesar, García Cadena, Puerto Wilches y Campo Tigre, Sabana de Torres.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 12 PMS4 – Sensibilización ambiental abril.

Así mismo, se realizó socialización del protocolo de almacenamiento de elementos férreos de segundo uso con los caporales de mantenimiento y rocería del corredor férreo.
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

El 9 de abril 2024 se realiza reunión de socialización de inicio de obras PK 578+300, instalación de muros guardabalasto a cargo de la contratista Llanes y Porras con la comunidad de Puerto Patiño, donde se les informa las medidas de manejo ambiental que se tendrán en cuenta para minimizar y controlar los impactos ambientales generados por las actividades constructivas.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 13 PMS4 – Acta socialización obra PK 578+300_09 abril 2024.

El 24 abril 2024 se realiza reunión de socialización de inicio de obras PK 608+370, instalación de muros guardabalasto a cargo de la contratista Marana con la comunidad de Palestina, Pilitas y Palestina, Tamalameque, donde se les informa las medidas de manejo ambiental que se tendrán en cuenta para minimizar y controlar los impactos ambientales generados por las actividades constructivas.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 14 PMS4 – Acta socialización obra PK 608+370 _09 abril 2024.

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(11 talleres realizados) / (11 talleres programados) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No. 22,66,67,68 y 69. En Anexo 1

Listado de asistencia</td></tr>
</table>
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.
</td>
</tr>
<tr>
<td>PMG1 SEÑALIZACIÓN</td>
<td>
Durante este periodo se realizó la instalación de señales informativas tales como: de inicio de obra, finalización de obra, obreros en la vía y demarcación con cinta de peligro de las diferentes áreas del frente de trabajo en el punto kilométrico PK 578+300, donde se realiza la construcción de muros guardabalasto.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico
</td>
</tr>
</table>

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(Señales instaladas) / (Señales a instalar) *100	90	Mensual	N/A	Registros fotográficos, fílmicos Reportes del área técnica
(3 Vallas y avisos instalados) / (3 Vallas y avisos a instalar) *100	90	Única Vez	100%	
(1 Obra señalizada) /1 (Obra que requiere señalización) *100	90	Mensual	100%	
(2 Vallas con permisos gestionados) / (3 Vallas con requerimiento de permiso) *100	90	Única Vez	66%	

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

PMG2 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023.

- A solicitud de la supervisión ambiental de la ANI y conforme compromiso adquirido en comité de seguimiento mensual con la interventoría, se llevó a cabo reunión con TRANSFERPORT para socializar las consideraciones ambientales para tener en cuenta en la ejecución del acceso férreo del PK 207+090 – PK 207+430. Luego de verificación de la información suministrada al expediente de la solicitud de cruce, el 29 de abril del área técnica del CSFF remite a la interventoría.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 39 – PMG2 Remisión concepto cruce TRANSFERPORT.

- El 30 de abril de 2024, el CSFF es notificado de la aprobación por medio de correo electrónico del contenido del Informe de Cumplimiento Ambiental ICA 39 correspondiente al periodo enero – marzo 2024, para posterior radicación ante la ANI.

Ver Anexo Carpeta Variante Nare No. 1 Aprobación ICA 39 EXP LAM 3365

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes gestiones por parte de la interventoría:

- El día 02 de abril, mediante comunicado CGRF-0313-1-24, la interventoría dio Respuesta a comunicado con Radicado ANI No 20243040092641 del 15 de marzo de 2024. ***"Radicado No. 20244090309572 del 11 de marzo de 2024. Ultima solicitud de concepto técnico de permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial para construcción de acceso. Proyecto vial red Férreo Atlántico, Dorada – Chiriguana, relacionado con el Expediente: 20233040280500043E".*** Donde se informó que, tras revisión de la documentación complementaria anexada al expediente, se consideraba prudente y oportuno la realización de una reunión conjunta con el peticionario, con el fin de profundizar sobre el tema de estudio, decisión tomada en comité ambiental realizado el día 22 de marzo del 2024.

Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\1. CGRF-0313-1-24 Rta Radicado ANI No 20243040092641 del 15 de marzo de 2024.

- El día 04 de abril, por parte del Contratista e interventoría, se procedió con la firma del acta de visita de seguimiento conjunta, realizada a las compensaciones forestales ubicadas en inmediaciones del PK416+656, vereda la Vizcaína. referenciadas bajo las Resoluciones CAS: RMS 147.2023 y RMS148.2023. y a la compensación forestal establecida en cercanías de la ciénaga Miramar Municipio de Barrancabermeja. bajo Informe Técnico 420.2022, otorgado por parte de la secretaria de gestión del riesgo del Municipio de Barrancabermeja.

Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\2. Firma acta visita de seguimiento compensaciones forestales La Vizcaína - Miramar.

- El día 08 de abril mediante comunicado CGRF-0328-1-24, la interventoría dio Aprobación presupuestal a la ejecución de la actividad correspondiente a la elaboración de la GDB, por un valor de $ 840.336 (Sin IVA incluido). Como insumo necesario e importante para la preparación del ICA 39. Expediente LAM3365, cuyo periodo comprendió los meses de enero, febrero y marzo del 2024.

Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\3. CGRF-0328-1-24 Aprobación Elaboración GDB ICA 39 Exp. LAM 3365.

- El día 8 de abril, se realizó Comité Ambiental con la presencia del CSFF, la Agencia y la Interventoría, donde se retomaron temas pendientes por definición, con el fin de encontrar la forma de abordarlos, para que de esa manera el CSFF pueda dar estricto cumplimiento conforme a las Obligaciones Ambientales establecidas en el Contrato. tratándose temas como: Respuesta a Acta de Oralidad 105 del 27-03-2024, emitida por parte de la ANLA tras visita de control y seguimiento Ambiental, expedientes provenientes de contratos anteriores, disposición final de algunos residuos o elementos Aprovechables, ubicados en la estación Grecia. Entre otros.

- El día 15, se llevó a cabo Reunión de tipo Ambiental con la participación del CSFF, ANI, Interventoría y TRANSFERPORT este último, peticionario del permiso de Ocupación Temporal para el acceso férreo en el PK 207+090 y PK 207+430, conforme a la Resolución 716 del 2015. En dicha reunión se solicitó al peticionario la precisión de los conceptos allegados al expediente 20233040280500043E, quedando finalmente el peticionario con la tarea de presentar para la reunión del día 17 de abril, trazabilidad y conceptos emitidos por las Autoridades Ambientales, acorde con lo allí manifestado.

- El día 17, se llevó a cabo Reunión técnico-ambiental, con la participación del CSFF, ANI, Interventoría y TRANSFERPORT, este último, peticionario del permiso de Ocupación Temporal para el acceso férreo en el PK 207+090 y PK 207+430. Conforme a la Resolución 716 del 2015. En dicha reunión el peticionario realizó presentación de la respectiva trazabilidad y soportes referidos en la reunión del 15 de abril. Ante lo presentado, desde el proyecto se informó que lo allegado aun no subsana lo establecido en el Resolución 716. Por ende, se debe dar cumplimiento, iniciando con la presentación del Plan de Manejo Ambiental-PMA.

- El día 18 de abril mediante comunicado CGRF-0344-1-24, la interventoría solicitó información relacionada con la Notificación de intervención de emergencia por socavación del Rio Magdalena PK 308+030, presentada por el CSFF a CORMAGDALENA, a través del comunicado CS-CSF-000365 del 26 de diciembre de 2023, concerniente al requerimiento de una base de datos de estudios previos realizados en inmediaciones de dicho PK, esto con el propósito de evaluar el fenómeno hidráulico presentado para su respectivo análisis, en aras de proponer estrategias para prevenir el colapso del corredor férreo.

Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\4. CGRF-0344-1-24 Notificación intervención de emergencia por socavación PK308

- El día 18 de abril mediante comunicado CGRF-0345-1-24, la interventoría dio Aprobación presupuestal a la ejecución de la actividad, referente a la elaboración de señalización relacionada con los puntos de acopio temporal de elementos de segundo uso, en cumplimiento del protocolo establecido para el proyecto. por un valor de $160.000.

Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\5. CGRF-0345-1-24 Aprobación Señalización puntos de acopio temporal.

- El día 19 de abril, se realizó visita de seguimiento a los acopios temporales de elementos de segundo uso, establecidos en las estaciones de Grecia y Carare. Esto con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones implementadas en el protocolo de almacenamiento de materiales de segundo uso, insumo presentado por la ANI a la Contraloría General de la República, dentro del plan de Acción, tras el Hallazgo 18. Se pudo evidenciar la respectiva y adecuada señalización de dichos Acopios.

Ver Anexo No. 42 gestiones realizadas por parte de la interventoría\6. Registro fotográfico visita de seguimiento Acopios temporales de elementos de segundo uso, estaciones de Grecia y Carare.

- De igual manera se verificó el acopio temporal, ubicado en la estación Barrancabermeja, solicitando al CSFF el retiro y disposición final del material RESPEL que se encuentra allí ubicado. A lo que el Contratista manifestó que dicha actividad se realizará durante el mes de mayo de 2024. La interventoría hará seguimiento a esta situación.

  Ver Anexo No. 42 gestiones realizadas por parte de la interventoría\7. Registro fotográfico visita de seguimiento solicitud retiro y disposición final del material RESPEL estación Barrancabermeja.

- Los días 24 y 25 de abril, se dio acompañamiento a la CAS y al CSFF, a visita de inspección ocular realizada en los siguientes PKs: 452+480, 453+398, 471+886, 471+915, 358+977 y 338+858, esto en cumplimiento a visita solicitada con anterioridad por parte del Contratista, con el fin de tener claridad con relación a que tramites ambientales se deberán tramitar ante dicha Corporación.

  Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\8. Acta visita Ocular conforme a AUTO SAO 099-2024 CAS.

- El día 25 de abril, la interventoría tras revisión del plan de trabajo presentado por el CSFF, referente al mes de mayo de 2024, dio aprobación al contenido de este.
  Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\9. Aprobación Plan mensual de trabajo mes de mayo-24.

- El día 25 de abril mediante comunicado CGRF-0362-1-24, la interventoría solicitó al CSFF respuesta a comunicado CGRF-0265-1-24, con asunto: “Respuesta Oficio CS-CSF-000480. Transporte de carga por vía férrea y Temas ambientales”, toda vez que a la fecha de radicación de dicho comunicado, habían transcurrido 54 días aproximadamente, y no se había obtenido respuesta alguna, conforme a lo requerido.

  Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\10. CGRF-0362-1-24 Solicitud respuesta a comunicado CGRF-0265-1-24. - Temas ambientales.

- Durante este periodo, correspondiente al mes de abril, y tras subsanación de las observaciones emitidas por parte de la interventoría a la Preacta Socio Ambiental allegada por el Contratista, se le dio aprobación final a dicha Preacta correspondiente al mes de marzo de 2024, por un valor de $ 107.355.672.

  Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\11. Aprobación Preacta socioambiental.

- El día 25 de abril de 2024, una vez revisadas las cotizaciones presentadas por el CSFF, además de revisar los valores del mercado, desde la interventoría, se procedió

mediante correo electrónico, con la aprobación del rubro por un valor de $ 650.000 (Sin IVA incluido), referente a la compensación, (entrega de 20 individuos arbóreos. 10 Oitís y 10 Pomarroso de altura mínima de 1.20 metros), establecida por la secretaría de Agricultura, Minería y Ambiente, conforme a Respuesta solicitud con radicado No 2024100944 28-02-2024, tras la ejecución de la Tala de 2 individuos arbóreos ubicados en inmediaciones del PK 308+027. Posteriormente mediante comunicado CGRF-03671-24 del 26 de abril de 2024, se formalizó dicha aprobación.

Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\12. CGRF-0367-1-24 Aprobación Compensación concerniente a Tala de individuos arbóreos PK 308+027.

- El día 29 de abril, por parte de la interventoría se emitieron observaciones al Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA-39, presentado por el CSFF, correspondiente al Exp 3365 periodo de enero-marzo del 2024, solicitando tener en cuenta la fecha de radicación a la ANI, conforme lo establece el Apéndice Ambiental.

  Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\13. Observaciones - ICA 39 EXP LAM 3365 VARIANTE NARE.

- El día 29 de abril mediante correo electrónico, la interventoría allegó a la ANI y al CSFF formato de viabilidad firmado referente a la solicitud de TRANSFERPORT S.A.S., para el acceso férreo en el PK 207+090/430, solicitándole al Contratista se dé continuidad al trámite ante la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Desde el componente Ambiental, se dejó establecido en las observaciones y recomendaciones establecidas en dicho formato que las solicitudes que realice TRANSFERPORT ante las autoridades ambientales regionales y nacionales deberán enmarcar, que el corredor férreo con el que se va a conectar cuenta con el Plan de Manejo Ambiental para la Rehabilitación, Reconstrucción y Mantenimiento de la Red Férrea, conforme a lo establecido en la Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002, cedida parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 del 28 de marzo de 2014, expediente LAM6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Por ende, TRANSFERPORT, será responsable ante las diferentes Autoridades ambientales competentes, del respectivo cumplimiento conforme lo establece el decreto 1076 2015. Este concepto es exclusivo para acceso vial férreo, no considera en ninguna circunstancia carretera o vía de acceso carretera o paso a nivel vehicular, ni peatonal dentro del derecho de vía férrea.

  Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\14. Formato viabilidad Permiso ocupación Transferport PK 207+090_430.

- Durante este periodo, por parte de la interventoría se dio viabilidad y aval al contenido del informe del contratista correspondiente al mes de marzo, una vez fueron subsanadas las observaciones presentadas desde el área Ambiental.

  Ver Anexo No. 42 Gestiones realizadas por parte de la interventoría\15. Aprobación al contenido del informe mensual marzo.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES PROVENIENTES DEL CONTRATO DE OBRA VE-508-2021.

Conforme al numeral 17, correspondiente al Anexo Ambiental que hace parte del Contrato de Obra VE-639-2023, el CSFF presentó información concerniente a permisos ambientales objeto de cesión y gestiones enmarcadas en cuanto a solicitud de cambio de solicitante, lo cual se detalla a Continuación:

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte PK258+420	CORNARE	Ocupación de Cauce	RE-04501-2023	Cesión de derechos otorgada
Estación Pulpapel y Estación García Cadena PK407+348 y PK472+695	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Cambio de Solicitante
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 y Auto 093 2022	RMS 147.2023 y RMS 148.2023. respectivamente	Cesión de derechos otorgada
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695.2023	Cambio de Solicitante
Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	18526 – 26/10/2023	Cambio de Solicitante
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10389 del 17 de octubre de 2023	Cambio de Solicitante
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Reiteración Solicitud de cierre
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Cambio de Solicitante

Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos

CORANTIOQUIA

- El 02 de abril del 2023 el CSFF notificó a CORANTIOQUIA, la construcción obra de emergencia por socavación de Rio Magdalena en el abscisado férreo PK 307+750- PK 308+100 Puerto Berrio, Antioquia, mediante consecutivo CS-CSF-000695. A la fecha no se obtiene respuesta por parte de la Corporación.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 15 - PMG2 CORANTIOQUIA notificación PK 307 +750 – PK 308+100

- El 22 de abril del 2024 el CSFF solicitó a CORANTIOQUIA la apertura de un espacio para la instalación de una mesa de trabajo con los profesionales técnicos y jurídicos designados por la corporación para el seguimiento y monitoreo de la compensación forestal conocida como Reserva Quebrada La Soná, ubicada en el corregimiento de La Unión, municipio de Puerto Nare. Este encuentro permitirá complementar los documentos necesarios para responder de manera completa a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y abordar el requerimiento No. 1 detallado en el acta 105 del 27 de marzo de 2024.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 16 - PMG2 CORANTIOQUIA Solicitud mesa de trabajo Variante Nare.

CORMAGDALENA

- El 11 de abril del 2023 el CSFF envía oficio de notificación construcción obra de emergencia por socavación de Rio Magdalena en el abscisado férreo PK 307+750- PK 308+100 Puerto Berrio, Antioquia, a la fecha no se obtiene respuesta por parte de la corporación.

*Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 17 - PMG2 CORMAGDALENA N notificación PK 307 +750 – PK 308+100***.**

- El 16 de abril de 2024, el área ambiental del CSFF remite a CORMAGDALENA mediante comunicación CS-CSF-000767, solicitud de cierre de obligaciones del permiso de USO DE BIEN PÚBLICO otorgado mediante Resolución No 00091-2017 a UNIÓN TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL, cedida al CONSORCIO IBINES FERREO mediante Resolución 0187 del 26 de julio de 2018. El 18 de abril de 2024, CORMAGDALENA asigna radicado No 2024-200-1130.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 18 - PMG2 CORMAGDALENA Solicitud cierre Res 0187-2018

CAS

- El 01 de abril de 2024, el CSFF remite a la Corporación Autónoma Regional de Santander mediante comunicación CS- CSF-000690, solicitud de concertación de mesa de trabajo con profesionales técnicos y jurídicos de la corporación designados a los diferentes trámites y expedientes gestionados por el CSFF y anteriores administradores del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, con el objetivo de conocer el estado de avance de estos. El 02 de abril de 2024, la CAS asigna radicado No. 4910.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 19 - PMG2 CAS Solicitud concertación mesa de trabajo.

- El 15 de abril de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Santander remite AUTO SAO 099.2024, por el cual modifica AUTO SAO 814.2023, y establece programación de desarrollo de visita de evaluación preliminar, el 24 y 25 de abril de 2024, en cumplimiento de AUTO SAO 099.24, el CSFF ,profesional técnico CAS e Interventoría GIS Red Férrea, a los puntos de rehabilitación en los PK 338+858, PK 352+875, PK 358+977, PK 395+673, PK 447+771, PK 452+480, PK 498+398, PK 471+915.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 20 - PMG2 CAS AUTO SAO 099.2024.

- El 19 de abril de 2024, el CSFF presentó comunicación informativa tala de árboles PK 338+858 jurisdicción del municipio de Cimitarra, corregimiento de Puerto Olaya, Santander. La CAS asignó el radicado 7109 2024. A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la autoridad ambiental.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 21 - PMG2 CAS Notificación tala PK 338+858

- El 25 de abril de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Santander asigna radicado 6971, a comunicación CS-CSF-000674 de asunto: Derecho de petición por mora en contestación trámites y/o expedientes ambientales adelantados por el CSFF.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 22 - PMG2 CAS Derecho de petición por mora en contestación.

CDMB

- El 01 de abril de 2024, el CSFF remite a la Corporación Autónoma Regional de Santander mediante comunicación CS- CSF-000691, solicitud de concertación de mesa de trabajo con profesionales técnicos y jurídicos de la corporación designados a los diferentes trámites y expedientes gestionados por el CSFF y anteriores administradores del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, con el objetivo de conocer el estado de avance de estos. El 03 de abril de 2024, la CDMB

asigna radicado No. 05364. El 30 de abril de 2024, mediante comunicación CDMB - 04836, la Corporación emite respuesta detallando el avance en las gestiones adelantadas por el CSFF.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 23 - PMG2 CDMB Solicitud concertación mesa de trabajo.

- El 02 de abril de 2024, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, asigna radicado 05257 a comunicación CS-CSF-000676 de asunto: derecho de petición por mora en contestación tramites y/o expedientes ambientales adelantados por el CSFF.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 24 PMG2 CDMB Derecho de petición por mora en contestación

- El 16 de abril de 2024, el área ambiental del CSFF es notificada mediante correo electrónico la Resolución N°288 del 11 de abril de 2024, "Por la cual se modifica parcialmente la resolución N°1010 del 24 de julio de 2023", sin embargo, el mismo no cuenta con archivo adjunto. El 17 de abril de 2024 se solicita a la CDMB mediante correo electrónico el aporte del acto administrativo en mención. El 18 de abril de 2024, la Corporación asigna radicado 06446.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 25 PMG2 CDMB Resolución 288-2024.

CORPOCESAR

- CORPOCESAR acusa recibido el 1 de abril de 2024 bajo radicado 03592, al comunicado enviado por el Consorcio San Felipe Férreo de consecutivo CS-CSF-000668, de asunto: Respuesta a oficio SGAGA-CGITGJA-0238 del 12 de marzo de 2024, con el objetivo de cumplir con las obligaciones contractuales.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 26 PMG2 CS-CSF-000668- Respuesta Comunicado 0238-2024.

- El 23 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo envió comunicado con consecutivo interno CS-CSF-000784, asunto: RESPUESTA A OFICIO SGAGA-CGITGJA - 0301 del 22 de marzo de 2024 - REMISIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA; informando la remisión a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para que atienda debidamente la solicitud y brinde una respuesta detallada de lo solicitado por CORPOCESAR. A la fecha del cierre de este periodo no se cuenta con el radicado de recibido por parte de CORPOCESAR.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 27 PMG2 CS-CSF-000784- Respuesta comunicado CORPOCESAR 0301.

- El 25 de abril 2024, se notifica al área ambiental del CSFF, mediante comunicación SGAGA- CGITGJA-3200-0399 del 24 de abril, la Resolución 0228 del 24 de abril

de 2024 “por medio de la cual se desata impugnación presentada por el Consorcio San Felipe con identificación tributaria 901496300-1 en contra de la Resolución No 0082 – 2024 sobre el desistimiento de la solicitud de autorización para ocupación del cauce de la corriente denominada Rio Cachira del Espíritu Santo (Puente El Hoyo) y ordenar archivar el expediente CGJ-118-2022.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 28- PMG2 CORPOCESAR Resolución 0228-2024 POC PUENTE EL HOYO.

Conforme a las obligaciones adquiridas en la resolución 0490 del 21 de septiembre del 2022 el Consorcio San Felipe Férreo registra las lecturas en el micromedidor instalado en el punto de captación de aguas subterráneas de la estación Zapatosa, como se muestra a continuación:

FECHA	HORA	LECTURA (Lt)	DIFERENCIA (Diferencia entre lecturas, conforme a volumen captado)
3/04/2024	6:00 a. m.	147	0.5
8/04/2024	6:00 a. m.	148.5	1.5
13/04/2024	6:00 a. m.	150	1.5
16/04/2024	6:00 a. m.	151	1
20/04/2024	6:00 a. m.	152	1
25/04/2024	6:00 a. m.	154	2
30/04/2024	6:00 a. m.	156	2
TOTAL			9.5

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 29 – PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa.

ENTIDADES TERRITORIALES

El 04 de abril de 2024, la Subsecretaria de Gestión del Riesgo, remite en respuesta a radicado No.ER20240228-0150-000005798 del 28 de febrero de 2024, Informe técnico No 137.24, por el cual recomienda la ejecución de actividades prioritarias ante la inminente materialización de una emergencia por la socavación existente en los PK452+480 y PK453+398. El 12 de abril de 2024, el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Desastres invitó al CSFF a sesión extraordinaria de CDGRD para socializar el riesgo por colapso de alcantarillas en el PK452+480 y PK453+398 Barrancabermeja–Santander. El 18 de abril

de 2024, el área ambiental del CSFF realiza divulgación del contexto existente ante el CDGRD del municipio de Barrancabermeja. A la fecha de corte del periodo de reporte el acta de sesión se encuentra en revisión por los participantes, dicha información será presentada en el mes de mayo.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 30 - PMG2 SDGR Barrancabermeja Alcantarillas PK452+480 - PK453+398

El 12 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo remite comunicado de consecutivo interno CS-CSF-000740, al municipio de Barrancabermeja - Santander, de asunto: Problemática de contaminación por abandono de residuos sólidos y mala disposición de las cunetas dentro del corredor férreo La Dorada – Chiriguana y Ramales Anexos, con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones medioambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana. La entidad municipal acusa recibido el 12/04/2024 con radicado ER-20240412-0150-000010734.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 31 - PMG2 Barrancabermeja Problemática residuos sólidos

El 12 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo mediante DOZZIER No. 92322555802 remite comunicación CS-CSF-000741, al municipio de Puerto Parra - Santander, de asunto: Problemática de contaminación por abandono de residuos sólidos y mala disposición de las cunetas dentro del corredor férreo La Dorada – Chiriguana y Ramales Anexos, con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones medioambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 32 - PMG2 Puerto Parra Problemática residuos sólidos.

El 16 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo mediante DOZZIER No. 252673026802 remite comunicación CS-CSF-000765, al municipio de Rionegro - Santander, de asunto: Problemática de contaminación por abandono de residuos sólidos y mala disposición de las cunetas dentro del corredor férreo La Dorada – Chiriguana y Ramales Anexos, con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones medioambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 33 - PMG2 Rionegro Problemática residuos sólidos.

El 05 de abril de 2024, la alcaldía municipal de Pailitas-Cesar, envía respuesta a la problemática de residuos sólidos en el corregimiento de Palestina; donde informan que el municipio viene adelantando acciones para minimizar los impactos ambientales que se

	generan en la comunidad de Palestina por la mala disposición de residuos sólidos y los vertimientos de aguas servidas en las cunetas del corredor férreo. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 34 – PMG2 Pailitas RESPUESTA PROBLEMÁTICA RESIDUOS SÓLIDOS* El 08 de abril de 2024, la alcaldía del municipio de Curumani-Cesar, envía respuesta al comunicado radicado por el Consorcio San Felipe Férreo de asunto: Problemática de contaminación por abandono de residuos sólidos y mala disposición de cunetas dentro del corredor férreo, en el corregimiento de Champan; la inspección de policía rural del municipio realizo una campaña pedagógica y le informo a la comunidad que si la problemática persistía las personas/infractores quedarían sujetos a las sanciones y multas establecidas en la ley 1801 de 2016 por desacatar esta prohibición que comenzaría a regir a partir del día cuatro (04) de abril de 2024. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 35 - PMG2 Curumaní Respuesta problema Residuos sólidos.* El 25 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo envió comunicado de consecutivo interno CS-CSF-000801, al municipio de Gamarra-Cesar, de asunto: Solicitud declaración de emergencia por socavación del Rio Magdalena al punto kilométrico PK601+725 al 601+765 en el corredor férreo del Ramal Capulco; esto con el propósito de informar al municipio la amenaza que representa la socavación del rio magdalena a la infraestructura férrea. El 25 de abril de 2024, se realizó mesa de trabajo con funcionarios de la alcaldía de Gamarra, Cesar, donde se le informo de la situación crítica que se presenta en punto kilométrico PK601+725 al 601+765 en el corredor férreo del Ramal Capulco; por lo tanto, se les solicito declaración de emergencia por socavación del rio Magdalena. El 29 de abril de 2024, se realizó en la sala de juntas de la alcaldía municipal de Gamarra-Cesar, consejo municipal de gestión del riesgo y desastres de Gamarra- CMGRD, donde se declara la emergencia en el PK601+725 al 601+765 en el corredor férreo del Ramal Capulco por la socavación del Rio Magdalena y la emergencia que se presenta en la alcantarilla del PK 617+780, solicitud radicada el 29 de febrero de 2024 por parte del Consorcio San Felipe Férreo. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 36 - PMG2 Gamarra gestión declaración emergencia Ramal Capulco.*

El 11 de abril de 2024, conforme compromiso adquirido en el Comité integral de seguimiento Dorada - Chiriguaná se reenvió a la Ingeniera Eliana Constanza Medina la consulta realizada por correo electrónico a FENOCO el 22 de marzo del 2024 acerca de las medidas de manejo y control ambiental para el transporte de sustancias peligrosas.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 37 - PMG2 ANI Remisión consulta FENOCO.

El 19 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo envió comunicado de consecutivo interno CS-CSF-000776, a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, de asunto: TRASLADO Y SOLICITUD DE RESPUESTA A OFICIO SGAGA-CGITGJA- 0301 del 22 de marzo de 2024, ENVIADO POR CORPOCESAR. La remisión busca que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) atienda la solicitud y responda exhaustivamente al peticionario. Es importante tener en cuenta que el Consorcio San Felipe Férreo carece de los insumos técnicos necesarios para proporcionar una respuesta completa a CORPOCESAR. Esto se debe a que la información solicitada no fue incluida en el anexo 7 ambiental del contrato de obra Pública VE-639-2023, ni se nos notificó por parte de la Agencia sobre este pasivo ambiental dejado por el anterior administrador férreo. Al cierre del periodo reportado no se cuenta con el radicado del recibido de la comunicación.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 38 – PMG2 ANI CS-CSF-000776-Traslado Comunicado 0301-ANI.

SEGUIMIENTO A TRAMITES AMBIENTALES ANTERIORES CONTRATOS

PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	TITULAR	ESTADO	SOLICITUD CSFF
De uso de bienes de uso público para la ejecución de una obra hidráulica fluvial	Resolución 00091 del 5 de abril del 2017 CORMAGDALENA	CONSORCIO IBINES FÉRREO VE 313-2017	Abierto	El 17 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 2023-200-2830
Permiso de aprovechamiento forestal y tala	Expediente CORPOCESAR SGA-006-2018- resolución N.º 0594 del 19/06/2018, modificada mediante resolución N.º 0731 del 13/07/2018	CONSORCIO IBINES VE 001-2019	Abierto	El 18 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 10470.

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el PMA Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, con relación a la periodicidad con que se deben ejecutar los monitoreos de calidad de aire, ruido y vibraciones en las Estaciones de México, Grecia, Carare, Barrancabermeja y Gamarra pertenecientes al corredor férreo, se informa que para el presente periodo no aplica la ejecución de dichas actividades de monitoreo por parte del CSFF. El próximo monitoreo en cumplimiento a las Obligaciones para este contrato, se proyecta ejecutar durante el mes de junio de 2024 como insumo necesario e importante para la elaboración del ICA No. 21 del Expediente LAM6817 (enero – junio 2024).

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(1 Permiso tramitado) / (1 Permisos requerido) *100	90	Mensual	100%	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos, fílmicos y escritos. Soportes documentales Informes de monitoreo
(2 Permisos cerrados) / (18 Permisos abiertos) *100	90	Mensual	11.11% mirar estos indicadores el contratista los tiene diferente	
(Monitoreo ejecutado) / (Monitoreo requerido) *100	100	Semestral	N.A para este periodo	

PMG3 CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO	Durante este periodo, se reporta la ejecución de las siguientes actividades, concerniente a la conservación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná.

ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024, SECTOR DORADA-CHIRIGUANÁ			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Rocería y deshierbe manual	Ha	181,39
2	Alce y nivelación de Juntas	un	78
3	Alce, nivelación y alineación de la vía	m	2.653
4	Aseo General	un	18
5	Cambio de Riel	m	0
6	Conformación o reconstrucción de cunetas	m3	97,40
7	Corte de riel	un	0
8	Descarne de vía	ml	30
9	Descope de arboles	Glb	119
10	Instalación de Calzos	un	0
11	Instalación de Castilletes/Jaulas	un	0
12	Instalación de clips	un	0
13	Instalación de eclisas	par	1
14	Instalación de pernos	un	4
15	Instalación de Tirafondos	un	0
16	Instalación de traviesas de concreto	un	2
17	Instalación de traviesas de madera	un	0
18	Limpieza cunetas	m	15.775
19	Limpieza de alcantarillas	m	954
20	Limpieza de Box Coulvert	m	70
21	Limpieza/Descarne PN	m	70
22	Mantenimiento de cambiavías	un	13
23	Perforaciones de Riel	un	0
24	Recolección y perfilado de balasto	m	2968
25	Retiro de árboles en la vía	Glb	12
26	Retiro de Empalizada	m3	228
27	Tratamiento Juntas con pernos	un	0

Fuente: Anexo Informe semanales de mantenimiento

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

<table>
<tr><td></td><td>Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(22 actividades realizadas) / (22 actividades ejecutadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Registros fotográficos, fílmicos y escritos. Reportes del área técnica</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>GARMO-(R-M-O) -8-20 MANEJO DE PATIOS Y BODEGAS. (Implementación fichas adicionales al PMA

LAM6817 PAGA</td><td>La estación de Gamarra cuenta una con bodega donde se almacenan provisionalmente elementos que son utilizados en el corredor férreo como traviesas y rieles.

Las estaciones Carare, Grecia y México cuentan con puntos de acopio temporal de elementos férreos de segundo uso (rieles, traviesas de madera y de concreto) debidamente señalizados y demarcados. Las traviesas de concreto y madera se disponen temporalmente sobre traviesas de concreto como soporte evitando el contacto con el suelo. Los rieles están organizados sobre traviesas de concreto conforme al calibre, longitud y estado.

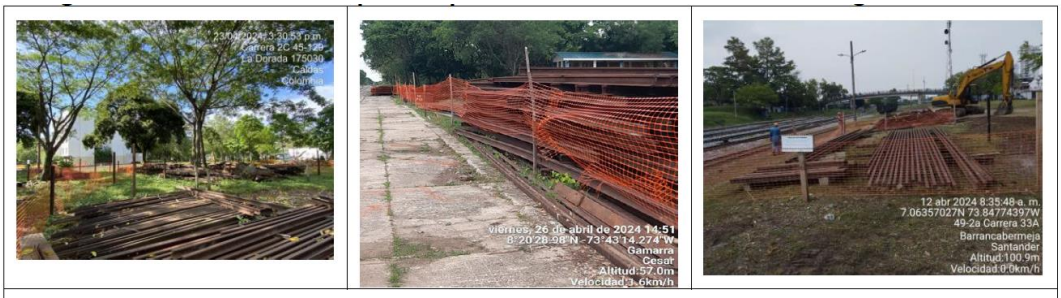
 
Puntos de acopio temporal de elementos férreos de segundo uso Estaciones México, Gamarra y Barrancabermeja (De izquierda a derecha)</td></tr>
<tr><td>GARMO-(R-M) -8-21 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS</td><td>En el corredor férreo no se instalan campamentos provisionales para actividades de mantenimiento. Solo el personal de tripulaciones utiliza campamento temporal en las estaciones de Barrancabermeja y Gamarra, cuando se hace necesario</td></tr>
</table>

Tabla 51: Seguimiento PMA Expediente 6817-00
Fuente: Elaboración propia

- SEGUIMIENTO A LAS FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE LAM 3365 VARIANTE NARE.

Las siguientes actividades de manejo ambiental corresponden a la Licencia Ambiental Variante Nare Resolución 2098 del 16 de diciembre de 2005 modificada por la Resolución 0692 del 19 de abril de 2006, por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La variante férrea cuenta con una longitud de 4.15 Km, que transcurren desde el PK 293+080 hasta el PK 296+748 de la vía férrea entre México (La Dorada) y Grecia (Puerto Berrío), representa el 0.78% del total de vía férrea operativa.

El 30 de abril de 2024, el CSFF es notificado de la aprobación por medio de correo electrónico del contenido del Informe de Cumplimiento Ambiental ICA 39 correspondiente al periodo enero – marzo 2024, para posterior radicación ante la ANI.

Ver Anexo 40 Carpeta Variante Nare No. 1 Aprobación ICA 39 EXP 3365

En las siguientes tablas se detallan las actividades de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental:

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F01 Control de zonas erosionables durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos con el propósito de identificar taludes inestables. La verificación es continúa y también es reportada por quienes operan en el tramo. Para este periodo no se reportaron taludes en condiciones de inestabilidad, por lo que no fue necesaria la construcción de trinchos u otras medidas de control para zonas erosionables.
PMA-F03 Remoción de derrumbes durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F04 Remoción de derrumbes durante la operación	Durante este periodo, el CSSF no reportó la presencia de derrumbes en la variante, por tanto, no fue necesaria la ejecución de actividades relacionadas con la ficha.
PMA-F05 Construcción de alcantarillas y pontones	Durante este periodo, el CSSF no realizó actividades concernientes a la construcción de alcantarillas y pontones, debido a que estas labores constructivas fueron realizadas en contratos anteriores. En lo que respecta a este contrato de obra VE-639-2023 no se identifican puntos críticos a intervenir.
PMA-F06 Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos en la variante con el propósito de identificar y evaluar el estado de alcantarillas y obras de arte. No se identificaron alcantarillas y obras de arte en mal estado.

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F07 Manejo ambiental durante la construcción de puentes	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F08 Evaluación de puentes durante la operación	No Aplica, en el tramo correspondiente a la variante Nare, no se cuenta con puentes construidos.
PMA-F09 Limpieza de obras de arte durante la operación	Durante este periodo no se generaron actividades relacionadas con la limpieza de alcantarillas en Variante Nare.
PMA-F10 Rocería y limpieza durante la operación	Durante este periodo, el Contratista no reportó actividades concernientes a rocería y deshierbe en la variante.
PMA-F11 Manejo de los suelos orgánicos	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, en razón a que no se realizaron actividades rutinarias que involucran movimientos de tierra ni el levantamiento de descapote.
PMA-F12 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de corte, sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición de derrumbes para cuando estos se presenten.
PMA-F13 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de excavación, y no se presentaron derrumbes sobre la vía. Sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición del material producto derrumbes en el evento que llegaren a presentarse.
PMA-F14 Aprovechamiento forestal doméstico o menor	Durante este periodo el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesaria la intervención de individuos arbóreos.
PMA-F15 Control de la contaminación atmosférica	Dentro del PMA está ficha está dirigida al control de contaminación atmosférica a través de la implementación de medidas de manejo ambiental en escombreras y los sitios de depósito para sobrantes de excavaciones, considerando que durante este periodo no se desarrollaron actividades asociadas a la utilización de estos sitios, no se reportan actividades dentro de esta ficha.
PMA-F16 Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	El paso de trenes de carga se efectúa semanalmente, los inspectores de vía y las cuadrillas realizan inspecciones para identificar novedades o alguna problemática en las zonas aledañas al punto de cruce como actividad de control.
Medidas de Prevención	
PMA-F17 Extracción material en canteras	Para el presente periodo no se demandó material proveniente de canteras para rehabilitación y mantenimiento ya que no se ejecutó ninguna actividad asociada.

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F18 Extracción materiales en fuentes aluviales	El contrato de Obra VE-639-2023, no contempla dentro de su programación, labores constructivas sobre la Variante Nare que puedan generar una demanda de materiales de fuentes aluviales
PMA-F19 Extracción materiales en bancos de préstamo	En este periodo no se requirió de extracción de materiales en bancos de préstamos toda vez que únicamente se han realizado labores de mantenimiento rutinario.
PMA-F20 Manejo de campamentos de personal	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F21 Manejo ambiental de los campamentos transitorios	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario, ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F22 Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	Las implementaciones de medidas para el transporte de materiales sobre el corredor férreo se activaron desde el inicio del Contrato VE-639-2023; el transporte de carga que se viene realizando desde La Dorada hacia los Puertos de Santa Marta y Capulco de manera semanal dan comienzo a la reactivación del transporte ferroviario en este sector. El área de operación reporta para este mes el transporte de insumos desde y hacia el puerto de Santa Marta, el embalaje aprobado por el área ambiental se efectúa de modo abierto y por contenedor respectivamente para cada producto. Las medidas de manejo anteriormente descritas disminuyen el impacto ambiental que dentro de los 4.1 kilómetros de variante Nare, mitigando el riesgo de fuga de material, particulado y lixiviación de líquidos, la totalidad de transporte para este periodo se ha realizado por conteiner.
PMA-F22A Señalización temporal en los frentes de trabajo	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades constructivas, sin embargo, se utilizaron señales preventivas de tránsito por el personal que permaneció en el corredor realizando labores de mantenimiento rutinario.
Medidas de Compensación	
PMA-F23 Revegetalización natural	A la fecha la variante Nare, cuenta con un avanzado desarrollo natural de las áreas revegetalizadas en anteriores contratos, evidenciando estabilización de los terrenos intervenidos, sin embargo, para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizan recorridos con el propósito de identificar y evaluar el estado de las zonas expuestas a factores erosivos. Para este periodo no se ejecutaron procesos de Revegetalización,
PMA-F24 Empradización	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, dado que no fue necesario realizar actividades de empradización.

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F25 Arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
PMA-F25A Mantenimiento arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
Plan de Gestión Social	
PMA-F26 Socialización del proyecto	Actividad de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, relacionada con seguridad vial, protección del corredor férreo, así como ejecución de campaña de seguridad vial con niños y niñas “Únete al tren de la seguridad” 09-abr-24
PMA-F27 Contratación mano de obra	Durante el periodo reportado no existió la necesidad de adelantar procesos de contratación.
PMA-F28 Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha, toda vez que la programación de este espacio se vio afectada por priorización de actividades de orden técnico. Sin embargo, se espera que para el próximo periodo se logre la ejecución de actividades relacionadas.
PMA-F29 Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional
PMA-F30 Rescate arqueológico	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE 639-2023
PMA-F31 Educación ambiental durante la operación	Campaña de seguridad vial *“únete a la seguridad ferroviaria”* en articulación con Policía Nacional, UGAM, e Inspecciones de Policía, para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Sensibilización respecto al paso de fauna por el sector. Difusión de boletín informativo. (30-abr-24)
Plan de Supervisión y Control	
PMA-F32 Control de calidad del concesionario	Para el Contrato de Obra VE-639-2023, contractualmente se cuenta con un residente ambiental y un residente social a cargo de ejercer las funciones de gestión y control del PMA LAM3365.
PMA-F33 Interventoría ambiental	Las labores socio ambientales serán desarrolladas bajo la supervisión de la Interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien cuenta con residentes ambientales y residentes sociales para efectuar el seguimiento al proyecto.

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F34 Control de calidad durante la operación	Para la supervisión y control de calidad de los trabajos ambientales, la ANI ha delegado esta responsabilidad a la interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien se encargará de evaluar la ejecución de todos los trabajos ambientales y sociales a implementar en la obra. De igual manera, el Contratista se encarga de la ejecución de dichas actividades a través de profesionales ambientales y sociales residentes.

Tabla 52: Seguimiento PMA Expediente LAM3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES QUE SE DEBEN TRAMITAR

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el Área Ambiental, y dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, Guía Ambiental para el subsector férreo, Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002 por medio de la cual se aprueba Plan de manejo Ambiental y demás normatividad vigente, se deben tramitar los permisos ambientales requeridos para las diferentes actividades constructivas en desarrollo del Contrato de Obra.

A continuación, se presenta cuadro resumen, en el que se establece el PK al que corresponde el sitio a intervenir y el tipo de permiso a tramitar. Estos permisos pueden ser susceptibles a cambios en el momento que se aprueben definitivamente los diseños.

7.1.5.1 LISTADO DE PERMISOS AMBIENTALES TRAMITADOS, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023

Durante este periodo, el Contratista realizó gestiones enmarcadas en la obtención de los permisos ambientales, necesarios y a lugar, acorde al avance del proyecto.

PK	OBRA - ACTIVIDAD	SOLICITUD DE PERMISO PARA INICIO DE OBRA POR GESTIÓN DE RIESGO	TRAMITE	GESTIONES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO	CORPORACIÓN Y/O ENTIDAD AMBIENTAL	RADICADO INICIO TRÁMITE ANTE CORPORACIONES	OBSERVACIÓN
202+502	Poda para garantizar la maniobrabilidad de la maquinaria utilizada en el cargue de insumos en la Bodega IDEMA MEXICO	N. A	Permiso de Poda No 6382 de un individuo arbóreo ubicado en la bodega IDEMA	El 10 de noviembre de 2023 el CSFF, ejecutó la poda del individuo arbóreo de especie Samán ubicado en inmediaciones de la bodega IDEMA	DMA LA DORADA	2023-10-13 11: 08:13.51196	No se estableció ninguna obligación para el proyecto, acorde a lo establecido en dicho permiso.

Tabla 53: Listado de Permisos Ambientales Tramitados, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.2 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES OBJETO DE CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE

Durante el mes de abril de 2024, y acatando lo establecido en el apéndice ambiental del Contrato de Obra VE-639 2023, se informa que, de acuerdo con el seguimiento que realiza la interventoría, se evidencia que el CSFF ha remitido a las diferentes Corporaciones la solicitud de cesiones y/o cambios de solicitantes para los diferentes expedientes y/o permisos.

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte	CORNARE	Ocupación de Cauce	CE-16819-2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos. Cesión otorgada por parte de CORNARE al CSFF el 19 de febrero de 2024, mediante Resolución RE-04501
Estación Pulpapel y Estación García Cadena	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Cambio de Solicitante	Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación tras solicitud de Cambio de solicitante

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 Auto 093 2022	80.30.16905. 2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos. Cesión otorgada por parte de la CAS al CSFF el día 10-11-2023, mediante Resolución 147.2023
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695. 2023	Cambio de Solicitante	Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación tras solicitud de Cambio de solicitante
Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante	Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación tras solicitud de Cambio de solicitante
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	18526 – 26/10/2023	Cambio de Solicitante	
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10389 del 17 de octubre de 2023	Cambio de Solicitante	Impugnación presentada por el Consorcio San Felipe con identificación tributaria 901496300-1 en contra de la Resolución No 0082 – 2024 sobre el desistimiento de la solicitud de autorización para ocupación del cauce de la corriente denominada Rio Cachira del Espíritu Santo (Puente El Hoyo) y ordenar archivar el expediente CGJ-118-2022.

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Reiteración Solicitud de cierre	Actualmente, el informe técnico se encuentra en proceso de revisión jurídica desde CORPOCESAR y, de ser pertinente, se procederá a la elaboración del Auto de Archivo. Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Cambio de Solicitante	Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación tras solicitud de Cambio de solicitante
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos	Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación tras solicitud de Cesión

Tabla 54: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.3 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES PENDIENTE DE CIERRE POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Ambiental, la interventoría reitera al CSFF continuar con las diferentes gestiones tendientes al cierre de los expedientes referenciados a continuación debido al cumplimientos de las Obligaciones establecidas en los mismos.

EXPEDIENTE	CAR	PERMISO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA VE313-2017				
Resolución de. 0594 del 19/06/2018 Modificada por la Resolución No. 0731 del 13/07/2018	CORPOCESAR	Aprovechamiento forestal	Cumplida	El 18 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 10470. Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación
CONTRATO DE OBRA VE 001-2019				
Resolución No 0091 del 5 de abril de 2017 Cedida mediante Res. No. 0187 del 26 de julio de 2018.	CORMAGDALENA	Permiso para la Construcción de una Obra Hidráulica Fluvial en el Rio Magdalena.	Cumplida	El 17 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 2023-200-2830. El 3 de noviembre de 2023, mediante radicado 2023-300-2393 se recibió respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA. Manifestando que “A la fecha el Consorcio Ibines Férreo no posee deuda en virtud de la Resolución No 000091 de 2017” Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación

Tabla 55: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El 16 de abril de 2024, el área ambiental del CSFF remite a CORMAGDALENA mediante comunicación CS-CSF-000767, solicitud de cierre de obligaciones del permiso de USO DE

BIEN PÚBLICO otorgado mediante Resolución No 00091-2017 a UNIÓN TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL, cedida al CONSORCIO IBINES FERREO mediante Resolución 0187 del 26 de julio de 2018. El 18 de abril de 2024, CORMAGDALENA asigna radicado No 2024-200-1130.

Ver Anexo Carpeta La Dorada - Chiriguaná No. 18 - PMG2 CORMAGDALENA Solicitud cierre Res 0187-2018.

7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL

Referente al suministro de materiales granulares el contratista deberá remitir a la interventoría previo al inicio de ejecución de las Obras, los documentos que soporten la legalidad de las canteras a utilizar, para ello se requiere:

- Título minero y/o Contrato de concesión.
- Licencia Ambiental
- Permisos ambientales pertinentes o aplicables.

A continuación, se referencia la información de las canteras que a la fecha utiliza el CSFF en el desarrollo de las actividades constructivas y en el suministro de balasto para el riego a lo largo del corredor férreo, las que cuentan con licencia ambiental y titulo minero que avalan su legalidad.

No.	EMPRESA / TITULAR	TITULO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL		
1	Santos León Ortiz, José Manuel Sáenz, Wilson Sáenz, Ligia Consuelo Sáenz, Luis Alirio Ardila	Contrato de Concesión Minera No HI5-13151	DGL No. 00000621 del 2008	2008	CAS
2	Triturados Champán	HCFF-04	Resolución No. 093 del 08 de julio de 2003	2003	CORPOCESAR

Tabla 56 Listado Canteras de Material
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

Tras la presentación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA allegado por el CSFF mediante comunicación CS-CSF-000151, y posterior revisión por parte de interventoría, se pudo evidenciar la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría, por lo que el día 27 de noviembre de 2023 mediante comunicado CGRF-0118 1-23, se dio aprobación a dicho plan, aclarándole al Contratista que, por la dinámica del

proyecto, este deberá ser actualizado cada vez que sea necesario y así lo requiera la Interventoría.

Las fichas de manejo pertenecientes al PAGA, que actualmente son sujeto de seguimiento corresponden a las fichas GARMO-(R-M-O)-8-20 Manejo de Patios y Bodegas y ficha GARMO-(R-M-O) -8-21 Instalación y Operación de Campamentos, fichas provenientes de la guía del subsector férreo.

Durante este periodo se llevó a cabo visita a las diferentes estaciones Carare, Grecia y México con el fin de verificar la respectiva señalización y demarcación de los elementos de segundo uso tales como traviesas de madera, concreto y rieles, evidenciando su respectiva y adecuada señalización, las traviesas madera al igual que los rieles se encuentran almacenadas sobre traviesas de concreto como soporte evitando el contacto con el suelo.

En cuanto a los campamentos operativos, estos se encuentran en adecuadas condiciones de orden y aseo.

7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24
PMF1	Control de sedimentos, estabilidad de taludes y terraplenes	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMF2	Revegetalización	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMF3	Sitios de depósitos para sobrante de excavaciones	N.A	C	N.A	C	N.A	C	N.A	N.A	N.A
PMF4	Manejo de canteras	N.A	N.A	N.A	C	C	C	C	C	C
PMF5	Manejo de desechos sólidos	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMF6	Manejo de desechos líquidos	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMB1	Programa de arborización	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMS1	Información y participación comunitaria	N.C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMS2	Gestión social para el manejo de invasiones y prevención de daños a terceros	N.C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMS3	Programa de empleo	C	C	C	C	C	C	C	C	C

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24
PMS4	Programa Sensibilización ambiental para contratista y trabajadores	N. C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMG1	Señalización	N. A	N. A	N. A	N. A	C	C	C	C	C
PMG2	Gestión y control ambiental	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMG3	Conservación del corredor férreo	C	C	C	C	C	C	C	C	C
GARMO-(R-M-O) -8-20	Manejo de Patios y Bodegas	--	--	--	C	C	C	C	C	C
GARMO-(R-M) -8-21	Instalación y Operación de Campamentos	--	--	--	C	C	C	C	C	C

Tabla 57: Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, N.A: NO APLICA

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE.

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24
PMA-F01	Control de zonas erosionables durante la construcción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F02	PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F03	Remoción de derrumbes durante la construcción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F04	Remoción de derrumbes durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F05	Construcción de alcantarillas y pontones	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F06	Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24
PMA-F07	Manejo ambiental durante la construcción de puentes	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F08	Evaluación de puentes durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F09	Limpieza de obras de arte durante la operación	N.A	N.A	C	N.A	C	N.A	C	C	N.A
PMA-F10	Rocería y limpieza durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	C	N.A	C	N.A	N.A
PMA-F11	Manejo de los suelos orgánicos	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F12	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F13	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F14	Aprovechamiento forestal doméstico o menor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F15	Control de la contaminación atmosférica	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F16	Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F17	Extracción material en canteras	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F18	Extracciones materiales en fuentes aluviales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F19	Extracciones materiales en bancos de préstamo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F20	Manejo de campamentos de personal	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F21	Manejo ambiental de los campamentos transitorios	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F22	Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	C	C	C	C	C	C	C	C	C

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24
PMA-F22A	Señalización temporal en los frentes de trabajo	N.A	N.A	N.A	N.A	C	C	C	C	C
PMA-F23	Revegetalización natural	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F24	Empradización	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F25	Arborización paisajística	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F25A	Mantenimiento arborización paisajística	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F26	Socialización del proyecto	N.C	N.C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F27	Contratación mano de obra	C	C	C	C	C	C	C	N.A	N.A
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	N.C	C	C	C	C	C	C	C	N.A
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	N.C	N.C	N.C	C	N.C	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F30	Rescate arqueológico	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N.A	N.A	N.A
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	N.C	N.C	C	N.C	N. C	N.C	C	N.A	C
PMA-F32	Control de calidad del concesionario	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F33	Interventoría ambiental	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F34	Control de calidad durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Tabla 58: Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, N.A: NO APLICA

7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

Durante este periodo, se allegaron y recibieron comunicaciones ambientales, provenientes del Contratista y de la Agencia.

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA

FECHA RECIBIDA	PROCEDENCIA-EMPRESA	REMITENTE	ASUNTO
05-04-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta a comunicación CGRF-0310-1-24 con asunto "Observaciones Informe Mensual No.07 febrero de 2024".
08-04-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta a comunicación CGRF-0325-1-24 con asunto "Observaciones al Informe del mes de febrero de 2024".
10-04-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Informe mensual mes de marzo 2024.
18-04-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta a observaciones informe mensual de marzo 2024
26-04-2024	ANI	Oscar Salazar Montes	Aprobación de informe mensual de Interventoría N° 06 correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de enero de 2024, remitido con Radicados ANI N° 20244090216252 del 20 de febrero de 2024 y 20244090389382 del 02 de abril de 2024

Tabla 59: Ccorrespondencia ambiental y social recibida
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante este periodo, se generaron comunicados Ambientales dirigidos al Contratista.

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA

CONSECUTIVO RADICADO ANI	RADICADO CGRF	FECHA	DIRIGIDO A	RECEPTOR	CARGO DESTINATARIO	ASUNTO
20244090389382	CGRF-0311-1-24	02-04-2024	ANI	Oscar Salazar Montes	Gerente de Proyectos Férreos Vicepresidencia	Respuesta a las observaciones emitidas por la entidad al Informe Mensual de

CONSECUTIVO RADICADO ANI	RADICADO CGRF	FECHA	DIRIGIDO A	RECEPTOR	CARGO DESTINATARIO	ASUNTO
					de Gestión Contractual	Interventoría N°6, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de enero del 2024, remitidas mediante oficio N° 20243070100121.
20244090309932	CGRF-0313-1-24	02-04-2024	ANI	JOSE WAYNE SOTELO AVILA	Coordinado del grupo interno de trabajo de proyectos carreteros, estrategia contractual, permisos y modificaciones	"Respuesta Comunicado con Radicado ANI No 20243040092641 del 15 de marzo de 2024. "Radicado No. 20244090309572 del 11 de marzo de 2024. Ultima solicitud de concepto técnico de permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial para construcción de acceso. Proyecto vial red Férreo Atlántico, Dorada – Chiriguana, relacionado con el Expediente: 20233040280500043E."
Rad correo 9 de abril del 2024 - 20244090405392	CGRF-0324-1-24	05-04-2024	ANI	Oscar Salazar Montes	Gerente de Proyectos Férreos Vicepresidencia de Gestión Contractual	Remisión informe Mensual de Interventoría No.7, correspondiente al mes de febrero 2024, Corredor Férreo La Dorada-Chiriguaná.
Rad correo contáctenos el 18 de abril 10:07	CGRF-0344-1-24	18-04-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud de información, "Notificación intervención de emergencia por socavación del Rio Magdalena PK 308+030 Puerto Berrio, Antioquia". comunicado

CONSECUTIVO RADICADO ANI	RADICADO CGRF	FECHA	DIRIGIDO A	RECEPTOR	CARGO DESTINATARIO	ASUNTO
						CS-CSF-000365 del 26 de diciembre de 2023.
Rad correo contáctenos el 18 de abril 17:55	CGRF-0345-1-24	18-04-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Aprobación señalización puntos de acopio temporal.
20244090444352	CGRF-0355-1-24	22-04-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud Presentación Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA 39. Expediente LAM 3365
20244090457802	CGRF-0357-1-24	23-04-2024	ANI	Oscar Salazar Montes	Gerente de Proyectos Férreos Vicepresidencia de Gestión Contractual	Remisión del informe mensual #8 versión 1 de interventoría correspondiente al mes de marzo del 2024.

Tabla 60: Correspondencia Ambiental y Social Enviada
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS

Durante el periodo en evaluación, por parte del Contratista se ejecutaron actividades socio ambientales generadoras de recursos económicos según borrador de acta parcial, tal y como se relaciona a continuación:

MES/2023	VALOR EJECUTADO
AGOSTO 2023	**$ 0**
SEPTIEMBRE 2023	$ 0
OCTUBRE 2023	$ 8.622.269
NOVIEMBRE 2023	$ 2.568.908
DICIEMBRE 2023	$13.009.875
ENERO 2024	$ 11.005.614

MES/2023	VALOR EJECUTADO
FEBRERO 2024	$ 9.219.327,73
MARZO 2024	$ 107.355.672
ABRIL 2024	$27.831.713
ACUMULADO FACTURADO	**$ 179.613.379**
SALDO POR FACTURAR	**$ 444.386.621**

Tabla 61: Inversiones y costos Ambientales efectuados
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El presupuesto Socio Ambiental establecido para el contrato es de $ 624.000.000, durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2024 el contratista presentó facturación referente a la ejecución de actividades por un valor de $ 27.831.713, por lo que el acumulado facturado a la fecha es de $ 179.613.379, quedando un saldo por ejecutar y facturar de $ 444.386.621.

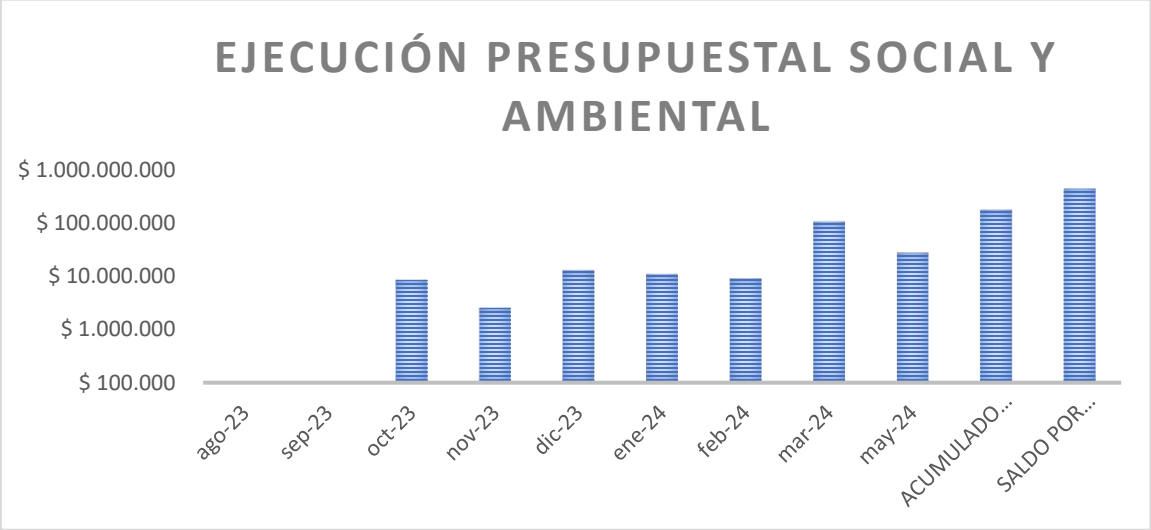


Ilustración 51: Ejecución Presupuestal social y Ambiental
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3.1 RUBRO AMBIENTAL

De los $ 27.831.713 facturados en Preacta socio ambiental del mes de abril de 2024, correspondiente a la ejecución de actividades sociales y ambientales, $ 10.928.336 pesos corresponden a la facturación de actividades ambientales, de este rubro ambiental facturado, actividad y rubro aprobado durante los meses de febrero, marzo y abril de 2024, pero solo hasta este periodo fueron facturadas por el CSFF.

Actividades Ambientales Aprobadas durante el mes de abril del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Tala de 1 individuo arbóreo PK 308 + 027 Puerto Berrio, Antioquia	Aprobado el 15 de marzo de 2024	$ 1.250.000	Facturado $ 1.250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Aprobación Compensación concerniente a Tala de individuos arbóreos PK 308+ 027. Entrega de 20 individuos arbóreos, 10 Oitís y 10 Pomarroso de altura mínima de 1.20 metros)	25 de abril de 2024	$ 650.000	Facturado $ 650.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Mantenimiento a la compensación de Zapatosa según Resolución 0490 de 2022 CORPOCESAR	27 de febrero de 2024	$ 7.938.000	Facturado $ 7.938.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Elaboración GDB ICA 39 (enero-marzo 2024) EXP LAM 3365	5 de abril del 2024	$ 840.336	Facturado $ 840.336 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Alquiler dron área de compensación visita ANLA 04 marzo 2024 EXPEDIENTE LAM 3365	Abril del 2024	$ 250.000	Facturado $ 250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Total, Facturado en el mes de Abril del 2024		$ 10.928.336	

Tabla 62: Actividades Ambientales
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Actividades Ambientales aprobadas y facturadas a lo largo del Contrato.

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Ejecución prueba de bombeo Estación Gamarra expediente CGJ-A-0241-2019 CORPOCESAR	02 de octubre del 2023	$ 2.950.000	Facturado $ 2.950.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de octubre del 2023
Poda individuo arbóreo ubicado en bodega IDEMA - Ferro México	03 de noviembre del 2023	$ 300.000	Facturado $ 300.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de noviembre del 2023
Visita de reconocimiento Concesión de Aguas Subterráneas Estación San Rafael PK 517+188	11 de diciembre del 2023	$ 810.875	Facturado $ 810.875 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Disposición de Residuos de Construcción y demolición Estación Grecia Puerto Berrio PK 328+188	16 de noviembre del 2023	105.000	Facturado $ 105.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Disposición de Residuos Peligrosos Estación Grecia Puerto Berrio PK 328+188	18 de octubre del 2023	10.435.000,02	Facturado $ 10.435.000,02 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Kits antiderrame Casetas RESPEL Estaciones Grecia (PK 328+188), Barrancabermeja (PK 442+616), Gamarra (PK 604+780)	17 de noviembre del 2023	984.000	Facturado $ 984.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Adquisición y señalización puntos de acopio temporal de materiales férreos de segundo uso	17 de noviembre del 2023	Aprobado por interventoría $ 330.000 y facturado por el CSFF $ 277.310,88 tras temas de impuestos	Facturado $ 277.310,88 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Elaboración GDB ICA 37 EXP LAM 3365 (julio- septiembre 2023)	Aprobada el 12 de octubre del 2023	$ 850.000	Facturado $ 850.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Mantenimiento 45 individuos arbóreos de las compensaciones forestales Vereda La Vizcaína	Aprobado el 17 de noviembre del 2023	$ 1.254.000	Facturado $ 1.254.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Adquisición de seis 6 Puntos ecológicos de 4 recipientes de 120 litros (Verde, Blanco, Negro y Rojo)	Aprobado el 22 de enero de 2024	$ 5.220.000	Facturado $ 5.220.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Mantenimiento Compensación Forestal Informe 420-2022, Barrancabermeja	Aprobado el 18 de diciembre de 2023	$195.000	Facturado $ 195.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de febrero del 2024
Monitoreo calidad del aire, ruido y vibraciones ICA 20 (Julio-diciembre 2023) EXP LAM 6817	Aprobado el 16 de noviembre de 2023	$ 57.270.000	Facturado $ 57.270.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Elaboración GDB ICA 20 EXP (Julio - diciembre 2023) LAM 6817	Aprobado el 19 de octubre de 2023	$1.680 672	Facturado $1.680 672 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Elaboración GDB ICA 38 (octubre - diciembre 2023) EXP LAM 3365	Aprobado el 26 de enero de 2024	$ 880.000	Facturado $ 880.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Tala de 1 individuo arbóreo PK 308 + 027 Puerto Berrio, Antioquia	Aprobado el 15 de marzo de 2024	$ 1.250.000	Facturado $ 1.250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Aprobación Compensación concerniente a Tala de individuos arbóreos PK 308+ 027. Entrega de 20 individuos arbóreos, 10 Oitís y 10	25 de abril de 2024	$ 650.000	Facturado $ 650.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Pomarroso de altura mínima de 1.20 metros)			
Mantenimiento a la compensación de Zapatosa según Resolución 0490 de 2022 CORPOCESAR	27 de febrero de 2024	$ 7.938.000	Facturado $ 7.938.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Elaboración GDB ICA 39 (enero-marzo 2024) EXP LAM 3365	5 de abril del 2024	$ 840.336	Facturado $ 840.336 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Alquiler dron área de compensación visita ANLA 04 marzo 2024 EXPEDIENTE LAM 3365	Abril del 2024	$ 250.000	Facturado $ 250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Total, Facturado a la fecha		**$ 94.140.193,9**	

Tabla 63: Actividades Ambientales aprobadas y facturadas
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo, persisten las siguientes situaciones.

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
A la fecha la interventoría continua con la actividad de seguimiento referente a la elaboración y presentación de diseños por parte del contratista, esto con el fin de que los tramites y/o permisos ambientales se tramiten conforme a las obras proyectadas a ejecutar.	La interventoría ha continuado con las actividades de seguimiento al trámite de los diferentes permisos, con el fin de que se articulen dichos tramites conforme a los plazos establecidos en el plan de contingencia presentado por el contratista para la ejecución de las diferentes obras. Tal como lo establece el comunicado CGRF-0260-1-24 del 28 de febrero del 2024, y a lo requerido en el comité Ambiental realizado durante el mes de abril de 2024. Donde se solicitó al CSFF, continuar con la emisión de comunicados a las diferentes

	Corporaciones, direccionados a la materialización de lo requerido.

Tabla 64: Problemas presentados y soluciones planteadas en el área ambiental
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL PERIODO

Durante este periodo, el Contratista presentó las siguientes gestiones, enmarcadas en el consumo de recursos eléctricos, combustibles, agua y papel.

7.5.1 REPORTE DE CONSUMO ELÉCTRICO

Para este periodo el CSFF no reporto información relacionada con el consumo eléctrico

AÑO	MES	CONSUMO EN KW	PROVEEDOR
2024	Abril	N.A	N.A
		N.A	N.A

Tabla 65: reporte de consumo eléctrico
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.5.2 REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

AÑO	MES	TIPO COMBUSTIBLE	LITRO
2024	Abril	Diesel	7850

Tabla 66: Reporte de consumo de Combustibles
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo No. 41 carpeta COMSA/Consumo de combustible.

7.5.3 REPORTE DE CONSUMO DE AGUA

AÑO	MES	ORIGEN	M3
2024	Abril	Acueducto	32
		Concesión aguas subterránea	182

Tabla 67: Reporte de consumo de Agua
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo No. 41 carpeta COMSA/Consumo de agua

7.5.4 REPORTE DE CONSUMO DE PAPEL

AÑO	MES	TAMAÑO	GRAMAJE (G/M2)	NO PAQUETES	HOJAS POR PAQUETE
2024	Abril	Carta	75	14	500

Tabla 68: Reporte de consumo de Papel
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo No. 41 carpeta COMSA/Consumo de papel

7.6 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN HALLAZGO NO. 18 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por parte del Contratista, se ha venido dando cumplimiento a los compromisos establecidos en Acta de reunión elaborada tras visita realizada por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, llevada a cabo los días 13 y 14 de julio de 2023, en atención al hallazgo de la contraloría concerniente al acopio de elementos férreos en las estaciones Carare, Grecia y México. Visita en la cual se establecieron requerimientos por parte de la Agencia al anterior administrador del corredor férreo, requerimientos que han sido atendidos y allegados a la Agencia por parte del CSFF mediante la entrega de insumos tales como: Informe de ejecución a los compromisos del acta del 13 y 14 Julio 2023 para subsanación del Hallazgo No. 18 Contraloría General de la Nación en los contratos VE-508-2021 y VE-639-2023, radicado mediante comunicado CS-CSF-000299 del 07 de diciembre del 2023. Adicionalmente se han emitido los diferentes soportes o certificados de disposición final de las traviesas de madera contaminadas con características de RESPEL, Instalación de señalización, y demarcación de puntos de acopio temporal donde se ubica el material de segundo uso para su reutilización, de acuerdo a protocolo elaborado y establecido para este fin tras el respectivo hallazgo, retiro y disposición final de RCDs bajo certificación emitida por parte de entidad competente, reorganización y traslado a punto de acopio de elementos de segundo uso ubicados en inmediaciones del corredor.

Durante este periodo, y tras verificación y seguimiento en campo al HALLAZGO No. 18 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se logró evidenciar la adecuada señalización, demarcación y recambio de la señalización deteriorada. Ver anexo 1. Fotografías 23, 24, 59, 63, 64, 74,75, 76 Y 77.

7.7 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA AMBIENTAL

TEMAS PENDIENTES	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN
Pendiente la disponibilidad de la empresa ALBEDO para continuar con los mantenimientos de los sistemas sépticos que tiene el proyecto.	En primera instancia indicamos que la interventoría aprobó los respectivos mantenimientos el 4 de diciembre del 2023. No obstante, esta interventoría en los comités de enero, febrero y marzo ha venido realizando seguimiento sobre el desarrollo de dicha actividad. Adicionalmente en el comité correspondiente al mes de abril, el cual se realizó el 8 de mayo en las instalaciones del contratista, esta interventoría solicitó al CSFF información referente a la fecha en que se realizará el resto del mantenimiento a los pozos sépticos faltantes, comprometiéndose el CSFF, a realizar todas las gestiones pertinentes para tener un avance al respecto. Dado que la actividad no se ha realizado debido a que, por parte de ALBEDO, aun no se ha confirmado la disponibilidad del vehículo.

Tabla 69: temas pendientes y las causas de su no definición área ambiental

8 GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se describen las actividades supervisadas por parte del área social de la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, comprendidas entre el 1 y el 30 de abril de 2024 y ejecutadas por parte del área social del Consorcio San Felipe Férreo, de acuerdo con el plan de gestión social indicado en el apéndice técnico social férreo.

Las actividades presentadas por el área social del CSFF están relacionadas y se desarrollan de acuerdo con los siguientes programas.

OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE TÉCNICO SOCIAL FÉRREO	
Plan de Gestión Social	
Programas	**Aplicabilidad**
1- Atención a la comunidad	Aplica
2- Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Aplica
3- Vinculación de mano de obra	Aplica
4- Información y participación comunitaria	Aplica
5- Manejo de invasiones y daños a terceros	Aplica- si bien no está contemplado como programa dentro del apéndice, se ve la necesidad de implementar dado el antecedente de construcciones aledañas a la franja de seguridad de la vía férrea documentadas por parte del área social y jurídica del CSFF.
6- Apoyo a la capacidad de gestión institucional	Aplica
7- Capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto	Aplica
8- Arqueología preventiva	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.
9- Cultura del corredor Férreo	Aplica

OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE TÉCNICO SOCIAL FÉRREO	
Plan de Gestión Social	
Programas	**Aplicabilidad**
10- Acompañamiento a la gestión socio predial	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.
11- Reasentamiento	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.

Tabla 70 Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare que cuenta con Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare ~ Red Férrea del Atlántico.

El Contratista verificará la vigencia y aplicabilidad de las fichas de manejo contenidas en el ***PMA,*** y, por intermedio de la ANI, adelantará los ajustes a que haya lugar a fin de que los programas **ambientales y sociales** cumplan con las disposiciones de la normativa ambiental y se ajusten a la realidad de los proyectos, obras y actividades ejecutados en el marco del Contrato de Obra Pública.

A continuación, se relacionan los programas de los medios Abiótico, Biótico y Socioeconómico con los que cuenta el PMA, así:

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA
Plan de Gestión Social	
PMA-F26	Socialización del proyecto
PMA-F27	Contratación mano de obra
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)
PMA-F30	Rescate arqueológico
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación

Tabla 71 Programas sociales referenciados en el PMA.
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

PMA. rehabilitación – reconstrucción – conservación y operación de la red férrea del atlántico- DOCUMENTO CF-PMA-02, año 2000.

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

8.1.1 ATENCIÓN DE PQRS

De acuerdo con lo supervisado por la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, se evidenció que el Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un consolidado general de 72 PQRS, de la cuales 7 fueron recepcionadas en el mes de agosto, 3 en el mes de septiembre, 8 en octubre, 24 en noviembre, 4 en diciembre de 2023, 3 en el mes de enero de 2024, 7 en el mes de febrero de 2024, 3 en el mes de marzo

Importante mencionar que la PQRS 14, recepcionada en el mes de octubre, se encuentra anulada por parte del contratista

En el período correspondiente al mes de abril, el CSFF reportó un total de 13 PQRS a través de las oficinas de atención al usuario del tramo La Dorada- Chiriguana, las cuales se encuentran en trámite de gestión de cierre.
Durante el mes de abril se dio cierre a las PQRS N.º 55, 57, y 58 y se encuentra con prorroga las PQR N.º 59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72.

A continuación, se representa gráficamente el consolidado de PQR con el respectivo número de cierres

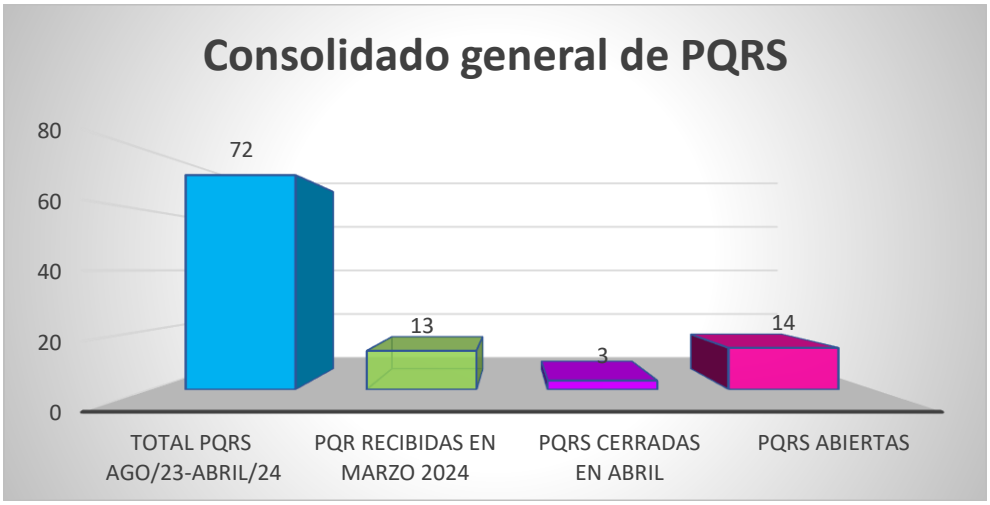


Ilustración 52 Consolidad de PQR general.
Fuente CGRF CSFF

En la siguiente tabla, se relaciona el consolidado de PQRS notificadas por parte del CSFF a la fecha, las cuales fueron verificadas conforme a soportes adjuntados.

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
PQRS DC 055	27- feb-24	Junta de Acción Comunal/ Corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.	Petición	Escrita	Tomar cartas en asunto de incumplimiento de la empresa de vigilancia CAXAR sobre convocar nuevos vigilantes. **Respuesta**: se informa que se programara reunión con la empresa de vigilancia CAXAR en atención a la solicitud.	Cerrada	19 -mar-24	Inicial 19-mar-24 Prorroga 15-abr- 24
PQRS DC 057	04-mar -24	Junta de Acción Comunal/ Corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.	Petición	Escrita	Solicitud de reunión de socialización con empresa CAXAR para conocer sistema de rotación y selección de personal debido a incumplimientos. **Respuesta**: se realiza reunión con la empresa de vigilancia CAXAR el día 18 de abril 2024.	Cerrada	26-mar-24	Inicial 14-mar-24 Prorroga 09 - abr-24

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
PQRS DC 058	14-marzo-24	Juan Carlos Gómez / Sabana de Torres	Petición	Correo electrónico	Solicitud de visita técnica para realizar reconocimiento del corredor férreo correspondiente al municipio de Sabana de Torres – Santander.	Cerrada	09-abril-24	09-abril-24
PQRS DC 059	21-mar-24	Luz Dary Londoño/ Vereda Mulas, Puerto Nare	Petición	Escrita	Solicitud de tala de árbol de especie mamoncillo por afectación a vivienda y posible riesgo de caída. **Respuesta**: se solicita prorroga, todavía no se tiene respuesta de la Alcaldía respecto al permiso de tala solicitado	Abierta	Inicial 15-abr-24 Prorroga 07-may-24	

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
PQRS DC 060	5-abr-24	Luis José Oyala/ Puerto Berrío	Petición	Escrito	Solicitud de donación de un descarne de tierra del trabajo que se va a realizar en el PK 271+900. **Respuesta**: Se solicita prorroga, toda vez que no se ha programado la actividad técnica.	Abierta	Inicial 25-abr-24 Prorroga 20-mayo-24	
PQRS DC 061	5-abr-24	Robinson Aguirre/ JAC San Juan, Cimitarra	Petición	Escrito	Solicitud de donación económica con miras a la perforación de un pozo nuevo de agua potable, que permita subsanar la escases de agua potable que sufre la comunidad de la Vereda San Juan, del municipio de Cimitarra. **Respuesta**: se solicita prorroga, toda vez que el equipo interdisciplinar se encuentra evaluando el trámite	Abierta	Inicial 25-abr-24 Prorroga 20 -mayo-24	

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
					que se debe dar a la solicitud por competencia			
PQRS DC 062	09-abr-24	Liliana Duarte/ CER Porvenir, Puerto Nare	Petición	Escrito	Solicitud de instalación de señalización cercana a la Institución Educativa con mensaje de prevención o indicación de zona escolar. **Respuesta**: Se solicita prorroga, toda vez que se está trabajando con el área técnica para la atención y cierre de la PQRS	Abierta	Inicial 29-abr-24 Prorroga 21-may-24	

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
PQRS DC 063	17-abr-24	Junta de Acción Comunal/ Corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar	Petición	Escrita	Solicitud de información para conocer si se pueden hacer intervenciones de alcantarillas, cunetas y levantamiento de la vía.	Abierta	09-mayo-24	
PQRS DC 064	17-abr-24	Yaqueline Toro/ JAC Vereda Mulas, Puerto Nare	Queja	Escrito	La presidenta de la JAC de la vereda mulas formaliza una queja acerca de la velocidad con la que paso el tren de carga el día 16 de abril de 2024 por el municipio de Puerto Nare, específicamente en el paso a nivel ubicado en la Vereda Mulas (PK 277+960)	Abierta	08-may-24	

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
PQRS DC 065	17-abr-24	Fabio Alexander Agudelo/ Alcaldía de Puerto Berrío	Petición	Escrito	Solicitud de vinculación al festival de la fantasía en el marco de la celebración del día del niño. **Respuesta**: El CSFF se vincula a la actividad con jornada de sensibilización y entrega de material de difusión de información (pendiente el cierre formal).	Abierta	08-may-24	
PQRS DC 066	17-abr-24	Dayana Abril Bermúdez/ Alcaldía de Cimitarra, Santander	Petición	Escrito	Invitación a participar del día del campesino (23-junio-24), mediante detalles	Abierta	08-may-2	
PQRS DC 067	18-abr-24	Jhon Jaime Ríos/ Vereda La Agustina	Petición	Escrito	Solicitud de certificación de estado de invasión vivienda construida	Abierta	09-may-24	

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
PQRS DC 068	18-abr-24	Junta de Acción Comunal/ Corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.	Petición	Escrita	Solicitud de solución con la empresa de vigilancia CAXAR para que se dé nueva participación laboral o la empresa deberá retirarse de la zona. (Se tomarán medidas de cese de actividades)	Abierta	13-mayo-24	
PQRS DC 069	22-abr-24	Junta de Acción Comunal/ Corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar	Petición	Escrita	Solicitud de apoyo a proyecto productivo de palma de aceite, frutales y árboles maderables nativos a través del programa de apoyo a la capacidad institucional	Abierta	15-mayo-24	
PQRS DC 070	24-abr-24	Nelsy Betancur/ Vereda La Agustina, La Dorada, Caldas	Petición	Escrita	Solicitud de información respecto a la posibilidad de instalar sistema de paneles solares en las viviendas construidas	Abierta	16-may-24	

BASE DE DATOS PQRS								
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**
PQRS DC 071	24-abr-24	Junta de Acción Comunal/ Corregimiento Palestina, Pailitas, Cesar	Petición	Escrita	Solicitud de colaboración frente a necesidades del centro educativo Antonio Nariño (unidad sanitaria, malla galvanizada, restaurante escolar o aulas faltantes)	Abierta	19-mayo-24	
PQRS DC 072	30-abr-24	Junta de Acción Comunal/ Corregimiento El Contento, Gamarra, Cesar.	Petición	Escrita	Solicitud de participación laboral en la cuadrilla de trabajo estación Gamarra por existencia en la zona de influencia y posible afectación.	Abierta	23-mayo-24	

Tabla 72: Consolidado de PQR
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

Ver Anexo N°1 P1 consolidado de PQRS y PQRS radicadas

8.1.2 PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De acuerdo con lo establecido en el apéndice social, en su numeral 5.2.2.1.4 Obligaciones Asociadas al Programa, el contratista instaló una oficina de atención al usuario en el Distrito de Barrancabermeja, Santander y dos oficinas satélites ubicadas en Puerto Berrío-Antioquía y Aguachica-Cesar, así:

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO					
Tipo de oficina	**Localización**	**Dirección**	**profesional social**	**contacto**	**Horarios de atención**
Oficina de atención Principal	Barrancabermeja-Santander	Calle 53 #24-63 Barrio Galán	Maryoris Jiménez	3188390189	Lunes a viernes 8:00 am - 12:00 pm. 2:00 pm a 6:00 pm sábados (virtual) 8:00 am a 12: 00 pm
Oficinas Satélite	Puerto Berrio-Antioquia	Calle 47 # 6-36 Barrio EL Hoyo	Katherine Zapata	3217219103	
	Aguachica, Cesar	Cra. 35 a #6-43 Barrio Alto prado	Gwineth Sánchez	315450484	
Correo	notificaciones@csferreo.com				

Tabla 73 ubicación de oficinas de atención al usuario
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

Las oficinas se encuentran ubicadas dentro del área de influencia del proyecto, tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar), en lugares de fácil acceso a la comunidad y con la dotación interna pertinente. Las anteriores cuentan con los respectivos avisos informativos.

8.1.3 OFICINAS MOVILES

De acuerdo con lo verificado por esta interventoría, durante el mes de abril el Consorcio San Felipe Férreo, realizó las tres oficinas móviles correspondientes. Adicionalmente se llevaron a cabo tres oficinas móviles con el propósito de dar cumplimiento a las que no se pudieron ejecutar en el mes de marzo. En total se realizaron seis oficinas móviles en el tramo Dorada-Chiriguaná.

OFICINAS MOVILES DE ATENCIÓN AL USUARIO			
N.º	**FECHA**	**TEMA**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	18-abr-24	Jornada de atención al usuario a través de la implementación de oficina móvil. Difusión de boletines informativos y entrega de mugs.	-Comunidad de la Vereda La Agustina, La Dorada, Caldas -CSFF
2	26-abril-24	Jornada de atención al usuario a través de la implementación de oficina móvil. Difusión de boletines informativos y entrega de mugs.	-Comunidad corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar. -Interventoría Gis Red Férrea -CSFF
3	29-abril-24	Jornada de atención al usuario a través de la implementación de oficina móvil. Difusión de boletines informativos y entrega de mugs.	-CSFF -Comunidad de la Vereda García Cadena, municipio de Puerto Wilches - Santander.
4	30-abril-24	Jornada de atención al usuario a través de la implementación de oficina móvil. Difusión de boletines informativos y entrega de mugs.	-CSFF -Comunidad de la vereda Campo Tigre, municipio de Sabana de Torres.
5	30-abril-24	Jornada de atención al usuario a través de la implementación de oficina móvil. Difusión de boletines informativos y entrega de mugs.	-Comunidad del corregimiento Mahoma, Gamarra, Cesar. -Interventoría Gis Red Férrea -CSFF
6	30-abril-24	Jornada de atención al usuario a través de la implementación de oficina móvil. Difusión de boletines informativos y entrega de mugs.	-Comunidad sector La Carrilera, Puerto Triunfo -CSFF

Ilustración 53 Oficinas móviles mes de abril de 2024
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°2 P1 oficinas móviles de atención al usuario

INDICADORES PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO			
Tipo de indicador	**Tiempo medición de cumplimiento**	**Indicador**	**Cumplimiento**
Porcentaje (%)	Mensual	PQRS recibidas/ atendidas*100	13 recibidas/ 13 atendidas = 100%
Oficinas de atención al usuario	Mensual	03 oficinas en funcionamiento/ 03 oficinas planteadas*100	100%
%	Bimensual	Oficina móvil 3	Oficina móvil 3 / 3= 100%

Tabla 74 Indicadores de cumplimiento atención al usuario
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO

En este programa se realizó verificación y acompañamiento de las actividades dirigidas a capacitar en temas de manejo social al personal vinculado al proyecto.

Tal como está interventoría lo evidenció se desarrollaron 4 capacitaciones en el mes de abril, en el tema “Salud mental y bienestar emocional”, en las que participaron un total de 135 trabajadores.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL CSFF			
N.º	**FECHA**	**TEMA DE CAPACITACIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	18-abr-24	Capacitación mensual presencial al personal de las cuadrillas de rocería y mantenimiento de la estación Barrancabermeja y estación San Rafael abordando el tema de salud mental y bienestar emocional	-Cuadrilla de rocería y mantenimiento estación Barrancabermeja y estación San Rafael.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL CSFF			
N.º	**FECHA**	**TEMA DE CAPACITACIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
2	18-abr-24	Capacitación mensual presencial al personal de las cuadrillas de rocería y mantenimiento de la estación Barrancabermeja y estación San Rafael abordando el tema de salud mental y bienestar emocional	- Cuadrilla de rocería y mantenimiento estación Gamarra y Zapatosa. -Tripulación Gamarra -CSFF
3	22-abr-24	Capacitación mensual presencial al personal de las cuadrillas de rocería y mantenimiento de la estación Barrancabermeja y estación San Rafael abordando el tema de salud mental y bienestar emocional.	-Cuadrilla de rocería y mantenimiento estación México, La Dorada, Caldas -CSFF
4	29-abr-24	Inducción social al personal vinculado a la obra PK 578+300 instalación de muro guarda balasto a cargo del contratista Llanes y Porras LTDA.	Comunidad Cruce Patiño, Aguachica y Río de Oro, Cesar CSFF

Tabla 75 Relación de capacitaciones del mes de abril de 2024
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°3. Educación y capacitación al personal vinculado

INDICADORES PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL VINCULADO					
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Cumplimiento**	**Tiempo de corrección**
Capacitaciones al personal	Mensual	Número de personal capacitado/ personal vinculado*100	100% (Capacitación de inicio- Inducción)	100%	1 mes
		3 de mujeres capacitadas/ 47 mujeres contratadas	70%	6.4%	
		131 hombres capacitados/ 347 hombres contratados*100	70%	37.7%	

Tabla 76 Indicadores de educación y capacitación al personal
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea, CSFF

8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA

Mediante este programa se verificó el fomento y vinculación laboral de personas residentes en el área de influencia directa del proyecto. Así mismo se supervisó la oportunidad e inclusión laboral a personal de género femenino.

El proceso de convocatoria de personal residente en el área de influencia directa del proyecto se realizó a través de las cajas de compensación familiar: COMFAMA, CONFA Y CAJASAN en tramo sur, CAJASAN, en el tramo centro y COMFACESAR en tramo norte, lo que se ha verificado a través de los certificados de publicación de vacantes en mencionadas cajas de compensación.

Para el mes de abril en procesos de vinculación de mano de obra, también se está implementando por parte del CSFF, la convocatoria directa de acuerdo con lo solicitado por la comunidad, en el marco de la atención a las solicitudes de la población a quienes se les dificulta el acceso a portales de empleo por la falta de acceso a internet.

8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Para el mes de abril el CSFF relacionó un resumen de los veintidós (22) procesos de vinculación de mano de obra que se adelantaron durante el periodo. Es importante mencionar que existen algunas vacantes que son gestionadas directamente por recursos humanos de la empresa contratista y que hacen parte del personal calificado y de manejo y confianza del CSFF, cuyos ingresos son reportados en los listados de personal que se adjuntan en los informes tanto del área social como del área SST

PROCESOS DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA CSFF							
N°	FECHA	CONVOCATORIA	CARGO	VACANTES	RESPONSABLE	ESTADO DE PROCESO	LOCALIZACIÓN
1	03-abr-24	1626380 044-6 COMFA MA	Aux. vía férrea	2	CSFF	En proceso de selección	Puerto Berrío, Antioquía
2	12-abr-24	Directa con la JAC	Ayudante construcción	8	CSFF	Seleccionados	Aguachica-Cesar.
3	12-abr-24	Directa con la JAC	Obrero-vigilante	2	CSFF	Seleccionados	Aguachica, Cesar.
4	16-abr-24	1626380 105-11 CAJASAN	Aux. vía férrea	1	CSFF	Seleccionado	Puerto Parra, Santander.
	16	1626380 105-12	Aux. vía			Sel e	San Rafael-

PROCESOS DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA CSFF							
N°	FECHA	CONVOCATORIA	CARGO	VACANTES	RESPONSABLE	ESTADO DE PROCESO	LOCALIZACIÓN
5		CAJASAN		1	CSFF		Rionegro - Santander
6	25-abr-24	1626358547-7 COMFA CESAR	Ayudante construcción	8	Consorcio San Felipe Férreo	Seleccionados	Pailitas y Tamalameque, Cesar.

Tabla 77 Procesos de vinculación de personal CSFF
Fuente: se extrae información de acuerdo con base de datos general de CSFF.

La interventoría social realizó la respectiva revisión del formato Excel relación general del personal CSFF en el que se evidenció que, durante el mes de abril de 2024, ingresaron al proyecto 38 personas en diferentes cargos.

PERSONAL QUE INGRESÓ AL PROYECTO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024			
NÚMERO DE INGRESOS	CARGOS	AID	AII
38	Auxilia de vía	1	
	Ayudantes de obra civil	16	
	Oficial de obra	1	
	Bombero	3	
	Geólogo		1
	Conductor de perforación		1
	operario		1
	Ayudante de operario		1

PERSONAL QUE INGRESÓ AL PROYECTO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024			
NÚMERO DE INGRESOS	**CARGOS**	**AID**	**AII**
	Instalador		3
	Oficial de acabados		2
	Coordinador de alturas		1
	Inspector SST		1
	Topógrafo		2
	Operador taladro		2
	Especialista en geotecnia		2
	TOTAL	**21**	**17**

Tabla 78 Personal vinculado al proyecto mes de abril de 2024
Fuente: se extrae información de acuerdo con base de datos general de CSFF.

Se contrasta la información de reporte de personal activo según base general de personal del CSFF, vinculado al proyecto, desglosando la cantidad de personas como mano de obra no calificada y calificada del área de influencia directa e indirecta en la siguiente tabla:

Ítem	CSF	Servicios Arcom	Caxar Ltda	Llanes y Porras	Bomberos Pto. Berrío	JOYCO	Marana	Minería y Geotecnia	SPECIAL GRAPHCIS	TOTAL
N° de colaboradores	67	233	49	16	3	7	9	4	6	394
N° personal no formado	3	160	0	13	0	0	8	0	0	184
N° personal MONC - AID	3	160	0	13	0	0	8	0	0	184
N° personal MONC - AII	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N° personal formado	64	73	49	3	3	7	1	4	6	210
N° personal MOC - AID	46	71	49	3	3	0	1	0	0	173
N° personal MOC - AII	18	2	0	0	0	7	0	4	6	37
N° Mujeres	23	14	4	5	1	0	0	0	0	47
N° Hombres	44	219	45	11	2	7	9	4	6	347

Tabla 79 Consolidado de vinculación de mano de obra
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea

Siglas:
MONC: Mano de obra no calificada
MOC: mano de Obra calificada
AID: Área de influencia directa
AII: Área de influencia indirecta
N.D: No Disponible

Se relaciona un total de 394 personas vinculadas al proyecto, de las cuales durante el mes de marzo se retiraron 17 personas.

Empresa	Relación ingresos- Retiros	
	Ingresos	Retiros
CSFF	0	1
ARCOM	1	1
CAXAR	0	0
Llanes y Porras	9	0
Bomberos Pto. Berrío	3	3
YOYCO	7	2
Marana	8	0
Minería y Geotecnia	4	4
SPECIAL GRAPHCIS	6	6
	38	17
TOTAL	24	

Tabla 80 Relación Ingresos y egresos durante el mes de abril de 2024- Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

8.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO.

El apéndice técnico social férreo establece en el programa Vinculación de mano de obra, en el numeral 5.2.2.3.4 *Obligaciones, "*se debe generar las condiciones necesarias que permitan garantizar la vinculación de personal identificado con el género femenino, en los siguientes porcentajes mínimos: Preconstrucción 10%, Construcción: 10%, Operación y Mantenimiento 30%. En este sentido se observó la dinámica de contratación de personal femenino evidenciando que:

En términos globales la participación de personal identificado con el género femenino del proyecto es de 12%, teniendo que, de los 397 puestos de trabajo generados en el mes de abril 2024, 47 fueron ocupados por mujeres y 347 por hombres.

La anterior información se referencia mediante soportes de territorialidad, base de datos de contratación de personal, registro consolidado de vinculación de mano de obra y soportes de afiliación a seguridad social que maneja el área de seguridad y salud en el trabajo.

Se destaca la participación laboral de personal femenino, de acuerdo con los cargos ocupados, lo que evidencia la participación de este personal en diversos campos y puestos de trabajo.

Es importante destacar que del 100% de las mujeres contratadas para la ejecución del contrato (47 puestos), 27 ocupan cargos clasificados como mano de obra calificada y 20 ocupan cargos de mano de obra no calificada.

Distribución por perfiles	
Auxiliares de vía	14
Ayudante de obra	4
Paso novelista	1
Profesional social	3
Profesional jurídico	2
Profesional ambiental	2
Ingenieras auxiliares	3
Auxiliares administrativas	3
Inspectoras SST	4
Servicios generales	3
Vigilantes	4
Back office	3
Conductora	1
Total	47

Tabla 81 Distribución de cargos que ocupa el personal de género femenino.

Fuente: CSFF

- **Gestión Realizada Por El CSFF Para El Cumplimiento Del Indicador Contratación Mano De Obra Femenina.**

Desde esta interventoría se solicitó al contratista dejar referenciado en este informe toda la gestión que realizó para dar cumplimiento al porcentaje establecido en el apéndice social y la contratación de mano de obra femenina. A continuación, se mencionan las actividades ejecutadas en el mes de abril de 2024

1. En la vereda Cruce de Puerto Patiño, Aguachica, Cesar se generaron 8 vacantes para el cargo de ayudantes de construcción y 2 de vigilancia de manera directa con la JAC a solicitud de la comunidad con el fin de acceder a la participación laboral por difícil acceso a la conectividad. Dicha vacante en atención al inicio de obra construcción de muro guarda balasto a cargo del contratista Llanes y Porras LTDA desde el día 12 de abril 2024. Desde el área social se propició la participación de mujeres realizando la difusión de la jornada de vinculación en la zona. Se postularon 11 personas de las cuales 4 fueron mujeres quienes fueron vinculadas ya que cumplieron con el perfil requerido y los exámenes realizados por el contratista.
2. En el corregimiento Palestina, Tamalameque y Pailitas, Cesar, se generaron 8 vacantes para el cargo de ayudante de construcción por inicio de obra construcción pantallas guarda balasto contratista Maraná SAS, se adelantó la gestión con el código 1626358547-7 desde el día 25 de abril de 2024, desde el área social se propició la participación de mujeres para los cargos acudiendo a las JAC del AID más cercanas y los medios masivos de difusión.

3. En la Estación Carare de Puerto Parra – Santander, se generó 1 vacante por renuncia voluntaria, se adelantó la gestión con el código 1626380105-11 y desde el área social se propició la participación de mujeres para los cargos, acudiendo a las JAC del AID más cercanas y los medios masivos de difusión, sin embargo, se tiene que, en general, se postularon un total de 35 personas, de las cuales 04 referencian como lugar de residencia el municipio de Puerto Parra, para la vacante no se presentaron personas del género femenino.
4. En la estación Barrancabermeja, se generó 1 vacante por renuncia voluntaria, se adelantó la gestión con el código 1626380105-12 y desde el área social se propició la participación de mujeres para los cargos acudiendo a las JAC del AID más cercanas y los medios masivos de difusión, sin embargo, se tiene que, en general, se postularon un total de 50 personas, de las cuales 20 referencian como lugar de residencia el municipio de Barrancabermeja, para la vacante no se presentaron personas del género femenino.

Ver Anexo N°4. P3 Vinculación de mano de obra

Ver Anexo N°5. P3 Listado de personal abril 2024

- **Vinculación de personal – SENA, ARN, y Departamento de prosperidad social**

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron vacantes laborales que demandan gestión a través de entidades terceras, por lo cual no se reportan soportes en este ítem.

Indicador de Medición	Tiempo de Medición	Indicadores	Valor Mínimo de Aceptación	Cumplimiento
Contratación de mano de obra	Mensual	357 personas contratadas AID/ 394 personas vinculadas*100	70%	91%
Contratación femenina	Mensual	47 mujeres contratadas/ 394 total de personal*100	30%	12%

Tabla 82 indicadores vinculación mano de obra mes de abril de 2024
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa la interventoría supervisó el establecimiento de relaciones que permitan la comunicación bilateral entre los actores involucrados, integrando estrategias de comunicación de manera individual y masiva. En este sentido se verificaron actividades como: socializaciones de obras, contacto con comités de participación ciudadana, uso de medios informativos digitales y físicos, recorridos de obra en atención a la comunidad, seguimiento al plan de medios, y actividades de participación comunitaria, implementación de elementos de difusión, entre otros.

8.4.1 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

A continuación, se presentan todas las actividades que se realizaron durante el período de reporte que implican relacionamiento desde el área social con los grupos de interés y actores sociales relevantes en la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	09-abr-24	Socialización de inicio de obra PK 578+300 construcción e instalación de muro guarda balasto a cargo del contratista Llanes y Porras LTDA.	-Comunidad vereda Cruce de Patiño, Aguachica y Río de Oro, Cesar. -Contratista Llanes y Porras LTDA -CSFF
2	11-abr-24	Radicado de oficio CS-CSF-000727 por traslado de petición ANI 20246030086371 respuesta a solicitud de permiso para instalar un tanque de almacenamiento de gas licuado en el PK 701+050 en el corregimiento Champán, Curumaní, Cesar.	-Asociación de comunidades negras de Chinela-Henry Royero Parra. -CSFF
3	12-abr-24	Reunión de atención a dudas e inquietudes socio jurídicas con relación a las ocupaciones ilegales en el corredor férreo y las funciones de la vigilancia CAXAR.	-Comunidad vereda Pueblo Nuevo, San Martin, Cesar. -CSFF

4	13-abr-24	Atención a socialización de inicio de obra No 243-2023 “Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en el municipio Curumaní, Cesar- Sector El Mamey que intercepta la vía férrea".	-Comunidad corregimiento El Mamey -Alcaldía Curumaní, Cesar -Consorcio Vías Curumaní -CSFF
5	18-abr-24	Reunión en atención y cierre de PQRS DC 055 y 057 con la empresa de vigilancia CAXAR con el fin de brindar información referente al alcance de las obligaciones contractuales del subcontratista CAXAR respecto a la contratación de personal.	-Comunidad corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar. -Sec. Gobierno Gamarra, Cesar -Personería Gamarra, Cesar -Asojuntas Gamarra, Cesar -Empresa de vigilancia CAXAR -CSFF
6	24-abr-24	Reunión de atención a inconformidad por no propiciar espacio de socialización del proyecto y de las oportunidades laborales del municipio.	-Juan Carlos Cerpa presidente Asojuntas Aguachica, Cesar. -Interventoría Gis Red Férrea -CSFF
7	24-abr-24	Socialización de inicio de obra PK 668+370 hasta PK 668+830 instalación de muro guarda balasto a cargo del contratista Maraná SAS.	-Comunidad corregimiento Palestina, Pailitas y Tamalameque. -Contratista Maraná SAS -CSFF
8	25-abr-24	Reunión de atención a emergencia PK 601+750 Ramal Capulco. Se realiza socialización de la emergencia y se solicita reunión con el Comité de Gestión de Riesgo.	-secretaria de Gobierno Gamarra, Cesar. -secretaria de Planeación Gamarra, Cesar. -Coal Corp. -CSFF
9	25-abr-24	Mesa de trabajo en atención a ocupaciones ilegales en zona entregada a la administración del corredor férreo.	-Comunidad Champán, Curumaní, Cesar. -Inspección Sabana Grande, Curumaní, Cesar. -Secretaria Gobierno, Curumaní, Cesar. -CSFF

10	29-abr-24	Comité extraordinario de gestión del riesgo en atención a emergencia PK 601+750 Puerto Capulco. “Se declara emergencia desde el comité de gestión del riesgo con fines de intervenir” y mitigar el riesgo.	-Comité gestión del riesgo Gamarra, Cesar. -COALCOR -Interventoría Gis Red Férrea -CSFF
11	30-abr-24	Reunión informativa sobre la intervención a la emergencia de socavación en el PK 601+750 Puerto Capulco. Se expone la situación de emergencia y la necesidad de reforzar las medidas de prevención y precaución durante el desarrollo de las actividades y maniobra de maquinaria en el carreteable. Se realizará difusión del inicio de la obra a través de perifoneo o cuña radial para conocimiento de toda la comunidad que transita por la zona.	-Junta de Acción Comunal corregimiento El Contento, Gamarra, Cesar. -Interventoría Gis Red Férrea -CSFF

Tabla 83 Actividades de información, divulgación y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Adicional a las actividades anteriormente relacionadas, el contratista inició con la realización de reuniones de avance del contrato en el área de influencia, sin embargo desde esta interventoría se reiteró que dichas socializaciones debían acogerse a lo que cita el apéndice social y cumplir con las obligaciones tal como cronograma de reuniones e invitaciones a la agencia y a la interventoría con diez (10) días de anticipación, y a los lideres o demás personal invitado, con ocho (8), días de antelación. Para el mes de mayo, el contratista enviará la información de acuerdo con las recomendaciones expuestas por este consorcio.

REUNIONES DE INICIO, AVANCE Y CIERRE DE CONTRATO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	18-abr-24	Reunión de socialización de avance del contrato de obra VE 639-2023. Difusión de abanicos informativos y boletines.	-Comunidad Vereda La Agustina, La Dorada, Caldas

REUNIONES DE INICIO, AVANCE Y CIERRE DE CONTRATO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
			-CSFF
2	30-abr-24	Reunión de socialización de avance del contrato de obra VE 639-2023. Difusión de abanicos informativos y boletines.	-Comunidad sector La Carrilera, Puerto Triunfo, Antioquía

Tabla 84: Actividades de socializaciones de avance del contrato
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.4.1 PAGINA WEB

El día 15 de noviembre de 2023, el área social del contratista mediante correo electrónico formalizó la entrega de una primera versión del diseño de la página web, la cual se encuentra en el área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura para su revisión.

Enlace página web versión aprobada

https://consorciosanfelipeferreo.com/#normatividad

El día 19 de diciembre la oficina de comunicaciones ANI remitió documento con las correcciones a realizar a la página web.

Al cierre del mes de febrero el contratista se encontraba realizando los ajustes solicitados por la oficina de comunicaciones ANI. Desde esta interventoría se hizo el respectivo seguimiento a través de correo electrónico enviado el día 13 de febrero solicitando información de avance al contratista el cual respondió que se estaba coordinando un espacio con el proveedor de la página para indagar y aclarar cualquier inquietud y así avanzar en el cumplimiento de la obligación

Con ocasión a lo anterior, y tras la revisión y de los últimos ajustes realizados por el CSFF a la página web, el día 19 de abril de 2024, se dio aprobación de esta, indicando que se podía implementar, recomendando se incluyera información relevante del proyecto de manera actualizada.

Ver Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria- Actas de reunión

Ver Anexo N°7. P4 Programa de información y participación comunitaria- Reuniones de avance

Ver Anexo N°8. P4 Programa de información y participación comunitaria - Soporte publicaciones en redes sociales

Tabla 85 Indicadores de información y participación comunitaria

Indicador de Medición	Tiempo de Medición	Indicadores	Valor Mínimo de Aceptación	Cumplimiento
Actividades de socialización	Mensual	11 actividades de socialización programadas/ 11 actividades de socialización ejecutadas*100	100%	100%
Presentación de inicio, avance y cierre de contrato	Mensual	02 comunidades proyectadas / 02 comunidades socializadas*100	100%	100%
Redes sociales	Mensual	06 publicaciones en redes sociales/ 06 publicaciones proyectadas*100	100%	100%
Comité de participación social	Trimestral	0 reuniones de comité de participación programadas/ 0 reuniones de comité de participación ejecutadas *100	100%	100%

Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.5 PROGRAMA MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS

Este programa se implementa de manera concertada dada la necesidad de supervisar, prevenir y mitigar posibles situaciones de invasiones sobre la franja de seguridad de la vía férrea y de esta manera proteger a la comunidad, las estructuras comunes y advertir a las autoridades competentes para que realicen las acciones pertinentes.

Las actividades del CSFF están enfocadas en articular acciones de seguimiento permanente y trabajo conjunto con el área jurídica para dar cumplimiento a la defensa jurídica del corredor férreo en el tramo La Dorada - Chiriguana, logrando establecer restituciones efectivas del espacio público que goza de protección constitucional.

8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA

Con el objetivo de realizar restituciones efectivas a corto plazo a lo largo del corredor férreo, los equipos socio jurídico del CSFF realizan recorridos e intervenciones conjuntas logrando procesos de defensa y protección del espacio a través de la mediación y conciliación con los presuntos invasores o perturbadores de la infraestructura entregada en el Contrato, evitando de esta manera interponer acciones jurídicas logrando realizar restituciones a corto plazo.

En el periodo reportado no se realizó restitución sin acción jurídica.

8.5.2 REPORTE DE INVASIÓN

Los reportes de invasión constituyen una herramienta de presentación formal de una invasión o perturbación que no fue posible restituir mediante acciones no jurídicas y que requieren ser tramitados por el área jurídica mediante una querella a fin de que se logre restituir el bien público a través de las entidades competentes para tal fin.

En el periodo se realizaron 02 reportes de invasión, los cuales fueron remitidos al área jurídica del Consorcio San Felipe férreo para su gestión pertinente

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
1	RI-008-2024	4-abr-2024	PK 567+750 Vereda Pueblo Nuevo, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 567+750 vereda Pueblo Nuevo del municipio de San Martín, Cesar, se registra ocupación ilegal de corredor férreo en el costado derecho sentido (sur-norte), donde se halla una vivienda que está siendo modificada y construida en material de ladrillos, bases en concreto, techo en zinc y piso en tierra. Durante la visita se da a conocer al señor Dairon Navarro sobre la normativa que protege el corredor férreo, así mismo se le indica que no siga avanzando la construcción dentro de la zona de seguridad del corredor férreo y que se avisará

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
					a las autoridades sobre las perturbaciones en aras de buscar solución a las invasiones. El señor Danilo manifiesta que “la vivienda se está cayendo por su estado deteriorado y es por ello por lo que realizan la construcción”
2	RI-009-2024	24-abril-2024	PK 363+650 AL PK 363+750 , Cimitarra , Santander	Cerramiento	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo jurisdicción del municipio de Cimitarra, Santander, ubicado en el margen derecho sentido sur a norte, en la cual, terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo a través de la construcción de un cerramiento a 3.30 metros del eje de la vía férrea, con una longitud de 100 metros. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. PLANO DC PL 045, la franja protegida del corredor en el PK 363+650 es de metros 11 en total, 5 metros a la derecha y 6 metros a la izquierda, y, además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo.

Tabla 86 Reportes de Invasión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Se evidenció efectivamente que los reportes diligenciados de invasiones relacionadas, en inmediaciones a la franja de seguridad del corredor férreo, cuentan con la información concerniente para la efectiva remisión al área jurídica para su posterior actuación legal y seguimiento de las acciones y resultados favorables en la defensa del bien público.

8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS

Los reportes preventivos de invasión constituyen una alerta a las áreas jurídica y de mantenimiento para así actuar de manera inmediata en apoyo con la fuerza pública a través de la instauración de acciones preventivas en aquellos casos donde se identifica una posible invasión o perturbación del corredor férreo y su franja de seguridad

En el periodo de abril el CSFF informó que elaboró 2 reportes preventivos de invasión. Que fueron direccionados al área jurídica del consorcio para la gestión pertinente.

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN					
N.º	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
1	RPI 008-2024	15-abri-24	PK 253+521 al PK 253+891 Corregimiento Santiago Berrío, Pto. Triunfo	Carreteable	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo en el corregimiento de Santiago Berrío en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquía, al costado izquierdo de sur a norte, en la cual terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo, adelantado un carreteable paralelo a la vía férrea, para posible acceso a predio, afectando la estabilidad del terraplén férreo. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. PLANO GC PL 0015, la franja protegida del corredor en el PK 253+521 es de 08 metros en total, y, además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte preventivo, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo
2	15-abr-24	17-abr-24	PK 258+810, Corregimiento Santiago Berrío, Pto. Triunfo	Estructura en madera	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo en el corregimiento de Santiago Berrío en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquía, al costado izquierdo de sur a norte, en la cual terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo, adelantado una intervención del terraplén instalando una

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN					
N.º	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
					estructura en madera en piso para una posible vivienda. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. PLANO GC PL 0016, la franja protegida del corredor en el PK 258+810 es de 6 metros en total, y, además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte preventivo, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo.

Tabla 87 Reportes preventivos de invasión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°9. P5 Manejo de invasiones y prevención de daños a terceros

INDICADORES DE MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Restituciones sin acción jurídica	Mensual	0 restituciones sin acción jurídica/0 invasiones susceptible a restitución*100	100%	1 mes
Acciones preventivas	Mensual	2 reportes preventivos/2 acciones preventivas radicadas*100	100%	1 mes
Querellas	Mensual	2 reportes de invasión/ 2 querellas instauradas*100	100%	1 mes

INDICADORES DE MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Invasiones nuevas	Mensual	4 número de invasiones nuevas registradas/ 4 número de invasiones reportadas*100	100%	1 mes

Tabla 88 Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Busca promover en coordinación con las autoridades estatales y con los beneficiarios el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas productivas que tengan incidencia directa en la comunidad y el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia socioeconómica.

En el mes de abril, se llevaron a cabo las siguientes actividades para este programa:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRATO VE-639 2023			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	08-abr-24	Mesa de trabajo con funcionarios de la alcaldía de Barrancabermeja – Santander, para socialización del contrato de obra VE 639-2023.	-Alcaldía de Barrancabermeja, Santander.
2	11-abr-24	Reunión en atención a propuesta de iniciativa productiva de siembra de palma y árboles frutales de la comunidad Rivera, la cual será emitida como petición al CSFF.	-Comunidad y JAC corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar. -CSFF
3	24-abr-24	Capacitación a funcionario público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS (contrato de obra VE 639-2023)	-CAS -CSFF

Tabla 89 Apoyo a la capacidad de gestión institucional
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Para este programa se observó que se realizaron gestiones de acercamiento interinstitucional a fin de proyectar posibles aportes a la capacitación y emprendimiento de las comunidades interesadas, sin embargo, para este mes de reporte no se concretaron como tal las acciones. Se espera que para el siguiente se desarrollen como tal estas iniciativas.

Ver Anexo N°10. P6 Apoyo a la capacidad de gestión institucional

INDICADORES PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Capacitaciones a funcionarios	Mensual	02 capacitaciones proyectadas/ 02 capacitaciones ejecutadas*100	100%	1 mes
Obras sociales	Mensual	0 número de obras sociales solicitadas o proyectadas/ 0 Número de obras sociales atendidas*100	100%	1 mes
Iniciativas productivas	Mensual	01 Actividad de oportunidad de emprendimiento/ 01 actividad programada	100%	1 mes

Tabla 90 Indicadores de gestión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.7 ROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA

El contratista reportó tres actividades para el mes de abril las cuales se trataron temas de seguridad vial, protección del corredor férreo; además se llevó a cabo una actividad con niños y niñas de la comunidad a quienes se capacitaron acerca de los temas concientización acerca de la reactivación del corredor férreo.

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	03-abr-24	Actividad de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, relacionada con seguridad vial, protección del corredor férreo (prevención de invasiones)	-Comunidad Barrio Bodega de Rieles, Puerto Berrío -CFSF
2	09-abr-23	Actividad de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, relacionada con seguridad vial, protección del corredor férreo (prevención de invasiones)	-Comunidad Vereda El Vergel, Puerto Nare -CSFF
3	30-abr-24	En el marco de la atención a la PQRS DC 065, se realiza una actividad de concientización acerca de la reactivación del corredor férreo con los niños y niñas asistentes a la celebración organizada por la Alcaldía de Puerto Berrío, y se hace entrega de materiales de difusión (30 termos, 30 gorras, boletines informativos)[1]	-Comunidad Puerto Berrío, Antioquia -CSFF

Tabla 91 capacitación educación y sensibilización a la comunidad aledaña
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°11. P7 Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña

INDICADORES PROGRAMA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
		03 actividades de educación proyectadas/		

INDICADORES PROGRAMA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Actividades de educación a la comunidad	Mensual	03 actividades de educación ejecutada*100	100%	1 mes

Tabla 92 indicadores programa capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

Con el propósito de realizar el control y seguimiento del cumplimiento del programa, esta interventoría evidencio en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril que el contratista ejecutó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	02-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad Vereda Primavera, Cimitarra, Santander -CSFF
2	03-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad Barrio Bodega de Rieles, Puerto Berrío, Antioquía -CSFF
3	03-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de	-Institución Educativa San Francisco sede Camilo Torres, La Estación, Gamarra, Cesar.

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-CSFF
4	03-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Institución Educativa San Francisco Corregimiento Palenquillo, Gamarra, Cesar. -CSFF
5	03-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Centro Educativo Meseta de San Rafael - Sede Cuatro Bocas, Barrancabermeja -CSFF
6	03-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Centro Educativo Guayabal, sede Vizcaína baja, Simacota -CSFF
7	03-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo, sede Escuela Caño Viejo, Simacota
8	04-abr-23	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de	-Comunidad Barrio Lleras, Puerto Berrío, Antioquía

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	
9	04-abr-23	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad Vereda Mulas, Puerto Nare, Antioquía -CSFF
10	04-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Institución Educativa Técnica San Marcos sede C, Vereda Pénjamo - Barrancabermeja -CSFF
11	04-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Institución Educativa Guillermo León Valencia, vereda Pueblo Nuevo y Santa Lucia, San Martin Cesar -CSFF
12	05-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Colegio Juan Pablo ll, sede Bambú, vereda Campo Tigre, municipio Sabana de Torres -CSFF
13	05-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de	-km 80 colegio pozo 4, sede E vereda Eloy Valenzuela, municipio Sabana de Torres

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-CSFF
14	05-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-I.E San Pedro Claver km16, sede García Cadena, municipio Puerto Wilches -CSFF
15	09-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad Vereda El vergel, Puerto Nare, Antioquía -CSFF
16	09-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Centro Educativo Porvenir, Puerto Nare, Antioquía -CSFF
17	10-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Institución Educativa Cuatro Bocas, San Martín, Cesar. -CSFF
18	10-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de	-I.E Diego Hernández de Gallegos sede F, Barrancabermeja -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	
19	10-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Instituto Técnico Superior del comercio sede F, Barrancabermeja -CSFF
20	10-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Institución Educativa Enrique Duran, sede Pita, Puerto Triunfo -CSFF
21	11-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Institución Educativa Santa Rita Rivera, Pailitas, Cesar. -CSFF
22	11-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Institución Educativa Escuela Nueva Sede Chinela, Curumaní, Cesar. -CSFF
23	12-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con las Secretaría Tránsito y Transporte para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes	-Comunidad sector PN Puerto Berrío, Antioquía -Secretaría de tránsito y transporte

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	-CFSF
24	12-abr-24	Actividad mensual pedagógica de formación realizada con grupo de danza y grupo de patinaje de la Vereda Primavera, realizando entrega de materiales de difusión de información (gorras, termos y boletines informativos)	-Comunidad Vereda Primavera, Cimitarra, Santander -CSFF
25	17-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad sector La Carrilera, Puerto Olaya, Cimitarra, Santander -CSFF
26	17-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con las Secretaria de Tránsito y Transporte para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad municipio La Gloria, Cesar. -Policía Nacional y Subsecretaria de Justicia y Convivencia Ciudadana La Gloria, Cesar -CSFF
27	17-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con las Secretaria de Tránsito y Transporte para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención	-Comunidad corregimiento Puente Sogamoso, municipio de Puerto Wilches

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	-Tránsito y transporte de Barrancabermeja -Secretaria de Desarrollo de alcaldía de Puerto Wilches -Policía Nacional -Ejército Nacional -CSFF
28	18-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad Vereda La Agustina, La Dorada, Caldas -CSFF
29	18-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con las Secretaria de Tránsito y Transporte para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad barrio El Palmar municipio de Barrancabermeja -Tránsito y transporte de Barrancabermeja -CSFF
30	19-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con las Secretaria Tránsito y Transporte para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de	-Comunidad corregimiento Aguas Blancas, San Martín, Cesar.

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	-Secretaría de Tránsito y Transporte San Martin, Cesar. -Interventoría Gis Red Férrea. -CSFF
31	22-abr-24	Campaña de seguridad vial “me subo al tren de la seguridad” para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad Barrio Paso Nivel, Puerto Berrío, Antioquía -CSFF
32	23-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con las Secretaria de Tránsito y Transporte para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad municipio Pailitas y Tamalameque, Cesar. -Policía Nacional e Inspección de policía Pailitas, Cesar. -Interventoría Gis Red Férrea. -CSFF
33	23-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con Policía Nacional para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo	-Comunidad PN Ferias Antiguas, La Dorada, Caldas -Policía Nacional -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	
34	30-abr-24	Campaña de seguridad vial “únete a la seguridad ferroviaria” en articulación con Policía Nacional, UGAM, e Inspecciones de Policía, para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Difusión de boletín informativo.	-Comunidad PN Rancho Lata, Puerto Nare, Antioquía -Policía Nacional -UGAM -CSFF

Tabla 93. Cultura del corredor férreo
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Por parte del Consorcio San Felipe férreo, se reporta un registro fotográfico consolidado de todas las actividades realizadas enmarcadas dentro del área social, tal consolidado es revisado y verificado, sin embargo, se le hizo la recomendación al contratista de ajustar el formato, incluyendo en cada registro el nombre del programa al que pertenece cada actividad y que además vaya organizado de acuerdo con el orden del cuerpo del informe.

Ver Anexo N°13. Registro fotográfico gestión social abril 2024
Ver Anexo N°14. Mapa de actores sociales-2024

8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Proteger el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de la Nación que pueda encontrarse en el área de intervención del proyecto, por medio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las especificaciones técnicas definidas por las entidades correspondientes.

El Anexo técnico social indica que la vigencia del programa es para proyectos en etapa preoperativa, por lo cual, no es procedente el cumplimiento de estos lineamientos para la vigencia del contrato de obra VE 639-2023, dada la etapa de operación y mantenimiento en la que se encuentra el proyecto.

8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL

En caso de que aplique, brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.

En la ejecución del contrato de obra VE 639-2023, se considera la no aplicabilidad de las obligaciones enmarcadas en este programa, dado que la etapa del proyecto (operación y mantenimiento) no implica la adquisición predial, en tanto, no se ejecutan actividades relacionadas con traslados de unidades sociales.

8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO

En caso de que aplique, el Plan de Reasentamiento se debe formular en aquellos casos que, el instrumento de manejo ambiental y/o PAGA o, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012 de la Agencia Nacional de Infraestructura., o las normas que la aclaren, complementen o modifiquen.

En los instrumentos de gestión ambiental, aplicables a la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, Plan de Manejo Ambiental para la Rehabilitación, Reconstrucción y Mantenimiento de la Red Férrea, de acuerdo con la Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002, cedida parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, expediente LAM6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare, la cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare ~ Red Férrea del Atlántico; no se contempla ningún tipo de compensación, se considera que este programa no es aplicable a la gestión social.

8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

El Plan de Compensaciones Socioeconómicas se encuentra definido en la Resolución 545 de 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, el cual consiste en el catálogo de reconocimientos que se otorga a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la ejecución de un proyecto.

La ejecución del contrato VE-639-2023 no contempla dentro de sus objetivos la implementación de planes de reubicación de unidades sociales, teniendo en cuenta que la

vía férrea ya se encuentra construida, por lo que los esfuerzos económicos y humanos van destinados a la protección de las franjas de seguridad del corredor y la atención de nuevas invasiones. En ese sentido, un plan de compensaciones mencionado no aplica para las actividades y alcances que tiene este Contratista, toda vez que no existe la previa necesidad de adquisición predial.

- **Programas Contemplados En El PMA Para La Variante Nare**

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el CSFF en relación con las actividades de los programas de cumplimiento en el PMA para el desarrollo de la gestión sobre la variante NARE, afectada con licencia ambiental.

Dentro del alcance del contrato de obra pública VE 639-2023, se ubica el proyecto variante Nare, el cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare - Red Férrea del Atlántico.

Este proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento La Sierra, municipio de Puerto Nare, departamento de Antioquia; transcurre por el occidente del corregimiento, al Norte de la cabecera municipal del Municipio mencionado.

Al corregimiento La Sierra se accede desde el municipio de Puerto Berrío por un carreteable que va paralelo al Río Magdalena y de igual manera por la Troncal del Magdalena Medio, desde el municipio de Puerto Berrío hasta el corregimiento de Puerto Serviez (Puerto Boyacá), para posteriormente cruzar el Río Magdalena en Ferri.

La variante férrea cuenta con una longitud de 4.75 Km, que transcurren desde el PK 293+000 hasta el PK 297+750 de la vía férrea entre México (La Dorada) y Grecia (Puerto Berrío).

En la verificación de cumplimiento de cumplimiento de las fichas de la Licencia ambiental de la Variante Nare, el área social del Consorcio San Felipe Férreo tiene competencia en los siguientes programas:

Reporte de cumplimiento mes de abril de 2024

ACTIVIDADES VARIANTE NARE - CSFF		
Ficha	**Nombre del programa**	**Actividades ejecutadas**
PMA-F26	Socialización del proyecto	Actividad de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, relacionada con

ACTIVIDADES VARIANTE NARE - CSFF		
Ficha	**Nombre del programa**	**Actividades ejecutadas**
		seguridad vial, protección del corredor férreo, así como ejecución de campaña de seguridad vial con niños y niñas *"Únete al tren de la seguridad"* 09-abr-24
PMA-F27	Contratación mano de obra	Durante el periodo reportado no existió la necesidad de adelantar procesos de contratación.
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha, toda vez que la programación de este espacio se vio afectada por priorización de actividades de orden técnico. Sin embargo, se espera que para el próximo periodo se logre la ejecución de actividades relacionadas.
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional
PMA-F30	Rescate arqueológico	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	Campaña de seguridad vial *"únete a la seguridad ferroviaria"* en articulación con Policía Nacional, UGAM, e Inspecciones de Policía, para promover el autocuidado, el respeto por la infraestructura férrea, la identificación de señales y la prevención de accidentes viales a los transeúntes y conductores de vehículos que transitan por los pasos a nivel de mayor riesgo en el tramo Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.

Tabla 94 Programas correspondientes al PMA sobre la variante NARE.
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

El contratista relaciona las actividades realizadas en pro del cumplimiento de los programas correspondientes a la variante NARE y argumenta lo relacionado a actividades a las cuales no se ejecutan cabalmente.

En este sentido, desde la ejecución de los programas contractuales plasmados en el anexo técnico social, se apunta a las actividades que se desarrollan a lo largo de todo el tramo del proyecto incluidas sus variantes, reportadas mensualmente en el informe; por lo cual, los soportes de estas actividades adelantadas se encuentran relacionados en los anexos que hacen parte del informe mensual.

8.13 RUBRO SOCIAL

De los $ 27.831.713 facturados en Preacta socio ambiental del mes de abril de 2024, correspondiente a la ejecución de actividades sociales y ambientales, $16.903.377 corresponden a la facturación de actividades sociales, de este rubro social facturado, actividad y rubro aprobado durante los meses de febrero, marzo y abril de 2024, pero solo hasta este periodo fueron facturadas por el CSFF.

RUBRO SOCIO AMBIENTAL - GASTOS COMPONENTE SOCIAL		
No	**ITEM**	**PRECIO COBRADO**
1	Pagina web	$ 1.700.000,00
2	Compra de 900 gorras y 900 botilitos plásticos	$ 9.360.000,00
3	Compra de 120 mugs (40 por subtramo), para la ejecución de la jornadas de oficinas móviles r	$ 1.320.000,00
4	Compra de 120 mugs (40 por subtramo), para la ejecución de la jornadas de oficinas móviles	$ 1.320.000,00
5	Servicio de animación y alquiler de sonido para actividad de oficina móvil (La Agustina)	$ 270.000,00
6	Elementos para decoración (banderines y globos). Oficinas móviles tramo sur (La Agustina y Puerto Triunfo)	$ 34.874,00
7	Cuña radial- Invitación Oficina móvil (La Agustina)	$ 55.000,00
8	Servicio de perifoneo- Invitación oficina móvil (Puerto Triunfo)	$ 150.000,00
9	Sonido y recreación. Oficina móvil tramo norte (Mahoma)	$ 420.000,00
10	Sonido y recreación. Oficina móvil tramo norte (Rivera)	$ 420.000,00
11	Cupcakes decorados (elementos difusión de información). Oficina móvil tramo norte (Mahoma)	$ 253.000,00
12	Cupcakes decorados (elementos difusión de información). Oficina móvil tramo norte (Rivera)	$ 138.000,00
13	Cuña radial- Invitación Oficina móvil (Mahoma)	$ 90.000,00
14	Cuña radial- Invitación Oficina móvil (Rivera)	$ 90.000,00

15	Elementos para decoración. Oficina móvil (Mahoma)	$ 29.495,00
16	Elementos para decoración. Oficina móvil (Rivera)	$ 21.008,00
17	Alquiler mesas y manteles. Oficina móvil (Mahoma)	$ 33.000,00
18	Alquiler mesas y manteles. Oficina móvil (Rivera)	$ 33.000,00
19	Cuña radial- Invitación Oficina móvil (García Cadena)	$ 108.000,00
20	Cuña radial- Invitación Oficina móvil (Campo Tigre)	$ 108.000,00
21	Servicio de animación, recreación y sonido.Oficinas móviles tramo centro (García Cadena y Campo Tigre)	$ 600.000,00
22	Souvenirs (cupcakes - elementos difusión de información)	$ 350.000,00
VALOR TOTAL COBRADO ABRIL 2024		$ 16.903.377,00

Tabla 95: Gastos del componente social durante el mes
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.14 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS, TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA SOCIAL ÁREA SOCIAL

Temas pendientes por ejecutar	Gestión realizada u oficios radicados por la interventoría	Soluciones planteadas	Oficio radicado por la interventoría
Publirreportaje Reuniones de avance Contratación mano de obra femenina Video del proyecto Publicación informativa trimestral Plan de medios	Reuniones de comité social virtual. Oficios radicados	El contratista manifestó que estas actividades se adelantaran durante el mes de mayo de 2024.	Oficio radicado CGRF-0341-1-24 Oficio radicado 0372-1-24

Tabla 96: Problemas presentados y las soluciones planteadas, temas pendientes y las causas de su no definición área social área social
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con la siguiente relación sociodemográfica, para el periodo correspondiente al mes de abril de 2024.

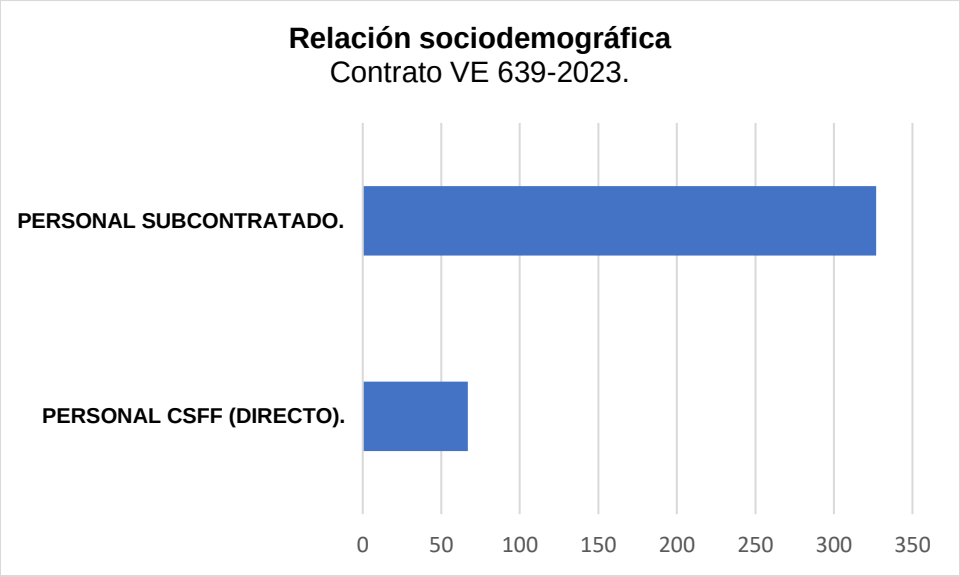


Ilustración 54: Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

Relación sociodemográfica Contrato VE 639-2023.	
Personal subcontratado.	327
Personal directo CSFF	67
TOTAL	**394**

Tabla 72. Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF

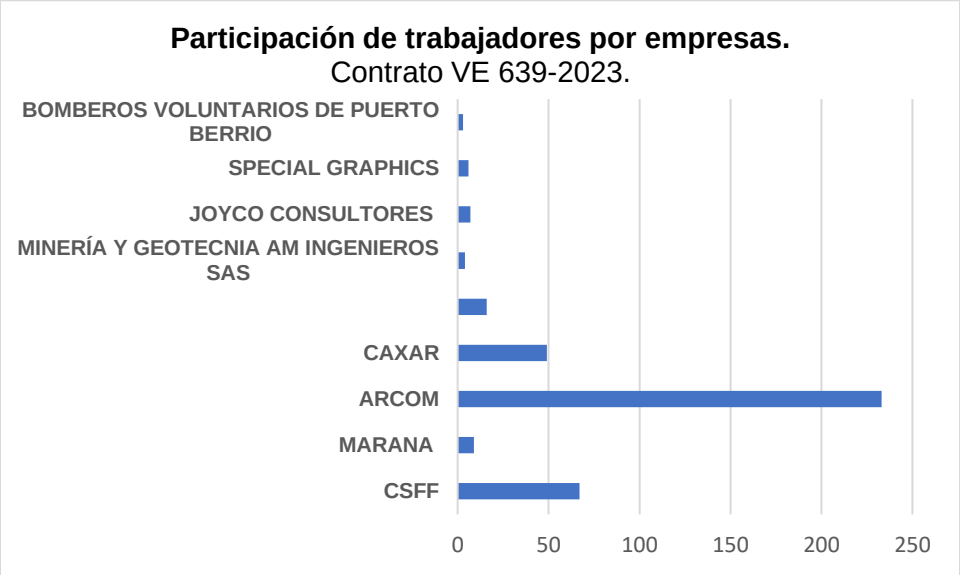


Ilustración 55: Participación de trabajadores por empresas.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

Participación de trabajadores por empresas.	
Servicios Arcom.	233
Consorcio San Felipe Férreo (directo)	67
Caxar Ltda.	49
Llanes y porras Ltda.	16
Marana Ingeniería y consultoría SAS.	9
Joyco Consultores.	7
Special Graphics.	6
Minería y Geotecnia AM Ingenieros S.A.S.	4
Bomberos Voluntarios de Puerto Berrío.	3
TOTAL	**394**

Tabla 97. Participación de trabajadores por empresas.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD.

Por parte del Consorcio San Felipe Férreo y personal subcontratista, se llevan a cabo exámenes médicos ocupacionales, con el fin de identificar condiciones de salud de los trabajadores y de esa manera realizar las diferentes actividades de seguimiento. De acuerdo con lo anterior, durante el mes de abril, se realizaron evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso que se detallan en la siguiente tabla. Además, el contratista emite cartas dirigidas a los trabajadores, proporcionando recomendaciones específicas relacionadas con aspectos osteomusculares, visuales, auditivos y cardiovasculares. Ver anexos 9.1.1. Sin embargo, como parte de las labores de esta interventoría en seguridad y salud en el trabajo, se recomienda al contratista de obra compartir la documentación del personal conforme al Manual de proveedores y contratistas o la herramienta que tenga definida para cumplir con los requisitos legales y de seguridad y salud en el trabajo, para una efectiva implementación del SG-SST por parte del contratista y subcontratistas, en conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

NGRESO DE PERSONAL POR EMPRESAS.		
CARGO	**EMPRESA**	**CANTIDAD**
Auxiliar de vía.	Servicios Arcom.	3
Ayudante de obra.	Llanes y Porras.	9
Ayudante de obra.	Marana Ingeniería y consultoría SAS.	5
Ayudante de perforación.	Minería y Geotecnia S.A.S.	2
Bombero.	Bomberos Voluntarios de Puerto Berrio.	3
Coordinador de alturas.	Special Graphics.	1
Especialista en geotecnia	Joyco Consultores.	2
Geólogo	Minería y Geotecnia AM Ingenieros S.A.S.	1
Inspector SST	Joyco Consultores.	1
Instaladores	Special Graphics.	3
Oficial de acabados	Special Graphics.	2
Operario	Minería y Geotecnia S.A.S.	1
Operador de taladro	Joyco Consultores.	2
Topógrafo	Joyco Consultores.	2
Total		37

Tabla 98. Ingreso de personal por empresas.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST.

Durante el mes de abril, el Consorcio San Felipe Férreo implementó diferentes actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcadas en el cumplimiento del plan de trabajo anual, conforme a lo establecido en el SG-SST., con el fin de minimizar los riesgos laborales, en relación con el tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar):

9.2.1 INDUCCIONES SST

Durante el período evaluado, el Consorcio San Felipe Férreo realizó procesos de inducción sobre seguridad y salud en el trabajo para el personal contratista que se incorporó al proyecto. Ver Anexo 9.2.1 Inducciones.

No.	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
1.	Inducción SST JOYCO: Generalidades de la empresa, Política de la empresa, definiciones de SST, Marco Legal SST, Obligaciones y responsabilidades SST, Sistema general de seguridad social, COPASST, Comité de convivencia, Plan de emergencias, Programas de gestión SST, Actividades de los subprogramas de SST, Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, Factores de riesgo, medio ambiente, calidad, mensaje de gerencia.	04/04/2024	3
2.	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo ARCOM: Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, política integral, política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco, política de prevención de los derechos humanos, política de desconexión laboral, política de seguridad vial, objetivos y metas, programas y procedimientos del SG-SST. Matriz de IPEVR asociados al cargo, comités: COPASST – CCL, Sistema general de riesgos laborales, Reporte de incidentes, ATEL, Actos y condiciones inseguras, gestión ambiental, separación adecuada de residuos, control y respuesta ante emergencias, brigadas de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial.	11/04/2024	1
3.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST,	15/04/2024	5

No.	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
	reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).		
4.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).	16/04/2024	4
5.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).	17/04/2024	3
6.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).	18/04/2024	4
7.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en	19/04/2024	5

No.	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
	Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).		
8.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).	22/04/2024	3
9.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).	23/04/2024	1
10.	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de	24/04/2024	1

No.	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
	bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).		
11.	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo ARCOM: Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, política integral, política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco, política de prevención de los derechos humanos, política de desconexión laboral, política de seguridad vial, objetivos y metas, programas y procedimientos del SG-SST. Matriz de IPEVR asociados al cargo, comités: COPASST – CCL, Sistema general de riesgos laborales, Reporte de incidentes, ATEL, Actos y condiciones inseguras, gestión ambiental, separación adecuada de residuos, control y respuesta ante emergencias, brigadas de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial.	25/04/2024	2
12.	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo ARCOM: Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, política integral, política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco, política de prevención de los derechos humanos, política de desconexión laboral, política de seguridad vial, objetivos y metas, programas y procedimientos del SG-SST. Matriz de IPEVR asociados al cargo, comités: COPASST – CCL, Sistema general de riesgos laborales, Reporte de incidentes, ATEL, Actos y condiciones inseguras, gestión ambiental, separación adecuada de residuos, control y respuesta ante emergencias, brigadas de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial.	26/04/2024	1
13	Inducción SST: Generalidades del CSFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS. Protocolos de bioseguridad, plan de manejo ambiental (uso de eficiente de agua y energía).	29/04/2024	10

No.	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
14.	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo ARCOM: Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, política integral, política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco, política de prevención de los derechos humanos, política de desconexión laboral, política de seguridad vial, objetivos y metas, programas y procedimientos del SG-SST. Matriz de IPEVR asociados al cargo, comités: COPASST – CCL, Sistema general de riesgos laborales, Reporte de incidentes, ATEL, Actos y condiciones inseguras, gestión ambiental, separación adecuada de residuos, control y respuesta ante emergencias, brigadas de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial.	29/04/2024	1

Tabla 99: Inducciones Personal.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.2.2 CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el mes de abril, el Contratista realizó charlas de seguridad, orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, previo al inicio de las actividades laborales. Ver Anexo 9.2.2.

No.	TEMA TRATADO	MES	EMPRESA
1	5 componentes de la buena salud.	Abril	CSFF
2	Reglas para tener en cuenta en seguridad.	Abril	CSFF
3	Cuidado de los EPP.	Abril	CSFF
4	Actos y condiciones inseguros	Abril	CSFF
5	Trabajo en alturas.	Abril	CSFF
6	Como hacer un ATS.	Abril	CSFF
7	Prevención lesiones de columna.	Abril	CSFF
8	Conciencia ambiental.	Abril	CSFF
9	Protección de los pies.	Abril	CSFF
10	Cuidado de las manos.	Abril	CSFF

No.	TEMA TRATADO	MES	EMPRESA
11	Pausas activas	Abril	CSFF
12	Organizar mi lugar de trabajo.	Abril	CSFF
13	Manejo defensivo	Abril	CSFF
14	Uso de EPP.	Abril	CSFF
15	Salud mental	Abril	CSFF
16	Prevención de trabajo alrededor del vehículo.	Abril	CSFF
17	Controlar la ansiedad.	Abril	CSFF
18	Cambia los malos hábitos.	Abril	CSFF
19	Lesiones causadas por movimientos repetitivos.	Abril	CSFF
20	Maquinaria pesada, operación y responsabilidades para evitar accidentes.	Abril	CSFF
21	Autocuidado.	Abril	Llanes y porras.
22	Prevención de lesiones de columna.	Abril	Llanes y porras.
23	Uso adecuado de herramientas.	Abril	Llanes y porras.
24	Prevención uso de maquinaria.	Abril	Llanes y porras.
25	Cuidado de manos.	Abril	Llanes y porras.
26	Pausas activas.	Abril	Llanes y porras.
27	Mantener el orden y el aseo.	Abril	Llanes y porras.
28	Cambiando malos hábitos.	Abril	Llanes y porras.
29	Señalización.	Abril	Llanes y porras.
30	Uso de Elementos de protección personal.	Abril	Llanes y porras.
31	Cuidado de los ojos.	Abril	Llanes y porras.
32	Seguridad en el lugar de trabajo.	Abril	Marana construcciones.
33	Evaluación de las condiciones de aseo.	Abril	Marana construcciones.

No.	TEMA TRATADO	MES	EMPRESA
34	Elementos de protección personal.	Abril	Marana construcciones.
35	Protocolos de bioseguridad y protección del medio ambiente.	Abril	Marana construcciones.
36	Socialización de funciones de COPASST.	Abril	Servicios Arcom.
37	Socialización de funciones COCOLA.	Abril	Servicios Arcom.
38	Socialización campaña yo soy OSAS.	Abril	Servicios Arcom.
39	7 consejos para cuidar el corazón.	Abril	Servicios Arcom.
40	¿Qué son las inspecciones de seguridad?	Abril	Servicios Arcom.
41	Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	Abril	Servicios Arcom.
42	Política integral.	Abril	Servicios Arcom.
43	Política de desconexión laboral.	Abril	Servicios Arcom.
44	Salud mental.	Abril	Servicios Arcom.
45	Reglamento Interno de Trabajo.	Abril	Servicios Arcom.
46	Valores corporativos	Abril	Servicios Arcom.
47	El machete y sus partes.	Abril	Servicios Arcom.
48	Cuidado con las herramientas de mano.	Abril	Servicios Arcom.
49	Uso de extintores.	Abril	Servicios Arcom.
50	Cuidados de la audición	Abril	Servicios Arcom.
51	Tips hidratación saludable.	Abril	Servicios Arcom.
52	Trabajo en equipo	Abril	Servicios Arcom.
53	Socialización AT – Cuadrilla san Rafael.	Abril	Servicios Arcom.
54	Inspección de herramientas y seguridad en el trabajo.	Abril	Servicios Arcom.

Tabla 100. Charlas de Seguridad Realizadas.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.2.3 CAPACITACIONES.

Durante el periodo en evaluación, se abordaron los siguientes temas de capacitación por parte de los profesionales SST del CSFF y personal subcontratista. Ver Anexo 9.2.3.

No	TEMA TRATADO	MES	ASISTENTES
1	Percepción del riesgo e importancia del uso de los elementos de protección personal.	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (CSFF).
2	Prevención de enfermedades cardiovasculares	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (CSFF).
3	Riesgo químico – Sistema Globalmente Armonizado.	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (CSFF).
4	Socialización accidente CSFF y lección aprendida.	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (CSFF).
5	Cuidado de manos	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (CSFF).
6	Manejo de residuos sólidos.	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (ARCOM).
7	Peligros, riesgos, actos y condiciones inseguras	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (ARCOM).
8	Salud Mental	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (ARCOM).
9	Riesgo Locativo	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (ARCOM).
10	Riegos mecánicos	Abril	Tramo Dorada-Chiriguaná. (ARCOM).

Tabla 101 Capacitaciones Realizadas

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.2.4 INSPECCIONES.

En el mes de abril se dio continuidad con el programa de inspecciones planeadas, teniendo en cuenta las actividades operacionales que se desarrollan en cada uno de los frentes de trabajo del contratista. Los detalles de estas inspecciones se encuentran en el Anexo 9.2.4.

9.2.5 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo en evaluación, se presentaron dos accidentes de trabajo entre un total de 394 trabajadores, lo que representa una tasa de accidentalidad del 0.50%. Se solicitó al contratista completar los informes de la investigación de los respectivos eventos con respectivos anexos, para la prevención de eventos similares. Ver los anexos 9.3 para indicadores y estadísticas de accidentalidad, y 9.3.1 para detalles sobre la investigación de accidentes.

9.2.6 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Durante el mes de abril se registraron dos accidentes de trabajo. En particular, respecto al incidente de la colaboradora Johana Vidales, quien desempeña el cargo de conductora y sufrió un accidente mientras cumplía una orden impartida por el Ing. Territorial, desde esta interventoría el evento se considera como "Accidente de trabajo con ocasión a una labor no habitual".

Se recomendó al CSFF solicitar a la ARL la reevaluación y reclasificación de este siniestro para evitar posibles sanciones económicas derivadas del incumplimiento en los plazos de radicación del informe de investigación, catalogado como accidente de trabajo grave. Es crucial que este informe cumpla con los tiempos y procedimientos establecidos en la normativa vigente. (Resolución 1401 de 2017 y el Decreto 1072 de 2012, artículo 2.2.4.1.6 y subsiguientes). Ver anexo 9.3.1 informes de investigación con respectivos anexos.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	DESCRIPCIÓN
13/04/2024	Conductora	Miembro inferior/superior.	El día 13 de abril de 2024, a las 05:05 am, la conductora Johana Vidales sufrió un accidente mientras cumplía una orden impartida por el ingeniero Germán Lozano. El día anterior, el ingeniero solicitó que se presentara a las 5:00 am del sábado 13 para recogerlo en la oficina y posteriormente realizar el tanqueo de la locomotora en la estación Gamarra. Mientras se desplazaba en su motocicleta hacia la oficina para recoger la camioneta y al ingeniero, una persona intentó robarla, lo que hizo que perdiera el equilibrio y cayera al suelo. Como resultado, la motocicleta cayó sobre su pierna derecha, causándole una fractura y un golpe en su brazo derecho. En espera de respuesta por parte de la ARL, en respuesta a este evento.
24/04/2024. WILMER ENRIQUE RUIZ	Auxiliar de vía	Miembro inferior izquierdo.	Siendo las 9:10 am, el trabajador Wilmer Enrique Ruiz se encontraba en el PK 514+25, realizando actividades de rocería. Durante el desarrollo de la actividad, la cuchilla de la guadañadora rozó una piedra, la cual impactó su pierna izquierda, rompiendo su protección (canillera) y su pantalón, lo que le causó una herida abierta. El trabajador fue enviado a la ARL para recibir atención médica.

Tabla 102: Accidentes de trabajo
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.3 COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme a la programación establecida, durante el mes de abril, tanto el Consorcio San Felipe Férreo como el Subcontratista Servicios Arcom ejecutaron las reuniones

programadas del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Ver anexo 9.4.

9.4 TRABAJO DE ALTO RIESGO

Durante el mes de abril, se llevaron a cabo diferentes tareas de alto riesgo, incluyendo el trabajo en caliente y trabajos en alturas. Se solicitó al CSFF que realizara acompañamiento a estas actividades, asimismo, compartiera la documentación de Special Graphics y otra información requerida en la comunicación CGRF-0349-1-24. Ver Anexo 9.5 Gestión de Tareas de Alto Riesgo.

9.5 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

En este periodo se realizó entrega de elementos de protección personal y dotación para cada trabajador del contratista y del personal subcontratista que inicio contrato y ejecuta actividades cumpliendo con normatividad vigente. Ver anexo 9.6. Registros de entrega de Elementos de protección personal y dotación.

9.6 REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

En cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Además, siguiendo las directrices de las circulares 093 de 2023 y la circular 015 de 2024, referentes al Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST, se solicitó al contratista cumplir con la presentación de los reportes anuales correspondientes. Para consultar información detallada, ver anexo 9.7 Reporte autoevaluación de estándares mínimos.

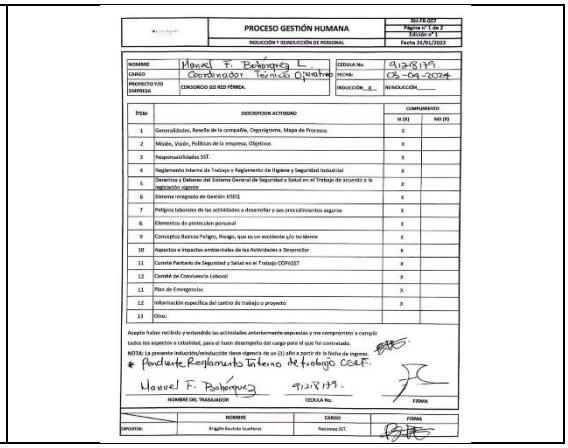
9.7 MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Ver Matriz de obligaciones contractuales en el anexo 10.

9.8 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA.

- Inducción SST: El pasado 03 de abril se llevó a cabo proceso de inducción SST al nuevo integrante del equipo del CGRF, con cargo de Coordinador técnico y operativo.





PROCESO GESTIÓN HUMANA

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE	Manuel F. Barbosa L.
CARGO	Coordinador Técnico Operativo
PROYECTO Y/O EMPRESA	CONSORCIO GIS RED FÉRREA.
CEDULA No.	9128179
FECHA:	03-04-2024
INDUCCIÓN X	REINDUCCIÓN

Item	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO SI (X)	CUMPLIMIENTO NO (X)
1.	Generalidades, Reseña de la compañía, Organigrama, Mapa de Procesos	X	
2	Misión, Visión, Políticas de la empresa, Objetivos	X	
3	Responsabilidades SST.	X	
4.	Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X	
5	Derechos y Deberes del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente	X	
6	Sistema Integrado de Gestión HSEQ.	X	
7	Peligros laborales de las actividades a desarrollar y sus procedimientos seguros	X	
8.	Elementos de protección personal	X	
9	Conceptos Básicos Peligro, Riesgo, que es un accidente y/o Incidente	X	
10	Aspectos e impactos ambientales de las Actividades a Desarrollar	X	
11	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	X	
12	Comité de Convivencia Laboral	X	
13	Plan de Emergencias	X	
14	Información específica del centro de trabajo o proyecto	X	
15	Otros:		

Acepto haber recibido y entendido las actividades anteriormente expuestas y me comprometo a cumplir todos los aspectos a cabalidad, para el buen desempeño del cargo para el que fui contratado.

NOTA: La presente inducción/reinducción tiene vigencia de un (1) año a partir de la fecha de ingreso

* Pendiente Reglamento Interno de Trabajo CGRF.

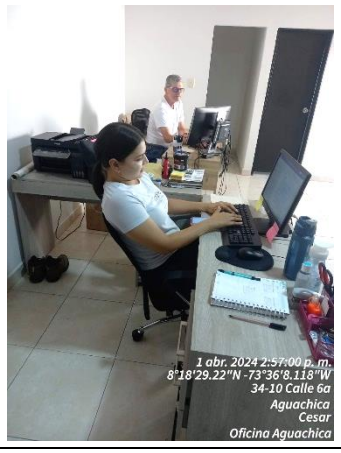
Manuel F. Barbosa 9128179

NOMBRE DEL TRABAJADOR — CEDULA No. — FIRMA

EXPOSITOR:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Angie Bautista Guillerm	Residente SST.	

Ilustración 56: Inducción SST
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

- Inspecciones de puesto de trabajo: Se realizaron dos inspecciones de puesto de trabajo con el fin de identificar y corregir condiciones de riesgo, garantizando entornos laborales seguros. Estas inspecciones contaron con el firme compromiso de la gerencia, asegurando la implementación de las medidas correctivas necesarias para las condiciones de trabajo.



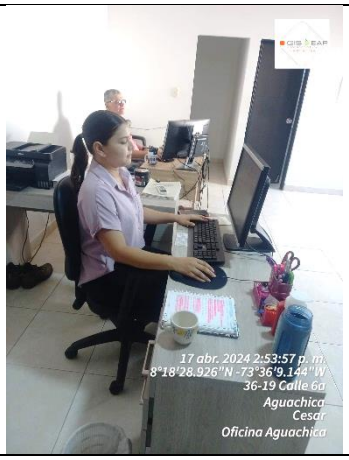


Ilustración 57: Inspecciones de puesto de trabajo CGRF.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

- El pasado 10 de abril, se realizaron labores de señalización y delimitación de áreas en las oficinas del CGRF. El objetivo principal de estas actividades fue prevenir caídas a distinto nivel, proporcionando un entorno de trabajo más seguro.





Ilustración 58: Señalización y delimitación para la prevención de caídas.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

- Conforme con el seguimiento que esta Interventoría realiza sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra No.VE 639-2023, específicamente en relación con el uso de la dotación aprobada para este contrato, nos permitimos informar que se observa personal de las cuadrillas de mantenimiento y rocería, utilizando una dotación que no corresponden a la requerida. Según lo establecido en el documento de "Lineamientos para el manejo de la marca ANI para concesiones 2022 – 2026", el uniforme está compuesto por camisa y pantalón de color gris con los bolsillos laterales, mangas y cuello de color naranja, con el fin de garantizar la cohesión visual de la imagen del personal asociado al contrato. Se relacionan registros fotográficos que evidencian esta situación.





Ilustración 59: registro de personal con elementos de dotación que no corresponden a los del CSFF.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

- Con el propósito de fortalecer la seguridad vial y en compromiso con la alta gerencia, se entregaron dos conos de señalización vertical a cada uno de los conductores.

Esta medida tiene como objetivo principal garantizar la visibilidad en la vía y prevenir siniestros viales.



Ilustración 60: Gestión seguridad vial.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

- Se realizó una visita a la empresa Subcontratista JHF PERFORACIONES, Conforme a la visita realizada por esta interventoría el pasado 18 de abril del año en curso al PK 338 + 858, está interventoría solicitó al CSFF por medio de la comunicación CGRF-0358-1-24 el cumplimiento de requisitos SST al Subcontratista JHF PERFORACIONES, para la corrección de los hallazgos identificados con relación a las actividades de perforación geotécnica.



Ilustración 61: Visita al subcontratista JHF Perforaciones - Joyco.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

9.8.1 APROBACIÓN DE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y OTROS INSUMOS.

Durante el mes de abril el Consorcio San Felipe Férreo, no presentó solicitudes para aprobación en temas relacionados a Seguridad y salud en el trabajo

9.9 DEMANDAS LABORALES O POR ENTIDADES

En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2024, no se evidenciaron reportes de demandas.

9.10 PERSONAL CONTRATADO.

A partir del periodo en evaluación la información correspondiente a todo el personal contratado por el Consorcio San Felipe Férreo, estará disponible en el anexo base de datos de personal con corte a 30 de abril de 2024.

Ver anexo 12. Relación de personal y planillas de seguridad social.

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Director de Mantenimiento	1	1	CUMPLE
Ingeniero Territorial	2	2	CUMPLE
Auxiliar Infraestructura	2	2	CUMPLE
Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER (BP 011 no está en operación, no se ha contratado operador)	3	3	CUMPLE
Carromotorista	8	8	CUMPLE
Caporal (caporales de San Rafael Ok, rubro por encima del requerimiento).	20	17	NO CUMPLE

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Ayudante de vía	160	155.23	NO CUMPLE
Topógrafo	1	1	CUMPLE
Cadeneros	8	7	NO CUMPLE
Profesional SST	1	1	CUMPLE
Coordinador Comercial y Logístico	1	1	CUMPLE
Aux. Administrativo Bodega IDEMA. (Adicional NP1).	1	1	CUMPLE
Operador de maquinaria amarilla (Adicional NP2).	3	3	CUMPLE
Conductores	7	6.86	CUMPLE
Maquinistas	4	4	CUMPLE
Ayudantes maquinistas (Incluye auxiliares de tren).	8	8	CUMPLE
Ingeniero Mecánico	1	1	CUMPLE
Ingeniero Electrónico (Adicional NP3).	1	1	CUMPLE
Almacenista	1	1	CUMPLE
Mecánicos	4	3.9	CUMPLE
Ayudante de mecánicos.	2	1	NO CUMPLE
Soldador	1	1	CUMPLE
Tecnólogo de Operaciones	1	1	CUMPLE
Jefes de estación	30	30	CUMPLE
Auxiliares de estación	7	6.71	CUMPLE
Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	4	4	CUMPLE
Ingeniero Ambiental	3	3	CUMPLE

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Profesional Social	3	3	CUMPLE
Abogados	4	4	CUMPLE

Tabla 103. Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo.
Fuente: Con base en el borrador del Acta Parcial N.9.

Con respecto a lo relacionado en la tabla anterior se deben realizar las siguientes aclaraciones:

- En cuanto a la cantidad de Caporal Contractual Vs Contratada, se tiene en total 17 caporales activos en el proyecto, que son los relacionados en las Actas Parciales, debido a los siguiente:

Para la ejecución del presente contrato se cuenta con 8 Carromotores disponibles para la movilización del personal, especialmente para el transporte del personal de las cuadrillas, por ende, para que los carromotores puedan transportar de manera efectiva las cuadrillas de conservación se debió ubicar de manera estratégica los carromotores a lo largo del corredor, y, de la igual manera a las cuadrillas de conservación, así las cosas, el contratista estableció 16 cuadrillas con su respectivo caporal, 8 cuadrillas de mantenimiento y 8 de cuadrillas de Rocería, situadas por pares en los sitios donde se ubicaron los carromotores, de esta forma, cada uno de los carromotores transporta dos cuadrillas. Por otro lado, para la ejecución de los trabajos de Alce, Alineación y Nivelación Mecanizada con el equipo BP-008 el CSFF estableció un caporal de Nivelación.

Con respecto a los Ayudante de vía Contractual Vs Contratada, se debe precisar lo siguiente:

Cómo se mencionó antes, el CSFF cuenta con 16 cuadrillas de conservación, las cuales están conformadas por 10 ayudaste de vía cada una. En el mes de abril se presentaron algunas novedades con el personal, entre esas, incapacidades, licencias no remuneradas, vacaciones y retiro de algunos colaboradores, lo que afectó la cantidad contratada al mes.

Con respecto a los Ayudante de mecánicos. Contractual Vs Contratada, se debe precisar lo siguiente:

En el mes de abril, el CSFF no contó con la persona idónea para el cargo de Ayudante mecánico eléctrico. Este cargo requiere mano de obra calificada con una experiencia específica en locomotoras, lo que ha dificultado la identificación de un candidato que cumpla con los requisitos propios de este perfil.

9.11 PROBLEMAS PRINCIPALES PRESENTADOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA SST

Durante el período evaluado, se identificaron algunos inconvenientes en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el numeral 9.9, se detallan los problemas principales, así como las acciones emprendidas por esta interventoría para abordarlos:

9.12 TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO IDENTIFICACIÓN ÁREA SST

TEMAS PENDIENTES.	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN.
Gestión de trabajo en alturas, para la intervención del Puente las doradas.	A corte de 30 de abril el contratista de obra no cumplió con la solicitud expresa en el oficio CGRF-0294-1-24 Solicitud, priorización de requisitos para Trabajo en Alturas en Puente Las Doradas, PK 377 + 814 – PK 377 + 850.
Continúa pendiente la respuesta a comunicación CGRF-0212-1-24 con base a solicitudes realizadas mediante oficio CGRF-0165-1-23. Correspondiente a observaciones y requerimientos SST posterior a visita realizada a las Estaciones de Gamarra y Barrancabermeja.	No han sido atendidas en su totalidad, se encuentra pendiente la respuesta por parte del contratista CSFF al CGRF-0212-1-24.
Bodega Idema – Mantenimiento del sistema red contra incendios.	Se encuentra pendiente la respuesta por parte del contratista CSFF a la comunicación CGRF-0305-1-24.

Tabla 104. Problemas principales presentados y soluciones planteadas en SST.

10 GESTIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada del Contrato con corte al 30 de abril de 2024 registró un avance ejecutado al corte de abril del 36,58%, porcentaje que frente a un avance programado en el Plan de Inversión del 42,62%, refleja un atraso de 6,04% durante la vigencia contractual.

En virtud de los diversos llamados de atención llevados a cabo por la Agencia Nacional de Infraestructura y por esta Interventoría, en cuanto a los tiempos de transferencia de los ingresos recaudados en nombre de la Agencia, y en virtud de las atribuciones y los deberes establecidos en el contrato de interventoría VGCON 660 de 2023, nos permitimos solicitar nuevamente al Consorcio San Felipe Férreo disminuir al máximo los tiempos de facturación, recaudo y transferencia a la ANI de los ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles, derechos de uso de vía y alquiler de material rodante.

Por otra parte, de acuerdo con las Tablas 107 y 108 del presente informe el Consorcio San Felipe Férreo reporta al 30 de abril de 2024 un total facturado de $365.569.259,03 por concepto de ingresos por derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante, de los cuales $354.205.678,26 corresponden al valor antes de IVA. A su vez, del total de recursos devengados antes de IVA, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir a la ANI $116.201.006,65, constituyéndose este último valor en una cuenta por pagar a favor de la Agencia.

En este sentido, teniendo en cuenta el flujo de efectivo proyectado por el Consorcio San Felipe Férreo, remitido en días pasados vía correo electrónico, basándose en sus tiempos de conciliación, facturación, recaudo, consolidación y transferencia a la ANI de los ingresos anteriormente mencionados, y que se presenta a continuación:

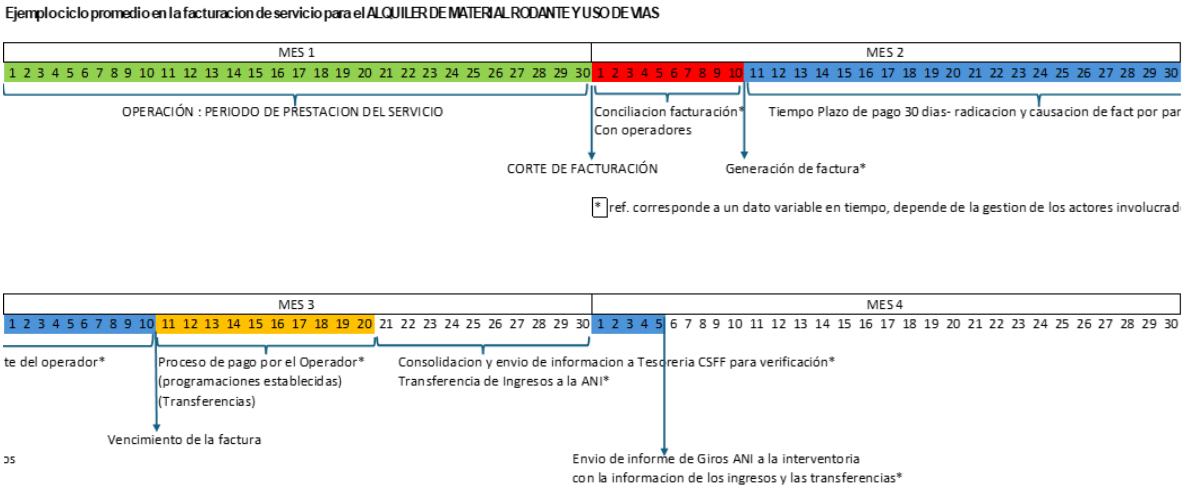


Ilustración 62Ejemplo ciclo promedio en la facturación de servicio para el ALQUILER DE MATERIAL RODANTE Y USO DE VIAS.
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

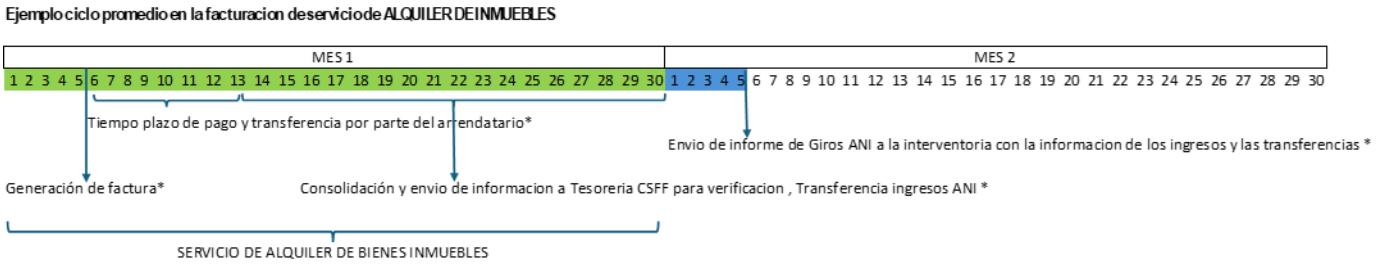


Ilustración 63 Ejemplo ciclo promedio en la facturación de servicio de ALQUILER DE INMUEBLES RODANTE Y USO DE VIAS.
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

Presentamos al CSFF las siguientes solicitudes:

1. Generar oportunamente, mes a mes, las facturas por concepto de arrendamiento de inmuebles, uso de vía y alquiler de material rodante para optimizar los flujos de efectivo presentados en los Gráficos 1 y 2. Es esencial evitar cualquier atraso en la emisión de las facturas para disminuir los tiempos de recaudo y transferencia de los recursos a la Agencia.

2. Recaudar y transferir a la ANI aquellos ingresos por arrendamiento de inmuebles o por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante que se encuentren pendientes de pago por parte de los terceros correspondientes. Según lo reportado con corte al 24 de abril:

a. Arrendamientos:

VALORES RECAUDADOS A CORTE 24/04/2024 PENDIENTES DE REALIZAR TRANSFERENCIA ANI						
Año	**Fecha Factura**	**# Factura**	**Tercero**	**Periodo**	**Inmueble**	**Valor Para Consignar a la ANI**
2024	01-mar-24	FV-2-99	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	mar-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 150.210,08
2024	02-abr-24	FV-2-105	SALVADOR RUIZ TORRES	abr-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 133.467,00
2024	02-abr-24	FV-2-106	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	abr-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 152.174,00
2024	02-abr-24	FV-2-107	MELITON ALVAREZ DIAZ	abr-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 141.782,00
						$ 577.633,08

VALORES RECAUDADOS A CORTE 24/04/2024 PENDIENTES DE REALIZAR TRANSFERENCIA ANI						
Año	**Fecha Factura**	**# Factura**	**Tercero**	**Periodo**	**Inmueble**	**Valor Para Consignar a la ANI**
VALORES PENDIENTES DE RECAUDAR CON CORTE A 24/04/2024						
Año	**Fecha Factura**	**# Factura**	**Tercero**	**Periodo**	**Inmueble**	**Valor Para Consignar a la ANI**
2024	02-abr-24	FV-2-104	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	abr-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 150.147,90
2024	02-abr-24	FV-2-109	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	abr-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 150.210,08
						$ 300.357,98

a. Uso de vía y alquiler de material rodante:

VALORES PENDIENTES DE RECAUDAR CON CORTE A 24/04/2024						
Año	**Fecha Factura**	**# Factura**	**Tercero**	**Periodo**	**Concepto**	**Valor Para Consignar a la ANI**
2024	10-abr-24	FV-2-114	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Uso de Vía	$ 6.195.251,50
2024	10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Alquiler de Material Rodante	$ 9.150.835,71
2024	03-abr-24	FV-2-110	CI PRODECO S.A.	mar-24	Uso de Vía	$ 47.738.679,07
2024	05-abr-24	FV-2-113	COOPSERCOL (RP)	mar-24	Uso de Vía	$ 2.339.273,40
2024	24-abr-24	FV-2-116	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	Uso de Vía	$ 3.492.957,44
2024	24-abr-24	FV-2-117	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	Alquiler de Material Rodante: plataformas	$ 3.875.648,07
						$ 72.792.645,19

Agradecemos informar en un plazo máximo de tres (3) días hábiles el estado del recaudo y transferencia a la ANI de estos ingresos.

3. Frente a los tiempos presentados por el CSFF en el gráfico 1, solicitamos disminuir a cero el periodo de tiempo demarcado como "*Proceso de pago por el operador*", resaltado en naranja. Esto, teniendo en cuenta los plazos contractuales de pago de las facturas establecidos para cada tercero en sus correspondientes contratos, los cuales se resumen a continuación:

CONTRATO	PLAZO DE PAGO
CONTRATO DE ALQUILER DE MATERIAL RODANTE ENTRE CSFF Y CNR 2023	30 días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura

CONTRATO DE USO DE VIA ENTRE CSFF Y CNR 2023	10 días siguientes a la radicación de la factura
CONTRATO DE USO DE VÍA ENTRE CSFF Y COOPSERCOL LTDA 2023	30 días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura
CONTRATO DE USO DE VIA ENTRE CSFF Y PRODECO 2023	30 días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	Se pagan mes anticipado

Para ello, solicitamos al Consorcio San Felipe Férreo valerse de las herramientas contractuales y legales con las que cuenta para garantizar que cada tercero realice el pago de sus facturas dentro de los plazos establecidos.

4. Sobre los tiempos presentados en el gráfico 2, debe resaltarse que los ingresos por arrendamiento se cobran mes anticipado, por lo que la transferencia a la Agencia de estos debe darse durante el mismo mes en el que se emite la correspondiente factura.

5. Solicitamos transferir a la ANI los ingresos recaudados tan pronto sean verificados y consolidados por parte del Consorcio San Felipe Férreo, independientemente de la cuantía recibida. Es decir, no acumular recaudos para transferir a la Agencia solo montos significativos.

6. Recomendamos también al CSFF evaluar una fecha estimada de consignación de recursos a la Agencia Nacional de Infraestructura para validación de este consorcio y aprobación de la entidad contratante.

7. Informar oportunamente al área financiera de la interventoría sobre la emisión de facturas y su recaudo, enviando los soportes correspondientes al correo electrónico finanredferrea@grupogiscolombia.com.

Finalmente, agradecemos dar estricto cumplimiento al recaudo y consignación de los recursos provenientes de bienes inmuebles o bienes muebles a favor de la ANI, de lo contrario se activarán los mecanismos sancionatorios establecidos en el contrato de obra VE-639-2023.

[…]".

Al cierre de mes de abril no se había recibido respuesta a este requerimiento por parte del Contratista. En este sentido, dicha respuesta, en caso de ser recibida, será relacionada en el siguiente informe de interventoría.

10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA

A la fecha de cierre del presente informe, el Consorcio San Felipe Férreo radicó el acta parcial No. 09 correspondiente al mes de abril de 2024. A continuación, se presenta la ejecución reportada por el Contratista:

Descripción	Ejecutado Presente Acta	Acumulado Actual	Ejecución %
CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ			
Subtotal Mantenimiento y Conservación del Corredor + Conservación y Mantenimiento del Material Rodante + Señalización + Atención a Emergencias + Obras Complementarias	**$ 1.550.401.816,00**	**$ 6.075.414.952,00**	**15,14%**
TOTAL, AIU 27%	**$ 329.612.984,51**	**$ 1.291.623.651,21**	**15,14%**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**$ 5.798.746,95**	**$ 22.723.008,68**	**15,14%**
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA	**$ 1.556.200.562,95**	**$ 6.098.137.960,68**	**15,14%**
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + A.I.U) (1)	**$ 1.556.200.562,95**	**$ 6.098.137.960,68**	**15,14%**
Subtotal Personal Administración	**$ 605.113.110,00**	**$ 4.828.009.387,00**	**65,21%**
Factor Multiplicador 2	**$ 1.210.226.220,00**	**$ 9.656.018.774,00**	**65,21%**
Subtotal Otros Costos Directos	**$ 87.725.304,00**	**$ 735.710.885,00**	**59,60%**
Subtotal Costos Reembolsables	**$ 54.076.958,00**	**$ 411.208.048,00**	11,56%
Seguros y Póliza Todo Riesgo	**$ 3.361.348,00**	**$ 4.550.524.139,00**	98,95%
VALOR IVA 19%	**$ 257.524.067,70**	**$ 2.917.157.750,74**	63,45%
Vigilancia incl. IVA	**$ 219.730.500,00**	**$ 1.867.709.250,00**	**70,83%**
VALOR TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 1.832.644.397,70**	**$ 20.138.328.846,74**	**64,07%**
VALOR TOTAL ACTA CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ	**$ 3.388.844.960,65**	**$ 26.236.466.807,41**	**36,58%**
VALOR TOTAL ACTA	**$ 3.388.844.960,65**	**$ 26.236.466.807,41**	**36,58%**

Tabla 105.: Ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 reportada por el Consorcio San Felipe Férreo a 30 de abril de 2024.
Fuente: Borrador de Acta parcial No. 9 del mes de abril de 2024.

Teniendo en cuenta la información reportada, se calculó el avance financiero con respecto al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 30 de abril de 2024, basándose en la tercera versión del Plan de Inversión presentada por el contratista:

AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO							
Contrato VE-639 2023	VIGENCIA	PROGRAMACIÓN (COP$)			EJECUCIÓN (COP$)		
		MES	ACUMULADO	AVANCE PROGRAMADO	MES	ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO
Contrato Inicial	ago-23	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%
	sep-23	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%
	oct-23	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%
	nov-23	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%
	dic-23	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%
	ene-24	2.748.902.395,96	17.471.081.342,66	24,36%	3.133.422.136,84	17.855.601.083,54	24,90%
	feb-24	3.453.764.392,74	20.924.845.735,40	29,18%	2.781.426.324,10	20.637.027.407,64	28,78%
	mar-24	7.850.669.987,86	28.775.515.723,26	40,12%	2.210.594.439,12	22.847.621.846,76	31,86%
	abr-24	1.790.572.446,78	30.566.088.170,04	42,62%	3.388.844.960,65	26.236.466.807,41	36,58%
	may-24	4.334.528.943,53	34.900.617.113,57	48,67%			
	jun-24	10.599.575.484,15	45.500.192.597,72	63,45%			
	jul-24	13.843.318.666,50	59.343.511.264,22	82,75%			
	ago-24	12.371.810.476,01	71.715.321.740,23	100,00%			

Tabla 106. Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

A continuación, se presenta la curva de ejecución, teniendo en cuenta los $3.388.844.960,65 ejecutados por el contratista durante el mes de abril:

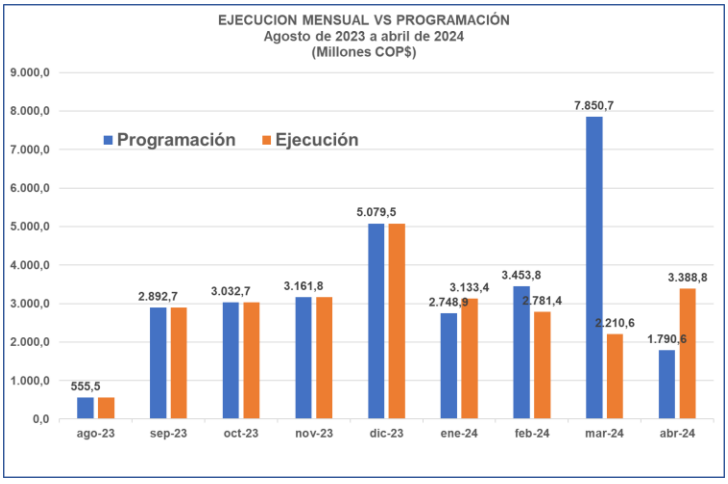


Ilustración 64: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Según el Plan de Inversión vigente, la ejecución acumulada con corte al mes de abril debería ser de $ 30.566.088.170. Sin embargo, el Consorcio San Felipe Férreo reportó una

ejecución acumulada de $ 26.236.466.807,41. Es decir, existe un retraso en la ejecución de $ 4.329.621.362.6.

En términos generales, la ejecución financiera acumulada a dicho mes, teniendo en cuenta el presupuesto total del contrato ha debido ser del 42,62%, según lo programado en el Plan de Inversión vigente. Sin embargo, según la información reportada por el Contratista, ésta en realidad fue del 36,58% del total del contrato. Es decir, se presenta un atraso de 6,04% en la ejecución financiera del contrato.

10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO)

Con corte al 30 de abril, el Consorcio San Felipe Férreo reportó facturación por concepto de arrendamiento de inmuebles por un total de $ 8.531.787,94. El valor total facturado antes de IVA totaliza $ 7.745.686,11. A continuación se discrimina la facturación reportada por el Contratista a la fecha:

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
12-oct-23	FV-2-4	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-23	66.366,39	12.609,61	78.976,00
12-oct-23	FV-2-5	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-23	58.993,50	0,00	58.993,50
12-oct-23	FV-2-6	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-23	67.262,00	0,00	67.262,00
12-oct-23	FV-2-7	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-23	62.668,50	0,00	62.668,50
12-oct-23	FV-2-8	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-23	83.864,71	15.934,29	99.799,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	66.394,12	12.614,88	79.009,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	-0,01		
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	0,00	0,00	0,00
12-oct-23	FV-2-11	SALVADOR RUIZ TORRES	sep-23	133.467,00	0,00	133.467,00
12-oct-23	FV-2-12	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-23	152.174,00	0,00	152.174,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	141.782,00	0,00	141.782,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	0,00	0,00	0,00
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	189.736,13	36.049,87	225.786,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	0,00	-0,01	-0,01
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	154.094,82	24.655,18	178.750,00
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	-3.884,74	3.884,74	0,00
23-oct-23	FV-2-16	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	oct-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
23-oct-23	FV-2-17	SALVADOR RUIZ TORRES	oct-23	133.467,00	0,00	133.467,00
23-oct-23	FV-2-18	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	oct-23	152.174,00	0,00	152.174,00
23-oct-23	FV-2-19	MELITON ALVAREZ DIAZ	oct-23	141.782,00	0,00	141.782,00
23-oct-23	FV-2-20	ZORAIDA TORRES OSORIO	oct-23	189.736,14	36.049,87	225.786,01
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	0,00	0,00	0,00
03-nov-23	FV-2-25	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	nov-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
03-nov-23	FV-2-26	SALVADOR RUIZ TORRES	nov-23	133.467,00	0,00	133.467,00
03-nov-23	FV-2-27	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	nov-23	152.174,00	0,00	152.174,00
03-nov-23	FV-2-28	MELITON ALVAREZ DIAZ	nov-23	141.782,00	0,00	141.782,00
03-nov-23	FV-2-29	ZORAIDA TORRES OSORIO	nov-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
03-nov-23	FV-2-30	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	nov-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	0,01	0,00	0,00
01-dic-23	FV-2-46	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
01-dic-23	FV-2-47	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-23	133.467,00	0,00	133.467,00
01-dic-23	FV-2-48	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-23	152.174,00	0,00	152.174,00
01-dic-23	FV-2-49	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-23	141.782,00	0,00	141.782,00
01-dic-23	FV-2-50	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
01-dic-23	FV-2-51	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
03-ene-24	FV-2-71	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ene-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
03-ene-24	FV-2-72	SALVADOR RUIZ TORRES	ene-24	133.467,00	0,00	133.467,00
03-ene-24	FV-2-73	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ene-24	152.174,00	0,00	152.174,00
03-ene-24	FV-2-74	MELITON ALVAREZ DIAZ	ene-24	141.782,00	0,00	141.782,00
03-ene-24	FV-2-75	ZORAIDA TORRES OSORIO	ene-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
03-ene-24	FV-2-76	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ene-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
01-feb-24	FV-2-81	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	feb-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
01-feb-24	FV-2-82	SALVADOR RUIZ TORRES	feb-24	133.467,00	0,00	133.467,00
01-feb-24	FV-2-83	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	feb-24	152.174,00	0,00	152.174,00
01-feb-24	FV-2-84	MELITON ALVAREZ DIAZ	feb-24	141.782,00	0,00	141.782,00
01-feb-24	FV-2-85	ZORAIDA TORRES OSORIO	feb-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
01-feb-24	FV-2-86	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	feb-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
01-mar-24	FV-2-94	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	mar-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
01-mar-24	FV-2-95	SALVADOR RUIZ TORRES	mar-24	133.467,00	0,00	133.467,00
01-mar-24	FV-2-96	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	mar-24	152.174,00	0,00	152.174,00
01-mar-24	FV-2-97	MELITON ALVAREZ DIAZ	mar-24	141.782,00	0,00	141.782,00
01-mar-24	FV-2-98	ZORAIDA TORRES OSORIO	mar-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
01-mar-24	FV-2-99	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	mar-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
02-abr-24	FV-2-104	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	abr-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
02-abr-24	FV-2-105	SALVADOR RUIZ TORRES	abr-24	133.467,00	0,00	133.467,00
02-abr-24	FV-2-106	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	abr-24	152.174,00	0,00	152.174,00
02-abr-24	FV-2-107	MELITON ALVAREZ DIAZ	abr-24	141.782,00	0,00	141.782,00
02-abr-24	FV-2-108	ZORAIDA TORRES OSORIO	abr-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
02-abr-24	FV-2-109	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	abr-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
			Total	**7.745.686,11**	**786.101,83**	**8.531.787,94**

Tabla 107.: Reporte de ingresos por arrendamiento de inmuebles con corte al 30 de abril de 2024
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

Del total facturado sin IVA que debe ser consignado a la ANI, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir $150.210,08, con corte al 30 de abril de 2024, lo cual constituye una cuenta por pagar del Consorcio San Felipe Férreo a favor de la ANI. A continuación, se detallan el total de ingresos, su fecha de reintegro, el valor del reintegro y el saldo por pagar a favor de la ANI por este concepto:

FECHA FACTURA	# FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR PARA CONSIGNAR A LA ANI	VALOR PAGADO	FECHA	VALOR POR PAGAR
12-oct-23	FV-2-4	78.976,00	66.366,39	66.366,39	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-5	58.993,50	58.993,50	58.993,50	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-6	67.262,00	67.262,00	67.262,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-7	62.668,50	62.668,50	62.668,50	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-8	99.799,00	83.864,71	83.864,71	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-9	79.009,00	66.394,12	66.394,12	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-9		-0,01	-0,01	20-feb-24	0,00
12-oct-23	FV-2-10	178.676,00	150.147,90	150.147,90	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-10	0,00	0,00	0,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-11	133.467,00	133.467,00	133.467,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-12	152.174,00	152.174,00	152.174,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-13	141.782,00	141.782,00	141.782,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-13	0,00	0,00	0,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-14	225.786,00	189.736,13	189.736,13	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-14	-0,01	0,00	0,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-15	178.750,00	154.094,82	150.210,08	23-nov-23	3.884,74
12-oct-23	FV-2-15	0,00	-3.884,74	0,00	23-nov-23	-3.884,74
23-oct-23	FV-2-16	178.676,00	150.147,90	150.147,90	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-17	133.467,00	133.467,00	133.467,00	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-18	152.174,00	152.174,00	152.174,00	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-19	141.782,00	141.782,00	141.782,00	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-20	225.786,01	189.736,14	189.736,14	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-21	178.750,00	150.210,08	150.209,45	20-feb-24	0,63
23-oct-23	FV-2-21	0,00	0,00	0,63	23-nov-23	-0,63
03-nov-23	FV-2-25	178.676,00	150.147,90	150.147,90	20-feb-24	0,00
03-nov-23	FV-2-26	133.467,00	133.467,00	133.467,00	20-feb-24	0,00
03-nov-23	FV-2-27	152.174,00	152.174,00	152.174,00	20-feb-24	0,00
03-nov-23	FV-2-28	141.782,00	141.782,00	141.782,00	20-feb-24	0,00
03-nov-23	FV-2-29	225.785,99	189.736,13	189.736,13	20-feb-24	0,00
03-nov-23	FV-2-30	178.750,00	150.210,08	150.210,08	20-feb-24	0,00
12-oct-23	FV-2-9	0,00	0,01	0,01	20-feb-24	0,00
01-dic-23	FV-2-46	178.676,00	150.147,90	150.147,90	20-feb-24	0,00
01-dic-23	FV-2-47	133.467,00	133.467,00	133.467,00	20-feb-24	0,00
01-dic-23	FV-2-48	152.174,00	152.174,00	152.174,00	20-feb-24	0,00
01-dic-23	FV-2-49	141.782,00	141.782,00	141.782,00	20-feb-24	0,00
01-dic-23	FV-2-50	225.785,99	189.736,13	189.736,13	20-feb-24	0,00
01-dic-23	FV-2-51	178.750,00	150.210,08	150.210,08	20-feb-24	0,00
03-ene-24	FV-2-71	178.676,00	150.147,90	150.147,90	12-mar-24	0,00
03-ene-24	FV-2-72	133.467,00	133.467,00	133.467,00	20-feb-24	0,00
03-ene-24	FV-2-73	152.174,00	152.174,00	152.174,00	20-feb-24	0,00
03-ene-24	FV-2-74	141.782,00	141.782,00	141.782,00	20-feb-24	0,00
03-ene-24	FV-2-75	225.785,99	189.736,13	189.736,13	20-feb-24	0,00
03-ene-24	FV-2-76	178.750,00	150.210,08	150.210,08	12-mar-24	0,00
01-feb-24	FV-2-81	178.676,00	150.147,90	150.147,90	02-abr-24	0,00
01-feb-24	FV-2-82	133.467,00	133.467,00	133.467,00	12-mar-24	0,00
01-feb-24	FV-2-83	152.174,00	152.174,00	152.174,00	12-mar-24	0,00
01-feb-24	FV-2-84	141.782,00	141.782,00	141.782,00	12-mar-24	0,00
01-feb-24	FV-2-85	225.785,99	189.736,13	189.736,13	12-mar-24	0,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR PARA CONSIGNAR A LA ANI	VALOR PAGADO	FECHA	VALOR POR PAGAR
01-feb-24	FV-2-86	178.750,00	150.210,08	150.210,08	02-abr-24	0,00
01-mar-24	FV-2-94	178.676,00	150.147,90	150.147,90	19-abr-24	0,00
01-mar-24	FV-2-95	133.467,00	133.467,00	133.467,00	02-abr-24	0,00
01-mar-24	FV-2-96	152.174,00	152.174,00	152.174,00	19-abr-24	0,00
01-mar-24	FV-2-97	141.782,00	141.782,00	141.782,00	02-abr-24	0,00
01-mar-24	FV-2-98	225.785,99	189.736,13	189.736,13	02-abr-24	0,00
01-mar-24	FV-2-99	178.750,00	150.210,08	150.210,08	25-abr-24	0,00
02-abr-24	FV-2-104	178.676,00	150.147,90	150.147,90	29-abr-24	0,00
02-abr-24	FV-2-105	133.467,00	133.467,00	133.467,00	25-abr-24	0,00
02-abr-24	FV-2-106	152.174,00	152.174,00	152.174,00	25-abr-24	0,00
02-abr-24	FV-2-107	141.782,00	141.782,00	141.782,00	25-abr-24	0,00
02-abr-24	FV-2-108	225.785,99	189.736,13	189.736,13	19-abr-24	0,00
02-abr-24	FV-2-109	178.750,00	150.210,08	0,00		150.210,08
		8.531.787,94	**7.745.686,11**	**7.595.476,03**		**150.210,08**

Tabla 108: Reporte de ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles pendientes de ser transferidos a la ANI
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles desde el 1 de agosto de 2023 al 30 de abril de 2024:

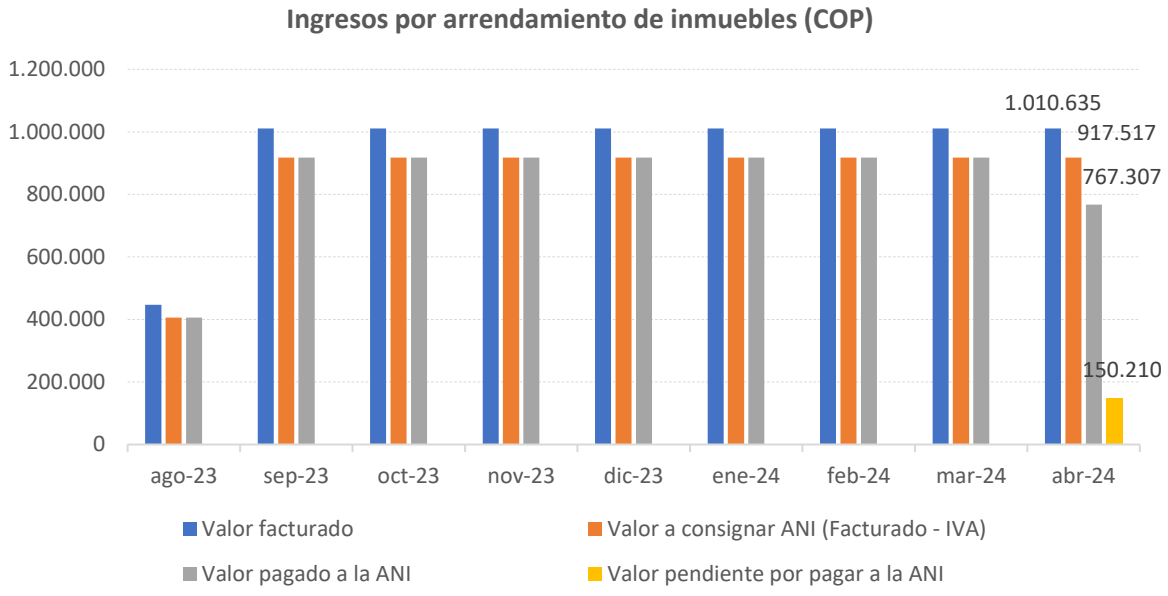


Ilustración 65: Ingresos por arrendamiento de inmuebles reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Por otra parte, al 30 de abril de 2024 el Consorcio San Felipe Férreo reporta haber devengado $365.569.259,03 por concepto de ingresos por derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante, de los cuales $354.205.678,26 corresponden al valor facturado antes de IVA. A su vez, del total de recursos devengados antes de IVA, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir a la ANI $116.201.006,65, constituyéndose este último valor en una cuenta por pagar a favor de la Agencia. Ver Tabla siguiente.

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	CONCEPTO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	18.305.412,14	0,00	18.305.412,14
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RP)	ago-23	Uso de Vía	1.207.562,40	0,00	1.207.562,40
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RC)	ago-23	Uso de Vía	4.140,00	0,00	4.140,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	1.108.967,72	0,00	1.108.967,72
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	-0,01	0,00	-0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	3.885.894,12	738.319,88	4.624.214,00
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	18.036.544,54	0,00	18.036.544,54
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RP)	sep-23	Uso de Vía	2.208.412,80	0,00	2.208.412,80
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RC)	sep-23	Uso de Vía	34.500,00	0,00	34.500,00
14-dic-23	FV-2-60	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Uso de Vía	4.843.227,60	0,00	4.843.227,60
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	9.526.919,33	1.810.114,67	11.337.034,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	36.369.947,59	0,00	36.369.947,59
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RP)	oct-23	Uso de Vía	2.431.123,20	0,00	2.431.123,20
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RC)	oct-23	Uso de Vía	40.710,00	0,00	40.710,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	2.712.457,75	0,00	2.712.457,75
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	6.326.950,42	1.202.120,58	7.529.071,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00
12-dic-23	FV-2-55	CI PRODECO S.A.	nov-23	Uso de Vía	18.592.844,47	0,00	18.592.844,47
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RP)	nov-23	Uso de Vía	2.283.652,80	0,00	2.283.652,80

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	CONCEPTO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RC)	nov-23	Uso de Vía	24.840,00	0,00	24.840,00
16-dic-23	FV-2-64	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Uso de Vía	4.382.463,95	0,00	4.382.463,95
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	10.738.210,98	2.040.260,09	12.778.471,07
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	0,01	0,00	0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	-0,26	-0,05	-0,31
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	-62,36	-11,84	-74,20
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	-45,06	-8,56	-53,62
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,01	-0,01	0,00
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	0,01	-0,01	0,00
27-dic-23	FV-2-69	CI PRODECO S.A.	dic-23	Uso de Vía	26.719.833,12	0,00	26.719.833,12
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RP)	dic-23	Uso de Vía	2.053.260,00	0,00	2.053.260,00
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RC)	dic-23	Uso de Vía	32.724,00	0,00	32.724,00
21-dic-23	FV-2-67	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Uso de Vía	4.314.414,73	0,00	4.314.414,73
21-dic-23	FV-2-66	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Alquiler de Material Rodante	8.337.359,11	1.584.098,23	9.921.457,34
02-feb-24	FV-2-87	CI PRODECO S.A.	ene-24	Uso de Vía	19.197.430,23	0,00	19.197.430,23
05-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RP)	ene-24	Uso de Vía	2.928.332,70	0,00	2.928.332,70
05-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RC)	ene-24	Uso de Vía	23.386,40	0,00	23.386,40
06-mar-24	FV-2-101	CI PRODECO S.A.	feb-24	Uso de Vía	29.196.337,67	0,00	29.196.337,67
05-mar-24	FV-2-100	COOPSERCOL (RP)	feb-24	Uso de Vía	2.136.919,50	0,00	2.136.919,50
10-abr-24	FV-2-114	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Uso de Vía	6.195.251,50	0,00	6.195.251,50
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Alquiler de Material Rodante	9.150.835,71	1.738.658,79	10.889.494,50
03-abr-24	FV-2-110	CI PRODECO S.A.	mar-24	Uso de Vía	47.738.679,07	0,00	47.738.679,07
05-abr-24	FV-2-113	COOPSERCOL (RP)	mar-24	Uso de Vía	2.339.273,40	0,00	2.339.273,40
24-abr-24	FV-2-116	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	Uso de Vía	3.492.957,44	0,00	3.492.957,44
24-abr-24	FV-2-117	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	Alquiler de Material Rodante: plataformas	3.875.648,07	736.373,13	4.612.021,20
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Alquiler de Material Rodante	0,00	-0,01	-0,01
		CI PRODECO S.A.	abr-24	Uso de Vía	29.136.555,49	0,00	29.136.555,49

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	CONCEPTO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
04-may-24	FV-2-126	COOPSERCOL (RP)	abr-24	Uso de Vía	2.504.237,70	0,00	2.504.237,70
		COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	Uso de Vía	3.800.958,35	0,00	3.800.958,35
		COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	Alquiler de Material Rodante: plataformas	7.966.609,92	1.513.655,88	9.480.265,80
				Total	**354.205.678,26**	**11.363.580,77**	**365.569.259,03**

Tabla 109.: Reporte de Ingresos por uso de vía y arrendamiento de material rodante con corte al 30 de abril de 2024.
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

Del total de recursos devengados antes de IVA, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir a la ANI $123.323.332,59; constituyéndose este valor en una cuenta por pagar a favor de la Agencia. A continuación, se detallan el total de ingresos, su fecha de reintegro, el valor del reintegro y el saldo por pagar a favor de la ANI por este concepto:

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA CONSIGNAR A LA ANI	VALOR PAGADO	FECHA	VALOR POR PAGAR
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	18.305.412,14	18.305.412,14	18.305.412,14	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RP)	ago-23	Uso de Vía	1.207.562,40	1.207.562,40	1.207.562,40	20-feb-24	0,00
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RC)	ago-23	Uso de Vía	4.140,00	4.140,00	4.140,00	20-feb-24	0,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	1.108.967,72	1.108.967,72	1.108.967,72	20-feb-24	0,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	-0,01	-0,01	-0,01	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	4.624.214,00	3.885.894,12	3.885.894,12	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	18.036.544,54	18.036.544,54	18.036.544,54	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RP)	sep-23	Uso de Vía	2.208.412,80	2.208.412,80	2.208.412,80	20-feb-24	0,00
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RC)	sep-23	Uso de Vía	34.500,00	34.500,00	34.500,00	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-60	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Uso de Vía	4.843.227,60	4.843.227,60	4.843.227,60	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	11.337.034,00	9.526.919,33	9.526.919,33	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	36.369.947,59	36.369.947,59	36.369.947,59	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RP)	oct-23	Uso de Vía	2.431.123,20	2.431.123,20	2.431.123,20	20-feb-24	0,00
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RC)	oct-23	Uso de Vía	40.710,00	40.710,00	40.710,00	20-feb-24	0,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	2.712.457,75	2.712.457,75	2.712.457,75	20-feb-24	0,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	7.529.071,00	6.326.950,42	6.326.950,42	20-feb-24	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
12-dic-23	FV-2-55	CI PRODECO S.A.	nov-23	Uso de Vía	18.592.844,47	18.592.844,47	18.592.844,47	20-feb-24	0,00
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RP)	nov-23	Uso de Vía	2.283.652,80	2.283.652,80	2.283.652,80	20-feb-24	0,00
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RC)	nov-23	Uso de Vía	24.840,00	24.840,00	24.840,00	20-feb-24	0,00
16-dic-23	FV-2-64	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Uso de Vía	4.382.463,95	4.382.463,95	4.382.463,95	20-feb-24	0,00
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	12.778.471,07	10.738.210,98	10.738.210,98	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA CONSIGNAR A LA ANI	VALOR PAGADO	FECHA	VALOR POR PAGAR
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	0,01	0,01	0,01	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	-0,31	-0,26	-0,26	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	-74,20	-62,36	-62,36	20-feb-24	0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00	20-feb-24	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	-53,62	-45,06	-45,06	20-feb-24	0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,01	0,01	20-feb-24	0,00
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,01	0,01	20-feb-24	0,00
27-dic-23	FV-2-69	CI PRODECO S.A.	dic-23	Uso de Vía	26.719.833,12	26.719.833,12	26.719.833,12	12-mar-24	0,00
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RP)	dic-23	Uso de Vía	2.053.260,00	2.053.260,00	2.053.260,00	20-feb-24	0,00
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RC)	dic-23	Uso de Vía	32.724,00	32.724,00	32.724,00	20-feb-24	0,00
21-dic-23	FV-2-67	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Uso de Vía	4.314.414,73	4.314.414,73	4.314.414,73	20-feb-24	0,00
21-dic-23	FV-2-66	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Alquiler de Material Rodante	9.921.457,34	8.337.359,11	8.337.359,11	20-feb-24	0,00
02-feb-24	FV-2-87	CI PRODECO S.A.	ene-24	Uso de Vía	19.197.430,23	19.197.430,23	19.197.430,23	02-abr-24	0,00
05-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RP)	ene-24	Uso de Vía	2.928.332,70	2.928.332,70	2.928.332,70	12-mar-24	0,00
05-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RC)	ene-24	Uso de Vía	23.386,40	23.386,40	23.386,40	12-mar-24	0,00
06-mar-24	FV-2-101	CI PRODECO S.A.	feb-24	Uso de Vía	29.196.337,67	29.196.337,67	29.196.337,67	19-abr-24	0,00
05-mar-24	FV-2-100	COOPSERCOL (RP)	feb-24	Uso de Vía	2.136.919,50	2.136.919,50	2.136.919,50	19-abr-24	0,00
10-abr-24	FV-2-114	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Uso de Vía	6.195.251,50	6.195.251,50	0,00		6.195.251,50
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Alquiler de Material Rodante	10.889.494,50	9.150.835,71	0,00		9.150.835,71
03-abr-24	FV-2-110	CI PRODECO S.A.	mar-24	Uso de Vía	47.738.679,07	47.738.679,07	0,00		47.738.679,07
05-abr-24	FV-2-113	COOPSERCOL (RP)	mar-24	Uso de Vía	2.339.273,40	2.339.273,40	0,00		2.339.273,40
24-abr-24	FV-2-116	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	Uso de Vía	3.492.957,44	3.492.957,44	0,00		3.492.957,44
24-abr-24	FV-2-117	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	Alquiler de Material Rodante: plataformas	4.612.021,20	3.875.648,07	0,00		3.875.648,07
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	Alquiler de Material Rodante	-0,01	0,00	0,00		0,00
		CI PRODECO S.A.	abr-24	Uso de Vía	29.136.555,49	29.136.555,49	0,00		29.136.555,49
04-may-24	FV-2-126	COOPSERCOL (RP)	abr-24	Uso de Vía	2.504.237,70	2.504.237,70	0,00		2.504.237,70
		COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	Uso de Vía	3.800.958,35	3.800.958,35	0,00		3.800.958,35
		COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	Alquiler de Material Rodante: plataformas	9.480.265,80	7.966.609,92	0,00		7.966.609,92

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA CONSIGNAR A LA ANI	VALOR PAGADO	FECHA	VALOR POR PAGAR
				Total	**365.569.259,03**	**354.205.678,26**	**238.004.671,61**		**116.201.006,65**

Tabla 110: Reporte de ingresos por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante pendientes de ser transferidos a la ANI
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los ingresos por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante desde el 1 de agosto de 2023 al 30 de abril de 2024:

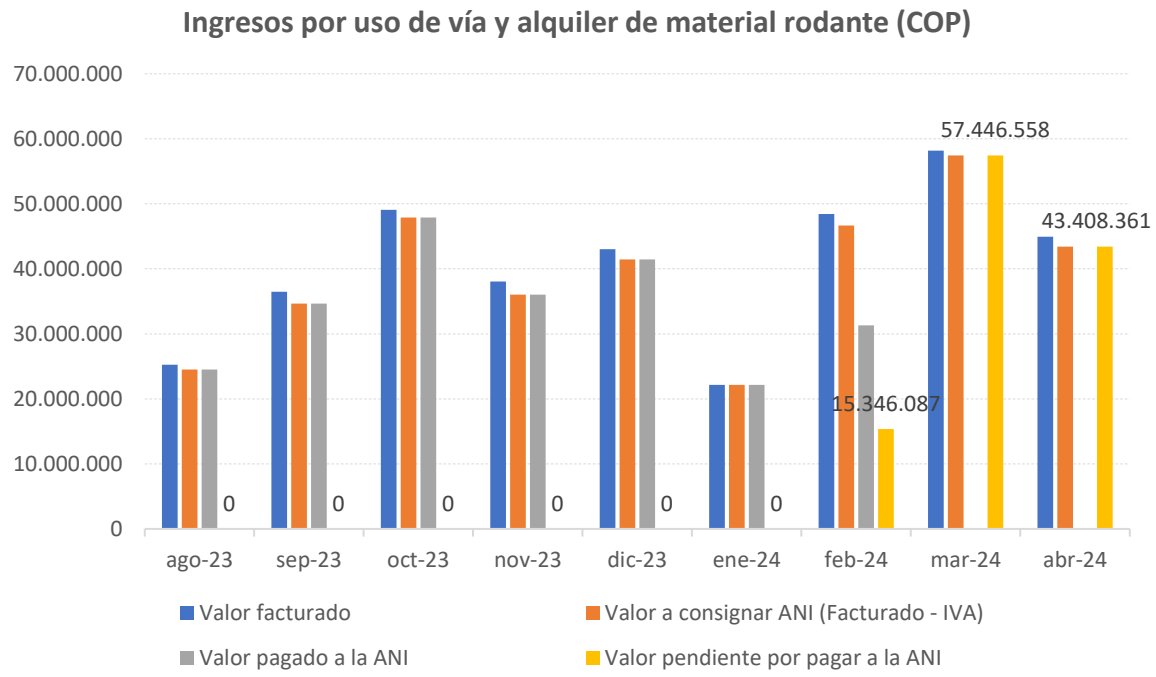


Ilustración 66: Ingresos por uso de vía y alquiler de material rodante (COP)
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

10.3 PROBLRMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA FINANCIERA

No se presentaron en el mes de la vigencia

10.4 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA FINANCIERA

No se presentaron en el mes de la vigencia

11 GESTIÓN JURÍDICA

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) adjudicó y suscribió con el Consorcio San Felipe Férreo el contrato de obra No.VE-639 de 2023 del 27 de julio de 2023, mediante la resolución No.20237030008215 del 10 de julio de 2023, cuyo objeto consiste: *"el contratista se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos*".

El valor del contrato se estableció en SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($71.715.321.740), incluido IVA y por un plazo de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio.

El capítulo tiene como propósito destacar los aspectos más significativos de las actividades realizadas en la gestión jurídica por el Consorcio San Felipe Férreo.

A continuación, se describen las actividades:

11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las pólizas iniciales del contrato de obra VE-639-2023:

11.1.1 CONTRATISTA

La Cláusula 30 del contrato de obra No.VE 639-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio San Felipe Férreo:

11.1.1.1 Póliza de Cumplimiento No.85-44-101123054:

Póliza de Cumplimiento No.85-44101123054											
Compañía de Seguros del Estado	**COBERTURA ANEXO No. 0 Expedido el 31 de julio de 2023**		**COBERTURA ANEXO No. 1 Expedido el 15 de agosto de 2023**		**COBERTURA ANEXO No.2 Expedido el 02 de noviembre de 2023**		**COBERTURA ANEXO No.3 Expedido el 02 de noviembre de 2023**		**VALOR CONTRACTUAL (%) Cláusula 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	DESDE	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**			
Cumplimiento del contrato (20%)	27/07/2023	27/01/2025	27/07/2023	15/02/2025	27/07/2023	27/08/2029	16/08/2023	7/03/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	$ 71.715.321.740
Pago de Salarios (5%)	27/07/2023	27/07/2027	27/07/2023	15/08/2027	NA	NA	16/08/2023	4/09/2027	$ 3.585.766.087,00	$3.585.766.087.00	
Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		5 años*		NA	NA	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		5 años*		NA	NA	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	

Tabla 111: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649:

Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649									
SEGUROS MUNDIAL	**COBERTURA ANEXO 0 Expedido el 9 agosto de 2023**		**COBERTURA ANEXO 1 Expedido el 15 agosto de 2023**		**COBERTURA ANEXO 2 Expedido el 3 de octubre de 2023**		**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	DESDE	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
Patronal (50%)	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
Gastos médicos	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
RC Cruzada	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	

Tabla 112: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.3 Garantía de Responsabilidad Civil Contractual de Servicio de Transporte Férreo de Pasajeros

El literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023, señala:

> *"En el evento en que se autorice a terceros a prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, el contratista deberá verificar la vigencia de las pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual que hayan sido solicitadas en el permiso de operación que expida el Ministerio de Transporte al tercero interesado. Asimismo, deberá verificar que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015". (Resaltado fuera de texto).*

La empresa Coopsercol Ltda presta el servicio de transporte público de pasajeros por vía férrea como tercero operador. A continuación, un resumen de las vigencias de las garantías establecidas en el literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023 y del permiso de operación:

DOCUMENTO ANEXO	CUMPLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	No	ENTIDAD QUE EMITE
HABILITACION	SI	16/07/2003	N/A	005241	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	12/03/2024	15/08/2024	20243040010355	MINISTERIO DE TRANSPORTE
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	11/01/2024	15/09/2027	801025229	CONFIANZA
POLIZA ACCIDENTES PERSONALES	SI	22/01/2024	31/12/2024	11-61-1000000918	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
POLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	11/01/2024	15/08/2024	802050637	CONFIANZA

Tabla 113: Pólizas y permiso de operación de Coopsercol Ltda
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.4 Póliza Todo Riesgo No.2855

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855 (ANEXO 0 y 3)	COBERTURA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
SECCION 1	**16/08/2023**	**16/08/2024**	
Superestructura			**$5.924.682.000.00**
Infraestructura			**$762.642.000.000.00**
Propiedad, planta y equipos			**$92.002.787.000.00**
Total			**$860.570.469.000.00**
SECCION 2 - OBRAS A REALIZAR EL CSFF	16/08/2023	16/08/2024	$ 44.068.619.297
SECCIÓN 3 - MATERIAL RODANTE	16/08/2023	16/08/2024	$ 52.241.651.163*

Tabla 114: Póliza Todo Riesgo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

*El valor del material rodante fue estimado por el CSFF.

11.1.2 PÓLIZAS DE LOS TERCEROS OPERADORES Y PERMISOS DE OPERACIÓN

El CSFF a través del comunicado No.CS-CSFF-000713 presentó la actualización de las garantías que reciben de los terceros operadores para la operación en el corredor férreo, a través de las cuales esta Interventoría hace seguimiento a la vigencia de las pólizas y permisos de operación vigentes. A continuación, un resumen de la información:

CI PRODECO S.A NIT 860.041.312-9					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No**	**ENTIDAD QUE EMITE**
HABILITACION	SI	10/06/2022	INDEFINIDO	20223040033055	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	29/06/2023	30/06/2024	20233040027145	MINISTERIO DE TRANSPORTE
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	22/08/2023	15/08/2027	3721881–7	SURAMERICANA
POLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	1/02/2021	7/09/2025	13000742769	SURA

Tabla 115: Pólizas y permiso de operación CI Prodeco SA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

CNR NIT 900.333.530 -6					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No**	**ENTIDAD QUE EMITE**
HABILITACION	SI	10/11/2015	INDEFINIDO	4702	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	17/04/2023	20/05/2024	20233040015005	MINISTERIO DE TRANSPORTE
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	15/08/2023	15/08/2027	NB-100279827	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	7/02/2024	7/02/2025	1000220	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
ACREDITACIÓN CNR	SI	N/A	N/A	N/A	FENOCO

Tabla 116: Pólizas y permiso de operación CNR
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.3 INTERVENTORÍA

La Cláusula 26 del contrato de obra No.VGCON 660-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio Gis Red Férrea:

11.1.3.1 Póliza de cumplimiento No. NB-100276931:

Póliza de Cumplimiento									
Compañía de Seguros Mundial Póliza de Cumplimiento No. NB-100276931 Anexo 2	**COBERTURA anexo 0**		**COBERTURA Anexo 1**		**COBERTURA anexo 2**		**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	DESDE	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**			
Cumplimiento del contrato (40%)	15/8/2023	15/2/2025	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	16/8/2023	16/2/2025	$ 1.973.496.000,00	$1.973.496.000.00	$ 4.933.740.000
Pago de Salarios (14%)	15/8/2023	15/8/2027			16/8/2023	16/8/2027	$ 690.723.600,00	$690.723.600.00	

Póliza de Cumplimiento									
Compañía de Seguros Mundial Póliza de Cumplimiento No. NB-100276931 Anexo 2	COBERTURA anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Calidad del Servicio (10%)	15/8/2024	15/8/2029			16/8/2024	16/8/2029	$ 493.374.000,00	$493.374.000.00	

Tabla 117: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.3.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-10067145:

Responsabilidad Civil Extracontractual									
SEGUROS MUNDIAL NB-10067145	COBERTURA Anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA Anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	15/8/2023	15/8/2024	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000
Contratistas y subcontratistas	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
Patronal (50%)	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
Gastos médicos	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
RC Cruzada	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	

Tabla 118: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.2 QUERELLAS

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo en virtud del contrato de obra No.VE-639 de 2023, tiene obligaciones puntuales referentes a la defensa jurídica de la Infraestructura férrea. Estas son las siguientes:

La cláusula once - obligaciones específicas del Contratista - obligaciones de seguimiento del anexo clausulado del contrato No. VE 639 de 2023, que desarrolla las obligaciones específicas, prevé lo siguiente: *"(…) Adicional a las obligaciones contenidas en el numeral (i) de la presente Cláusula, el Contratista deberá efectuar el*

seguimiento y control de la Infraestructura Férrea asignada, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

- *Realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del Contrato, mediante planos, registros fotográficos y videos. En la actividad de inicio, la entidad entregará copia de la información recibida del Contrato Anterior de inventarios detallados.*
- *Identificar frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado.*
- *Hacer seguimiento a las ocupaciones ilegales identificadas.*
- *Interponer las querellas respectivas ante el órgano jurisdiccional competente en el evento que no se hayan iniciado.*
- *Continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de estas, de acuerdo con los Anexos 13.*
- *Realizar el acompañamiento jurídico en las querellas que se interpongan con posterioridad a la entrega del corredor férreo para lo cual deberá hacerse cargo de la vigilancia, seguimiento y control respectivo.*
- *Reportar de manera mensual a la ANI el estado de las ocupaciones nuevas y las existentes, indicando el estado de cada una.*
- *Presentar un reporte mensual, donde se describa de manera detallada las actividades realizadas y el estado en que se encuentran los procesos policivos que se iniciaron y aquellos que se encuentren en curso, en virtud del seguimiento y defensa jurídica de la infraestructura férrea (…)".*

Según lo previsto en el capítulo 3.14 sobre "Informes y cronogramas" del apéndice técnico corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, "el Contratista deberá presentar informes mensuales de la gestión realizada, sin perjuicio de los demás informes que le solicite la Agencia Nacional de Infraestructura – Vicepresidencia de Gestión Contractual- Grupo Interno de Trabajo Férreo: *"(…) vii) Descripción de la gestión realizada respecto a las querellas del corredor, así como la actualización de los planos de las invasiones del corredor férreo indicando la abscisa y el área invadida*".

Con base en las anteriores obligaciones contractuales se detallan las siguientes actividades:

11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS

El Consorcio San Felipe Férreo realizó la revisión del inventario de querellas policivas entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura:

GESTIÓN QUERELLABLE CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO ABRIL DE 2024	
ENTREGADOS POR LA ANI	1963
PROCESOS ACTIVOS POR ADMINISTRACIÓN	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	717
FENOCO	293
UTFC	271
CONSORCIO IBINES	656
CONSORCIO SAN FELIPE	235
CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	16
TOTAL	**2.188**
PROCESOS ARCHIVADOS POR ADMINISTRADOR	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	7
FENOCO	0
UTFC	28
CONSORCIO IBINES	2
CONSORCIO SAN FELIPE	2
TOTAL	**39**

Tabla 119: Gestión Querellable
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO

A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran activos a la fecha en los municipios que comprenden el corredor férreo que de La Dorada conduce a Chiriguaná, así como aquellos a los cuales les ha sido designado el conocimiento de procesos por impedimento de los funcionarios o despachos titulares. Así mismo, se evidencia la distribución de las querellas interpuestas por cada uno de los administradores del corredor férreo en su momento.

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CS IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
LA DORADA	33	18	12	24	7		95
SONSÓN	0	8	3	0	1		14
PUERTO TRIUNFO	13	26	12	49	12		113
PUERTO NARE	30	5	58	16	2		111

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CS IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
PUERTO BERRIO	45	17	361	39	6	2	472
CIMITARRA	35	61	20	29	10		155
PUERTO PARRA	6	55	13	1	25	1	101
SIMACOTA	0	0	45	2	0		47
BARRANCABERMEJA	94	24	37	394	15		567
PUERTO WILCHES	2	2	14	4	57		79
SABANA DE TORRES	0	2	7	3	3		15
RIONEGRO	2	3	6	0	0		11
LA ESPERANZA	0	0	35	0	2		37
SAN ALBERTO	0	0	13	3	1		17
SAN MARTÍN	3	5	46	63	15		132
AGUACHICA	3	2	2	16	8		32
GAMARRA	17	11	4	11	13		57
LA GLORIA	1	2	2	0	7		12
PELAYA	2	3	5	0	3		13
PAILITAS	3	7	2	1	12		25
TAMALAMEQUE	3	6	0	1	14		24
CURUMANÍ	1	6	2	0	11		22
CHIRIGUANÁ	0	3	9	0	3		15
CHIMICHAGUA	0	5	0	0	8		13

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CS IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	0	0	7	0			7
RÍO DE ORO					1		1
TOTAL	293	271	715	656	236	3	2.188

Tabla 120: Querellas por administrador férreo
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.3 GESTIÓNDE QUERELLAS EXISTENTES

El Consorcio San Felipe Férreo, tiene dentro de sus obligaciones, continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de estas, de acuerdo con el inventario de querellas del anexo 13 del contrato de obra entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI:

11.2.3.1 Autos y Citaciones

El día 2 de abril de 2024 el CSFF recibió por correo electrónico citación por parte de la inspección central de policía del municipio de Rio de Oro, para realizar audiencia pública dentro del proceso policivo de la referencia CSF-QR-085-023 PK 577+750 dirigida contra Luz Enith López Sarabia, Rad. 2023-011, para el día 05-04-2024 a las 10:00 a.m.

El día 2 de abril de 2024, el CSFF recibió por correo electrónico el auto N° 0006 por parte de la inspección central de policía del municipio de Rio de Oro, por medio del cual se aplaza audiencia pública dentro del proceso policivo de la referencia CSF-QR-085-023 PK 577+750 dirigida contra Luz Enith López Sarabia, RAD: 2023-011, por solicitud de la parte querellada.

El día 04 de abril de 2024, el área jurídica del CSFF recibió el auto 21-4-20 de la inspección de policía del municipio de Puerto Berrío donde avocó conocimiento de los hechos de la querella CSFF-QR-007-2024, PK 307+600 al PK 308+100 cerramiento, por el cual citó audiencia pública para el día 08 de mayo de 2024.

El día 09 de abril de 2024, el CSFF recibió de la inspección de policía del municipio de puerto Berrio el auto 21-4-20-18 con el fin de informar el aplazamiento de diligencia de inspección ocular que se tenía programada para el día 09 de abril de 2024, relacionada con el proceso CSFF-QR-001-2023 PK 361+468, vereda Cabañas, teniendo en cuenta que se solicitó por parte del CSFF reprogramación de la diligencia , ya que no se cuenta con acceso por vía férrea hasta el sitio donde se ubica la vivienda, razón por la cual la inspección indicó que una vez se tenga acceso por vía férrea informar para programar diligencia.

El día 08 de abril de 2024, el CSFF recibió por correo electrónico una citación por parte del Inspector rural del corregimiento de Sabana Grande del municipio de Curumaní, para realizar audiencia pública dentro del proceso policivo de la referencia CSFF-QR-003-2024, oficio CS-CSF-000507, PK 701+050, dirigida contra INGGASES E.S.P. S.A.S, para el día 09-04-2024 a las 11:00 a.m.

El día 08 de abril de 2024, el CSFF recibió el Auto No.006 del 08 de abril de 2024, dentro del proceso verbal abreviado adelantado en contra de la señora Sara Arrieta, el señor inspector de policía del municipio de Puerto Parra, procedió a reprogramar inspecciones oculares para el día 14 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

El día 08 de abril de 2024, el CSFF recibió el Auto No.007, dentro del proceso verbal abreviado adelantado en contra del señor Yeison Montes, el señor inspector de policía del municipio de Puerto Parra, procedió a reprogramar inspecciones oculares para el día 14 de mayo de 2024 a las 16:00 horas.

El área jurídica del CSFF recibió auto de fecha 12 de abril de 2024 de la inspección de policía de Cimitarra, donde se fijó fecha para la inspección ocular relacionada con la querella CI-M1-QR-0197-2020 PK 332+990 RAD-9042-20, acción dirigida contra Heriberto Peláez, diligencia que se llevará a cabo el día 20 de junio de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, despacho allega citaciones de querellado para que a través del CSFF se efectué la entrega respectiva.

El área jurídica del CSFF recibió auto de fecha 12 de abril de 2024 de la inspección de policía de Cimitarra, donde se fijó fecha para la inspección ocular relacionada con la querella CI-M1-QR-0198-2020, PK 333+007 RAD- 9053 -20, acción dirigida contra Blanca Patiño, diligencia que se llevará a cabo el día 20 de junio de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, despacho allega citaciones de querellado para que a través del CSFF se efectué la entrega respectiva.

El área jurídica del CSFF recibió auto de fecha 12 de abril de 2024 de la inspección de policía de cimitarra, donde se fijó fecha para inspección ocular relacionada con la querella CI-M1-QR-0204-2020 PK 332+062 RAD- 90654-20, acción dirigida contra Enoris Peláez, diligencia que se llevará a cabo el día 20 de junio de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, despacho allega citaciones de querellado para que a través del CSFF se efectué la entrega respectiva.

El día 16 de abril de 2024, el CSFF recibió por correo electrónico citación por parte del Inspector rural del corregimiento de Sabana Grande del municipio de Curumaní, para realizar audiencia pública dentro del proceso policivo de la referencia CSFF-QR-003-2024 PK 701+050, dirigida contra INGGASES E.S.P. S.A.S, para el día 23-04-2024 a las 11:00 a.m.

El día 16 de abril de 2024, el área jurídica del CSFF recibió por correo electrónico citación por parte del Inspector rural del corregimiento de Sabana Grande del municipio de Curumaní, para realizar audiencia pública dentro del proceso policivo de la referencia CSFF-QR-003-2024 PK 701+050 dirigida contra INGGASES E.S.P. S.A.S, para el día 23-04-2024 a las 02:00 p.m.

El día 16 de abril de 2024, el Inspector Rural del Corregimiento del Centro, de Barrancabermeja, reconoció personería jurídica al CSFF para actuar dentro de los procesos verbales abreviados, en los términos del poder conferido y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso.

El día 16 de abril de 2024, el CSFF realizó notificación y entrega de la citación contenida en el auto de fecha 05 de febrero de 2024 al señor Alfonso Vanegas, el cual fijó para el día 23 de abril de 2024 a las 3:00 pm Audiencia Pública de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

11.2.3.2 Audiencias

El día 23 de abril de 2024, el área jurídica del CSFF, asistió a la audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado RDO SO 007-2023, que se adelanta ante la Inspección de Policía de Sabana de Torres, asisten los querellados, quedando vinculados al proceso dentro de la audiencia. Las partes querelladas reconocen tener sus plantaciones dentro de franja de seguridad de vía Férrea por motivos económicos y falta de empleo, profesional jurídico solicitó al despacho el desalojo y resarcir la franja ocupada al consorcio férreo. Se fijó el día 30 de julio de 2024 para diligencia de inspección ocular a las 09:00 am.

El día 23 de abril de 2024, el CSFF asistió a audiencia pública en la inspección rural del corregimiento de Sabana Grande del municipio de Curumaní, dentro de la querella policiva CSFF-QR-003-2024, PK 701+050 dirigida contra INGGASES E.S.P. S.A.S, dentro de la cual el Inspector de policía ordenó mediante Resolución N° 0001 DE 2024 del 23-04-2024 declarar probado el carácter de infractor a la empresa INGGASES S.A.S. E.S.P y a la asociación de comunidades negras de Chinela "*Leoncio López Bello*", y restituir y desalojar el inmueble que ocupan en el corregimiento de Champan, así mismo otorgó un término de 15 días para que sea cumplida dicha orden.

11.2.3.3 Solicitudes

El 1 de abril de 2024 el CSFF envió por correo electrónico a la alcaldía del municipio de Rio

de Oro el oficio CS-CSF-000671 en el cual se solicitó informar las acciones que ha implementado sobre las invasiones del cruce de Puerto Patiño en el municipio de Aguachica-Cesar y vereda el Márquez jurisdicción de Rio de Oro.

El Consorcio CSFF radicó derechos de petición por falta de respuesta a los oficios de problemática de invasiones en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, dentro del cual se exponían las invasiones a los alcaldes municipales y se les solicitaba instar a los inspectores de policía para el reconocimiento de personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas.

Se describe a continuación los municipios objeto de las radicaciones:

DIRIGIDO A	MUNICIPIO	RADICADO FECHA DE RADICACIÓN
Inspección de Policía Magdalena medio san miguel de Sonsón	Sonsón	Enviado por correo electrónico el 30-04-2024
Inspección Municipal Puerto Triunfo	Puerto Triunfo	Enviado por correo electrónico el 30-04-2024
Inspección Municipal Puerto Nare	Puerto Nare	Enviado por correo electrónico el 30-04-2024

Tabla 121: Derechos de petición radicados en el Tramo Sur
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

CONSECUTIVO	DIRIGIDO A	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000723	ALCALDE	SAN ALBERTO	10-04-2024 RAD: 2024-120-010282
CS-CSF-000724	ALCALDE	TAMALAMEQUE	11-04-2024 RAD: 0978
CS-CSF-000725	ALCALDE	AGUACHICA	10-04-2024 RAD: 2024-001644
CS-CSF-000728	ALCALDE	GAMARRA	10-04-2024

Tabla 122: Derechos de petición radicados en el Tramo Norte
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

El 11 de abril de 2024 el CSFF radicó en la alcaldía de Pailitas-Cesar, el oficio CS-CSF-000734, con asunto respuesta al oficio N° SG-EX200.199.2024 en el cual se reiteró las acciones que va a implementar el ente territorial concepto sobre los bienes de uso público protección constitucional y legal, y se solicitó respuesta de fondo al oficio CS-CSF-000556 en el cual el CSFF reiteró dar impulso a los procesos de querellas policivas.

El Consorcio San Felipe Férreo radicó un derecho de petición con el fin de solicitar la intervención o regulación de los pasos a nivel ubicados en la jurisdicción de cada municipio, en el cual se indicaron los pasos a nivel que interceptan de manera flagrante la vía férrea, e informó las acciones que pueden realizar para regularizarlos. Se describe a continuación los municipios objeto de radicación:

- **Tramo Centro:**

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	OBSERVACIONES DEL CSFF
CS-CSF-000103	ALCALDE	BARRANCABERMEJA	23-10-2023	Traslado a Secretaria de Infraestructura Rdo. EE-20231025-0103-000016523	El CSFF planteó mesa de trabajo con el Inspector de Policía Segundo Urbano, mediante oficio JU-0030-OPB-CSFF. Se solicitó Implementación y regulación pasos a nivel existentes dentro de la jurisdicción de Barrancabermeja.

Tabla 123: Derechos de petición radicados en el Tramo Centro -Pan Irregulares
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

- **Tramo Norte:**

CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000729	ALCALDE	GAMARRA	10-04-2024
CS-CSF-000730	ALCALDE	AGUACHICA	10-04-2024 RAD: 2024-001643
CS-CSF-000731	ALCALDE	TAMALAMEQUE	11-04-2024 RAD: 0979
CS-CSF-000732	ALCALDE	PELAYA	11-04-2024
CS-CSF-000733	ALCALDE	PAILITAS	11-04-2024
CS-CSF-000743	ALCALDE	SAN MARTIN	12-04-2024
CS-CSF-000756	ALCALDE	CHIMICHAGUA	16-04-2024 Enviado por

CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
			correo electrónico (causaron recibido)
CS-CSF-000766	ALCALDE	LA GLORIA	16-04-2024
CS-CSF-000780	ALCALDE	RIO DE ORO	22-04-2024
CS-CSF-000781	ALCALDE	CHIRIGUANA	25-04-2024
CS-CSF-000782	ALCALDE	CURUMANI	25-04-2024

Tabla 124: Derechos de petición radicados en el Tramo Norte -Pan Irregulares
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.3.3.1 solicitud implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida.

En el mes de abril de 2024 el CSFF presentó ante las nuevas administraciones de los diferentes municipios un derecho de petición relacionado con la implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga, con el fin de solicitar mayor control de las autoridades de tránsito.

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000789	Alcalde	Cimitarra	24-04-2024 Correo electrónico
CS-CSF-000788	Alcalde	Puerto Berrio	24-04-2024 RAD-2024101914
CS-CSF-000791	Alcalde	Puerto Nare	24-04-2024 Correo electrónico
CS-CSF-000796	Alcalde copia a Inspección	Sonsón	25-04-2024 Rad. 1143

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
	San Miguel de Sonsón		
CS-CSF-000790	Alcalde	Puerto Triunfo	24-04-2024 Correo electrónico
CS-CSF-000795	Alcalde	La Dorada	24-04-2024 Correo electrónico

Tabla 125: Solicitud de controles por vía férrea
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.3.4 Inspecciones Oculares:

De conformidad con el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el CSFF llevó a cabo diligencia de inspección ocular con el jefe de urbanismo del municipio de Puerto Berrio e inspección de policía, relacionada con la querella policiva CSFF-QR -002-2023, PK 326+850 sector los cuervos, acción dirigida contra Víctor Herrera Valencia, en diligencia se verificó el estado de la construcción, invasión reiterativa, por tanto la inspección de policía ordenó la restitución del predio.

El día 15 de abril de 2024, se llevó por parte del CSFF diligencias de inspección ocular relacionadas con las querellas policivas presentadas en el municipio de Sonsón, en compañía de la inspección rural del Magdalena medio corregimiento de San Miguel, y personería municipal, donde se relacionó la identificación de querellados y notificaciones para celebrar la audiencia en despacho el día 15 de mayo de 2024.

El 18 de abril de 2024, el CSFF llevó a cabo diligencia de identificación de querellado, citada por la inspección de policía del municipio de puerto Berrio, relacionada con la querella policiva CSF- QR 0002-2024 PK 331 +350, barrio lleras consistente en construcción y cerramiento, por tanto, la inspección decretó el sellamiento de la construcción como medida correctiva, acción a la cual se hace seguimiento a través de la policía nacional , quien informó en oficio el seguimiento a lo ordenado.

El 29 de abril de 2024 el CSFF realizó inspección ocular con funcionarios de la Secretaría de planeación e inspectora central de policía del municipio de Pelaya, sobre las invasiones del corredor férreo y que se interceptan con el corredor férreo.

11.2.4 SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA

El área jurídica radicó ante las inspecciones de policía y alcaldías donde reposan las querellas policivas, solicitud de reconocimiento de nuevo apoderado judicial dentro de las querellas policivas de restitución del espacio público del corredor férreo propiedad de la Nación e impulso procesal, en el cual se relacionó los procesos policivos.

Es necesario destacar que, en la mayoría de los casos, no se ha recibido respuesta por parte de las autoridades, debido a que, por ser año de elecciones, muchas han manifestado que se encuentran adelantando las gestiones de empalme. Por lo anterior, se ha requerido nuevamente el impulso en las inspecciones, gestión que continuará durante el mes de mayo.

Ante la falta de respuestas por parte de las inspecciones y el desconocimiento de los nuevos funcionarios de los procesos en despacho, el CSFF procedió a realizar solicitudes a las autoridades administrativas locales que se relacionan a continuación:

Tramo Centro:

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	OBSERVACIONES DEL CSFF
CS-CSF-000127	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, CI, CSF.	Inspección De Policía de La Esperanza	La Esperanza	25-10-2023	05-02-2024 Auto Reconoce Personería Jurídica	Abril 2024. Inspector de Policía Actual está en encargo, el cual manifiesta no avanzar en los procesos policivos, debe esperar llegue el nuevo inspector.
CS-CSF-000128	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, CI, CSF.	Inspección de Policía de Puerto Parra	Puerto Parra	25-10-2023	31-01-2024 Auto 003 Reconoce Personería Jurídica	El despacho del señor inspector ha programado audiencias que esta programadas durante la ejecución del contrato.
CS-CSF-000130	Solicitud de reconocimiento personería jurídica				Auto reconoce	En el mes de

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	OBSERVACIONES DEL CSFF
	e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, CI, Y CSF	inspección de policía de sabana de torres	sabana de torres	25-10-2023	personería jurídica dentro del proceso Rdo. SO 007-2023	mayo de 2024 el CSFF informó que realizará mesa de trabajo para organizar expedientes existentes en el despacho. Reitera Solicitud Reconocimiento Personería Jurídica
CS-CSF-000133	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, CI, CIF, UTC,	INSPECCION RURAL CENTRO	BARRANCABERMEJA	25-10-2023	AUTO de 16 de abril de 2024, Reconoce Personería Jurídica para actuar en los procesos policivos a cargo del despacho.	Inspector de Policía Canceló la diligencia de verificación programada para el 20-04-2024.

Tabla 126: Seguimiento a las solicitudes de reconocimiento de personería jurídica
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

Tramo Norte:

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000755	Exponer las problemáticas de invasiones en el corredor férreo, reconocimiento personería e impulso	Alcalde	CHIMICHAGUA	16-04-2024

Tabla 127: Seguimiento a las solicitudes de reconocimiento de personería jurídica
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.5 IDENTIFICAR FRENTE A LAS OCUPACIONES ILEGALES MENCIONADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CUÁLES DE ELLAS CUENTAN CON PROCESOS POLICIVOS EN CURSO Y SU ESTADO

El Consorcio San Felipe Férreo a través del Excel de procesos policivos lleva el control y seguimiento de las ocupaciones ilegales que cuentan con querella policiva, por lo que, para

el presente informe se adjunta la actualización de las gestiones adelantadas por el contratista de obra y su estado con corte al mes de abril de 2024.

11.2.6 REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LAS OCUPACIONES ILEGALES QUE SE ENCUENTRAN A LO LARGO DEL CORREDOR FÉRREO AL INICIO Y AL FINAL DEL CONTRATO

El CSFF para la identificación de ocupaciones ilegales y registro consolidado de las áreas ocupadas ilegalmente se encuentra verificando en campo las invasiones existentes, validando: PK, hechos y querellados.

Querellas existentes – anexo 13 del contrato de obra:

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL	% VERIFICADO	ACTUALIZACIÓN MEMORIALES
LA DORADA	94	Mayo 2024			
SONSÓN	14	Abril 2024	Abril: 14	100%	
PUERTO TRIUNFO	112	Abril 2024/ junio	Abril: 10	4 %	
PUERTO NARE	111	Mayo y julio de 2024	Marzo: 7 querellas correspondiente a Pasos a nivel verificados.	6%	
PUERTO BERRIO	470	Junio de 2024	60 - Verificadas en enero y abril	15%	

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL	% VERIFICADO	ACTUALIZACIÓN MEMORIALES
CIMITARRA	154	Mayo y junio 2024	11 querellas revisadas en febrero. 14- querellas revisadas en marzo - correspondiente a PAN.	16%	
SAN ALBERTO	17	Noviembre y corroborado en enero y junio 2024.	5 PN- Se verificaron 5	29.41%	
SAN MARTIN	132	Noviembre y corroborado en enero 2024. Mayo 2024	40 PN – Se verificaron 27 Y 22 Construcciones	37.12%	
AGUACHICA	31	Noviembre y corroborado en enero 2024 Y julio 2024	14 PN – Se verificaron 13	41.93%	
GAMARRA	56	El CSFF adelantó la	27 PN- Se verificaron 10	17.85 %	

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL	% VERIFICADO	ACTUALIZACIÓN MEMORIALES
		verificación en abril	En abril se verificaron 12		
LA GLORIA	12	Marzo de 2024	12 PN	100%	Finalizada
PELAYA	13	El CSFF adelantó la verificación en abril	Se hizo verificación de 6 PN		
PAILITAS	25	El CSFF adelantó la verificación en abril	Se hizo verificación en abril de 25 PN	100%	
TAMALAMEQUE	24	El CSFF adelantó la verificación en abril	Se hizo verificación en abril de 24 PN	100%	
CURUMANÍ	21	mayo / 2024	11 se verificaron 9 PN, 1 Adaptación de tablas en puente, y 1 carreteable	55%	
CHIRIGUANÁ	15	mayo / 2024			
CHIMICHAGUA	13	mayo/ 2024	2 PN	15.38%	
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	7	El CSFF adelantó la verificación en abril			
RIO DE ORO	1	Mayo / 2024			

Tabla 128 Visitas de verificación de ocupaciones ilegales
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

En el mes de abril de 2024, el CSFF realizó la revisión en campo, especialmente en los municipios de puerto Berrio, sector paso a nivel PK 331+750 al PK 332+250, Municipio de

Sonsón, se realizó la verificación de las querellas (14) y en el Municipio de Puerto Triunfo 10 querellas.

11.2.6.1.1 Invasiones nuevas

Adicionalmente, el CSFF ha venido adelantando las gestiones requeridas para evitar la proliferación de invasiones al corredor férreo y su franja de seguridad, estas gestiones no se limitan exclusivamente a la presentación de querellas, si no que se adelantan también por medio de las socializaciones realizadas en las comunidades aledañas, acercamientos

con presuntos invasores con acompañamiento del área social y la gestión de actividades de concientización y control, de la mano de las autoridades locales.

De igual manera, se realizan recorridos permanentes por parte de las cuadrillas de mantenimiento y personal de rocería que, ante la presencia de nuevas invasiones, informa al área social para que, con acompañamiento jurídico se haga un acercamiento con el presunto invasor y, de requerirse, se eleve el reporte de invasión tendiente a la presentación de la respectiva querella en busca de la recuperación del espacio público.

Así, las gestiones adelantadas para el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas son en la matriz “Reportes de Invasión”. Así para el mes de abril de 2024, se reportó la siguiente información:

1. En el PK 567+750 vereda Pueblo Nuevo del municipio de San Martin, Cesar, se registró una ocupación ilegal de corredor férreo en el costado derecho sentido (sur-norte), donde se halló una vivienda que está siendo modificada y construida en material de ladrillos, bases en concreto, techo en zinc y piso en tierra. Dentro de la acción jurídica el CSFF realizó una reunión el 12-04-2024 con la comunidad, en el cual se socializó las obligaciones del Consorcio, entre ellas, las querellas sobre las invasiones de la franja de seguridad férrea y disuadir al invasor para su restitución.

2.El CSFF identificó una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo jurisdicción del municipio de Cimitarra, Santander, ubicado en el margen derecho sentido sur a norte, en la cual, terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo a través de la construcción de un cerramiento a 3.30 metros del eje de la vía férrea, con una longitud de 100 metros. Respecto a la gestión jurídica, se presentó la querella policiva CSFF-QR-009-2024 en la inspección del municipio de Cimitarra, RAD- CS-CSF-000797-2024.

11.2.7 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES

No QUERELLA	CONSECUTIVO OFICIO	PK	COORDENADAS	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO
CSFF-QR-009-2024	CS-CSF-000797	363+650 al 363+750	N:06°80.27 .28 W: 74° 14.65.94,	Cimitarra	Construcción de cerramiento ubicado a 5 metros del eje de la vía costado izquierdo sentido Sur- Norte vereda san juan dirigida contra INDETERMINADO.	24-04-2024 Enviado por correo electrónico

Tabla 129 Querellas interpuestas en el mes

Fuente: *Consorcio San Felipe Férreo*

11.2.7.1 ACCIONES PREVENTIVAS

El Consorcio San Felipe Férreo, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales respecto con a la defensa y protección del corredor férreo, ha implementado procedimientos de socialización jurídica, en coadyuvancia con las áreas social y técnica del Consorcio, con el fin de mitigar las perturbaciones e invasiones al corredor, por parte de particulares y de las distintas administraciones municipales. Dentro de mencionados procedimientos, encontramos las siguientes actividades:

Atención de invasiones por parte de las áreas social y jurídica del Consorcio, con el fin de informar a los presuntos invasores, la protección normativa con la que cuenta el corredor férreo.

Atención de invasiones, mediante la interposición de acciones preventivas por perturbación, contempladas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), de la siguiente manera:

> *(…) "Artículo 81. Acción preventiva por perturbación. Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación.*

El querellante realizará las obras necesarias, razonables y asequibles para impedir sucesivas ocupaciones o intentos de hacerlas por vías de hecho, de conformidad con las órdenes que impartan las autoridades de Policía." (…)

En relación con lo anterior, el área social del CSFF realiza la identificación y elaboración del reporte de invasión, y el área jurídica elabora e Interpone la acción preventiva, junto con el debido acompañamiento a las autoridades municipales, con el fin de obtener la atención de la invasión. En este mes se evidencian las siguientes actuaciones:

N° ACCIÓN PREVENTIVA	CONSECUTIVO CSFF	PK	MUNICIPIO	HECHOS	ENTIDAD Y FECHA DONDE SE RADICO	ESTADO
CSFF-AP-009-2024	CS-CSF-000769 17-04-2024	258+810	Puerto Triunfo	Construcción de vivienda en madera, dentro de zona de seguridad del corredor férreo PK 258+810, Izquierdo. Santiago Berrio, jurisdicción de Puerto Triunfo.		15-04-2024 Verificación por parte de profesional social y jurídico 24-04-2024- Se realiza demolición de construcción logrando la restitución del área afectada (*ver registro fotográfico*
CSSF-AP-008-2024	CS-CSF-000753 15-04-1014	253+521 al PK 253+891,	Puerto Triunfo	Se reportó a las áreas social y jurídica, que en el PK 253+521 al PK 253+891 costado izquierdo sentido sur - norte, presuntos invasores efectuaron la estabilidad del terraplén férreo con la construcción de carreteable para posibles accesos paralelos		Verificación profesionales social y jurídico.

Tabla 130 Acciones Preventivas en el mes
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

En cuanto a las acciones preventivas presentadas en el mes de abril, el CSFF obtuvo la atención de siguiente acción a través del comando de policía municipio de Puerto Berrio, lográndose la recuperación del espacio y demolición de la construcción

N° ACCIÓN PREVENTIVA	CONSECUTIVO CSFF	PK	MUNICIPIO	HECHOS	ESTADO
CSFF-AP-005-2024	CS-CSF-000663	326+930	Puerto Berrio	Se recibe reporte del área social, relacionado con construcción de estructura habitacional enmadera sin techo. Acción dirigida contra VÍCTOR ALFONSO HERRERA	05 de abril: Demolición de construcción con apoyo de personal de cuadrillas (*ver registro fotográfico*

Tabla 131 Acciones Preventivas – Recuperación sin querella
Fuente: *Consorcio San Felipe Férreo*

11.2.8 OTRAS ACTIVIDADES

El 26 de abril de 2024 el CSFF realizó visitas de inspección ocular en el sector Santiago Berrio PK 259+300 al PK 259+400 del municipio de puerto Triunfo, donde se evidenciaron por parte del profesional jurídico nuevas construcciones. En dicha visita se levantaron las actas de inspección en las cuales los ocupantes se comprometen a no seguir construyendo en zona de seguridad, así como el administrador férreo informó las acciones que el consorcio San Felipe férreo podría iniciar para la recuperación del espacio público afectado de acuerdo con la Ley 1801 de 2016 e infracciones que se están cometiendo al construir dentro del margen de seguridad del corredor férreo. Durante las visitas se levantaron las siguientes actas:

- Acta de visita 022 PK 259+300- ocupante Angie Giraldo
- Acta de visita 023 PK 259+350- ocupante María Elena Soto
- Acta de visita 024 PK 259+350- ocupante Andrés Felipe Osorio
- Acta de visita 025 PK 259+400- ocupante Luz Adriana Arango

El 26 de abril de 2024 el CSFF realizó acompañamiento al área social a las oficinas móviles en los corregimientos de Rivera Pailitas el día 26-04-2024, y corregimiento de Mahoma en Gamarra el día 30-04-2024, y se realizó acompañamiento a las Campañas de seguridad vial N°2 "*únete a la seguridad ferroviaria*" realizada en el Paso a nivel de La Gloria el día 17-04-2024, la cual contó con la participación del Subsecretario de Justicia y Convivencia y Policía Nacional; en el corregimiento de Aguas Blancas jurisdicción de San Martin el día 19-04-2024, la cual contó con participación del

Instituto de Tránsito y Transporte municipal; y en el Paso a nivel de Palestina Pailitas y Tamalameque el cual contó con la participación de Asesor jurídico de secretaría de gobierno e inspector de policía del municipio de Pailitas-Cesar el día 23-04-2024.

El 18-04-2024 las áreas social y jurídica del Consorcio San Felipe Férreo realizaron acompañamiento a TRASNFERPORT al punto kilométrico PK 592 jurisdicción de Gamarra, quienes realizaron acercamiento con la Policía Nacional e Inspectora de policía para informar de la irregularidad de la invasión al espacio público.

El día 30 de abril de 2024, el CSFF radicó una denuncia penal por el hurto evidenciado de 450 unidades de clips:

PK	ELEMENTO HURTADO	MUNICIPIO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ Y FECHA	NOTICIA CRIMINAL	ESTADO
PK 289+900 al 290+150	450 unidades Clips Tipo DENIM	Puerto Nare	Unidad seccional magdalena medio 30-04-2024	RAD. 2024043000741	**Activa**

Tabla 132 Denuncia penal – Hurto de Clips
Fuente: *Consorcio San Felipe Férreo*

11.2.8.1 Comunicaciones recibidas

El 19 de abril 2024, la inspección de policía del municipio de Puerto Berrio remitió al consorcio San Felipe Férreo la comunicación GS-2024-024869, donde el comandante de policía da la estación de Puerto Berrio, informó que se avocó conocimiento sobre los hechos materia de querella CSFF-QR-002-2024, PK 331+350 Barrio lleras, indicando que se realizó la suspensión de la construcción, dando cumplimiento a la orden emanada por la inspectora de policía, indicando que se continuará realizando el seguimiento por medio de visitas periódicas y en caso de incumplimiento se aplicará la respectiva medida correctiva.

Mediante radicado No.: EE-20240423-0180-000007604 del 23 abril 2024, se emitió respuesta al derecho de petición con radicado No.ER-20240220-0180-000004538 sobre la recuperación de la franja de seguridad de la operación ferroviaria, barrio Santa Bárbara del municipio de Barrancabermeja, en el cual informaron "*Desde la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja se ha venido realizando un trabajo articulado contando con la participación de diferentes sectoriales y algunas dependencias descentralizadas de la administración municipal como lo son, Secretaría Jurídica,*

Secretaría de Gestión del Riesgo, Eduba, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Planeación, entre otras. Con el objeto de dar una solución de fondo a la situación de alto riesgo presentada en el barrio Santa Bárbara en nuestro distrito de Barrancabermeja".

El 1-04-2024 el CSFF recibió por correo electrónico respuesta de la Inspectora Central de Policía de Pelaya, quien a través del oficio 065-2024 solicitó la inspección ocular para el día 11 de abril de 2024, dentro de las querellas presentadas por los anteriores administradores desde el año 2019 a la fecha.

El 04-04-2024, el CSFF recibió respuesta del Inspector rural de policía del corregimiento de San José de las Américas de San Martin-Cesar, en el cual informó que dentro de las querellas policivas CI-M1-QR-101-020 contra la señora Flor María Gómez Velásquez y CI-M1-QR-102-020 contra Ruth Santana, no tienen vivienda en el corregimiento, y que los inmuebles fueron demolidos y no existen.

04-04-2023, el CSFF recibió respuesta al oficio CS-CSF-000557 radicado el 26-02-2024 por parte del Subsecretario de Justicia y Convivencia del municipio de La Gloria-Cesar, en la cual informó que no se encontraron los expedientes de las querellas policivas, por lo tanto, solicita reconstrucción de dichas querellas o se interpongan nuevamente.

El 16-04-2024 el CSFF recibió respuesta al correo del Alcalde del municipio de Tamalameque, en atención al oficio traslado por competencia efectuado por la gobernación del cesar rad interno 0766 del 12 de marzo de 2024, en el cual indicó el alcalde que a través de la inspección de policía se vienen adelantando trámites de los procesos policivos con el fin de restituir el espacio férreo, y se está proyectando los recursos necesarios con el fin de proveer logística a las autoridades de policía para emitir las ordenes de restitución.

El 22-04-2024 el CSFF recibió por correo electrónico respuesta de la Inspectora Central de Policía de Pelaya, en el cual mediante oficio IPPC- 075-2024 solicitó la reprogramación para realizar inspección ocular para el día 29 de abril de 2024, dentro de las querellas presentadas por los anteriores administradores desde el año 2019 a la fecha.

El Consorcio San Felipe Férreo recibió por correo electrónico invitación por parte del Inspector rural de Sabana Grande del municipio de Curumaní, en el cual convocan a una reunión para el día 25 de abril a las 03:00 p.m. en el recinto del concejo municipal, con el fin de tratar problemática de invasión en el corregimiento de Champan.

El día 30-04-2024 el CSFF recibió por correo electrónico respuesta del Inspector Central de Policía del municipio de San Alberto-Cesar, al oficio CS-CSF-000065 radicado el día 17 de octubre de 2023 en el cual se realizó solicitud de reconocimiento de personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por los anteriores administradores férreos, al respecto el inspector procese a relacionar los procesos policivos que están en el despacho en el siguiente orden:

No QUERELLA	PK INICIO	PK ACTUAL	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	RESPUESTA DEL INSPECTOR
CIF-M1-QR-0447-018	PK 534+090	533+532	Expediente IMPSA 2018-00012 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Ocupación ilegal en la estación La Llana, construida en material y piso en cemento ubicada al costado derecho sentido sur-norte. Contra Wilmar Cepeda	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ

No QUERELLA	PK INICIO	PK ACTUAL	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	RESPUESTA DEL INSPECTOR
CIF-M1-QR-0448-018	PK 534+010	PK 533+426	Expediente IMPSA 2018-00016 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda construida en material de bambú, techo de zinc, paredes en plástico y madera y piso de cemento y tierra. Ubicada al costado derecho sentido sur- norte. Contra Faridis Pacheco	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0449-018	PK 534+020	PK533+434	Expediente IMPSA 2018-00015 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda construida en madera, techo de zinc, paredes en madera y piso en cemento, ubicada al costado derecho sentido sur-norte. CONTRA LUIS ALFREDO MEZA	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0450-018	PK 534+050	PK533+445	Expediente IMPSA 2018-00011 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda construida en madera, techo de zinc paredes en madera y piso de cemento, ubicadas al costado derecho sentido sur - norte. CONTRA ALIRIO MEZA MEDINA	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0451-018	PK 534+040	PK 533+470	Expediente IMPSA 2018-00010 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda construida en madera, techo de zinc paredes en madera y piso de cemento, ubicadas al costado derecho sentido sur - norte. CONTRA EDER CONTRERAS	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0452-018	PK 534+055	PK 533+500	Expediente IMPSA 2018-00014 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda construida en madera, techo de zinc paredes en madera y piso de cemento, ubicadas al costado derecho sentido sur - norte. CONTRA JULIO CESAR MEZA	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0453-018	PK 534+070	PK 533+510	Expediente IMPSA 2018-00013 Inspección de Policía	Vivienda construida en madera, techo de zinc paredes en madera y piso de cemento, ubicadas al costado derecho sentido sur -	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ

No QUERELLA	PK INICIO	PK ACTUAL	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	RESPUESTA DEL INSPECTOR
			Tránsito y Transporte	norte. CONTRA CAROLINA ANDREA HOYOS	
CIF-M1-QR-0456-018	PK 534+100	PK 533+540	Expediente IMPSA 2018-00018 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda en material, paredes en material y piso en cemento ubicada al costado derecho sentido sur-norte. CONTRA LEIDY MEDINA	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0457-018	PK 534+100	PK 533+546	Expediente IMPSA 2018-00019 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda en material, paredes en material y piso en cemento ubicada al costado derecho sentido sur-norte. CONTRA DIANA CASTILLO	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0458-018	PK 534+116	PK 533+550	Expediente IMPSA 2018-00020 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Vivienda en material, paredes en material y piso en cemento ubicada al costado derecho sentido sur-norte. CONTRA LUIS MANUEL CANCHILA	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0459-018	PK 534+730	PK 534+179	Expediente IMPSA 2018-00021 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	PASO A NIVEL ILEGAL ubicado al frente del cambiavía, comunica sólo a una fina. CONTRA INDETERMINADOS	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CIF-M1-QR-0460-018	PK 534+900	PK 534+320	Expediente IMPSA 2018-00022 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	PASO A NIVEL ILEGAL que conduce a veredas y corregimientos. CONTRA ALCALDIA DE SAN ALBERTO	INSPECCIÓN OCULAR
CIF-M1-QR-0454-018	PK 534+080	PK 533+516	Expediente IMPSA 2018-00017 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Ocupación ilegal en la Estación La Llana que se encuentra en ruinas. CONTRA MIRLEIDYS	Última actuación: 11 de febrero de 2019 reunión alcalde PEDRO GUEVARA CHOGÓ
CI-M1-QR-040-020. Radicado por página PQRS Alcaldía		533+245	Expediente ICPSA 2020-0730-009 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	paso a nivel irregular en material de balasto y recebo. Comunica a corregimientos y veredas Contra ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	No se pronunció sobre dicha querella

No QUERELLA	PK INICIO	PK ACTUAL	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	RESPUESTA DEL INSPECTOR
CI-M1-QR-041-020 Radicado por página PQRS Alcaldía		533 + 240 al 534 + 250	Expediente ICPSA 2020-0731-008 Inspección de Policía Tránsito y Transporte	Carreteable irregular en material de balasto, gravilla y recebo. Contra ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	No se pronunció sobre dicha querella
CI-M1-QR-042-020		PK 539 + 400	Radicado por página PQRS de Alcaldía	paso a nivel irregular en material de balasto, recebo y troncos de madera. CONTRA: ALVARO ESCOBAR	No se pronunció sobre dicha querella
CSF-QR-095-022		536+242	Rad: 2022-120-014762	PASO A NIVEL QUE COMUNICA FINCAS CONTRA: POR DETERMINAR	No se pronunció sobre dicha querella

Tabla 133 Respuesta del municipio – querellas San Alberto-César
Fuente: *Consorcio San Felipe Férreo*

Así mismo el inspector solicitó realizar una inspección ocular en el lugar donde se encuentran los predios con la finalidad de establecer el estado actual de los mismos. Conforme a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica radicada también el 30 de enero de 2024 oficio CS-CSF-000460, manifiesta que no es posible reconocer personería jurídica en tanto que la apoderada es de distinto al consorcio, por lo que no se establece o se hace constar la inexistencia o cambio del Consorcio Ibines Férreo.

11.2.8.2 Comunicaciones Enviadas

Tramo Sur:

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD
CS-CSF-000711	Solicitud archivo de querella por hecho superado proceso CI-M1-QR-0207-2020	Inspección de policía Cimitarra	Cimitarra	08-04-2024 Correo electrónico	El CSFF recibió auto de archivo definitivo de querella
CS-CEF-000712	Solicitud de reprogramación de diligencia inspección ocular CSFF-QR-001-2023	Inspección de policía Puerto Berrio	Puerto Berrio	08-04-2024 Correo electrónico	El CSFF recibió auto de aplazamiento

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD
CS-CSF-000793	solicitud intervención- hechos relacionados con minería ilegal Pk 302+500 –vía férrea.	Alcalde	Puerto Nare	24-04-2024 Correo electrónico	-
CS-CSF-000794	solicitud intervención- hechos relacionados con minería ilegal Pk 302+500 –vía férrea.	Comandante policía puerto Nare Inspección de policía Puerto Nare	Puerto Nare	24-04-2024 Correo electrónico	25-04-2024 comandante policía corregimiento la sierra y ejercito verifican hechos en el PK. *(ver registro fotográfico)*

Tabla 134 Comunicaciones enviadas Tramo Sur.

Fuente: *Consorcio San Felipe Férreo*

Tramo Centro:

Mediante comunicación JU-0020-OPB-CSFF-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el profesional jurídico del Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico reiteración al despacho de la inspectora de policía de Sabana de Torres con el propósito se reconozca personería jurídica para actuar dentro de los expedientes policivos que cursan en el despacho.

A través de la comunicación JU-0025-OPB-CSFF-2024 de fecha 30 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico reiteración al despacho del inspector segundo de policía de Barrancabermeja, con el propósito se reconozca personería jurídica para actuar dentro de los expedientes policivos que cursan en su despacho.

Comunicación JU-0027-OPB-CSFF-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico reiteración al despacho del inspector de policía del Llanito de Barrancabermeja, con el propósito se reconozca personería jurídica para actuar dentro de los expedientes policivos que cursan en su despacho.

Comunicación JU-0023-OPB-CSFF-2024 de fecha 30 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico solicitud de información e impulso procesal al despacho del inspector de policía de la Esperanza – Norte de Santander, con el propósito de avanzar en la programación de audiencias y diligencias de las querellas que cursan en el despacho.

Comunicación JU-0024-OPB-CSFF-2024 de fecha 30 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico una solicitud de información e impulso procesal al despacho de la inspectora de policía de San Rafael de Lebrija – Municipio de Rio Negro Santander, con el propósito de avanzar en la programación de audiencias y diligencias de las querellas que cursan en el despacho.

Comunicación JU-0026-OPB-CSFF-2024 de fecha 30 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico una solicitud de información e impulso procesal al despacho de la inspectora de policía de Bajo Simacota, con el propósito de avanzar en la programación de audiencias y diligencias de las querellas que cursan en el despacho.

Comunicación JU-0028-OPB-CSFF-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico solicitud de información he impulso procesal al despacho del señor inspector rural de policía del centro – Barrancabermeja, con el propósito de avanzar en la programación de audiencias y diligencias de las querellas que cursan en el despacho.

Comunicación JU-0029-OPB-CSFF-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico solicitud de información e impulso procesal al despacho del inspector de policía de Puerto Parra, con el propósito de avanzar en la programación de audiencias y diligencias de las querellas que cursan en el despacho.

Comunicación JU-0030-OPB-CSFF-2024 de fecha 30 de abril de 2024, profesional jurídico del Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico solicitud de información al alcalde de Barrancabermeja, referente a la regulación de los PAN de vías Rurales y Urbanas dentro de la Jurisdicción del Municipio de Barrancabermeja.

Comunicación JU-0021-OPB-CSFF-2024 de fecha 30 de abril de 2024, profesional jurídico del Consorcio San Felipe Férreo elevó vía correo electrónico solicitud de información e impulso procesal al despacho de la inspectora de policía de Puente Sogamoso, con el propósito de avanzar en la programación de audiencias y diligencias de las querellas que cursan en el despacho.

11.2.8.3 Reuniones

El día 10 de abril de 2024 el CSFF realizó mesa de trabajo con delegado de la inspección rural de policía el centro, en las oficinas del Consorcio San Felipe Férreo de Barrancabermeja, con el propósito de establecer recorrido de verificación en campo, sin embargo, el inspector solicitó reprogramar para el mes de mayo de 2024.

El día 11 de abril de 2024 el CSFF realizó mesa de trabajo con la Inspectora Primera de Policía y Espacio Público de Barrancabermeja, con el propósito de revisar los procesos policivos que cursan en el despacho, encontrando un total de 16 expedientes físicos. La inspección propone establecer un plan de acción para revisar los sectores en los cuales existan más de 5 familias para dar cumplimiento a la Sentencia SO – 016 DE 2021 y determinar los entes con oferta institucional.

El 12-04-2024 las áreas social y jurídica del Consorcio San Felipe Férreo asistieron a una reunión en el corregimiento de Pueblo Nuevo jurisdicción del municipio de San Martin-Cesar, con el fin de atender inquietudes que tenía la comunidad respecto a la posible interposición de querellas policivas, aclaración de zona de seguridad y responsabilidad de la empresa en casos de restituciones. Desde el área jurídica del CSFF se informó a la comunidad el alcance contractual, la protección constitucional y legal en el corredor férreo, las características especiales de protección y la normatividad vigente, y explicar que es una querella policiva y sus alcances. Así mismo, se invitó a la comunidad a que no realicen más ocupaciones o modificaciones a las viviendas. También se informó que el día 05 de marzo se tuvo reunión con inspectores rurales de policía y asesor jurídico del alcalde de San Martin, en el que se socializó todas las problemáticas de invasión en el corredor férreo, y se requirió información sobre la reubicación de los predios en algunos corregimientos. Finalmente, la comunidad manifiesta que siguen inconformes con el proceso de querellas policivas, informó que también acudirán a la alcaldía y a los entes correspondientes para la protección de sus derechos.

El 18-04-2024 las áreas social y jurídica del Consorcio San Felipe Férreo, acompañados por representante de CAXAR LTDA encargados de la vigilancia en el corredor férreo asistieron a reunión con la comunidad del corregimiento La Estación del municipio de Gamarra-Cesar, con el fin de atender la PQRS DC-055 y 057. Dicha reunión contó con la participación de Personería municipal de Gamarra, Inspectora de Policía y delegado de Secretaría de Gobierno de Gamarra.

El 25-04-2024 el Consorcio San Felipe Férreo asistió a la Secretaría de Gobierno del municipio de Gamarra, con el fin de convocar al Comité de gestión del riesgo y desastre del municipio de Gamarra, en atención a oficios radicados por el Director de Mantenimiento del CSFF, en el que se solicitó se declare la emergencia en el Ramal de Capulco PK 602+750 por socavación en la vía férrea.

El 25-04-2024 el consorcio San Felipe Férreo asistió a una reunión convocada por el inspector rural del corregimiento de Sabana Grande del municipio de Curumaní, el cual contó con la participación del Secretario de Gobierno y miembros de las comunidades aledañas a la vía férrea, con el fin de exponer por parte de la inspección de policía la preocupación que le asiste a la administración municipal las invasiones que se están presentando y pueden presentarse sobre el bien de uso público Planta eléctrica, casinos y otros predios del ferrocarril. En la reunión se fijó fecha para el 24 de mayo realizar inspección ocular en compañía del equipo de topografía del Consorcio, con el fin de corroborar áreas invadidas y verificar si fue entregado a este administrador y/o tomar las respectivas acciones policivas o en su defecto informar al INVIAS.

El 29-04-2024 el Consorcio San Felipe Férreo asistió al consejo municipal de gestión del riesgo y desastre del municipio de Gamarra, en el cual se había solicitado mediante oficios que se declarara la emergencia en el Ramal de Capulco PK 602+750 por socavación en la vía férrea. En comité se declaró la emergencia en los sectores solicitados.

11.3 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA JURÍDICA

- PROBLEMAS

El municipio de San Martin – César solicitó la cesión de derechos litigiosos de las querellas interpuestas por anteriores administradores, para el reconocimiento de personería jurídica de los apoderados del contratista de obra actual.

- SOLUCIONES PLANTEADAS

El CSFF en mesa de trabajo del 12-04-2024 solicitaron al municipio de San Martin - Cesar formalizar la respuesta por escrito relacionada con la cesión de derechos litigiosos. En todo caso, con el fin de socializar la normatividad férrea el CSFF asistió a una reunión en el corregimiento de Pueblo Nuevo jurisdicción del municipio de San Martin-Cesar, con el fin de atender las inquietudes que tenía la comunidad respecto a las querellas policivas, aclaración de zona de seguridad y responsabilidad de la empresa en casos de restituciones.

11.4 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA JURÍDICA

Mediante radicado ANI No.20233070411791 se remitieron las fichas de entrega y recibo, así como el inventario de la infraestructura y superestructura férrea para adelantar el proceso de revisión, quedando pendiente el envío de los planos de querellas para la inspección física conforme lo establece la cláusula 3.1.1. del anexo técnico 1.

12 RECURSO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA CONTRATO VE-639-2023

12.1 RECURSO - TALENTO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATO VE-639-2023

A continuación, se presenta la relación de la planta general del personal (personal contractual), que, a la fecha de corte del presente informe, realiza las principales actividades para la ejecución del contrato de obra VE-369-2023.

DESCRPCION	NOMBRE COMPLETO	DEDICACION
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	CHIQUILLO OLIVIERI OLIMPO	100%
INGENIERO TERRITORIAL	BRIAN ANDRES ZAMORA DIAZ	100%
INGENIERO TERRITORIAL	GERMAN RODRIGO LOZANO DURAN	100%
AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	MAIRA ALEJANDRA GARZON TOVAR	100%
AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	EMELY JOHANNA PICON VELASQUEZ	100%
INGENIERO MECANICO	ALBERT WILSON LUNA ROBLES	100%
INGENIERO ELÉCTRICO	MAICON JOSE PERTUZ ORTEGA	100%
INGENIERO AMBIENTAL	HAYLEN NICOLE LUNA RAMIREZ	100%
INGENIERO AMBIENTAL	KAREN YINETH ARIZA PRADO	100%
INGENIERO AMBIENTAL	LUIS GABRIEL HERNANDEZ REALES	100%
PROFESIONAL SOCIAL	GWINETH CAROLINA SANCHEZ SORACA	100%
PROFESIONAL SOCIAL	LIZETH KATHERINE ZAPATA LUGO	100%
PROFESIONAL SOCIAL	MARYORIS SOFIA FUENTES JIMENEZ	100%
ABOGADO	DANIEL ENRIQUE PATIÑO BERDUGO	100%
ABOGADO	DUPERLY QUIROZ CACERES	100%
ABOGADO	MARTHA GREGORIA RACERO HUMANEZ	100%
ABOGADO	RONALDO ANDRES GUTIERREZ ECHEVERRY	100%
OPERADOR DE BATEADORA	GERMAN BUITRAGO AVILA	100%
OPERADOR DE BATEADORA	ALEJANDRO JIMENEZ PAVA	100%
OPERADOR DE REGULADORA	ELGAR HERNAN HERRERA LOAIZA	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	MARCO TULIO CAMACHO SANCHEZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JAVIER GARCIA MORENO	100%

DESCRPCION	NOMBRE COMPLETO	DEDICACION
OPERADOR DE CARROMOTOR	ALEXANDER LEZCANO GOMEZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	RODRIGO ANTONIO MURIEL HOLGUIN	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	LUIS FERNANDO PATIÑO RICO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	YEISON JAVIER GARCIA DIAZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	URIEL FRANCISCO NARVAEZ NIÑO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JOHN ALFREDO ZEA	100%
CAPORAL	JOBANY AGUDELO MARTINEZ	100%
CAPORAL	OVIDIO DE JESUS AGUDELO MARIN	100%
CAPORAL	REINALDO ARIAS MOSQUERA	100%
CAPORAL	JHON JAIRO BEDOYA CASTRILLON	100%
CAPORAL	HEDINSON CALDERON GOMEZ	100%
CAPORAL	NELSON FELLIZOLA RODRIGUEZ	100%
CAPORAL	YOBANI FABIAN GUARNIZO ANDRADE	100%
CAPORAL	WILLIAN MARTINEZ MANRIQUE	100%
CAPORAL	WILMAR OCHOA CARVAJAL	100%
CAPORAL	ROBINSON OLGUIN OCHOA	100%
CAPORAL	NILSON DE JESUS OROZCO VANEGAS	100%
CAPORAL	LUIS ALBERTO QUICENO OROZCO	100%
CAPORAL	JOSE JOAQUIN QUIÑONES GONZALEZ	100%
CAPORAL	EDINSON SILVA ACAUT	100%
CAPORAL	LEIDER VALLE HERNANDEZ	100%
CAPORAL	YONIS ENRIQUE YANES PEREZ	100%
CAPORAL DE NIVELACION	REINALDO URIBE VARGAS	100%
TOPOGRAFO	CARLOS ALFREDO ZAPATA ROJAS	100%
CADENERO	ARIEL NOCHE SANTANA	100%
CADENERO	MANUEL SALVADOR PALACIO TORRES	100%
CADENERO (AYUDANTE DE BATEADORA)	YOHEN ALEXANDER ISAZA MORALES	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	YEIMY VANESA ALZATE BENITEZ	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	YELIZA GONZALEZ DAVILA	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	KATHERINE YALEXA ALZA HINCAPIE	100%
CADENERO (ALMACENISTA)	WILMER ALEXANDER MUÑOZ ROVIRA	100%

DESCRPCION	NOMBRE COMPLETO	DEDICACION
PROFESIONAL SISO	LINEY GALVAN LONGARAY	100%
COORDINADOR LOGISTICO Y COMERCIAL	EDWING ERNESTO SALAMANCA APARICIO	100%
ENCARGADO DE BODEGA IDEMA	CRISTIAN FELIPE JARAMILLO CARDONA	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	DAVID MERCADO MARTINEZ	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	MAURICIO ALVAREZ ROJAS	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	LUIS ANGEL HERRERA GARCIA	100%
MAQUINISTA	FERNANDO ZULUAGA HERNANDEZ	100%
MAQUINISTA	ALCIDES CORONEL ARDILA	100%
MAQUINISTA	JORGE ELIECER MENDOZA BAEZ	100%
MAQUINISTA	CRISTOBAL LONGA VALENCIA	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	ALDEMAR GARCIA VANEGAS	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	ABELARDO TRUJILLO ZUÑIGA	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	PEDRO ELIAS NORIEGA ORTIZ	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	VICTOR MANUEL VELASQUEZ LAMBRAÑO	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	CRISTIAN HUMBERTO PEREZ FELIZZOLA	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	LUIS ALFONSO ROA OCHOA	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	JESUS EDUARDO RAMIREZ LEAL	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	RODOLFO RUEDA RODRIGUEZ	100%
ALMACENISTA	WILLIAM HUMBERTO POLO MENDOZA	100%
MECANICO	TOMAS DAVID LOPEZ SEVILLA	100%
MECANICO	LUIS FELIPE CORREA ISAZA	100%
MECANICO	ARNOBYS SEGUNDO MENDOZA MENDOZA	100%
AYUDANTE (MECANICO)	BLADIMIR DE JESUS BALLESTEROS GALLEGO	100%
SOLDADOR	DIEGO ALEXANDER RESTREPO GOMEZ	100%
TECNOLOGO DE OPERACIONES	SANTIAGO ALBERTO MEJIA RUEDA	100%

DESCRPCION	NOMBRE COMPLETO	DEDICACION
JEFE DE ESTACION	JAIRO RAFAEL ALVARADO CUEVAS	100%
JEFE DE ESTACION	JOHN JUSTO AMAYA LONDONO	100%
JEFE DE ESTACION	CARLOS ARTURO BRAND MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	JUAN YOVANY BRIONIS CASTAÑEDA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIME ALFONSO CASTAÑEDA BARRIGA	100%
JEFE DE ESTACION	RAFAEL ANGEL CASTAÑEDA BEDOYA	100%
JEFE DE ESTACION	ANDRES EMILIO CASTAÑEDA GUZMAN	100%
JEFE DE ESTACION	EDER ARLEY DURAN MONROY	100%
JEFE DE ESTACION	JHON JAIRO GAVIRIA OSORIO	100%
JEFE DE ESTACION	EUSTORGIO GONZALEZ MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	DOLFIS GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	EFREN GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	JOEL GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	JUAN GUILLERMO HERRERA DURAN	100%
JEFE DE ESTACION	MANUEL ANTONIO JAIMES SILVA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO JIMENEZ PAVA	100%
JEFE DE ESTACION	DIOVANNIS LOZANO ACUÑA	100%
JEFE DE ESTACION	IVAN ARNULFO MARQUEZ MORENO	100%
JEFE DE ESTACION	OMIS ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	JORGE WILSON MORALES DURAN	100%
JEFE DE ESTACION	DARLYN FABRIZIO MORALES ULLOA	100%
JEFE DE ESTACION	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ ABADIAS	100%
JEFE DE ESTACION	JOAQUIN ROMERO CARVAJALINO	100%
JEFE DE ESTACION	SALVADOR RUIZ TORRES	100%
JEFE DE ESTACION	LUIS ALFONSO SANTAMARIA AMADO	100%
JEFE DE ESTACION	LUIS ALFONSO SANTAMARIA RESTREPO	100%
JEFE DE ESTACION	ALVARO SANTOS BERNAL	100%
JEFE DE ESTACION	HUMBERTO ALIRIO SUCERQUIA	100%
JEFE DE ESTACION	JOSE FERNANDO GARCIA GALEANO	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO IVAN ZAPATA NUÑEZ	100%
AUX. DE ESTACION	HENRY AYALA GARZON	100%
AUX. DE ESTACION	GREGORIO BUENO REINA	100%
AUX. DE ESTACION	JOSE ADONAY CAMACHO SANCHEZ	100%

DESCRPCION	NOMBRE COMPLETO	DEDICACION
AUX. DE ESTACION	EDILFONSO GARCIA BERRUECO	100%
AUX. DE ESTACION	ORLANDO JIMENEZ SANCHEZ	100%
AUX. DE ESTACION	ORLANDO YESID PRADA PINZON	100%
AUX. DE ESTACION	SAMUEL RAMIREZ NORIEGA	100%
PASONIVELISTA	EDGARDO JIMENEZ PLATA	100%
PASONIVELISTA	JHON JAIME MARTINEZ ALVARADO	100%
PASONIVELISTA	CONDORCE VIDES PEREZ	100%
PASONIVELISTA	SILFIDA DUDYS MONTERO GOMEZ	100%
CONDUCTOR	EUTIMIO MARIN MARIN	100%
CONDUCTOR	FERNANDO ALVAREZ MANJARREZ	100%
CONDUCTOR	JOHANA VIDALES OROZCO	100%
CONDUCTOR	OMAR DARIO CANO RAMIREZ	100%
CONDUCTOR	ROVINSON NUÑEZ ARIAS	100%
CONDUCTOR	JAVIER DE JESUS FEO ALVARADO	100%
CONDUCTOR	WILLIAM CASTRO MORENO	100%

Tabla 135: talento humano gestión administrativa contrato VE-639-2023
Fuente: Elaboración propia

12.2 RECURSO - TALENTO HUMANO ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DEL CORREDOR.

Para efectos de ejecución del contrato de obra VE-369-2023, el CSFF efectúa el programa de vigilancia del corredor, mediante la compañía: **VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA.**

A continuación, se presenta la relación de la planta del personal, que, a la fecha de corte del presente informe, realiza las actividades de vigilancia de corredor.

Nº	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONAL	CARGO	PROGRAMACIÓN
1	COORDINADOR DE PROY ECTO	1	$ 12.716.616,00	ZAPATA ALFONSO WILLIAM ARTURO	COORDINADOR DE CONTRATO	6x1
2	SUPERV ISOR M OTORIZADO	1	$ 14.528.387,00	MIGUEL ANGEL MOLINA GONGORA	SUPERVISOR	2x2x2
				FRANCISCO JAVIER RUIZ	SUPERVISOR	2x2x2
				PEREZ FELIZZOLA YOVANIS	SUPERVISOR	2x2x2
3	SUPERV ISOR M OTORIZADO	1	$ 14.528.387,00	HORANGEL ALVAREZ	SUPERVISOR	2x2x2
				JUAN ENRRIQUE BARBOSA	SUPERVISOR	2x2x2
				RUBEN CORTES MUÑOZ	SUPERVISOR	2x2x2
4	SUPERV ISOR M OTORIZADO	1	$ 14.528.387,00	ANGIE CAROLINA AGUILAR GUERRERO	SUPERVISOR	2x2x2

Nº	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONAL	CARGO	PROGRAMACIÓN
				FARIDES BADILLO ROMERO	SUPERVISOR	2x2x2
				SAUL ARIAS	SUPERVISOR	2x2x2
5	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN BARRANCA	1	$ 12.955.800,00	ALBANO BUSTAMANTE MEJIA	VIGILANTE	2x2x2
				ANDRES CARRETERO BUSTOS	VIGILANTE	2x2x2
				JESUS EMIRO CASTRILLON GALEANO	VIGILANTE	2x2x2
6	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - TALLERES BARRANCA	1	$ 12.955.800,00	CARLOS ANDRES BUSTOS ISAZA	VIGILANTE	2x2x2
				LIBARDO SANDOVAL HERNANDEZ	VIGILANTE	2x2x2
				VICTOR MANUEL LEGRO ANCISO	VIGILANTE	2x2x2
7	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN CARARE	1	$ 12.955.800,00	ROJAS ANDRADE DUVIAN ESTEBAN	VIGILANTE	2x2x2
				MEZA PINTO JORGE ALBERTO	VIGILANTE	2x2x2
8	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN GRECIA	1	$ 12.955.800,00	ALBERT DE JESUS HENAO CASTRILLON	VIGILANTE	2x2x2
				CARLOS ALBERTO BONILLA ECHAVARRIA	VIGILANTE	2x2x2
				GONZALO CRUZ SANDOVAL	VIGILANTE	2x2x2
9	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - REV ISIÓN GRECIA	1	$ 12.955.800,00	HENRY LEONARDO CUEVAS CAICEDO	VIGILANTE	2x2x2
				JHEIMY ALEJANDRA ARISMENDI RAVE	VIGILANTE	2x2x2
				JUAN GUILLERMO CRUZ MURILLO	VIGILANTE	2x2x2
10	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - M ÓV IL GRECIA	1	$ 12.955.800,00	LUIS JOSE OYOLA NAVARRO	VIGILANTE	2x2x2
				ORLANDO TAPIERO BARRETO	VIGILANTE	2x2x2
				YULITZA URREA AGUIRRE	VIGILANTE	2x2x2
11	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN FERROM ÉX ICO	1	$ 12.955.800,00	ANSELMO BRAVO CRUZ	VIGILANTE	2x2x2
				MAYCOL JAVIER SANCHEZ ISAZA	VIGILANTE	2x2x2
				HEVER JULIAN SANCHEZ GALINDO	VIGILANTE	2x2x2
12	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ACOPIO ESTACIÓN FERROM ÉX ICO	1	$ 12.955.800,00	JUAN CARLOS REYES	VIGILANTE	2x2x2
				LUIS ALBERTO SUACHE COLORADO	VIGILANTE	2x2x2
				OSCAR HERNAN MAHECHA MAHECHA	VIGILANTE	2x2x2
13	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN GAM ARRA	1	$ 12.955.800,00	MILSON RODRIGUEZ PEDROZO	VIGILANTE	2x2x2
				JORGE ELIECER RESTREPO LLANOS	VIGILANTE	2x2x2
				PEDRO RODRIGUEZ ARMESTO	VIGILANTE	2x2x2
14	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - PREDIO IDEM A LA DORADA	1	$ 12.955.800,00	BRANDON GUTIERREZ PALACIOS	VIGILANTE	2x2x2
				BAEZ BARBOSA OSCAR ANDRÉS	VIGILANTE	2x2x2
				OLIVEROS MENDEZ EDINSON	VIGILANTE	2x2x2
15	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION ARGELIA	1	$ 12.955.800,00	ZAPATA SÁNCHEZ EDGAR DE JESÚS	VIGILANTE	2x2x2
				ARENAS LOAIZA IVÁ ALONSO	VIGILANTE	2x2x2
				JOSE ANASTACIO OLAYA RAMOS	VIGILANTE	2x2x2
16		1	$ 12.955.800,00	JOSE ALEXANDER GARCIA GARCIA	VIGILANTE	2x2x2

Nº	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONAL	CARGO	PROGRAMACIÓN
	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION PUERTO TRIUNFO			OSWALDO NAVAS CLAVIJO	VIGILANTE	2x2x2
				ANYELO TORRES GIRALDO	VIGILANTE	2x2x2
17	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION ZAPATOSA	1	$ 12.955.800,00	ROYERO LINARES HECTOR ALFONSO	VIGILANTE	2x2x2
				VILLAREAL QUINTERO DIOMER	VIGILANTE	2x2x2
				GARCÍA PALOMINO DEIBER	VIGILANTE	2x2x2
18	SERV ICIO DE V IGILANCIA ADICIONAL FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO SIN ARM A - APOY O TREN CAFETERO ESTACION M EX CIO DE LA DORADA - INICIA EL 14 DE ABRIL A LAS 18:00 HORAS Y FINALIZA EL 16 DE ABRIL A LAS 14:00 HORAS	1	$ 848.016,00	LUIS ALBERTO SUACHE COLORADO	VIGILANTE	2x2x2
				MAYCOL JAVIER SANCHEZ ISAZA	VIGILANTE	2x2x2
				HEVER JULIAN SANCHEZ GALINDO	VIGILANTE	2x2x2
				FRANCISCO JAVIER RUIZ	VIGILANTE	2x2x2

Tabla 136: talento humano encargado de la vigilancia del corredor.
Fuente: CSFF

13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VGCON-660-2023, el talento humano y los recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría.

13.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023

Mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de licitación VJ-VGCON-CM-004; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030009635 del 02 de agosto de 2023, al oferente CONSORCIO GIS RED FERREA con NIT 901.740.152-4, integrado por las empresas GIS EAP S.A.S., con una participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con una participación del 20%, con quien celebró el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023.

Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".
Contratista Interventoría:	**CONSORCIO GIS RED FÉRREA**
Contrato No.:	VGCON 660 DE 2023
Valor Inicial del contrato:	$ 4.933.740.000
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Fecha de Iniciación:	16 de agosto de 2023
Plazo de terminación:	15 de agosto de 2024
Forma de Pago:	Actas mensuales
Anticipo entregado:	N/A

Tabla 137: Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

13.1.1 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de la ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El acta de inicio se firmó entre las partes el miércoles 16 de agosto de 2023.

13.1.2 VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.933.740.000, equivalentes a $ 4.253,22 SMMLV para el año de suscripción del contrato, suma que se discrimina de la siguiente manera: La suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.146.000.000), por concepto de costo básico de la interventoría, y la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 787.740.000), por concepto de IVA (19%), de acuerdo con la oferta económica presentada por la Interventoría.

13.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

periodo	valor presupuestado IVA Incluido	Valor real ejecutado IVA INCLUIDO	Valor Facturado IVA Incluido	Facturas Pagadas Valor después de retenciones	fecha de pago
ago-23	$ 205.572.500,00	$ 74.470.993,34	$ 74.470.993,34	$ 68.306.797,34	6/12/2023
sep-23	$ 411.145.000,00	$ 344.530.386,66	$ 344.530.386,66	$ 314.652.013,66	28/12/2023
oct-23	$ 411.145.000,00	$ 400.673.000,00	$ 400.673.000,00	$ 366.207.041,00	29/01/2024
nov-23	$ 411.145.000,00	$ 410.828.460,00	$ 410.828.460,00	$ 375.845.803,72	14/03/2024
dic-23	$ 411.145.000,00	$ 410.617.433,34	$ 410.617.433,34	$ 375.434.075,34	20/03/2024
ene-24	$ 411.145.000,00	$ 407.679.720,00	$ 407.679.720,00		
feb-24	$ 411.145.000,00	$ 401.244.200,00	$ 401.244.200,00		
mar-24	$ 411.145.000,00	$ 392.993.533,34			
abr-24	$ 411.145.000,00	$ 395.532.200,00			
may-24	$ 411.145.000,00				
jun-24	$ 411.145.000,00				
jul-24	$ 411.145.000,00				
ago-24	$ 205.572.500,00				
TOTAL	$ 4.933.740.000,00	$ 3.238.569.926,68	$ 2.450.044.193,34	$ 1.873.193.808,06	

Tabla 138: Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

A corte del presente periodo 30 de abril del 2024 tenemos las siguientes notas:

- Las facturas de agosto 2023 a diciembre 2023 fueron pagadas.
- El informe mensual del mes de enero fue radicado el 20 de febrero de 2024 y observado por la entidad mediante oficio 20243070100121 el 22 de marzo del 2023 las cuales fueron atendidas el 2 de abril del 2024. El acta del mes de enero se radicó el 6 de marzo mediante oficio CGRF-0277-1-24. A corte del presente informe, 30 de abril del 2024, no se había recibido aprobación del informe ni tampoco el pago correspondiente

A continuación, presentamos las actuaciones posteriores a la fecha del informe: el pago del acta del mes de enero se recibido el 6 de mayo del 2024.

- El informe mensual de febrero se radicó el 5 de abril del 2024 mediante oficio CGRF-0324-1-24, unos días después del compromiso contractual, con el objeto de incluir también en la primera versión, las recomendaciones hechas por la entidad a informes anteriores. A 30 de abril, fecha de corte del presente informe no se habían recibido comentarios de la entidad. El acta del mes de febrero del 2024 se radicó en la entidad mediante oficio CGRF-0332-1-24 del 10 de abril del 2024.

  Mediante oficio 20243070136511 del 3 de mayo del 2024 la ANI radicó a la interventoría observaciones sobre el documento recibido, y mediante el oficio CGRF-0377-1-24 del 8 de mayo del 2024, la interventoría radicó la atención a las correcciones. A la fecha de presentación de este informe (20 de mayo del 2024) todavía se encuentra pendiente aprobación del informe y el pago de la correspondiente acta.

- El informe del mes de marzo se radicó en la entidad mediante oficio CGRF-0357-1-24 del 23 de abril del 2024, y a la fecha de corte del informe estamos en espera de aprobación por parte de la entidad.

13.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace una breve descripción de los recursos con que cuenta el Consorcio GIS RED FÉRREA, para el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13.2.1 TALENTO HUMANO

A partir de la firma del Acta de Inicio, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con el talento humano clave requerido en los Términos de Referencia correspondientes al Concurso de Méritos que dio origen al Contrato de Interventoría VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, y que adelanta las funciones objeto del mencionado contrato.

A continuación, se presenta el cuadro con la planta del personal de campo, a la fecha de corte del presente informe, para la supervisión del proyecto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Humberto Obregón Franco	100%
1	Coordinador Técnico y Operativo	Manuel Francisco Bohórquez	100%
1	Especialista mecánico con experiencia en trenes.	Jorge Luis Cuartas Ochoa	100%
1	Especialistas en Geotecnia	Jaime Echeverria Rodríguez	50%
1	Especialista en Hidráulica	Natalia García López	30%
1	Especialista en Estructura	Humberto Arroyave Franco	20%
1	Especialista en Comunicaciones	William Medina Vera	20%
1	Especialista Financiero	Ricardo A. Acuña	50%
1	Abogado de Proyecto	Ofelia María Gómez Tovar	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Víctor Manuel Carranza Perdomo	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Carlos Eduardo Olarte Carreño	100%
1	Residente Ambiental	Juan Carlos Palacios	100%
1	Residente Ambiental	Beckmann Villalobos	100%
1	Residente SST	Brigitte Paola Bautista Gualteros	100%
1	Residente Social	María Catalina Aristizábal Cure	100%
1	Residente Social	Alix Cecilia García Acevedo	100%
1	Logístico Comercial (operaciones)	Juan Pablo Chaparro Vargas	100%
1	Profesional de apoyo ANI	Carol Tatiana Delgado Moreno	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Luisa Fernanda Sanguino Cañizares	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Roger Segundo Luna Donado	100%
1	Mecánico con experiencia en trenes	Jorge Luna León	100%
1	Eléctrico con experiencia en trenes	José David Ramos	100%
1	Topógrafo	Luis Felipe Sarmiento	100%
1	Cadenero	Saul Antonio Zapata Núñez	100%

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Cadenero	John Jairo Chávez Badillo	100%
1	Inspector	Ramiro De Jesús Morales	100%
1	Inspector	Salvador Bernal Mancera	100%
1	Asistente administrativo	Lida Marcela Andrade Ortega	100%
1	Conductor	Jesús Orlando Yepes Idárraga	100%
1	Conductor	Gilberto Antonio Holguín Castaño	100%
1	Conductor	Yesid Jaime García	100%
1	Carromotorista	Carlos Hermes Quiñones Pérez	100%
1	Carromotorista	Luis Mendríz Martínez	100%

Tabla 139: Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA
Fuente: Elaboración propia

NOTA: Como novedad se reporta que, el Ingeniero Manuel Francisco Bohórquez ingreso como Coordinador Técnico y Operativo, a partir del 1 de abril del presente año.

13.2.2 RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría proporcionó los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Estos recursos incluyen los siguientes aspectos:

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato VGCON-660-2023, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con los recursos logísticos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato de Interventoría, contando con una sede principal en Bogotá, ubicada en la calle 26 No. 69 D-91 oficina 605 torre peatonal, una sede en Puerto Berrio (Antioquia), ubicada en la Calle 51 No 2-35, Barrio Centro y otra en Aguachica (Cesar) ubicada en la calle 7 No 34-17, barrio Alto Prado.

Para la movilización del personal en el tramo La Dorada – Chiriguaná, se cuenta con tres (3) vehículos tipo camioneta, dos (2) en Puerto Berrio y uno (1) en Aguachica y dos (2) carro-motores ubicados en las estaciones de Barrancabermeja y Gamarra.

CONCEPTO	CANTIDAD / UNIDAD
Computadores portátiles	6
Computadores de mesa	13

CONCEPTO	CANTIDAD / UNIDAD
Vehículo 1 JER504, Puerto Berrio	1
Vehículo 2 JEW889, Puerto Berrio	1
Vehículo 3 ERK131, Aguachica	1
Carro-motores	2
Celulares	1
Estación total CYGNUS 2LS	1
Nivel de precisión TOPCOM AT-B4	1
GPS GARMIN MAP64X	1
Oficina en Bogotá	1
Oficina en Puerto Berrio	1
Oficina en Aguachica	1
Impresoras (Scanner - Copias)	2
Internet Bogotá, Puerto Berrio y Aguachica	Mensual
Papelería - Elementos oficina	Mensual

Tabla 140: Recursos Logísticos
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA.

13.3 RECORRIDOS

Con el propósito de realizar seguimiento y monitoreo a la erosión causada por el río Magdalena en el ramal que Conduce a Puerto Capulco, y de igual manera, realizar monitoreo del desplazamiento que ha venido sufriendo el tablestacado existente en el mismo sector, los miembros de la interventoría Gis Red Férrea realizan inspecciones regulares a este sector del corredor férreo; en el mes de abril del 2024 se efectuaron visitas los días 04, 11 y 18, en dichas visitas se realizaron las mediciones pertinente con las cuales se evidencio que las afectaciones se encontraba estables, no se observaron cambios.

Durante el día 20/04/24, personal de la interventoría en compañía del personal de contratista, efectuaron inspecciones al ramal Puerto Capulco, concretamente al sector en donde existe un tablestacado de protección de la plataforma férrea, con el fin de evidenciar el estado de la afectación luego de la primera y fuerte precipitación que se presentó en la tarde del 19 de abril, como anuncio del inicio del periodo de lluvias, así como para definir las acciones a realizar para restablecer la continuidad en la operación comercial.

Con el propósito de realizar seguimiento y monitoreo a la emergencia presentada el día 20 de abril, desplazamiento y hundimiento en el sector del Ramal Capulco en la obra del tablestacado, los miembros de la interventoría Gis Red Férrea realizan dese la fecha del incidente, inspecciones regulares a este sector del corredor férreo; se efectuaron visitas

los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de abril, en dichas visitas se realizaron las mediciones pertinente para llevar el control de la afectación, dicho control se ha informado regularmente a la Agencia, al igual que las actuaciones del CSFF frente a la emergencia.

13.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

FECHA	OBJETO PRINCIPAL	TEMARIO GENERAL	ASISTENTES	LUGAR
4/04/2024	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	Estudios y Diseños. Plan de Inversiones. Balance revisión cuentas de Obra e interventoría. Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams
11/04/2024	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	Avance Estudios y Diseños. Seguimiento Plan de Inversiones. Histórico comercial, Avance y/o pendientes Logístico comercial. Avance y/o pendientes Arrendamientos. Avance y/o pendientes Material Rodante. Avance y/o pendientes Ambiental. Avance y/o pendientes Social. Avance y/o pendientes SST. Avance y/o pendientes Legal Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams
18/04/2024	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	Avance Estudios y Diseños. Seguimiento Plan de Inversiones. Modificatoria No.2 Balance revisión cuentas de Obra e interventoría Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams
25/04/2024	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	Avance Estudios y Diseños. Seguimiento Plan de Inversiones. Modificatoria No.2 Consignación por concepto de arrendamientos a la ANI Balance revisión cuentas de Obra e interventoría Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams

Tabla 141: Comités de Seguimiento
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA

13.5 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA

Se anexa La matriz de riesgo con el respectivo análisis, ANEXO H: MATRICES DE RIESGOS, OBRA E INTERVENTORIA

13.6 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD

13.6.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA

El consorcio GIS Red Férrea, inicialmente adoptó para la ejecución del contrato el plan de calidad para el proceso misional de “Interventoría a obra” de GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA, quien es uno de los integrantes del consorcio; posteriormente se adelantó un proceso de adaptación de este de acuerdo con las necesidades específicas identificadas en el proyecto.

Al tratarse de un proyecto de interventoría, se estableció un enfoque basado en la identificación de procesos claves del proyecto y la definición de los requisitos de calidad para cada uno de ellos.

Tras la adaptación del plan de calidad a las necesidades del proyecto de interventoría al contrato de obra del corredor férreo Chiriguaná – La Dorada, los procesos claves identificados en el presente proyecto y a los cuales se hace seguimiento corresponden a:

- El adecuado control de respuesta a comunicaciones, tanto la correspondencia generada como la correspondencia recibida. (mensual)
- Seguimiento a la presentación oportuna de los informes mensuales de interventoría (mensual)
- Seguimiento a las obligaciones contractuales de interventoría (trimestral)
- Seguimiento a la presentación oportuna de actas de cobro y el pago de estas. (mensual)
- Seguimiento al plan de ensayos de interventoría. (mensual cuando aplique)
- Encuesta de satisfacción al cliente. (semestral)

El cumplimiento de este es un aspecto fundamental para garantizar la satisfacción del cliente y la calidad de los servicios prestados por el consorcio. Para informar sobre el cumplimiento del plan de calidad, se establecieron indicadores de calidad que permiten

evaluar el desempeño del consorcio. Estos indicadores están alineados con los objetivos estratégicos de los consorciados, así como los objetivos técnicos del cliente. Son monitoreados y evaluados regularmente para asegurarse de que se están cumpliendo

13.6.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, el anexo técnico en su sección 3.14.1.2. Plan de Calidad: indica:

> *Al iniciar el Contrato, el Contratista deberá elaborar EL PLAN DE CALIDAD del PROYECTO de acuerdo con las normas ISO 9000 de aseguramiento de la calidad, las normas de gestión ambiental ISO 14000 o EMAS, BS7750 (o las que las sustituyan).*
>
> *En este plan deberá tener en cuenta las actividades de construcción, mantenimiento y operación, y planes de contingencias para cada una de las actividades contractuales*

El contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO mediante oficio DM-008-OPB-CSFF-2023 del 22 de septiembre del 2023, presentó a la interventoría la versión inicial del plan de calidad, en el cual informa

> *El Consorcio, adoptó los Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud ocupacional y Ambiente implementado por la firma administradora del Contrato, que, en este caso, sería Castro Tcherassi. El sistema de Gestión Integral del CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, se ha estructurado teniendo en cuenta las necesidades propias del Contrato, para ser puestas en práctica a lo largo de la ejecución del proyecto.*

Esta interventoría, CONSORCIO GIS RÉD FÉRREA, realizó observaciones al mencionado documento a través del oficio CGRF-0026-1-23 radicado con copia a la ANI bajo el radicado 20234091160172 del 9 de octubre del 2023

El contratista, a través del oficio CS-CSF-000095 del 19 de octubre remitió una versión ajustada del documento, la cual, una vez revisada por interventoría, se encontró que atendió las observaciones y, en consecuencia, a través del oficio CGRF-0065-1-23 del 30 de octubre del 2023, radicado en la ANI bajo el consecutivo 2023409128402, informó a la entidad que el documento presentado por el contratista cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 44 del contrato.

14 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES

Con oficio CGRF-0311 se atendieron las observaciones de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**,** al Informe mensual de interventoría N. 6 correspondiente al mes de enero.

15 CONCLUSIONES

ÁREA TÉCNICA

Se deben incrementar los ciclos deshierbe y rocería en los sectores donde se observa el crecimiento acelerado de la maleza, acompañado de programas de riego químico. Se recomienda y se solicita la compra de equipos especializados como guadañas y podadoras de altura para que se logre incrementar el rendimiento de esta actividad, sobre todo en el tramo sur, comprendido entre las estaciones de México y Cuatro Bocas.

Es necesario que el CSFF adquiera equipos eléctricos de bateo manual para las actividades de nivelación en sectores puntuales críticos de la vía, (cada cuadrilla debe contar con un equipo propio, 10 gatos de manivela y una regla de peralte, como mínimo).

En el mes de abril, con las bateadoras Plasser Beaver BP-008 y Plasser&Theurer BP-011, el CSFF realizó el alce, nivelación y alineación mecanizada de la vía, en una longitud de 13.909 m, incumpliendo con la meta mensual establecida, esto se debió, en parte a que la bateadora BP008 estuvo varada prácticamente todo el mes, debido al daño de sus ruedas, además, son equipos que debido a su antigüedad se varan frecuentemente y requieren de mucho mantenimiento para poder estar operativos. Es bueno recordar que la meta mensual es de 20 Km/vía, establecido contractualmente en el "*Anexo Técnico".* La interventoría CGRF solicitó al CSFF mediante oficio No. CGRF-092-1-23 del 09-11-23, Asunto: Plan de Contingencia para ejecución de las actividades correspondientes a Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada y Regulado, Perfilado y/o Recolección de Balasto Mecanizado. En atención a lo solicitado el CSFF a su vez solicitó a FENOCO el alquiler de una bateadora, pero debido a las condiciones particulares de su contrato de concesión, según lo manifestado por el contratista, existen dificultades para atender dicha solicitud.

Durante el presente mes el contratista inició la construcción de muros guardabalasto adicionales a los previstos inicialmente, en los antiguos patios de la estación El Cruce de Patiño (PK 578+300 a PK 578+720) y para el proyectado entre los PK 668+250 y el PK 668+750, el subcontratista Maraná continuó adelantando en las instalaciones de la bodega de la estación Gamarra la prefabricación de las vigas de cimentación y las losas para las pantallas. Hay otras actividades pendientes por iniciarse como son las de, suministro e instalación de clips Deenik, el cambio de alcantarillas, el cambio de rieles de segundo uso y aplicación de soldaduras aluminotérmicas en el sector de vía comprendido entre las estaciones de Zapatosa y Champán y entre los PK 600 y el PK 602, etc.

Realizados los recorridos necesarios para establecer los sitios donde es necesario el riego de balasto previa al inicio de la nivelación de la vía, el contratista realiza los riegos en los sitios y tramos acordados y aprobados, (hasta la fecha ha regado 5.410 m3). En los próximos meses se continuarán los riegos en el corredor La Dorada y Chiriguaná hasta completar una cantidad de 35.835,85 m3. Esta actividad no se ha podido continuar, debido a que quien suministra el material, tuvo inconvenientes y demoras para la obtención del permiso para la compra de explosivos en INDUMIL lo que afectó esta actividad, se solicitará

al CSFF buscar un nuevo proveedor de balasto para no depender de uno solo y no afectar así, el Plan de Inversión vigente.

Para el rubro de mantenimiento y conservación del corredor férreo en el mes de abril de 2024 se tiene con una inversión programada acumulada de $9.659.824.027,48 y la inversión ejecutada acumulada para este periodo fue de $6.098.137.960,68, por ende, se evidencia que para este mes la inversión ejecutada acumulada no alcanzó la inversión programada acumulada.

Alce, nivelación, alineación de vía y regulado de balasto no se cumplió con las metas mensuales ya que los equipos requieren mucho mantenimiento para estar operativos.

Se debe incrementar los ciclos des y roce en los sectores donde se observó crecimiento muy rápido de la maleza acompañado de programas de riego. Se recomienda y se solicita la compra de equipos especializados como guadañas y podadoras que ayuden a incrementar el rendimiento de la actividad que actualmente viene decreciendo.

Se requiere que CSFF en los puntos críticos fluviales este realizando los controles topográficos y verificando los niveles del rio para acometer obras de emergencia (enrocados) que eviten la perdida de la orilla y afecten el terraplén férreo.

Se requiere que inicien con los programas de mantenimiento de la red contra incendio de bodega IDEMA en La Dorada – Caldas para realizar las pruebas y determinar el estado de esta.

El Consorcio San Felipe Férreo para las actividades de mantenimiento y conservación de las estaciones que son bienes de interés cultural debe tener el respaldo de un arquitecto restaurador por lo que se le solicitara esta intervención para no afectar los mantenimientos de las estructuras y recordando que todos los bienes inmuebles se deben entregar en las misma o mejores condiciones.

El Ramal Grecia Cabañas debe contar con sus dos cuadrillas, (Mantenimiento de vía y Rocería), y garantizar la operatividad de este tramo para el paso de carromotores. Debe iniciar inmediatamente las actividades de emergencia por perdida de banca debido a las crecidas súbitas presentes en el sector.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

- De los cuatro (4) EQUIPOS CATERPILLAR entregados se encuentran tres (3) disponibles para la operación. Esto en razón a que la Retroexcavadora RC-321 está fuera de operación a la cual se le reemplazó la rueda tensora con su eje, pero quedo fuera de operación por la reparación del cilindro de arrastre. Se aclara que esta Retroexcavadora RC-321 se encontraba en operación manual, por tener pendiente la instalación del motor de aceleración, montar y programar el computador y reemplazo del pasador del STICK.

- La Bateadora PLASSER BP-008 está fuera de operación por recuperación mediante reconstrucción y maquinado del perfil de rodadura de los conjuntos rueda-eje. Se espera tenerla operativa en segunda semana de mayo del 2024.
- Para la Bateadora PLASSER BP-011, estuvo en condiciones de operación del 1 al 30 de abril del 2024.
- La reguladora PLASSER RP-020 a 30 de abril 2024 está operando con una sola transmisión quedó fuera de operación en razón a que el speed de la transmisión delantera presentó daño con rotura de dientes.
- Los ocho (8) carromotores recibidos tienen la adaptación del sistema de freno neumático.
- El Carromotor CM-407 a 30 de abril del 2024 se encuentran fuera de operación por recalentamiento del motor diésel.
- Para el tren DORA-SAN se tienen disponibles 39 de las 40 plataformas convencionales de 12 mts con TWIST LOCK y Malacates instalados. Esto en razón a la salida de operación de la Plataforma 37002 por reporte de Fenoco de recalentamiento rodamiento # 4. Las plataformas 14947 y 35198 fueron inspeccionadas por Fenoco el 25 de abril del 2024 y quedaron aptas para la operación de tránsito por el corredor Chiriguaná-Santa Marta.
- Está al servicio de la operación la Tolva Granelera 37010 la cual salió de reparación en el mes de enero del 2024 y a 30 de abril 2024 continúa pendiente prueba piloto para un posible cargue de producto a granel.
- Los Carromotores CM-409, CM-548, CM-567, CM-570, y CM-3010 al igual que las literas 021, 022, 023, 024, 025 tienen instaladas las carpas laterales. Se está a la espera de que el Consorcio CSFF continúe con el programa para la instalación de carpas el cual está previsto terminar en mes de julio 2024.

VARIOS DEL MATERIAL RODANTE

- Durante el tiempo de ejecución del Contrato, la ANI ha estado interesada en el traslado de equipos del PACIFICO, pero aún no se ha definido el presupuesto para realizar dicho traslado
- Como trazabilidad, y atendiendo solicitud de la ANI, el 29 de septiembre del 2023 se desplazaron a CALI el Especialista Mecánico con Experiencia en trenes de la Interventoría con su Mecánico de trenes, quienes junto a funcionarios del contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, se evaluó estado y dio diagnóstico de siete (7) locomotoras del PACIFICO, para establecer la viabilidad de su traslado. En dicha

inspección se encontró que las locomotoras están muy saqueadas especialmente en su parte eléctrica y electrónica, pero no obstante su rehabilitación es factible.

- Se inspeccionaron las siguientes locomotoras:
- Locomotoras 1003, 1004, 1202 y 1824 con ubicación en YUMBO
- Locomotora 1823 ubicada en CALI
- Locomotoras 1002 y 1207 ubicadas en PALMIRA

Con base en la inspección realizada, se emitió informe detallado incluyendo registro fotográfico, relacionando los principales elementos faltantes y estado general de las mismas. Igualmente se adelantó una valoración preliminar de los costos posibles de reparación para que la ANI definiera su traslado.

- Para el mes de diciembre 2023, la ANI solicitó cotización formal del consorcio San Felipe Férreo para el traslado al corredor Dorada-Chiriguaná de tres (3) locomotoras identificadas con los números 1002, 1227 y 1824 cotización que fue presentada en forma oportuna y se continúa a la espera de que la ANI asigne los recursos presupuestales para realizar dicho traslado.

Igualmente, la ANI solicitó un nuevo desplazamiento a CALI para inspección y diagnóstico de las Locomotoras 1007 y 1008, que está pendiente de realizar.

- Por petición de la ANI, el Consorcio San Felipe Férreo estableció contacto con el metro de Medellín para la posible ejecución de trabajos a los conjuntos rueda eje y el Metro de Medellín está perfeccionando un listado de costos para las diferentes actividades para los conjuntos rueda-eje del material remolcado.

ÁREA AMBIENTAL

A la fecha de corte de este informe, se lleva un acumulado facturado de $ 179.613.379 y un saldo por facturar de $ 444.386.621. en lo concerniente a la ejecución de actividades socio ambientales, necesarias e importantes para dar cumplimiento al PMA, Anexo Ambiental, Anexo Social y demás normatividad Ambiental y Social aplicable al proyecto.

Por parte de la interventoría, le solicitó al Contratista continuar dando cumplimiento al protocolo relacionado con el acopio de elementos de segundo uso, mediante el reforzamiento continuo de la señalización y demarcación en los acopios temporales cuando se deterioren, además de la ejecución de actividades de rocería en la zona aledaña a los diferentes acopios. Esto, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción presentado desde la Agencia a la Contraloría General de la República, enmarcado en la subsanación del respectivo requerimiento.

ÁREA SOCIAL

- Se evidenció que a pesar del avance que han presentado en el área social del CSFF, aún se encuentran obligaciones pendientes por ejecutar, tales como reuniones de avance, boletín trimestral edición 2, y 3, plan de medios
- Se ha avanzado en la construcción del plan de medios en conjunto con el área de comunicaciones de la agencia
- Para obligaciones puntuales tales como reuniones de avance del proyecto, el contratista no tuvo en cuenta lo citado en el apéndice, por lo que esta interventoría reiteró el cumplimiento de las actividades que hagan parte del programa de información y participación comunitaria
- De acuerdo con la gestión que ha realizado el CSFF para la contratación de personal femenino, se ha dificultado la participación laboral de dicho género, debido a que no cuentan con las características o condiciones según requisitos mínimos exigidos.
- El contratista CSFF dio cumplimiento a las actividades de oficinas móviles pendientes por ejecutar en el mes de marzo, dando cumplimento a las 6 oficinas móviles ejecutadas de manera bimensual
- La interventoría trabajó sobre la base de datos general del personal y extrajo la información pertinente haciendo al tiempo ajustes a errores de digitación lo que no permitía que al filtrar la información fuera correcta.

ÁREA FINANCIERA

La ejecución acumulada del Contrato con corte al 30 de abril de 2024 registró un avance ejecutado al corte de abril del 36,58%, porcentaje que frente a un avance programado en el Plan de Inversión del 42,62%, refleja un atraso de 6,04% durante la vigencia contractual.

Con corte al 30 de abril, el Consorcio San Felipe Férreo reportó facturación por concepto de arrendamiento de inmuebles por un total de $ 8.531.787,94. Del total facturado sin IVA que debe ser consignado a la ANI, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir $150.210,08, con corte al 30 de abril de 2024, lo cual constituye una cuenta por pagar del Consorcio San Felipe Férreo a favor de la ANI.

Por otra parte, de acuerdo con las Tablas 107 y 108 del presente informe el Consorcio San Felipe Férreo reporta al 30 de abril de 2024 un total facturado de $365.569.259,03 por concepto de ingresos por derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante, de los cuales $354.205.678,26 corresponden al valor antes de IVA. A su vez, del total de recursos devengados antes de IVA, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir a la ANI $116.201.006,65, constituyéndose este último valor en una cuenta por pagar a favor de la Agencia.

ÁREA JURÍDICA

El Consorcio San Felipe Férreo se encuentra adelantando las verificaciones en campo con el fin de identificar si las invasiones relacionadas y entregadas al administrador persisten o no, así mismo está realizando reuniones con las inspecciones de policía en el cual se generen compromisos en cuanto a los impulsos, avances y estado de las querellas policivas que reposan en sus despachos.

El área jurídica se encuentra en la revisión de expedientes policivos en las inspecciones de policía y alcaldías municipales, donde se ha evidenciado que los procesos físicos no se encuentran completos por parte de las inspecciones de policía o han sido trasladados a otras dependencias del ente territorial, de igual manera realizando las visitas de campo con el fin de verificar si persisten las invasiones.

Se solicitó al área jurídica del CSFF priorizar una reunión con la Aseguradora Chubb Seguros, con el fin de revisar el alcance de los amparos de la póliza todo riesgo del contrato de obra, especialmente sobre las mercancías de los terceros operadores ubicados en la bodega Idema de la Dorada-Caldas, conforme con los oficios.

El CSFF entregó los permisos de operación que vencían en los meses de marzo y abril de 2024, así como las garantías vigentes de cumplimiento y RCE de los terceros operadores, estando pendiente la remisión del permiso de operación de CNR el cual vence el 20 de mayo de 2024.

AREA LOGISTICO COMERCIAL

Es de resaltar en el mes de abril la apertura de operaciones comerciales en el modo férreo con una de las cervecerías más importantes del país como lo es el grupo Bavaria. Fueron dos trenes los que se movilizaron desde la estación ferro México en la Dorada-Caldas hacia el norte de país con cerveza en diferentes presentaciones: botellas de vidrio en canastas plásticas y cajas de cartón y cerveza en lata (display x 24 uds). En total se transportaron 462 toneladas en el mes y de acuerdo con información brindada por el Consorcio San Felipe Férreo se proyecta continuar con esta operación durante el transcurso del año con una carga de aproximadamente 800 tn por mes.

Por otro lado, estuvo el transporte de café tipo exportación, con una gestión logística innovadora y retadora operativamente, pues por primera vez se transportó este tipo de producto en el tren mediante big bag’s con capacidad de 1 tn. Como lo referencia el CSFF en su informe mensual, se trató de una prueba piloto en la que trabajaron en conjunto con la federación nacional de cafeteros, Elogia, CNR y Smitco. Para esta ocasión, en el proceso de cargue en la bodega IDEMA también se contó con el acompañamiento de la interventoría y la supervisión de proyectos férreos de la Agencia.

De dicha prueba piloto para el transporte de café surgieron varios cuestionamientos derivados de los altos tiempos empleados en el alistamiento y disposición de producto en las plataformas del tren, sumados a la poca disponibilidad de personal logístico, la falta de

maquinaria e insumos requeridos para garantizar una operación eficiente. Esta situación puede evidenciarse en las oportunidades de mejora que presento el mismo contratista de obra en su documento de informe de prueba piloto:

> ***"OPORTUNIDADES DE MEJORA***
>
> *Para nuestros operadores, nuestros aliados y para nosotros, estas nuevas operaciones nos generan gran expectativa y nos permiten identificar oportunidades de mejora continua, por lo anterior sugerimos las siguientes actividades para próximos despachos:*
>
> ***Planificación de la operación:** es importante tener claro y coordinar con el cliente información valiosa para el éxito de las operaciones dentro de ello tener presente;*
>
> - *Peso correcto y exacto de la carga a transportar*
> - *Número de unidades a transportar*
> - *Empaque y embalaje: conocer de primera mano el tipo de material en el que se encuentran contenidas las mercancías (sacos impermeables, resistencia de las cajas, bandejas, bultos, etc.) al igual que el tipo de embalaje que se va a utilizar para contener agrupar las unidades a transportar (importante resaltar que aun cuando la carga se presente en unidades de contención similares a otras cargas – clientes diferentes- los productos en su interior no tienen las mismas características al momento de apilar o acomodar en las unidades de transporte -plataformas- por lo anterior se deben establecer lineamientos que permitan identificar la manera correcta de manipulación y embarque.*
> - *Transporte de primera milla: sugerir y analizar con el cliente los tiempos de tránsito de la carga y asegurar con antelación la llegada de los vehículos carreteros que realizan la primera milla con el fin de cumplir con la expectativa y estar a tiempo en los procesos de embarque en destino (buque)*
> - *Asegurar correctamente las cargas en primera milla con el fin de evitar contratiempos en el recibo por mala manipulación de la carga*
> - *Aseguramiento del material de apoyo para el transporte: de acuerdo con la información anterior, asegurarse de contar con todos los implementos que se requieran para el transporte como estibas suficientes y en buen estado, eslingas suficientes y en buen estado, malacates manuales suficientes y en buen estado, capas suficientes y en buen estado.*
> - *Orden y aseo: asegurarse de mantener en óptimas condiciones de aseo y limpieza las plataformas o estibas a utilizar más aun cuando se relacionen con productos de consumo.*
> - *Extensores de horquilla para montacarga: en el transporte de estos big bag, se vio la necesidad de tener extensores para posicionar adecuadamente la carga que se posiciono al 2, por lo anterior es importante que con el aliado y de acuerdo con el desarrollo de futuras operaciones contemplen la posibilidad de adquirir estas herramientas de gran utilidad.*
> - *Personal logístico de apoyo: en este punto vemos una oportunidad para fortalecer las operaciones si se cuenta con mayor personal para el proceso de cargue y descargue, dado que la premura de las operaciones y el contar con poco personal nos genera menor efectividad y eficacia para sacar oportunamente los trenes intermodales."*

Una vez recibida esta información por parte del contratista de obra, el Consorcio Gis Red Férrea procederá a manifestarse sobre los mismos aspectos y solicitará que para próximas operaciones de carga con productos de clientes nuevos se le haga participe de la planeación y preparación logística.

Por otra parte, si bien se logró la movilización de productos para estas dos importantes marcas en el país, aun se presenta una tendencia de la disminución de carga comercial a lo largo del corredor férreo. En el titulo de operaciones de trenes de este informe mensual, se menciona la disminución del 36,62% en la cantidad total de toneladas movilizadas respecto al mes de marzo del presente año. Es por dicha razón, que esta interventoría reiteró al CSFF mediante el oficio CGRF-0368-1-24, el compromiso adquirido en el comité integral de la ANI del 11 de abril de 2024, donde se acordó hacer partícipe a este Consorcio de las gestiones comerciales realizadas por el contratista de obra y su aliado estratégico además de informar las medidas que va a emprender para atender las novedades identificadas en el desarrollo del componente operacional y comercial de este contrato y las estrategias que llevará a cabo en el corto y mediano plazo para lograr la atracción de clientes potenciales al modo férreo.

Finalmente, con el objetivo de avanzar en las adecuaciones de la bodega IDEMA, se solicita a la Agencia brindar respuesta frente al comunicado emitido el día 08-03-24 por el Consorcio Gis Red Férrea con No. de radicado CGRF-0283-1-24 y asunto: “Solicitud de aprobación de las actividades de mantenimiento de los sistemas existentes en la bodega IDEMA de la Dorada - Caldas - contrato de comodato No. 08011901. Diagnostico. Plan Estratégico y de Promoción 2024”, documento adjunto a este informe.

Documentos Anexos: CGRF-0283-1-24-Solicitud Aprobación Mtto Bodega IDEMA V2.

16 RECOMENDACIONES

ÁREA TÉCNICA

El Ramal Grecia Cabañas debe contar con sus dos cuadrillas, (mantenimiento de vía y rocería y deshierbe manual), y así garantizar la operatividad de este tramo para el tránsito de carromotores. Debe iniciar inmediatamente las actividades de emergencia por la pérdida de banca debido a las crecientes súbitas que se presentan en el sector.

Se requiere que CSFF en los puntos críticos fluviales, esté realizando los controles topográficos y verificando los niveles del rio para acometer obras de emergencia (enrocados y/o similares) que eviten la pérdida de la ribera y la consiguiente afectación de la banca férrea.

Se requiere que inicien con los programas de mantenimiento de la red contra incendio de bodega IDEMA en La Dorada – Caldas para realizar las pruebas y determinar el estado de la misma.

Continuar haciendo el seguimiento periódico del estado de los pilotajes (estado de las soldaduras, amarre de las vigas de rieles, correcto apoyo de ellas sobre los marcos H, mantener la correcta nivelación de las obras provisionales, que pueden afectarse debido al hundimiento de los pilotes, instalando los suplementos necesarios, etc.), que se han construido para facilitar el tráfico férreo, en aquellas alcantarillas que se encuentran falladas y aún no han podido ser intervenidas definitivamente.

Algunas de las láminas del piso, (en descansos y escaleras del costado oriental), del puente peatonal existente sobre los patios de la estación Barrancabermeja, presentan alto grado de corrosión que ameritan su cambio, así como aplicar cordones de soldadura en las que sea necesario, para impedir que se levanten, evitando así la ocurrencia de accidentes de quienes transitan por él.

Mantener la limpieza y rocería en las estaciones abandonadas y/o fuera de funcionamiento, además de su entorno, a pesar del estado calamitoso que presentan algunas, son bienes del estado, ese mantenimiento denota pertenencia y se evita la invasión de esas edificaciones y/o terrenos, esto se evidenció durante el inventario efectuado conjuntamente CGRF-CSFF, de recibo y entrega del corredor férreo, además, el Consorcio San Felipe Férreo para las actividades de mantenimiento y conservación de las estaciones que son bienes de interés cultural debe contar con el respaldo de un arquitecto restaurador, por lo que se le solicitará esta intervención para no afectar los mantenimientos de las estructuras, recordando que todos los bienes inmuebles se deben entregar en las mismas o mejores condiciones en las que las recibió.

Talar, de raíz, todos aquellos árboles que no superen los 10 cm de diámetro que se encuentren dentro del corredor férreo (no solo los que estén cerca de la carrilera), así se evita que, posteriormente no sea posible hacerlo sin obtener un permiso y realizar una compensación forestal para ello, esos árboles son los que con el correr del tiempo crecen y engruesan aún más y ante la presencia de borrascas, terminan desplomándose sobre la

carrilera, obstruyendo y dificultando el paso de los servicios férreos. Es necesario también, que, dentro del equipo y herramientas de las tripulaciones de los trenes, lleven una motosierra pequeña, con ella pueden cortar y retirar aquellos que caen sobre la carrilera, pudiendo continuar con su recorrido, evitando así, mayores interrupciones de la operación al tener que solicitar la presencia de cuadrillas para adelantar dicha labor, se han presentado ocasiones en que los trenes quedan inmovilizados en la vía durante horas de la noche y la madrugada, esperando a que la cuadrilla respectiva proceda a su retiro. El CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre estas situaciones.

Hay que aprovechar las retroexcavadoras, (pajaritas, una propia de la ANI y la otra en alquiler), realizando la limpieza del material producto de deslizamientos de tierra caídos de los taludes adyacentes a la carrilera, que obstruyen las cunetas (impidiendo su correcto funcionamiento hidráulico), sobre todo en los sectores encajonados de la vía. El CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre esta situación.

Hacer el descarne de la vía donde esta se encuentre colmatada y así mismo el deshierbe manual, pues de no realizarse previamente, el balasto nuevo se va a contaminar cuando se haga el riego. En aquellos sitios poblados no es conveniente hacer riego de balasto, pues el mismo es hurtado para fines no propios de la vía férrea. Por medio de correo electrónico, el CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre esta situación.

Luego de adelantar los trabajos de alce, nivelación y alineación de vía y regulado de balasto, se analizará la necesidad o no de hacer un nuevo riego para conformar el perfil definitivo de la vía. Los trabajos de nivelación con la bateadora se deben concentrar en el sector norte (entre las estaciones de Palestina: PK 662+000 y Chiriguaná: PK 721+600), donde existe una longitud considerable de vía eclisada en riel de 75 lb/yd, sector este, que tiene un alto tráfico de servicios férreos. El CSFF ya ha sido advertido acerca de esta situación.

Recomendamos que para poder hacer una correcta nivelación con los equipos especializados para ello, (bateadoras PLASSER BEAVER y PLASSER&THEURER), es necesario que el CSFF, adquiera suficientes bates y/o los reconstruya convenientemente (sobre todo, las palas de ellos), si un equipo no tiene todos los bates necesarios, la nivelación queda deficiente y se cae, perdiéndose el trabajo y el tiempo empleado para ello.

En las juntas eclisadas dejadas para respiro de la LBS, en accesos de puentes, cambiavías, pasos a nivel y aquellos tramos donde no se ha efectuado el alivio de tensiones, es necesaria la instalación de eclisas donde falten, así como su mantenimiento rutinario esto es: revisión, aprieto, reaprieto y complemento de los pernos faltantes (abollando las roscas de los mismos para evitar que por la vibración producida durante el tránsito de los servicios férreos se aflojen y se suelten ocasionando su pérdida además de dificultar de cierta forma el hurto de estos elementos), puesto que son puntos críticos de la carrilera, que de no estar convenientemente asegurados pueden ocasionar un accidente férreo. El CSFF ya ha sido advertido acerca de esta situación.

En las traviesas de los puentes, se advierte la presencia de comején haciéndose necesario que el contratista inicie una campaña de fumigación de las mismas con el fin de eliminar esta plaga que incide notoria y nocivamente en su vida útil, también inventariar las que

requieren el cambio debido al mal estado en que se encuentran. Esto se evidenció durante el inventario efectuado conjuntamente CGRF-CSFF, de recibo y entrega del corredor férreo.

Es necesario actualizar el inventario de los puentes, para detallar la falta de elementos de seguridad de los mismos, tales como viguetas riostras (diagonales y transversales), ángulos que eviten el desplazamiento y la falsa escuadra de las traviesas, así, como la tornillería que las aseguran a los ángulos espaciadores, durante la realización del inventario de entrega-recibo del corredor férreo, se pudo evidenciar esta problemática.

En la bodega sur de la estación Barrancabermeja, existe un stock de 1033 traviesas para cambiavías de diferentes longitudes, teniendo en cuenta que los trenes multimodales realizan maniobras en los patios de las estaciones de México, Grecia y Barrancabermeja, es conveniente que el contratista, bien sea por administración directa empleando las cuadrillas de mantenimiento, inicie el cambio de las traviesas que se encuentran en mal estado evitando la ocurrencia de cualquier accidente ferroviario en los aparatos de cruce. Esto se evidenció durante el inventario efectuado conjuntamente CGRF-CSFF, de recibo y entrega del corredor férreo, en algunos de los cambiavías existentes en los patios de la estación de Barrancabermeja la cuadrilla de mantenimiento de vía ya cambió algunas de ellas, para asegurar el tránsito de los trenes por ellos.

Es necesario que el CSFF haga un inventario de las losas faltantes en los muros guardabalasto existentes y recientemente construidos, se observa que faltan algunas de ellas, particularmente en los muros antiguos (por hurto y/o daño), así se garantiza que el balasto no se pierda y el agua no lo arrastre ante la falta de ellas, cuando el nivel de las inundaciones supere la cota riel de la vía.

Ante el continuo hurto de clips (actividad que ya se convirtió en paisaje), eclisas y viguetas riostras diagonales y transversales de los puentes, es necesario que además de instaurar la querella del caso ante las autoridades pertinentes, que no conllevan a nada, teniendo en cuenta que se interponen contra desconocidos, el CSFF debe buscar ayuda de las autoridades de seguridad del estado (policía y ejército), para que, adelantando labores de inteligencia policía y se logre la identificación y aprehensión de los delincuentes que cometen dicho delito, así como de los receptadores que les compran dichos elementos, esos materiales no se encuentran con un stock suficiente para la reposición del caso, lo que va en detrimento de la seguridad de la vía para el tránsito de los servicios férreos, además, se evita el desangre permanente de recursos monetarios que se necesitan para comprarlos y poder reponerlos. La interventoría solicitó al CSFF mediante oficio CGRF-0245- 1-24 con asunto "Acciones adoptadas y a adoptar por el CSFF para neutralizar el hurto de materiales férreos, (eclisas, clips, viguetas riostras de puentes, etc.), así como desde el punto de vista técnico para garantizar la seguridad de la operación. Ya el CSFF en compañía de autoridades policiales adelantó la visita de las chatarrerías existentes en Barrancabermeja, con el fin de alertarlas de la prohibición de la receptación de estos materiales y las consecuencias legales que les pueden acarrear de llegar a hacerlo.

Se recomienda al CSFF la instalación de los paneles que la comunidad retiró del cerramiento de los patios de la estación Barrancabermeja, para evitar que los particulares

circulen por ellos, puesto que es un peligro para ellos mismos y para la operación férrea, en el año anterior se presentó un arrollamiento fatal cerca del puente vehicular, adyacente al sitio donde faltan los paneles; cuando el cerramiento se construyó, se hizo la socialización previa respectiva con los vecinos de la estación y con la administración municipal, para poder ejecutarlo. El CSFF ya ha sido advertido acerca de esta situación.

En vista del accidente ocurrido en el cambiavía norte de la estación Gamarra en el que la aguja de este quedó deformada, aunque esto no impide hacer maniobras por la línea segunda, se recomienda la adquisición de uno o dos aparatos nuevos, para que en caso de que ocurra otro accidente similar que deje algún elemento inhabilitado, se cuente con una alternativa oportuna de solución evitando que se interrumpa la operación férrea.

Aun cuando está incluida la advertencia en la consigna B, el centro de control de operaciones, debe generar una circular a todos los operadores de equipos ferroviarios (maquinistas, ayudantes de maquinistas, carro motoristas, operadores de equipos Plasser, etc.), recordándoles el cumplimiento del límite de velocidad (5Km/h) cuando transiten por los aparatos de cambiavías. Ahora, si bien es cierto que las traviesas afectadas en el descarrilamiento ocurrido en Gamarra no fueron destruidas y continúan cumpliendo su función, sí quedaron averiadas, por lo que en caso de que llegare a presentarse otro accidente similar se requerirá su reemplazo, siendo conveniente precisar que las traviesas de concreto de algunos de los cambiavías en operación no son comerciales por lo que no es fácil el cambio de las mismas, por lo que es imperativo que los operadores de equipos ferroviarios respeten las restricciones de velocidad al paso por ellos. El CSFF ya ha sido advertido acerca de esta situación.

En el anexo técnico numeral **3.2 ADMINISTRACIÓN DEL CORREDOR** "Teniendo en cuenta que se deberán realizar reparaciones mecánicas sobre la bateadora y reguladora PLASSER descritos en el numeral 3.8. el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales, sobre los sitios que indique la Interventoría.", en concordancia con lo anterior, se recomienda y requiere al contratista de obra implementar un plan de contingencia con el fin de recuperar el atraso registrado en esta actividad y ponerse al día con el cumplimiento contractual a este respecto se sugiere que los equipos de bateo trabajen incluso los sábados, sobre todo en las semanas cortas, si tenemos en cuenta que su estado no garantiza una producción continua y normal.

Debido a la Socavación de la plataforma férrea por la acción de las aguas del Rio Magdalena en el PK 308+030 la interventoría sugiere al contratista realice el desplazamiento de vía férrea hacia el sector izquierdo, hasta donde sea posible para posibilitar el tráfico férreo en el evento de que la socavación llegue a desestabilizar el terraplén, mientras se definen y aprueben los estudios y diseños que permitan adelantar una obra que garantice una solución definitiva para superar esta contingencia. El CSFF ya hizo los levantamientos topográficos necesarios para lleva a cabo ese desplazamiento.

A la fecha del presente informe no se ha intervenido el puente Las Doradas el cual representa un riesgo para la libre movilización de vehículos férreos como se evidencia en

los oficios radicados a la Agencia Nacional de Infraestructura CGRF-0063-1-23 Asunto: “Requisitos para realizar trabajo en alturas Puente las Doradas, PK 377 + 814 – PK 377 + 850, con una altura de 4.50 metros desde la lámina de agua a la parte superior de la traviesa”. CGRF-0083-1-23 Asunto: “Respuesta oficio CS-CSF-000159 trabajo en alturas Puente las Doradas, PK 377 + 814 – PK 377 + 850”. CGRF-0233-1-24 Asunto: “Respuesta a comunicación CS-CSF-000381 con base a solicitud realizada mediante oficio CGRF-0166-1-23”. CGRF-0166-1-23 Asunto: “Alcance oficio CGRF-0079-1-23 con base al oficio de respuesta CS-CSF-000191 y otras solicitudes.”

Se recomienda iniciar con la actividad de riego químico en las áreas donde ya se ha ejecutado rocería y el deshierbe manual; el CSFF ya elaboró el protocolo respectivo para poder adelantar el inicio de esta actividad y la interventoría ya lo aprobó, se está a la espera de la reparación y el mantenimiento de los equipos de aspersión que serán remolcados por los carromotores para adelantar los riegos respectivos.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

- Fue atendida por la ANI la solicitud para ampliar la planta de mecánicos del taller de Grecia. El CSFF. Está vinculado un Ingeniero Electrónico para atender los equipos PLASSER quien atiende la parte eléctrica y electrónica de las Bateadoras BP-008, Bateadora BP-011 y Reguladora RP-020.

- Igualmente hacen parte de la nueva planta de personal, el mecánico de Carromotores y maquinaria amarilla con su ayudante. Se recomienda la vinculación del mecánico de frenos de aire, ya autorizado, para completar la planta de personal y poder atender en forma eficiente el mantenimiento de los sistemas neumáticos del Material Rodante.
- En la estación de Grecia se recomienda la construcción de una cubierta para sitio del mantenimiento de vagones férreos (plataformas, tolvas balasteras, góndolas comerciales, entre otros).

- La Interventoría recomendó la adquisición de herramienta especializada para el desempate y empate de rodamientos punta de eje para los conjuntos RUEDA-EJE de locomotoras y Material Remolcado llamada DESMONTADORA DE RODAMIENTOS. Este equipo continúa en trámite de adquisición y se espera tenerlo disponible en el mes de mayo del 2024.

- Se recomienda igualmente reemplazar el surtidor de combustible de la Estación de Grecia, en razón a que el actual ya es obsoleto y sus registros y marcaciones no son confiables.

- Se recomienda que el Consorcio CSFF continúe con el programa de instalación de carpas para los carromotores y literas. Se espera que este programa este completo en el mes de julio del 2024.

- Se recomienda que la agencia defina la pertenencia de los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 Y 35659 ya que aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe Férreo como en el listado de inventario de FENOCO.

ÁREA AMBIENTAL

La interventoría recomendó al CSFF continuar con las diferentes gestiones ambientales tendientes a la obtención de los diferentes permisos ambientales, mediante la emisión de comunicados direccionados a la materialización de lo requerido, teniendo en cuenta la demora en los tiempos de respuestas que manejan las diferentes Corporaciones.

Ante las gestiones realizadas por el Contratista en las diferentes secretarias de gestión de riesgo, con el fin de atender algunas obras por emergencia, la interventoría manifestó que esta es una herramienta valida que permite su respectiva ejecución bajo el marco normativo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Por ende, deja a disposición por parte del Contratista dicha herramienta.

AREA SOCIAL

- Continuar con la gestión para cumplir con el porcentaje de contratación de personal femenino del área de influencia
- Atender y tener en cuenta las obligaciones citadas en el apéndice social técnico y el plan de gestión social
- Dar prioridad a las actividades que se encuentran rezagadas y que son de cumplimiento
- Informar de manera oportuna a esta interventoría acerca de los cambios que se realizan en las programaciones semanales
- Para el mes de abril se evidencia nuevamente que las cifras que presentan en los informes mensuales las áreas SST y social, no coinciden entre las mismas. Por tanto, se hizo nuevamente la recomendación de trabajar de manera conjunta ya que la información del personal a reportar debe ser la misma.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se sugiere al contratista organizar de manera clara la información del nuevo personal, incluyendo certificados de afiliación, registros de entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP), así como certificados de formación y/o competencias, entre otros documentos relevantes aplicables. Se recuerda al CSFF

la necesidad de registrar toda la información/documentación del personal involucrado en actividades a lo largo del corredor férreo Dorada - Chiriguaná.

- Se recomienda al contratista compartir la documentación del personal de acuerdo con su Manual de proveedores y contratistas o el medio por el cual el CSFF tenga definido los requisitos documentales, disposiciones legales y parámetros necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de los contratistas y subcontratistas. (Dando cumplimiento a Decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Selección de proveedores y contratistas.).

- Se recomienda al contratista, dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y Decreto 1072 de 2015, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, teniendo en cuenta las funciones del cargo, la exposición a peligros y riesgos identificados en la Matriz de Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos y los profesiogramas, para personal propio y subcontratado.

- En la revisión del plan de trabajo para el mes de abril del CSFF, se identificaron varias actividades que no fueron relacionadas, lo cual puede comprometer la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La inclusión de todas las tareas previstas es crucial para asegurar la gestión integral en materia de SST y la implementación de medidas preventivas adecuadas. Es indispensable alinear el plan de trabajo mensual con el plan anual del SG-SST para mantener la coherencia, el control y seguimiento adecuado de las actividades.

- No hay relación de inspecciones y gestión SST con respecto a actividad de aplicación de vinilos adhesivos a las locomotoras por Special Graphics para trabajo en alturas.

- Se recomienda al Contratista de obra, mejorar los planes de acción ser concretos y deben estar encaminados a la solución del hallazgo encontrado en las inspecciones.

ÁREA JURÍDICA

Recomendamos a la ANI convocar a una mesa de trabajo con participación del área jurídico predial de la entidad, con el fin de evaluar la solicitud de derechos litigiosos de las querellas policivas instauradas por anteriores administradores férreos, requeridos por las alcaldías del tramo norte: San Martín, San Alberto, Pailitas, Curumaní y Chiriguaná.

Es importante mencionar, que al actual administrador férreo le corresponde adelantar la defensa jurídica del corredor férreo interponiendo los procesos policivos y/o querellas por ocupación ilegal ante las autoridades competentes y para ello debe gestionar ante los inspectores de policía, los alcalde y demás autoridades el cumplimiento de la normatividad férrea, con el fin de recuperar el espacio público, sin embargo, las alcaldías municipales no tramitan oportunamente las etapas de los procesos siendo demorados y largos, por lo que

se recomienda a la ANI evaluar la presentación de una comunicación a los alcaldes municipales, con el fin de dar a conocer el alcance contractual en la defensa jurídica del corredor férreo.

17 ANEXOS

A. AREA TECNICA

- Anexo A.1 - Actividades cuadrillas de conservación sector Norte
- Anexo A.2 - Actividades cuadrillas de conservación sector Sur
- Anexo A.3 - Permisos de cruce
- Anexo A.4 - Bitácora de conservación
- Anexo A.5 - Esquema del abscisado del proyecto.
- Anexo A.6 - Registro Fotográfico Avance de la Obra
- Anexo A.7 - Plan de inversión Vigente
- Anexo A.8 - Niveles de Seguridad (Consigna B)
- Anexo A.9 - Análisis anexo 16
- Anexo A 10 - Informe General abril 2024
- Anexo A.11 Estado General del tiempo

B. AREA AMBIENTAL

- Anexo No. 1 - PMF1, PMF2, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 abril
- Anexo No. 2 PMF4 CERTIFICACION DE MARANA INGENIERIA CONSULTORIA AG-0006.
- Anexo No. 3 PMF5 Certificado donación de residuos reciclables
- Anexo No. 4- PMF5 Manifiesto de carga RESPEL - El Opón
- Anexo No. 5 - PMF6 Certificado de disposición final de ARD El Opón
- Anexo No. 6 - PMF6 Certificado transporte de agua El Opón
- Anexo No. 7 PMB1 PUERTO NARE Solicitud Tala PK 283+130
- Anexo No. 8 - PMB1 SDGR Barrancabermeja Respuesta informe mantenimiento compensación 420.2022
- Anexo No. 9 PMB1 CIMITARRA Autorización PK 350+370 y PK 369+290
- Anexo No. 10 PMB1 POC Rio Lebrija
- Anexo No. 11 PMB1 Puerto Berrio Constancia compensación forestal
- Anexo No. 12 PMSA - Sensibilización ambiental abril 2024
- Anexo No. 13 PMS4 Acta de reunión socialización obra PK 668+370_24-04-2024
- Anexo No. 14 PMS4 Acta socialización obra PK 578+300_09 abril 2024
- Anexo No. 15 - PMG2 CORANTIOQUIA notificación PK 307 +750 – PK 308+100
- Anexo No. 16 - PMG2 CORANTIOQUIA Solicitud mesa de trabajo Variante Nare
- Anexo No. 17 - PMG2 CORMAGDALENA notificación PK 307 +750 – PK 308+100
- Anexo No. 18- PMG2 CORMAGDALENA Solicitud cierre Res 0187-2018
- Anexo No. 19- PMG2 CAS Solicitud concertación mesa de trabajo
- Anexo No. 20- PMG2 CAS AUTO SAO 099.2024
- Anexo No. 21 - PMG2 CAS Notificación tala PK 338+858
- Anexo No. 22- PMG2 CAS Radicado derecho de petición por mora en contestación
- Anexo No. 23- PMG2 CDMB Solicitud concertación mesa de trabajo
- Anexo No. 24- PMG2 CDMB Radicado Derecho de petición

- Anexo No. 25- PMG2 CDMB Resolución 288-2024
- Anexo No. 26 PMG2 CS-CSF-000668- Respuesta Comunicado 0238-2024
- Anexo No. 27 PMG2 CS-CSF-000784- Respuesta comunicado CORPOCESAR 0301
- Anexo No. 28- PMG2 CORPOCESAR Resolución 0228-2024 POC PUENTE EL HOYO
- Anexo No. 29 PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa
- Anexo No. 30 - PMG2 SDGR Barrancabermeja Alcantarillas PK452+480 - PK453+398
- Anexo No. 31 - PMG2 Barrancabermeja Problemática residuos sólidos
- Anexo No. 32-PMG2 Puerto Parra - Problemática Residuos Sólidos
- Anexo No. 33- PMG2 Rionegro Problemática residuos sólidos
- Anexo No. 34 PMG2 Pailitas RESPUESTA PROBLEMÁTICA RESIDUOS SÓLIDOS
- Anexo No. 35 - PMG2 Curumaní Respuesta problema Residuos sólidos
- Anexo No. 36 - PMG2 Gamarra gestión declaración emergencia Ramal Capulco
- Anexo No. 37 PMG2 ANI solicitud FENOCO
- Anexo No. 38 PMG2 CS-CSF-000776-Traslado Comunicado 0301-ANI
- Anexo No. 39 – PMG2 Remisión concepto cruce TRANSFERPORT
- Anexo No. 40 Variante Nare
- Anexo No. 41 COMSA
- Anexo No. 42 Gestiones realizadas por la Interventoría

C. AREA SOCIAL

- Anexo N°1 P1 Programa atención al usuario- PQRS

- Anexo N°2. P1 Oficinas móviles de atención al usuario

- Anexo N°3. P2 Educación y capacitación al personal vinculado

- Anexo N°4. P3 Vinculación de mano de obra

- Anexo N°5. P3 Listado de personal abril 2024

- Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria- Actas de reunión

- Anexo N°7. P4 Programa de información y participación comunitaria- Reuniones de avance

- Anexo N°8. P4 Programa de información y participación comunitaria - Soporte publicaciones en redes sociales

- Anexo N°9. P5 Manejo de invasiones y prevención de daños a terceros

- Anexo N°10. P6 Apoyo a la capacidad de gestión institucional

- Anexo N°11. P7 Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña

- Anexo N°12. P8 Programa de cultura del corredor férreo

- Anexo N°13. Registro fotográfico gestión social abril 2024

- Anexo N°14. Mapa de actores sociales-2024

D. AREA SST

- Anexo No. 9.2.1. Evaluaciones medicas ocupacionales y cartas de recomendación médica correspondientes al personal que ingresó en el periodo evaluado.
- Anexo 9.2.1. Inducciones SST del personal que ingresó en el periodo evaluado.
- Anexo 9.2.2. Charlas de seguridad.
- 9.2.3 Capacitaciones.
- 9.2.4 Inspecciones de seguridad.
- 9.3 Indicadores de accidentalidad SST.
- 9.3.1 Informes de investigación de accidentes de trabajo presentados.
- 9.4. Comités de seguridad y salud en el trabajo.
- 9.5. Gestión tareas de alto riesgo.
- 9.6. Registro de entrega de elementos de protección personal y dotación.
-10. Matriz obligaciones contractuales en materia de SST.
- 11. Oficios radicados durante el mes de abril.
- 12. Relación de personal, planillas de seguridad social y preliquidación de planillas.

E. AREA JURIDICO

En la carpeta jurídica se encuentra relaciona la información en materia de defensa jurídica que realiza el CSFF en el periodo. De igual manera, en virtud del seguimiento a las vigencias de las garantías, se relaciona esta información. Un resumen de la información:

1. Acciones preventivas
2.Audiencias.
4. Autos y citaciones.
5.Comunicaciones enviadas y recibidas
6. Radicados de querellas.
7. Inspecciones oculares
8. Reconocimiento de Personería Jurídica

F. INFORME FÍSICO FINANCIERO

G. CORRESPONDENCIA

H. MATRICES DE RIESGOS, OBRA E INTERVENTORIA

- 1. Matriz de riesgo contratista
- 2. Matriz de riesgo interventoría

I. BITACORA OPERACIONES

J. INFORME FINANCIERO

K. LOGISTICO – COMERCIAL

Esta carpeta contiene los siguientes documentos:

- Alquiler Material Rodante Uso de Vía - abril 2024
- Informe prueba piloto cargue de tren intermodal - Bavaria y Almacafe
- Matriz Gestión GC_DOR_CHI - actualizada abril 2024
- OPER-FO-CSFF-021 CONTROL INVENTARIO CARGA ABRIL
- Reg_Carga Dor-Chi Abril 2024
- CGRF-0283-1-24-Solicitud Aprobación Mtto Bodega IDEMA V2.

L. MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO VE-639-2023